

Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)

Quinta sesión

Ginebra, 26 a 30 de abril de 2010

INFORME

aprobado por el Comité

1. La quinta sesión del CDIP tuvo lugar del 26 al 30 de abril de 2010.
2. Estuvieron representados los Estados siguientes: Afganistán, Alemania, Angola, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Bolivia (Estado Plurinacional de), Botswana, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Canadá, Chile, China, Chipre, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Etiopía, Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Francia, Ghana, Grecia, Guinea, Guinea Ecuatorial, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Israel, Italia, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Letonia, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Marruecos, Mauricio, México, Mónaco, Myanmar, Namibia, Nepal, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido, República Árabe Siria, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, Rumania, Saint Kitts y Nevis, Santa Sede, Senegal, Serbia, Sierra Leona, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Swazilandia, Tailandia, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Ucrania, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de), Yemen, Zambia y Zimbabwe (107). Palestina participó en calidad de observador.
3. Las siguientes organizaciones intergubernamentales (OIG) asistieron a la sesión en calidad de observadores: Centro del Sur, Comisión de las Comunidades Europeas (CCE), Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico (Grupo ACP), Oficina de Patentes del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo (Oficina de Patentes del GCC), Oficina Europea de Patentes (OEP), *Organisation Internationale de la Francophonie* (OIF), Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS), Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Organización Eurasiática de Patentes (EAPO), Organización Mundial de la Salud (OMS), Organización Mundial del Comercio (OMC) y Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO) (13).

4. Participaron en la sesión, en calidad de observadores, representantes de las siguientes organizaciones no gubernamentales internacionales (ONG): *3D – Trade – Human Rights – Equitable Economy* (3D), Asociación Internacional de Marcas (INTA), Asociación IQSensato, Asociación para la Promoción de la Propiedad Intelectual en África (APPIA), Cámara de Comercio de los Estados Unidos de América (CCUSA), Cámara de Comercio Internacional (CCI), Centro de Derecho Ambiental Internacional (CIEL), Centro Internacional de Comercio y Desarrollo Sostenible (ICTSD), *Civil Society Coalition* (CSC), *Creative Commons International* (CCI), *CropLife International*, *Electronic Frontier Foundation* (EFF), *Electronic Information for Libraries* (eIFL), *European Digital Rights* (EDRI), *European Information and Communications Technology Industry Association* (EICTA), Federación Iberoamericana de Artistas Intérpretes o Ejecutantes (FILAIE), Federación Internacional de Asociaciones de Distribuidores Cinematográficos (FIAD), Federación Internacional de Asociaciones de Industriales Farmacéuticos (IFPMA), Federación Internacional de Asociaciones de Productores Cinematográficos (FIAPF), Federación Internacional de la Industria Fonográfica (IFPI), Federación Internacional de Videogramas (IVF), *Friedrich Ebert Stiftung* (FES), *Fundação Getulio Vargas* (FGV), *Ingénieurs du Monde* (IdM), *International Organization of Performing Artists* (GIART), *Knowledge Ecology International* (KEI), *Library Copyright Alliance* (LCA), Médicos Sin Fronteras (MSF), Red del Tercer Mundo (TWN) y Unión Internacional de Editores (UIE). (30).
5. El Embajador Md. Abdul Hannan, Representante Permanente de Bangladesh, presidió la sesión.

Punto 1 del orden del día: Apertura de la sesión

6. El Director General dio la bienvenida a las delegaciones y observó que el primer día de las sesiones del Comité coincide con el décimo aniversario del Día Mundial de la Propiedad Intelectual y el cuadragésimo aniversario de la entrada en vigor del Convenio que establece la OMPI. Añadió que los orígenes de la Organización se remontan al siglo XIX, pese a que el Convenio de la OMPI, pieza fundamental en la constitución de la Organización como organismo especializado de las Naciones Unidas, entró en vigor recién hace cuarenta años. Al referirse a su compromiso de informar anualmente al Comité de la aplicación de la Agenda para el Desarrollo, el Director General dijo que tiene la esperanza de que su informe propicie un diálogo continuo entre los Estados miembros y la Secretaría, con el fin de evaluar si las actividades emprendidas corresponden a los resultados esperados de dicha Agenda. En relación con la aplicación de la Agenda para el Desarrollo, el Director General puso de relieve la rapidez, la congruencia, la integración, la divulgación y la gestión por resultados como las prioridades principales que han de servir de orientación a la Secretaría. En primer lugar, explicó que es muy importante mantener un buen ritmo para la aplicación de la Agenda para el Desarrollo y cerciorarse de la sostenibilidad de sus logros al mismo tiempo. En segundo lugar, la congruencia entre el método de aplicación de la Agenda para el Desarrollo y las recomendaciones, tal como convinieron los Estados miembros, constituye otra prioridad importante de la Secretaría. En tercer lugar, la Secretaría ha procurado constantemente integrar el desarrollo y la Agenda para el Desarrollo en todas las áreas de la Organización. En cuarto lugar, tal como lo requirió la Agenda para el Desarrollo, la OMPI ha estado aumentando su cooperación con otras organizaciones intergubernamentales, y, por último, el Director General subrayó la gran importancia que reviste un sólido marco de gestión por resultados para respaldar la supervisión y evaluación de las actividades de desarrollo. El Director General declaró que ya se había realizado un importante volumen de trabajo durante 2009, dado que se encontraban en curso catorce proyectos con un presupuesto aprobado de unos 16 millones de francos suizos, con inclusión de 4,4 millones para gastos de personal. Hay otros ejemplos en que se observa que toda la Organización procuró apoyar las metas y los objetivos de la Agenda para el Desarrollo, y el Director General mencionó uno de ellos relativo a la instauración de la Oficina del Economista Principal para apoyar la formulación de políticas sobre una base empírica. También mencionó el establecimiento de la División de Desafíos Mundiales para tratar los temas principales que en un momento determinado sean motivo de preocupación de la comunidad internacional, su interconexión con el sistema de propiedad intelectual y el modo en que el sistema puede abordar

positivamente dichos temas. El Director General señaló que otro ejemplo lo constituye la creación de una nueva sección para ocuparse de la innovación y la transferencia de tecnología teniendo como objetivo principal incentivar la innovación y ofrecer un marco para la difusión de sus beneficios sociales. Por último, se refirió al Sector del Desarrollo, que concede suma importancia a las estrategias nacionales de propiedad intelectual e innovación, y agregó que cada vez más países colaboran con la OMPI para la elaboración de sus estrategias nacionales de propiedad intelectual. El Director General puso de relieve la naturaleza de la Organización en que el dinamismo proviene de sus Estados miembros y la importancia atribuida por la Secretaría a la Agenda para el Desarrollo, que plantearon los Estados miembros. A ese respecto, se refirió al punto 10 del proyecto de orden del día relativo a la labor futura del Comité y dijo que aguarda con interés nuevas orientaciones formuladas por los Estados miembros sobre el modo de llevar adelante la aplicación de la Agenda para el Desarrollo.

Punto 2 del orden del día: Elección de la Mesa

7. De conformidad con una propuesta formulada por la Delegación de Kirguistán, en nombre del Grupo de Países de Europa Oriental, el Cáucaso y Asia Central, y respaldada por la Delegación de Suiza en nombre del Grupo B, la Delegación de El Salvador en nombre del Grupo de Países de América Latina y del Caribe (GRULAC) y la Delegación de Angola en nombre del Grupo Africano respectivamente, se eligió por unanimidad Presidente del Comité al Embajador Md. Abdul Hannan, Representante Permanente de Bangladesh. La Delegación de Angola propuso asimismo el nombre del Sr. Abderraouf Bdioui de Túnez para que sea elegido como uno de los vicepresidentes. En vista de la falta de candidaturas para los dos puestos de Vicepresidente, se determinó que el Comité vuelva a examinar el asunto de la elección de los vicepresidentes en una etapa ulterior durante la presente semana.
8. En su discurso de apertura, el Presidente dio la bienvenida a los delegados y declaró que es un gran honor para él presidir el Comité, una misión que está dispuesto a cumplir con toda la serenidad necesaria. El Presidente aseguró al Comité que no escatimará esfuerzos para lograr que la labor del Comité llegue a buen puerto con toda la imparcialidad y la equidad que de él se esperan. Dijo que confía en que los miembros del Comité muestren su espíritu de apertura, entendimiento mutuo y confianza y declaró que un espíritu de apertura ayudará a que la sesión resulte fructífera y constructiva. El Presidente expresó su aprecio por el papel constructivo desempeñado por el Presidente, Sr. Abderraouf Bdioui, procedente de Túnez y el Vicepresidente salientes. Dio las gracias al Grupo Asiático por presentar su candidatura para la presidencia del CDIP, a la Delegación de Kirguistán por proponer formalmente que el presidente proceda de Bangladesh y a todos los demás grupos regionales y delegaciones por su elección. Además, agradeció al Director General por su aliento y sus consejos, así como al Sr. Geoffrey Onyeama, el Sr. Irfan Baloch y demás miembros de la Secretaría por su apoyo, que resultó ser sumamente útil en su preparación para asumir la presidencia. El Presidente dijo que aguarda con interés la cooperación y el entendimiento de todas las delegaciones a fin de que la sesión sea productiva. Poniendo de relieve la necesidad de producir resultados tangibles, instó a las delegaciones a procurar alcanzar acuerdos que resulten ser factibles y dijo que, a su juicio, los resultados concretos darán una señal positiva de los avances y las oportunidades de más acuerdos en el futuro. El Presidente señaló que pretende adoptar una actitud abierta, transparente y sin exclusiones en su empeño por llevar adelante la labor del Comité.
9. Reconociendo la ardua tarea y el gran volumen de trabajo y habida cuenta de las numerosas cuestiones importantes que figuran en el orden del día, el Presidente puso de relieve la importancia que reviste una eficaz gestión del tiempo a fin de poder tratar adecuada y oportunamente todos los puntos del orden del día. A ese respecto, el Presidente propuso un calendario preliminar para la semana en curso y alentó a las delegaciones a transmitir a la Secretaría, en sus declaraciones generales, observaciones, información pertinente y orientaciones sobre los avances logrados en la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. También instó a las delegaciones a intervenir de la manera más breve y precisa posible a fin de finalizar la formulación de las declaraciones generales durante el primer día y expresó su intención

de pasar al punto del orden del día sobre el mecanismo de supervisión en el segundo día. El Presidente dijo que espera que el Comité estudie, durante el tercer día, otros puntos del orden del día relativos a los proyectos y vuelva a examinar, durante el cuarto día, la cuestión del mecanismo de supervisión. Sugirió que, en el último día, el Comité se ocupe del Informe sobre la contribución de la OMPI a los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas, el informe sobre las flexibilidades y la labor futura. Además, el Presidente alentó a las delegaciones a utilizar el debate sobre la labor futura para indicar a la Secretaría qué estructura preferirían para las sesiones ulteriores del Comité. Después de ello, señaló que espera concluir en la tarde con un acuerdo sobre su resumen y la adopción de algunas decisiones. En aras de la transparencia, el Presidente propuso conducir la labor del Comité en forma de sesión plenaria en la medida de lo posible. Afirmó que las consultas se llevarán a cabo de tal manera que se mantenga plenamente informadas a todas las delegaciones. Al declarar que la aplicación del enfoque sugerido tal vez no resulte tan sencilla como parece, el Presidente dijo que confía en que sea factible y propuso proseguir con la labor del Comité consecuentemente. Asimismo, expresó que está convencido de la capacidad colectiva de las delegaciones para forjar consensos de manera creativa e instó a todas a desplegar verdaderos esfuerzos con espíritu de apertura y flexibilidad para conseguir avances en todas las cuestiones.

Punto 3 del orden del día: Aprobación del orden del día

10. El Presidente invitó a las delegaciones a aprobar el orden del día que figura en el documento CDIP/5/1 prov.3 de fecha 11 de marzo de 2010. En vista de la falta de observaciones, declaró que el orden del día queda aprobado.

Punto 4 del orden del día: Acreditación de observadores

11. La Secretaría, al presentar el documento CDIP/5/8, recordó que el Reglamento Interno del CDIP, contenido en el documento CDIP/1/2 Rev., prevé una acreditación *ad hoc* para las ONG. La Secretaría informó de la recepción de una solicitud procedente de una ONG de Alemania (*Friedrich – Ebert – Stiftung* (EFS)) para obtener una acreditación *ad hoc*.
12. Ante la falta de objeciones entre los asistentes, el Presidente declaró que dicha ONG queda acreditada e invitó a sus representantes a asistir a la sesión.

Punto 5 del orden del día: Aprobación del proyecto de informe de la cuarta sesión del CDIP

13. La Secretaría, al presentar el documento CDIP/4/14, informó de que el proyecto de informe de la cuarta sesión del CDIP se publicó en diciembre de 2009 y se puso a disposición de los Estados miembros para que formularan comentarios. Antes de esa sesión del Comité, se habían recibido, el 2 y el 13 de abril respectivamente, por correo electrónico, comentarios de las Delegaciones de los Estados Unidos de América y Argelia relativos a sus propias intervenciones.
14. La Delegación de Argelia, al mismo tiempo que felicitó al Presidente, aclaró que las modificaciones del proyecto de informe que facilitó se hicieron en nombre del Grupo Árabe y solicitó que ello se refleje consecuentemente.
15. La Delegación de Angola señaló que en el párrafo 2 del proyecto de informe se ha de incluir este país.
16. La Delegación de Bangladesh señaló que este país también ha de figurar entre los países mencionados en el párrafo 2 del proyecto de informe.
17. La Delegación de Barbados, al mismo tiempo que felicitó al Presidente, dijo que ha encontrado mal redactado el nombre del Embajador Trevor Clarke en varios pasajes y solicitó introducir las correcciones necesarias.
18. La Delegación de Chile, al mismo tiempo que felicitó al Presidente, se refirió a la mención de la "ATC Technology Corporation" en el párrafo 73 del informe y dijo que se ha de

corregir para que figure el nombre de Grupo de Expertos en Derechos de Propiedad Intelectual de la "APEC" (APEC-IPEG).

19. La Delegación de Djibouti felicitó al Presidente y sugirió que en el futuro se clasifiquen los informes del Comité por capítulos, por ejemplo, con arreglo al modo en que se examinan los puntos del orden del día.
20. La Delegación de El Salvador, al mismo tiempo que felicitó al Presidente, dijo que coincide con el comentario formulado la Delegación de Djibouti en que se sugiere presentar el informe en orden cronológico, párrafo por párrafo, e indicó que ese formato de presentación de informes facilitará también el seguimiento y la lectura de los mismos a los funcionarios de las capitales.
21. La Secretaría comentó que el informe puede estructurarse en orden cronológico o según los puntos del orden del día y que recibirá asesoramiento del Comité a este respecto. En cuanto a las correcciones sugeridas en el proyecto de informe, la Secretaría presentó disculpas por los errores tipográficos cometidos y aseguró que se introducirán las correcciones necesarias en el informe.
22. La Delegación de España felicitó al Presidente y señaló a la Secretaría que la versión en español del proyecto de informe estuvo disponible recién el 19 de abril de 2010, en tanto que las versiones en todos los demás idiomas ya se habían publicado en el sitio Web desde hacía algún tiempo.
23. El Presidente agradeció a las delegaciones sus sugerencias y comentarios y solicitó la aprobación de los miembros para adoptar el informe con las correcciones sugeridas. El Presidente luego indicó que el informe se adoptó con las enmiendas mencionadas.

Punto 6 del orden del día: Declaraciones generales y examen del informe del Director General acerca de la aplicación de la Agenda para el Desarrollo

24. El Presidente invitó al Director General a dirigirse al Comité.
25. El Director General mencionó el documento CDIP/5/2 e indicó que no lo revisará en detalle, pero sí querría formular una serie de observaciones sobre algunas dificultades planteadas en el proceso de aplicación de la Agenda para el Desarrollo. Al recordar el momento en que los Estados miembros adoptaron las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, el Director General dijo que el principal desafío en ese entonces era "hacer operativas" las recomendaciones y que el modo de aplicación de algunas de estas no resultaba patente. Señaló que, en 2009, la Secretaría había sugerido adoptar la metodología del proyecto. Aun cuando los proyectos no constituían la aplicación plena de la Agenda para el Desarrollo, proporcionaron un importante mecanismo para dar cierto impulso a la aplicación de las recomendaciones y un contenido concreto a las mismas a fin de poner en marcha la aplicación respectiva. El Director General expresó su satisfacción por la respuesta brindada por los Estados miembros en relación con la metodología del proyecto sugerida y dijo que, en su opinión, los proyectos ofrecen un medio para supervisar la aplicación de las recomendaciones en forma concreta, mensurable y útil. Por otro lado, reconoció que la Agenda para el Desarrollo no solo tiene que ver con los proyectos, tal como numerosos Estados miembros han señalado en varias ocasiones. Otra cuestión que los Estados miembros han planteado muchas veces es la "incorporación" y el Director General, si bien señaló que la Secretaría está dispuesta en todo momento a tener en cuenta las opiniones de los Estados miembros sobre lo que ello significa para la Organización, declaró que ello tiene varios significados para la OMPI. En primer lugar, todas las dependencias de la OMPI tienen presente el desarrollo a la hora de elaborar y aplicar sus programas y actividades. El Director General añadió que el desarrollo es una dimensión que toda la Organización ha de tener en cuenta y no es un tema que debe incumbir únicamente a una determinada dependencia operativa de la OMPI. La Organización adoptó y aplicó ese enfoque en el transcurso del año anterior. Durante el proceso de alineación estratégica en el seno de la Organización, la OMPI elaboró un mecanismo de medición para que los Estados miembros puedan observar claramente a qué se destinan los gastos y qué países en desarrollo se benefician mediante un mecanismo presupuestario sumamente transparente. El Director General prosiguió diciendo que mantener a todas las

dependencias de la Organización ocupándose de la dimensión de desarrollo durante la aplicación de sus programas y actividades exige un alto nivel de coordinación entre las diversas dependencias de la Secretaría y se realizaron esfuerzos para cerciorarse de que el Sector de Desarrollo establezca una coordinación eficaz con todos los demás sectores de la Organización. En cuanto al grado en que se incorpora el desarrollo en los diversos comités de la Organización, el Director General declaró que corresponde principalmente y en última instancia a los Estados miembros adoptar una decisión al respecto y recalzó que el papel fundamental de la Secretaría es facilitar la labor de los comités. Puesto que los Estados miembros proponen e impulsan las actividades normativas de la Organización, a juicio del Director General, el grado en que el desarrollo se incorpora en ese sentido es una cuestión que atañe a los Estados miembros. Prosiguió señalando que la Secretaría está dispuesta en todo momento a recibir las opiniones e instrucciones de los Estados miembros y expresó su intención de explorar las formas de mejorar el desempeño de esta en la aplicación de la Agenda para el Desarrollo.

26. El Presidente dio las gracias al Director General por sus observaciones iniciales sobre el informe y abrió el turno de intervenciones para formular declaraciones y comentarios generales.
27. La Delegación de Angola, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, felicitó al Presidente y a los Vicepresidentes por su elección y agradeció a la Secretaría los informes y estudios exhaustivos. La Delegación también dio las gracias al Director General por su informe acerca de la situación en que se encontraba el año pasado el proceso de aplicación de la Agenda para el Desarrollo y por el Informe sobre la contribución de la OMPI a los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas, tal como lo solicitaron los Estados miembros. La Delegación informó de que el Grupo Africano formulará algunos comentarios sobre el informe mencionado cuando se examine ese punto. Asimismo, la Delegación acogió con beneplácito el empeño puesto por los anteriores Presidente y Vicepresidentes en su ardua labor y esfuerzos con miras a zanjar las diferencias entre las dos propuestas relativas al mecanismo de coordinación, es decir, la primera propuesta formulada por Argelia, el Brasil y el Pakistán y copatrocinada por Egipto, la India, Mozambique y el Yemen, y la segunda propuesta planteada por el Grupo B. A ese respecto, la Delegación dijo que cree que es factible alcanzar un acuerdo en esa importante cuestión durante la sesión actual del CDIP. El Grupo Africano apoyó la propuesta conjunta presentada por Argelia, el Brasil y el Pakistán y, a su juicio, es un buen punto de partida para el debate encaminado a encontrar un amplio mecanismo que atienda las inquietudes de todos los Estados miembros. La Delegación también agradeció a la Secretaría el documento sobre flexibilidades en materia de patentes y dijo que el Grupo Africano formulará comentarios en el marco del punto pertinente del orden del día. Sin embargo, la Delegación declaró que en el documento se debe haber incluido la aplicación de las flexibilidades previstas en el Acuerdo sobre los ADPIC, en particular en la esfera de la salud pública, así como las flexibilidades en esferas distintas a la de patentes. La Delegación también puso de relieve la necesidad de prestar especial atención a las cuestiones de la transferencia de tecnología, las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y el acceso a los conocimientos. Declaró, además, que el Grupo Africano ha copatrocinado los comentarios formulados por el grupo de países en desarrollo que opinan por igual sobre el proyecto temático propuesto en el documento CDIP/4/7, especialmente porque está relacionado con la necesidad de que haya una participación y cooperación eficaces de la OMPI con otros organismos de las Naciones Unidas en materia de cuestiones relativas a la transferencia de tecnología. La Delegación acogió con beneplácito el nuevo proyecto temático sobre propiedad intelectual y desarrollo socioeconómico y dijo que, en su opinión, el documento de proyecto constituye una buena base para seguir entablando debates e introduciendo mejoras. Por último, la Delegación sugirió añadir los puntos relacionados con el informe sobre la marcha de la aplicación de los proyectos en curso, así como la aplicación de las 19 recomendaciones, en el orden del día de la siguiente sesión del CDIP.
28. La Delegación de Eslovenia, en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, felicitó al Presidente por su elección y dio las gracias a la Secretaría por preparar los valiosos documentos relacionados con los tres nuevos proyectos y dos nuevos

informes. Elogiando al Director General por su informe acerca de la aplicación de la Agenda para el Desarrollo, la Delegación informó de la participación del Grupo en la labor en curso dentro del marco del CDIP y de su apoyo constante. En cuanto a la asignación de los fondos iniciales para los proyectos aprobados, la Delegación señaló que los desembolsos presupuestarios ya están previstos en el presupuesto aprobado de la OMPI. Agregó que no cabe duda de que es necesaria una revisión del presupuesto, así como la evaluación de la disponibilidad de fondos para nuevos proyectos y, si es viable, de fondos especiales de los donantes o una combinación de ambos. La Delegación también se mostró a favor de las diversas propuestas relacionadas con la instauración de un mecanismo de coordinación en que se incluyan no sólo funciones de supervisión, sino también de evaluación y presentación de informes. A ese respecto, la Delegación dijo que, a su juicio, pueden utilizarse las estructuras de la OMPI establecidas en lugar de establecer otras nuevas que impliquen requisitos financieros y que considera que todos los comités de la OMPI deben estar en igualdad de condiciones.

29. La Delegación de El Salvador, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de América Latina y del Caribe (GRULAC), felicitó al Presidente y le aseguró el apoyo del Grupo para llevar a cabo su labor. La Delegación también expresó el aprecio del Grupo al ex Presidente, Sr. Mohammed Abderraouf Bdiou de Túnez, por la buena labor realizada y al Director General por su informe acerca de la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. A juicio del GRULAC, el informe del Director General refleja su compromiso personal con la Agenda para el Desarrollo y los avances logrados en la aplicación de las recomendaciones. El GRULAC también observa con satisfacción el Proyecto de mejora del marco de la OMPI de gestión por resultados que permitirá disponer de mejores apreciaciones y evaluaciones de las actividades de desarrollo de la Organización. Análogamente, el Grupo observó con satisfacción las iniciativas adoptadas en diversos programas, entre ellos el programa para presentar estudios, estadísticas y análisis económicos y también el programa relativo a la P.I. y los desafíos mundiales. El Grupo dijo que espera que tales nuevos programas permitan a la OMPI aportar una contribución mejor y más eficaz a la resolución de una serie de problemas mundiales relacionados con el desarrollo como el cambio climático, la seguridad alimentaria y la salud pública, lo que a su juicio es viable. En opinión del GRULAC, tales iniciativas, junto con otras como la creación de nuevos programas para coordinar la aplicación de la Agenda para el Desarrollo, la infraestructura mundial de P.I., la transferencia de tecnología y la innovación, así como el fortalecimiento del programa sobre las pequeñas y medianas empresas (Pymes), impulsarán los esfuerzos ya realizados por la Organización para aplicar las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. Para el GRULAC, la coordinación entre los órganos pertinentes de la OMPI, en particular con relación a la supervisión, el control, la evaluación y la presentación de informes de la aplicación de la Agenda para el Desarrollo, reviste suma importancia y el Grupo coincidió con las opiniones del Director General de la OMPI a ese respecto. En opinión del GRULAC, uno de los desafíos fundamentales en relación con la aplicación de la Agenda para el Desarrollo es la necesidad de integrarla plenamente en el programa normal de actividades de la OMPI y, en ese sentido, el GRULAC, en la cuarta sesión del CDIP, acogió con beneplácito la propuesta formulada por Argelia, el Brasil, la India y el Pakistán, así como la propuesta presentada por el Grupo B, que se refieren al mecanismo de coordinación, supervisión y evaluación de la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. El GRULAC dijo que espera que, durante la sesión actual, pueda alcanzarse un acuerdo sobre el mecanismo de coordinación, que será eficaz y cumplirá adecuadamente su función de mantener informados a los Estados miembros sobre la situación de aplicación de la Agenda para el Desarrollo. El GRULAC dijo que, a su entender, la labor del Comité está encaminada en la dirección adecuada y que aprecia el compromiso y la seriedad mostrados por los grupos regionales en su contribución a los debates y proyectos relativos a la aplicación de las propuestas formuladas. Dicho esto, el GRULAC indicó que, en su opinión, es necesario acelerar la labor del Comité a fin de lograr la aplicación general de la Agenda para el Desarrollo. Por último, dirigiéndose al Director General, el GRULAC reiteró su petición de que se aporten los fondos del presupuesto ordinario de la OMPI para garantizar la aplicación y elaboración de las nuevas propuestas de proyectos y otras que puedan formular los Estados miembros.

30. La Delegación de Suiza, en nombre del Grupo B, felicitó al Presidente por su elección y expresó su confianza en este liderazgo para conseguir resultados fructíferos en la actual sesión del CDIP. El Grupo B también encomió a la Secretaría por el trabajo preparatorio de la sesión en curso y dijo que aprecia, en particular, la calidad de los informes y los demás documentos de trabajo sometidos a consideración del CDIP, así como las dos sesiones de información. El Grupo B prestó atención particular al informe del Director General acerca de la aplicación de la agenda para el desarrollo y el informe sobre la contribución de la OMPI a los objetivos de desarrollo del milenio de las Naciones Unidas. A ese respecto, el Grupo dio las gracias al Director General por su informe en que se exponen los aspectos destacados de la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo durante 2009, lo cual ofrece un panorama preciso de las iniciativas emprendidas hasta el momento para incorporar la Agenda para el Desarrollo en los programas y actividades pertinentes de la OMPI, incluidos los comités pertinentes y los proyectos en curso. El Grupo B manifestó estar impresionado por el informe sobre la labor realizada hasta el momento para reforzar y mejorar las actividades relacionadas con el desarrollo en la OMPI. Si bien dijo que reconoce el carácter transversal de la Agenda para el Desarrollo, el Grupo B señaló que el desafío principal es maximizar la utilización de los medios a disposición de la OMPI para apoyar las actividades relacionadas con la P.I., por ejemplo, dando prioridad a la aplicación de proyectos y evitando la duplicación de trabajo y estudios sometidos a consideración de los distintos órganos de la OMPI. Teniendo en cuenta los debates productivos entablados durante la última sesión del CDIP, el Grupo B dijo que, en su opinión, es inminente la obtención de un resultado positivo sobre el establecimiento de un mecanismo adecuado y eficaz y que mantiene su firme compromiso en lo que respecta a contar con un mecanismo eficaz de esa índole que contribuya al logro de resultados tangibles en la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. El informe anual presentado por el Director General al CDIP sobre la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo y la ejecución en curso del proyecto temático sobre el marco de la OMPI de gestión por resultados aprobado en la cuarta sesión del CDIP constituyen elementos relevantes para que el CDIP pueda cumplir esa parte de su mandato. A ese respecto, el Grupo B subrayó el papel esencial que puede desempeñar la División de Auditoría y Supervisión Internas. Si bien el Grupo B se mostró dispuesto a debatir los nuevos proyectos temáticos durante la presente sesión, también indicó que aguarda con interés examinar los informes y las actualizaciones preparados por la Secretaría sobre la aplicación de los proyectos y actividades previamente aprobados con miras a evaluar los logros alcanzados hasta la fecha y hacer cualesquiera ajustes necesarios. Esa actividad, en opinión del Grupo B, constituye una responsabilidad fundamental que la Asamblea General ha depositado en el CDIP y, por consiguiente, se debe asignar tiempo suficiente a todas esas cuestiones durante la presente sesión y las siguientes.
31. La Delegación de Tailandia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Asiático, felicitó al Presidente por su elección y expresó confianza en su eficiente administración. El Grupo Asiático también dio las gracias al Director General por su informe acerca de la aplicación de la Agenda para el Desarrollo y por su sesión informativa y dijo que aguarda con interés tales informes presentados anual y periódicamente para facilitar el examen de la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. A ese respecto, el Grupo Asiático señaló que, a su juicio, seguiría siendo muy relevante contar con un informe sobre la marcha de la aplicación de las recomendaciones específicas, puesto que el Comité ha procedido a aplicar la Agenda para el Desarrollo. Al Grupo Asiático le complació observar los progresos alcanzados y se vio animado por los esfuerzos destinados a incorporar la Agenda para el Desarrollo en los programas y actividades ordinarios de la OMPI, por ejemplo, en los comités pertinentes. A ese respecto, el Grupo reiteró que incorporar las dimensiones del desarrollo también implica la fijación de normas y dijo que aguarda con interés realizar avances en ese aspecto de la labor de la OMPI. El Grupo también expresó su aprecio por el informe sobre la contribución de la OMPI a los ODM y, habida cuenta de que la Cumbre de examen de los ODM ha de celebrarse más adelante este año, dijo que, en su opinión, es un momento oportuno para que la OMPI examine los vínculos entre su labor y los ODM. Si bien el Grupo Asiático apoya a la OMPI para que desempeñe un papel activo y significativo en el sistema de las Naciones Unidas, declaró que la aplicación eficaz de la Agenda para el Desarrollo es fundamental para la contribución de la OMPI a los ODM y, del mismo modo, las metas establecidas en el

marco de los ODM ayudarían asimismo a guiar la labor de la OMPI en materia de desarrollo. El Grupo puso de relieve la necesidad de una gestión eficaz del tiempo con el fin de que haya un lapso suficiente para los debates sobre todos los puntos del orden del día y se mostró a favor del enfoque temático, dado que ha contribuido a racionalizar la metodología de aplicación y evitado que haya duplicaciones sin perjuicio de cualesquiera actividades adicionales en el marco del mismo tema en el futuro. Si bien el Grupo Asiático dijo que aprecia los esfuerzos incansables y constantes de la Secretaría por elaborar proyectos útiles para someterlos a consideración del Comité y declaró que es recomendable disponer de información estructurada sobre las actividades ejecutadas, señaló que, en su opinión, conviene reiterar que los proyectos temáticos no están automáticamente orientados al desarrollo. Una cuestión relevante que ha de concluirse urgentemente es el establecimiento del mecanismo de coordinación encomendado para la supervisión, evaluación y presentación de informes de la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. Una pronta entrada en funcionamiento de un mecanismo institucional impulsado por los miembros para supervisar la incorporación de la Agenda para el Desarrollo constituye un requisito crucial de una aplicación perdurable y significativa de las recomendaciones. Si bien el proyecto de gestión por resultados permitiría a la Secretaría supervisar y evaluar la aplicación de los proyectos, así como presentar informes sobre tal aplicación, el Grupo Asiático dijo que, a su juicio, es igualmente importante que los Estados miembros dispongan de un mecanismo para supervisar y evaluar la recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo e incorporar la dimensión de desarrollo en los programas de la OMPI. La Delegación añadió que el Grupo concede gran importancia a ese asunto y expresó su optimismo con respecto a la posibilidad de que los Estados miembros lleguen a un entendimiento común sobre esa cuestión. Con respecto a las propuestas de proyecto, el Grupo Asiático observó con satisfacción un interés creciente y activo entre los Estados miembros por tomar la iniciativa de elaborar propuestas de proyecto. El Grupo dijo que, en su opinión, debe mantenerse ese impulso y que, durante el proceso, los conocimientos técnicos especializados de la Secretaría tendrán una importancia fundamental. El Grupo señaló que le complace particularmente observar que las dos propuestas de proyecto presentadas por la República de Corea se encuentran en una etapa avanzada y expresó su confianza en que la presente sesión propicie la aprobación de dichos proyectos.

32. La Delegación de Egipto, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo recientemente creado, declaró que dicho Grupo es un grupo abierto e integrador formado por Estados miembros que opinan por igual en lo relativo a brindar su apoyo a la adopción de una perspectiva orientada al desarrollo en las cuestiones sobre propiedad intelectual y la incorporación de la Agenda para el Desarrollo en todas las esferas de la labor de la OMPI. La Delegación manifestó que los miembros del Grupo, en orden alfabético, son: Argelia, Brasil, Cuba, Djibouti, Ecuador, Egipto, Filipinas, Guatemala, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Malasia, Pakistán, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Uruguay y Yemen. La Delegación también felicitó al Presidente por su elección y expresó la confianza del Grupo en su liderazgo. Para el Grupo, la adopción de la Agenda para el Desarrollo en la Asamblea General de la OMPI en 2007 constituyó un hito en la consecución de la aspiración histórica de los países en desarrollo de cambiar el paradigma de la perspectiva internacional de la P.I., es decir, pasar de ver la P.I. como un fin en sí misma a considerarla como medio para impulsar los fines públicos más generales en materia de desarrollo social, cultural y económico. Si bien la puesta en marcha de la Agenda para el Desarrollo marcó un momento decisivo en el intento de volver a equilibrar la perspectiva mundial de la P.I., la Delegación dijo que, a su juicio, la incorporación y la aplicación de las recomendaciones adoptadas siguen planteando un desafío importante. La Delegación indicó que, en opinión del Grupo de la Agenda para el Desarrollo, una aplicación acertada de la Agenda para el Desarrollo requiere un enfoque sostenido y multifacético de la gama de actividades de la OMPI, el liderazgo dinámico, el compromiso constante, la cooperación, la participación y supervisión de los Estados miembros, una transformación cultural que propicie el desarrollo perdurable en el seno de la Secretaría de la OMPI para convertirse en una organización impulsada por sus Estados miembros, y la colaboración con otras organizaciones intergubernamentales y la sociedad civil. Reconociendo la importancia de la Agenda para el Desarrollo y la oportunidad histórica que representa no solo para todos los países en desarrollo, sino también para los países que todavía no aprovechan plenamente los beneficios de los

sistemas de P.I., y admitiendo las dificultades que conlleva su aplicación significativa, la Delegación expresó el compromiso del Grupo de la Agenda para el Desarrollo de poner todo su empeño para incorporar la dimensión de desarrollo en todas las esferas de la labor de la OMPI. A ese respecto, la Delegación declaró que dicho Grupo ha elaborado un conjunto de principios rectores para orientar su visión y la labor en materia de aplicación e incorporación de la Agenda para el Desarrollo, que abarca las seis categorías de la Agenda para el Desarrollo. La Delegación indicó que todos los Estados miembros de la OMPI dispuestos a ajustarse a todos los principios rectores del Grupo pueden adherirse a él, sobre la base de una metodología muy acertada adoptada por los países en desarrollo para coordinar sus posiciones en los foros internacionales y, especialmente, dentro del sistema de las Naciones Unidas. La Delegación añadió que la disposición de las posturas entre los Estados miembros y dentro de los grupos regionales puede complementarse con una coordinación interregional de los trabajos, lo que contribuye a fomentar los intereses de los países en desarrollo y organizar sus posturas. La Delegación de Egipto explicó asimismo que el objetivo del Grupo es forjar una coalición entre los grupos y Estados miembros de todas las regiones con diferentes niveles de desarrollo que son partidarios de fomentar el progreso. Posteriormente, explicó con más detalle que el Grupo representa la determinación de concertar los intereses únicos y específicos y las necesidades de desarrollo de los Estados miembros de la OMPI sobre todos los asuntos de P.I. Apreciando la necesidad de tener en cuenta los diversos intereses y prioridades de todos los Estados miembros de la OMPI, la Delegación dijo que el Grupo de la Agenda para el Desarrollo cree que el consenso sólo podrá lograrse asumiendo un compromiso directo y entablando un diálogo de amplia base con los Estados miembros que tengan opiniones e intereses distintos, lo que dará lugar al crédito y la confianza cada vez mayores entre los Estados miembros y a un interés compartido en una OMPI más sólida, dinámica y más eficaz. A ese respecto, el Grupo de la Agenda para el Desarrollo se propondrá acortar las distancias entre todos los Estados miembros de la OMPI y en el seno de los mismos en relación con sus intereses con el fin de alcanzar un consenso en beneficio de todos los países. Declaró asimismo que el consenso se refiere, en última instancia, al compromiso y que ello es lo que propiciará una aplicación e incorporación eficaces de la Agenda para el Desarrollo. En nombre del Grupo de la Agenda del Grupo para el Desarrollo, la Delegación dio las gracias al Director General por su informe acerca de los avances en la aplicación, en particular los aspectos destacados de la aplicación de la Agenda para el Desarrollo durante 2009. A ese respecto, la Delegación citó el párrafo 25 de dicho informe en que se señala: "Asimismo, las propuestas específicas de los Estados miembros que contribuyan a la aplicación de la Agenda para el Desarrollo pueden aportar un inmenso valor al proceso, a fin de fomentar que la aplicación se realiza en concordancia con las orientaciones de los Estados miembros y garantizar que las actividades y los proyectos respondan a las verdaderas preocupaciones subyacentes en las recomendaciones" y dijo que, a su juicio, ello constituye la parte esencial de una aplicación e incorporación eficaces de la Agenda para el Desarrollo en la labor de la OMPI. La Delegación aseguró que el Grupo preconiza la integración y la apertura que son características distintivas de la diplomacia multilateral. La Delegación declaró que su enfoque en la OMPI está guiado por la firme creencia de que las opiniones y los intereses de todos los Estados miembros deben reflejarse adecuadamente en el modo de proseguir la labor y en el resultado de los esfuerzos. Dado que la labor está relacionada con la creación intelectual, no cabe duda de que la justicia, el ideal más noble de la humanidad, debe ocupar la parte central de lo que se persigue.

33. La Delegación de Sudáfrica felicitó al Presidente por su elección y dijo que confía en contar con debates fructíferos y resultados positivos durante la sesión. La Delegación apoyó la declaración formulada por Angola en nombre del Grupo Africano, así como la declaración realizada por la Delegación de Egipto en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo. La Delegación opinó que la Agenda para el Desarrollo es un elemento relevante, que ha de incorporarse en la labor global de la OMPI a fin de responder a las esperanzas de la comunidad internacional de producir un sistema equilibrado de P.I. La Delegación declaró que ello quedó confirmado por varias alusiones a la Agenda para el Desarrollo en los foros internacionales, incluida la cumbre del G8. En relación con la aplicación de la Agenda para el Desarrollo, la Delegación expresó su aprecio por los esfuerzos del Director General de la OMPI y su personal y

acogió con beneplácito el informe del Director General acerca de diversos aspectos de la aplicación, en particular los proyectos que tienen el potencial de crear capacidad en los países en desarrollo para desarrollar sus activos de P.I. y mejorar el bienestar de sus sociedades. La Delegación puso de relieve cuatro cuestiones en relación con la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. En primer lugar, opinó que es necesaria una medida de equilibrio en los procesos normativos, impuesta por los objetivos de desarrollo y los intereses de los países en desarrollo tenidos en cuenta como la parte esencial del proceso de la Agenda para el Desarrollo. Para hallar ese equilibrio y velar por una aplicación eficaz de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, resulta crucial un mecanismo efectivo de coordinación y supervisión. Desde un punto de vista práctico, la Delegación declaró que la gestión de los procedimientos de negociación brindará la oportunidad de mantener un debate sólido a fin de aclarar los objetivos, el ámbito y el contenido de los proyectos de tratado. Dicho enfoque tal vez requiera un período más largo antes de poder iniciar la formulación de un tratado, pero reducirá los casos de colapso en los procesos de elaboración de tratados después de numerosos años de debates. Por otro lado, la Delegación observó que tales principios, para beneficio de todos los Estados miembros de la OMPI, pueden desempeñar una función importante en el aumento de la transparencia y el buen gobierno de la elaboración de tratados de la OMPI, así como en el mejoramiento del rendimiento general de cuentas y la legitimidad. En segundo lugar, la Delegación dijo que estima que la aplicación de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo tiene el carácter de proceso intersectorial en lo que se refiere a incorporar la dimensión de desarrollo en todos los programas de trabajo y actividades de la OMPI. La cuestión de la incorporación se ha extendido en todos los comités de la OMPI, especialmente en los que están relacionados con la fijación de normas, con lo que se contribuye a obtener un sistema mundial equilibrado de propiedad intelectual. A ese respecto, la Delegación señaló que un consenso sobre el mecanismo de coordinación y la supervisión, así como sobre las modalidades de evaluación y presentación de informes, es relevante y pertinente para velar por una aplicación eficaz. En tercer lugar, en relación con el mecanismo de coordinación y supervisión, la Delegación coincidió con la declaración formulada por el Grupo Africano y respaldó la propuesta de Argelia, el Brasil y el Pakistán. La Delegación se vio alentada por el espíritu positivo y la voluntad política emergentes en relación con ese tema e indicó que confía en que pueda alcanzarse un acuerdo antes de lo previsto con vistas a garantizar la estabilidad del proceso de la Agenda para el Desarrollo, logrando así el objetivo final de mantener los principios de desarrollo en todos los programas y actividades de la OMPI. En cuarto lugar, acerca de la creación de capacidad, la Delegación dijo que uno de los objetivos principales de la Agenda para el Desarrollo es garantizar dicha creación de manera eficaz en los países en desarrollo, como Sudáfrica, para que se beneficien plenamente del sistema de P.I., sobre la base de las necesidades claramente identificadas de tales países. La Delegación dijo que cree en las actividades de creación de capacidad que contribuyen a promover el crecimiento y desarrollo económicos mediante el sistema de P.I.

34. La Delegación de Nepal, en nombre del Grupo de los PMA, felicitó al Presidente y elogió su liderazgo dinámico. Asimismo, dio las gracias al Director General de la OMPI y sus colegas por su ardua labor consagrada a la preparación de la presente sesión y le expresó su reconocimiento por su informe exhaustivo acerca de la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. Al referirse al discurso de aceptación pronunciado por el Director General en 2008, la Delegación hizo notar el hincapié puesto por el Director General en la necesidad de ocuparse de la cuestión de cómo puede contribuir la propiedad intelectual a reducir la brecha de conocimientos y a fomentar una mayor participación de los países en desarrollo y los países menos adelantados en los beneficios de la innovación y de la economía del conocimiento, y el Grupo opinó que la Agenda para el Desarrollo es una plataforma clave para alcanzar esas metas y que la aplicación de las recomendaciones adoptadas es crucial para que los países cosechen los beneficios de las propuestas de dicha Agenda. Los países menos adelantados (PMA) se comprometieron a trabajar con todos los Estados miembros a tal fin. La Delegación añadió que, en la economía actual basada en los conocimientos, algunos de los principales países en desarrollo han progresado y alcanzado la prosperidad gracias al impulso de la innovación acumulativa, la creatividad y la generación de conocimientos. Para los PMA, esa vía de desarrollo siguió siendo principalmente una alternativa más

que una realidad, ya que encaraban una grave escasez de capacidad y tecnología y necesitaban crear una infraestructura básica de P.I. La Delegación prosiguió diciendo que se requieren alianzas esenciales en la superación de esas desventajas estructurales para que los PMA puedan crear sus industrias del conocimiento y utilizar la P.I. como herramienta de desarrollo económico y social. En ese sentido, el Grupo dijo que, en su opinión, los avances que se logren en la aplicación de la Agenda para el Desarrollo mediante proyectos útiles, focalizados y sostenibles ayudarán a alcanzar tales objetivos. En nombre del Grupo de los PMA, la Delegación reconoció la asistencia recibida de la OMPI en esferas tales como la formulación de políticas y estrategias, el fomento de la innovación y creatividad, y el fortalecimiento institucional en materia de P.I. El Grupo expresó su reconocimiento al Director General de la OMPI por haber tomado la iniciativa de organizar el Foro de Alto Nivel sobre la Propiedad Intelectual para los Países Menos Adelantados en julio de 2009; y a raíz de esas reuniones y demás eventos similares los formuladores de políticas lograron comprender mejor la P.I. Los PMA requerían programas independientes y especializados para hacer frente a sus necesidades en materia de P.I., además de un aumento de recursos para financiar esos programas. La Delegación opinó que los proyectos en el marco de la Agenda para el Desarrollo deben brindar ventajas añadidas a los países contribuyendo, al mismo tiempo, al enriquecimiento de los demás programas y actividades de desarrollo de la OMPI. El Grupo también sugirió que la OMPI aumente la calidad y cantidad de sus actividades de investigación y desarrollo y presente iniciativas y actividades innovadoras para los países en desarrollo, en particular para los PMA. El desafío que afrontaban los PMA era experimentar un desarrollo sólido y sostenible, así como crear capacidad en materia de P.I. con la finalidad de maximizar los beneficios de la innovación y creatividad nacionales. A juicio del Grupo, el desarrollo social, económico y cultural de los PMA, en particular en los ámbitos de la energía, la salud pública y agricultura, la seguridad y el medio ambiente, se beneficiará mucho de tal enfoque. El Grupo reconoció la importancia del proyecto sobre "Fortalecimiento de capacidades en el uso de información técnica y científica relativa a tecnologías apropiadas para solucionar determinados problemas de desarrollo" y agradeció a la República de Corea su propuesta inicial sobre el mismo. La Delegación dijo que tiene la esperanza de dicha propuesta junto con las demás propuestas similares sean consideradas de forma positiva por el CDIP. En cuanto al mecanismo de coordinación, la Delegación indicó que los PMA consideran que este reviste gran importancia en lo que respecta a garantizar la aplicación de la Agenda para el Desarrollo y sus resultados e instó a todos los Estados miembros a hallar una solución mutuamente aceptable en ese sentido. Por último, la Delegación de Nepal expresó su agradecimiento y aprecio al Director General y a la OMPI por la cooperación con dicho país y por la asistencia prestada en cuestiones de sensibilización respecto de la P.I. y creación de capacidad.

35. La Delegación de España, en nombre de la Unión Europea (UE) y sus 27 Estados miembros, felicitó al Presidente por su nombramiento y expresó confianza y fe en su administración de la labor del Comité. La Delegación indicó que la UE y sus Estados miembros transmiten su agradecimiento a la Secretaría por los documentos preparados para la presente sesión del CDIP, en particular los tres nuevos anteproyectos que constan en los documentos CDIP/5/5, 5/6 y 5/7, así como los dos nuevos informes sobre la contribución de la OMPI a los ODM de las Naciones Unidas y sobre Flexibilidades en materia de patentes en el marco jurídico multilateral y su aplicación legislativa en los planos nacional y regional. Análogamente, la Delegación dijo que da las gracias al Director General, Dr. Francis Gurry, por su informe acerca de la aplicación de la Agenda para el Desarrollo, que ha sido una herramienta útil para ayudar al CDIP en la actividad de supervisar la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, y sugirió considerarlo como un elemento del mecanismo de coordinación. La Delegación señaló que la UE y sus 27 Estados miembros observan con satisfacción la asignación de fondos prevista para sufragar los costos iniciales de los proyectos aprobados en la última sesión del CDIP y los que finalmente tal vez se aprueben durante la presente sesión, a reserva de la aprobación del Comité del Programa y Presupuesto. En relación con el anteproyecto sobre P.I. y transferencia de tecnología, la Delegación dijo que la UE y sus Estados miembros reconocen los esfuerzos de la Secretaría para preparar la propuesta de proyecto sobre la base de los comentarios formulados por los Estados miembros e indicó que está dispuesta a participar en debates constructivos para mejorar el

documento de proyecto definitivo. Asimismo, la Delegación acogió con beneplácito las diversas propuestas para el establecimiento de los mecanismos de coordinación y las modalidades de supervisión, evaluación y presentación de informes, al mismo tiempo que afirmaba su apoyo pleno a la propuesta presentada por el Grupo B. En su opinión, el mecanismo de coordinación que ha de establecerse debe, siempre que sea prácticamente factible, emplear las estructuras de gobierno vigentes y no acarrear obligaciones financieras adicionales para la OMPI. La Delegación señaló que los distintos Comités de la OMPI están en igualdad de condiciones y ninguno está por encima de los demás en lo relativo a la elaboración de dicho mecanismo. En ese sentido, la Delegación acogió con beneplácito la propuesta del Director General de preparar periódicamente el informe sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo y considerarlo como uno de los elementos de cualquier mecanismo que se prevea.

36. La Delegación de la India se unió a otras felicitando al Presidente por su elección y le aseguró brindar su cooperación y apoyo para llevar adelante la labor del CDIP. La Delegación hizo suyas las declaraciones formuladas por la Delegación de Tailandia en nombre del Grupo Asiático y por la Delegación de Egipto en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo. Asimismo, dio las gracias al Director General y la Secretaría, especialmente a la División de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo, por su ardua labor y serios esfuerzos en la preparación de la presente sesión. La Delegación expresó su aprecio por los dos nuevos informes presentados por la Secretaría: uno acerca de la aplicación de la Agenda para el Desarrollo y otro sobre la contribución de la OMPI a los ODM. La Delegación también acogió con beneplácito los dos nuevos documentos presentados por la Secretaría para ser debatidos, a saber, el Proyecto sobre propiedad intelectual y desarrollo socioeconómico y el informe sobre Flexibilidades en materia de patentes en el marco jurídico multilateral y su aplicación legislativa en los planos nacional y regional. La Delegación prosiguió diciendo que el informe sobre la contribución de la OMPI a los ODM es oportuno y de interés actual en vista del examen de alto nivel de los ODM que se efectuará en Nueva York posteriormente en este año. También resultó pertinente en la Agenda para el Desarrollo y los debates en el seno del CDIP puesto que sirvió para recordar los objetivos en materia de P.I. e innovación y de la propia OMPI para facilitar el acceso a una mejor calidad de vida de las personas de todos los países fomentando el crecimiento y desarrollo socioeconómicos. La Delegación dio las gracias al Director General por tomar la iniciativa de presentar una reseña útil de la aplicación de la Agenda para el Desarrollo y dijo que aguarda con interés los informes periódicos anuales, según se declara en el informe. Si bien la visión general de la aplicación de la Agenda para el Desarrollo ofrecida por la Secretaría es necesaria y útil, la Delegación dijo que espera que no sustituya a una visión más detallada del estado de aplicación de los diversos proyectos y sus recomendaciones, tal como ha sido la práctica en las sesiones anteriores del CDIP. La Delegación señaló además que aunque el punto 9 del orden del día de la presente sesión se refiere al examen de los avances logrados en lo que atañe a las recomendaciones en curso de aplicación, únicamente hay dos documentos para someter a debate. Tal como se indicó en la declaración del Grupo Asiático, la Delegación dijo que confía en que los informes anuales del Director General se tornen en un elemento del proceso de examen más amplio en las futuras sesiones del CDIP y no reemplacen a un examen más detallado. Además, solicitó que el examen detallado siga siendo un punto habitual del orden del día de las futuras sesiones del CDIP como en el pasado, ya que, en opinión de la Delegación, el examen eficaz de la aplicación será un factor decisivo para garantizar su éxito a medida que el proceso se torne más complejo y complicado con nuevos proyectos y avances en la aplicación durante los próximos años. Para la Delegación, reviste importancia esencial el establecimiento de un mecanismo de coordinación eficaz para supervisar y evaluar la aplicación de la Agenda para el Desarrollo, así como presentar informes sobre dicha aplicación, tal como lo encomendó la Asamblea General. A su juicio, la pronta entrada en funcionamiento de un mecanismo institucional impulsado por los miembros para garantizar la incorporación de la Agenda para el Desarrollo es urgentemente necesaria y un requisito crucial para la integración significativa de la dimensión de desarrollo en la labor de la Organización. La Delegación se vio alentada por los avances observados en la cuarta sesión del CDIP e indicó que espera que se alcance un consenso sobre esa cuestión durante la sesión en curso. Por último, la Delegación acogió con beneplácito el lanzamiento del Grupo de la Agenda para el

Desarrollo que constituye, en cierto modo, la formalización del grupo de países que opinan por igual con los que la India ha trabajado estrechamente en los últimos tiempos y que está integrado por países de los tres grupos y regiones de desarrollo de la OMPI con una visión común con respecto a una perspectiva equilibrada y favorable al desarrollo de la propiedad intelectual. La Delegación dijo que aguarda con interés el desempeño de un papel constructivo del Grupo de la Agenda para el Desarrollo en la facilitación del diálogo entre los diversos grupos regionales de la OMPI y en la labor colectiva para la integración de la dimensión de desarrollo en todas las esferas de trabajo de la OMPI mediante un enfoque inclusivo y participativo. A juicio de la Delegación, un enfoque de esa índole contribuirá a reforzar a la OMPI como un organismo especializado de las Naciones Unidas más dinámico, impulsado por sus miembros y eficaz en que todos los Estados miembros perciban un sentido compartido de participación e interés en su funcionamiento fluido y eficaz.

37. La Delegación de los Estados Unidos de América felicitó al Presidente por su elección y, aunque hizo suya la declaración formulada por la Delegación de Suiza en nombre del Grupo B, dijo que pretende resaltar algunas esferas particularmente relevantes para los Estados Unidos de América. La Delegación advirtió que la propiedad intelectual siempre ha sido importante para el desarrollo, y la OMPI a lo largo de la mayor parte de su historia ha desempeñado un papel esencial en la asistencia a los países de modo que exploten el sistema de propiedad intelectual en beneficio propio. Las 45 recomendaciones que constituyen lo que se denomina la Agenda para el Desarrollo han servido para volver a centrar la atención en el papel crucial de la propiedad intelectual como herramienta del desarrollo y han fortalecido el compromiso de la OMPI con este aspecto clave de la labor de la Organización. Asimismo, la Delegación observó que el Comité ha progresado mucho desde que la Asamblea General aprobara su creación en octubre de 2007, lo que constituyó un logro del que todos los Estados miembros podían enorgullecerse. Desde su primera sesión celebrada en marzo de 2008, el Comité ha pasado de la formulación de amplios conceptos generales a la elaboración de planes de trabajo adaptados y rigurosos que han producido resultados concretos y cabe esperar otros. La Delegación se refirió al informe del Director General acerca de la aplicación de la Agenda para el Desarrollo que consta en el documento CDIP/5/2 y observó que, después de poco más de dos años, catorce proyectos vinculados con la Agenda para el Desarrollo se encuentran en proceso de aplicación. Observó también que la Secretaría ha creado numerosos nuevos programas en respuesta a las recomendaciones, incluido uno dedicado a estudios económicos que se centrará en el análisis empírico de la propiedad intelectual y el desarrollo para su uso por formuladores de políticas. La Delegación acogió con beneplácito el hincapié hecho en los análisis fácticos. También expresó su confianza en que durante la quinta sesión del CDIP prosigan los debates constructivos que han caracterizado la labor del Comité hasta la fecha. La Delegación dijo que tiene la intención de hacer una breve mención de dos cuestiones particulares que revisten especial importancia para ella. En relación con el mecanismo de coordinación, la Delegación expresó su satisfacción por el hecho de que tras la sesión anterior del Comité se hayan registrado avances en lo relativo a aclarar el modo en que el CDIP puede coordinar su labor con los demás comités y órganos de la OMPI. Alentó a los Estados miembros a proseguir los debates en esa sesión con el mismo espíritu constructivo. Con respecto a la propiedad intelectual y la transferencia de tecnología, la Delegación dijo que aprecia los comentarios formulados por Egipto y el grupo de países en desarrollo que opinan por igual. La Delegación expresó su convencimiento de que un sistema de propiedad intelectual bien concebido constituye una herramienta esencial para el desarrollo económico y la transferencia de tecnología y, por tanto, indicó que espera que el Comité otorgue su aprobación al proyecto original que figura en el documento CDIP/4/7 con cualquier modificación necesaria. La Delegación hizo notar que su Gobierno sigue muy interesado en las formas en que los organismos especializados de las Naciones Unidas como la OMPI pueden contribuir al desarrollo económico mundial y a la promoción de la innovación y la creatividad. La Delegación declaró que participará activamente en los debates del Comité tanto esa semana como en el futuro para perseguir ese fin.
38. La Delegación de Túnez felicitó al Presidente por su elección y le garantizó su apoyo. Asimismo, transmitió sus mejores votos al Director General de la Organización y a todas las delegaciones con ocasión de la celebración del Día de la Propiedad Intelectual por

décima vez y el cuadragésimo aniversario de la OMPI y deseó a la Organización y a sus miembros un futuro triunfante, saludable y próspero. La Delegación dio las gracias a la Secretaría por los documentos suministrados en todos los idiomas y expresó su satisfacción por la calidad de tales documentos. La Delegación se mostró agradecida por los incansables esfuerzos de la Secretaría para simplificar los debates de esa manera y para aplicar las recomendaciones. Al mismo tiempo que hizo suya la declaración formulada por Angola en nombre del Grupo Africano, la Delegación acogió con beneplácito los avances considerables logrados hasta entonces en la aplicación práctica de varias recomendaciones y dijo que confía en que el Comité pueda mantener esos avances y, de hecho, aumentarlos. Encomió al Comité por examinar la posibilidad de llevar a cabo las otras dos tareas que se le han confiado, es decir, la coordinación con los demás órganos competentes de la OMPI para supervisar, evaluar y examinar la aplicación de las recomendaciones. La Delegación dijo que pretende recordar a todos que la tarea principal del Comité es y deberá seguir siendo la aplicación de las 45 recomendaciones. Las otras dos tareas que la Delegación ha mencionado constituyen complementos relevantes de ello y su finalidad debe ser garantizar la mejor aplicación posible de las recomendaciones. Las deliberaciones sobre la coordinación entre el Comité y los demás órganos de la OMPI se acogieron con beneplácito y deben conducir a la obtención de resultados prácticos y pragmáticos. Debe ser tanto útil como eficaz en la medida en que recurra a los mecanismos existentes. La Delegación advirtió que las recomendaciones que figuran en la Agenda para el Desarrollo constituyen una fuente prácticamente inagotable de proyectos y actividades y, al mismo tiempo, ofrecen una excelente oportunidad de integrar la dimensión de desarrollo en las actividades de la OMPI. Por tanto, es esencial que el Comité adopte un enfoque pragmático y realista para utilizar dichos programas y actividades inagotables. La Delegación añadió que el Comité deberá hacer eso ocupándose de cuestiones igualmente importantes relacionadas con los debates en torno a cuestiones sustantivas. Todas esas cuestiones son tan importantes que es esencial que todas las partes implicadas las comprendan perfectamente y, cuando menos, sean conscientes de ellas. La Delegación reiteró la necesidad de seguir realizando actividades de sensibilización y difundiendo información, lo que ya se ha emprendido en el seno de la OMPI. A ese respecto, dio las gracias a la Oficina Internacional por prestar su apoyo sumamente valioso. Informó de que en diciembre del año pasado, en Túnez, había tenido lugar un taller regional en torno a la Agenda para el Desarrollo en beneficio de todos los países árabes, donde los participantes habían podido recibir más datos sobre dicha Agenda y las oportunidades de utilización de la propiedad intelectual para el desarrollo socioeconómico. La Delegación recomendó a la OMPI no dejar de dar importancia a la Agenda para el Desarrollo e instó a la Organización a seguir participando en actividades de sensibilización similares no solo en la región de los países árabes, sino también en las demás regiones. La Delegación advirtió que, para hacer ello y velar por que la División de la OMPI de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo pueda proseguir su labor extraordinaria realizada hasta la fecha, deberán ampliarse sus recursos humanos y financieros. La Delegación agradeció al Director General el informe de 2009 acerca de la aplicación de las recomendaciones adoptadas e hizo notar que es preciso y conciso, además de estar bien estructurado, y ofrece un panorama muy claro y completo de lo que se realiza para aplicar las diversas recomendaciones. Además, la Delegación declaró estar conforme con gran parte de las ideas y principios que figuran en el informe tales como, en primer lugar, la necesidad de considerar la Agenda para el Desarrollo como una alianza mundial en la que deban participar todos los países y de la que deban beneficiarse, teniendo presente sus objetivos y necesidades y prioridades específicas. En segundo lugar, la necesidad de que los Estados miembros, la Secretaría y demás partes se comprometan plenamente a aplicar la Agenda para el Desarrollo. En tercer lugar, el papel decisivo desempeñado por los Estados miembros, incluidos los que participan en otros comités, en la aplicación de las diversas recomendaciones. Por último, aunque no menos importante, la importancia de que la OMPI prosiga sus iniciativas para establecer vínculos con otras instituciones, que tengan aptitudes y conocimientos complementarios a los suyos, en particular los de las organizaciones intergubernamentales. La Delegación también advirtió que dichas alianzas garantizarán que la evolución de esos puntos de vista de distintas organizaciones se incluya en las actividades y proyectos emprendidos por la OMPI. Dijo que confía en que se presenten informes anuales sobre

esos tipos de actividades al Comité. La Delegación dijo que también confía en que la labor del Comité tenga éxito y obtenga resultados acordes con las expectativas.

39. La Delegación de Guatemala felicitó al Presidente y expresó confianza en que las deliberaciones del Comité sean muy acertadas bajo su liderazgo. La Delegación hizo suyas la declaración de El Salvador formulada en nombre del GRULAC y la declaración introductoria presentada por la Delegación de Egipto en calidad de coordinadora del Grupo de la Agenda para el Desarrollo. La Delegación declaró que, como miembro de dicho Grupo, respalda los principios y objetivos expuestos en el documento facilitado para la creación de ese Grupo. Explicó que en ese documento y la declaración inicial formulada por la Delegación de Egipto se entra en detalles exhaustivos sobre el punto de vista común con respecto a la aplicación de la Agenda para el Desarrollo, y dijo que pretende resaltar puntos que, a su juicio, revisten interés crucial. Señaló que el Grupo de la Agenda para el Desarrollo es una alianza o coalición de países en desarrollo y su postura común es dirigir esfuerzos a la integración eficaz de la Agenda para el Desarrollo en la labor de la OMPI y a su existencia permanente en dicha labor. La finalidad es garantizar que los puntos de vista de los países en desarrollo miembros se incluyan en la Agenda para el Desarrollo. La Delegación preconizó que debe observarse el objetivo en que todos los Estados miembros de la OMPI han convenido plenamente según el cual la Agenda para el Desarrollo sea y siga siendo un componente permanente de la OMPI. Al referirse a la declaración formulada por la Delegación de Egipto, la Delegación advirtió que el Grupo de la Agenda para el Desarrollo tiene una composición muy variada y todos sus miembros comparten un punto de vista unánime, a lo que se añade una confluencia de niveles de desarrollo distintos. La Delegación subrayó lo importante que es observar la Agenda para el Desarrollo teniendo presente los niveles de desarrollo diferentes, las necesidades variadas y los requisitos y prioridades en materia de políticas gubernamentales. La Delegación indicó que pretende resaltar que todos los Estados miembros de la Organización aprobaron y adoptaron la Agenda para el Desarrollo y, por tanto, fue una iniciativa de interés y relevancia mundial. La Agenda es de carácter transversal y extenso en cuanto al alcance y abarca todas las dimensiones de la labor llevada a cabo por la OMPI. Agregó que, debido a su pertinencia, la Agenda para el Desarrollo no puede ni debe ser exclusiva de un órgano particular en el seno de la Organización. Además, declaró que, por el contrario, es necesario que la dimensión de desarrollo sea asimilada en todos los órganos de la Organización y abarque todas las actividades emprendidas por la OMPI. La Delegación advirtió que dada la responsabilidad colectiva que todos han asumido en el marco de la Agenda para el Desarrollo, en su opinión, debe haber mayor coherencia entre los puntos de vista del Grupo de la Agenda para el Desarrollo y los de los demás grupos regionales. Por ende, la Delegación indicó que confía en la posibilidad de trabajar juntos apoyándose mutuamente para velar por que la aplicación de la Agenda para el Desarrollo dé frutos. La Delegación expresó su agradecimiento y aprecio por el compromiso personal del Director General con la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. Dijo confiar en que la OMPI, en calidad de organismo especializado de las Naciones Unidas, sea la Organización ideal para incorporar la Agenda para el Desarrollo, desde un punto de vista teórico y práctico, en toda su labor en materia de propiedad intelectual. A su juicio, el informe presentado por el Director General sobre los ODM es sumamente pertinente y suministra información sobre la valiosa contribución que la OMPI ha aportado y seguirá aportando para alcanzar esos objetivos. La Delegación concluyó reiterando su compromiso de trabajar intensa y constructivamente para garantizar la aplicación plena y eficaz de la Agenda para el Desarrollo.
40. La Delegación del Uruguay felicitó al Presidente por su elección y agradeció al Presidente saliente, Sr. Bdioui, la considerable cantidad de trabajo desplegada durante el ejercicio de su cargo, así como su dirección eficaz de la cuarta sesión del Comité. La Delegación también dio las gracias a la Secretaría por facilitar todos los documentos. Al expresar su apoyo a las declaraciones formuladas por la Delegación de El Salvador en nombre del GRULAC y la de Egipto en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo del cual es miembro, la Delegación declaró que reconoce la importancia de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo y confía en mantener su compromiso relativo a la incorporación de la Agenda para el Desarrollo en todos los aspectos de la labor de la Organización, respetando los intereses de todos los Estados miembros. Hizo notar que el fin primordial de la OMPI, de conformidad con el artículo 3 del Convenio que la

establece, es fomentar y proteger la propiedad intelectual en todo el mundo mediante la cooperación de los Estados. El primer artículo del Acuerdo entre las Naciones Unidas y la OMPI pone de relieve que la OMPI ocupa ese lugar para adoptar medidas apropiadas destinadas a promover, entre otras cosas, la actividad intelectual creadora e innovadora y facilitar la transmisión de tecnología relativa a propiedad intelectual a los países en desarrollo con el fin de acelerar el desarrollo social y cultural a escala nacional e internacional. La Delegación dijo que cree en la necesidad de contar con un sistema equilibrado de propiedad intelectual que estimule y aliente la creatividad y la innovación en beneficio del desarrollo económico y social en todos los países. Advirtió que no es factible hacer eso simplemente promoviendo una mayor conciencia de la importancia de la propiedad intelectual y que también requiere fortalecer la capacidad de las oficinas nacionales de propiedad intelectual. Al mismo tiempo, a juicio de la Delegación, la OMPI debe trabajar con sus Estados miembros con el fin de prestar asesoramiento sobre estrategias nacionales de propiedad intelectual acordes con el nivel de desarrollo de los países y de conformidad con las políticas gubernamentales. La Delegación explicó que no se trata de una idea utópica, especialmente si se considera que las naciones desarrolladas emplearon el sistema de propiedad intelectual de ese modo, procurando encontrar un equilibrio entre los titulares de derechos y los intereses del público en general y utilizando las flexibilidades previstas en los acuerdos internacionales vigentes. Hicieron eso a fin de promover la innovación, la creatividad y el desarrollo cultural y para atender las necesidades específicas en caso de emergencias. En opinión de la Delegación, la inclusión del aspecto de desarrollo garantizará que las disposiciones en materia de P.I. estén en sintonía con la política nacional, por ejemplo, incluyendo las relativas a la protección de la salud y la biodiversidad y asegurando el acceso al conocimiento, lo que beneficiará a todas las partes involucradas en el uso del sistema de P.I. La Delegación explicó además que por ese motivo atribuye importancia fundamental a la labor del Comité y reiteró su compromiso de cooperar con este de manera activa durante esta sesión y otras. La Delegación añadió que de ese modo el Comité logrará avances en sus actividades y se cerciorará de cumplir el mandato que le encomendaron las Asambleas de la OMPI. Al referirse al informe del Director General acerca de la Agenda para el Desarrollo, lo calificó de ser sumamente útil y expresó su aprecio por el compromiso del Director General y por su empeño en garantizar que las delegaciones permanezcan informadas de los avances registrados en los proyectos de aplicación. No obstante, la Delegación dijo que, en su opinión, será útil disponer de información más detallada sobre los avances conseguidos hasta la fecha, por ejemplo en relación con los proyectos previstos en virtud de las recomendaciones N^{os} 2, 5, 8, 9 y 10. La Delegación también solicitó información más específica y relativa a las medidas adoptadas para movilizar recursos en aras del desarrollo, los importes previstos a mediano plazo y las actividades de sensibilización para alentar a los donantes a aportar fondos no reembolsables. Con relación a la recomendación N^o 5, la Delegación dijo que espera observar una aceleración del proceso para proporcionar la base de datos sobre asistencia técnica. A su juicio, la asistencia técnica se torna en instrumento crucial en el caso de los países que procuran alcanzar los ODM y, por tanto, la base de datos debe contener todos los documentos, informes y presentaciones que abarca cada una de las actividades de asistencia técnica para garantizar la transparencia y establecer con claridad el vínculo entre dicha asistencia y la Agenda para el Desarrollo. Con respecto a la recomendación N^o 8, la Delegación quiso saber qué es lo que han de proporcionar los centros de apoyo a la información técnica. Preguntó si la información se referirá únicamente a las patentes o si se incluirá ulteriormente nueva información. En cuanto a la recomendación N^o 10, la Delegación quiso conocer datos sobre los países en que se encuentra en curso la instauración de los proyectos piloto para la creación de una academia de P.I., las cuestiones que abarca el proyecto y el modo en que se capacita y selecciona a los formadores. La Delegación solicitó más información sobre la metodología empleada, que no figura en el informe del Director General. Además, la Delegación quiso conocer la evolución de los progresos en relación con los centros nacionales y regionales previstos en el proyecto DA_10_04. La Delegación reiteró que tiene la esperanza de que la ejecución de tales proyectos prosiga con todos los elementos previstos en las recomendaciones en proceso de aplicación y dijo que, en su opinión, deben abarcar todas las actividades expuestas en los proyectos, conforme a lo definido. Declaró además que cada proyecto está relacionado con programas específicos de la OMPI, por lo que conviene conocer su vínculo en cuanto al presupuesto

y la asignación de recursos. Al final, la Delegación pidió incluir un punto del orden del día en cada sesión del CDIP que se refiera al informe sobre la aplicación de proyectos.

41. La Delegación de Argelia felicitó al Embajador de Bangladesh por su elección como Presidente del Comité y le deseó tener éxito. La Delegación también dio las gracias al Director General por el notable interés que concede a la Agenda para el Desarrollo y por su excelente informe acerca de su aplicación. Asimismo, agradeció a la Secretaría por poner a disposición los documentos de trabajo necesarios. Expresando su apoyo a las declaraciones formuladas por las Delegaciones de Angola y Egipto, la Delegación observó que por primera vez, desde el establecimiento de la Agenda para el Desarrollo en 2007, se han emprendido varios proyectos y los países en desarrollo tienen enormes expectativas. Desde el punto de vista de la Delegación, la aplicación de las 45 recomendaciones no supone sólo la culminación de los proyectos, sino también un cambio en la cultura, la adaptación de los métodos de trabajo de la OMPI, incluida la incorporación de la dimensión de desarrollo en todas sus actividades. La Delegación, al citar el artículo 1 del Acuerdo entre las Naciones Unidas y la OMPI, declaró que esta, en calidad de organismo especializado de aquella, se encarga de promover la actividad intelectual y facilitar la transmisión de tecnología relativa a propiedad industrial a los países en desarrollo con el fin de acelerar su desarrollo social, económico y cultural. A la OMPI le corresponde desempeñar una función relevante en lo que respecta a perseguir los objetivos de desarrollo de los ODM, y en particular los vinculados con la erradicación del hambre, el mejoramiento de la salud y la protección del medio ambiente. La Delegación añadió que la Agenda para el Desarrollo es una empresa muy ambiciosa y debe conseguir que varias naciones puedan disfrutar de los derechos humanos fundamentales, lo que implica el derecho al desarrollo. Advirtió además que la aplicación acertada de la Agenda para el Desarrollo dependerá de la instauración del mecanismo de coordinación, la supervisión y la presentación de informes de su aplicación y, a ese respecto, se han presentado dos propuestas en la última sesión del CDIP: una por Argelia, el Brasil y el Pakistán, copatrocinada por Egipto, la India, Mozambique y el Yemen, y la otra por el Grupo B. Los debates preliminares y las consultas informales han permitido observar que los puntos de vista convergen en lo que respecta al funcionamiento del mecanismo en cuestión y, durante la sesión actual, las delegaciones han advertido que el Comité puede superar los distintos obstáculos y forjar un acuerdo aceptable para todos. La Delegación encomió al Director General por su informe contenido en el documento CDIP/5/2 que ofrece una visión general de la aplicación de la Agenda para el Desarrollo y dijo que comparte la idea mencionada en el párrafo 25 del informe. En cuanto al párrafo 7 del informe sobre estrategias nacionales de propiedad intelectual, la Delegación dijo que piensa que tales estrategias deben referirse a estrategias nacionales de esa índole para el desarrollo y la innovación y no únicamente para la innovación. Además, a juicio de la Delegación, es recomendable que en el informe figuren indicaciones acerca de la naturaleza y el contenido de la estrategia, con inclusión de algunas alternativas y flexibilidades. Al aludir al párrafo 9, la Delegación solicitó poner a disposición de todos los Estados miembros una versión revisada de la lista de consultores. Con relación al párrafo 19.a), acerca de la conferencia de donantes de 2009, la Delegación expresó su satisfacción y pidió información relativa a las sumas que los donantes se comprometieron a entregar. Con respecto al Anexo I del informe, donde figura la recomendación N° 40, hizo notar que el programa de trabajo para dicha recomendación está pendiente de elaboración y que, conforme a lo declarado por la Secretaría, en la práctica la recomendación ya está aplicándose. Si bien la Delegación se mostró satisfecha por la ardua labor de la Secretaría, pidió más detalles de lo que se ha venido realizando para aplicar tal recomendación. La Delegación hizo suya la sugerencia de algunas delegaciones de volver a introducir en las próximas sesiones del CDIP la focalización en la supervisión de todas las recomendaciones, incluidas las 19 recomendaciones, y la situación de los proyectos en proceso de aplicación. Recordó que el Grupo de la Agenda para el Desarrollo está integrado por países de diversas regiones al que pueden adherirse todos los que estén a favor de un sistema de propiedad intelectual que sirva también para impulsar el desarrollo, y su objetivo es facilitar la búsqueda de un consenso en las diversas esferas de negociaciones de la OMPI.
42. La Delegación de Nigeria, al mismo tiempo que felicitó al Presidente por su elección, expresó su apoyo a la postura del Grupo Africano presentada por la Delegación de Angola. Además, encomió a la Secretaría por la excelente labor realizada y por

suministrar documentación relevante para orientar a las delegaciones. Hizo notar que la Secretaría ha propuesto varios documentos de proyecto sobre principios y cuestiones temáticas de la Agenda para el Desarrollo, algunos de los cuales ya se encuentran en proceso de aplicación. La Delegación advirtió que es importante que prosiga la aplicación sistemática de tales proyectos y se alcancen todos los objetivos fundamentales expuestos en el presupuesto por programas del bienio 2010-11. También es importante que la aplicación nacional de la Agenda para el Desarrollo deba iniciarse inmediatamente tomando en consideración las prioridades establecidas por cada una de las naciones. La Delegación acogió con beneplácito la iniciativa del Director General de elaborar estrategias nacionales de propiedad intelectual y, si bien mostró un gran interés en ese proyecto, dijo que aguarda con interés nuevos debates sobre las modalidades de creación de proyectos en relación con ese tema. La Delegación observó que se debe prestar particular atención a las necesidades de la región africana y de los PMA ubicados en dicha región y que se han de reconocer y tratar de resolver sus necesidades durante el proceso de aplicación. Los desafíos clave tales como el acceso a los medicamentos, los conocimientos, la transferencia de tecnología, las cuestiones medioambientales, entre otros, deben encararse dentro de los límites de los recursos y el mandato de la OMPI. La Delegación se refirió al informe del Director General, que acogió positivamente, y lo encomió por no cesar en su determinación de proporcionar al Comité un informe exhaustivo sobre la aplicación anual. Instó al Director General a seguir facilitando la aplicación de los proyectos a escala nacional. La Delegación también instó a los Estados miembros a desempeñar sus funciones de manera más constructiva, a encauzar la Agenda para el Desarrollo y a solucionar rápidamente los dos asuntos pendientes de dicha Agenda, que son la instauración del mecanismo de coordinación y la adopción de los documentos de proyectos sobre la transferencia de tecnología.

43. La Delegación de Italia, haciendo suyas las declaraciones formuladas por la UE y el Grupo B, felicitó al Presidente por su elección. Advirtió que la Agenda para el Desarrollo y sus 45 recomendaciones forman parte esencial de la estrategia de la OMPI destinada a difundir la P.I. mediante la cooperación internacional y proyectos específicos de desarrollo. El cuadragésimo aniversario de la entrada en vigor del Convenio que establece la OMPI brindó a las delegaciones la oportunidad de reiterar su compromiso con la OMPI y la Agenda para el Desarrollo. Explicó que la innovación es un aspecto crucial para registrar avances en las economías y hallar una vía de salida de la crisis económica internacional. La Organización se enfrenta a desafíos fundamentales, incluido el desarrollo. Algunos proyectos se han finalizado, pero otros aún requieren la adopción de medidas concretas. La Delegación manifestó su confianza en que un diálogo constructivo entre los Estados miembros allane el camino para el logro de otros avances. En relación con la Agenda para el Desarrollo, es necesario aumentar los esfuerzos, con inclusión de una mejor supervisión de los programas de desarrollo, a fin de evitar duplicaciones, aumentar la eficacia y mejorar las evaluaciones de los resultados. La Delegación expresó su aprecio por el informe del Director General en que se destaca la importancia de aplicar los catorce nuevos proyectos de desarrollo en coordinación con las demás divisiones y programas y en el marco de la orientación de los Estados miembros para realizar una gestión por resultados. La Delegación también indicó que ha examinado, con particular interés, el orden del día de la reunión sobre los mecanismos de coordinación, supervisión y presentación de informes. Asimismo, solicitó incrementar la cooperación con las demás organizaciones internacionales pertinentes tales como la OMC, la OMS, la OMM y el PNUMA, así como mejorar el diálogo con el sector privado, que es un componente esencial de una estrategia sostenible para fomentar el crecimiento de la propiedad intelectual en beneficio de todos los países del mundo. La cooperación de la OMPI con las demás partes interesadas puede ayudar a alcanzar los ODM. La Delegación declaró que los Gobiernos han de desempeñar un papel activo y la Agenda de la OMPI para el Desarrollo debe combinarse con políticas nacionales sobre la base de planes nacionales específicos para aumentar la conciencia de la importancia de la propiedad intelectual en el crecimiento económico y para estimular el aumento de productos nuevos e innovadores. A juicio de la Delegación, el fondo de innovación establecido por el Gobierno italiano ha tomarse como ejemplo en otros países para promover la innovación mediante la financiación pública de proyectos principalmente centrados en las pequeñas y medianas empresas en la esfera de la propiedad intelectual.

44. La Delegación de Noruega se unió a otras para felicitar al Presidente por su elección y manifestó su agradecimiento a la Secretaría por la excelente labor de preparación, lo cual le ha facilitado centrarse en las cuestiones pendientes y emprender evaluaciones y debates. La Delegación informó de que ha leído con especial interés el informe del Director General acerca de la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. Los documentos CDIP/5/2 y CDIP/5/3 le proporcionaron una reseña útil del modo en que la OMPI contribuye al logro de los ODM. A su entender, tales documentos sirven para recordar con precisión la situación de los avances y ofrecen una descripción muy útil del marco de desarrollo sumamente amplio al que pertenece la Agenda de la OMPI para el Desarrollo. El objetivo global del desarrollo económico y social se trata en numerosos foros distintos y el papel de la OMPI se ha explicado debidamente en dichos documentos. La Delegación observó con satisfacción la intensificación de los esfuerzos de la OMPI por reforzar la cooperación con otras organizaciones intergubernamentales. Los conocimientos técnicos de la OMPI en calidad de organismo especializado se refieren a la propiedad intelectual, incluido el componente de desarrollo de la propiedad intelectual, por lo que es importante encontrar los enfoques de colaboración óptimos para hacer uso eficaz de los recursos. La Delegación también hizo notar que ha escuchado con aprecio la presentación de informes del Director General realizada en la mañana sobre el modo en que la Administración trabaja de manera congruente para conseguir la incorporación eficaz de las cuestiones de desarrollo en las actividades ordinarias de la OMPI. La Delegación reafirmó su firme compromiso con la Agenda para el Desarrollo, la función relevante de la OMPI, y dijo que aguarda con interés que en esta semana se celebren debates, sobre todo para encontrar un terreno común que permita establecer un mecanismo eficaz de evaluación, y se presenten informes sobre la labor del Comité teniendo en cuenta, al mismo tiempo, las estructuras de la OMPI establecidas. En conclusión, la Delegación hizo suya la declaración formulada por la Delegación de Suiza en nombre del Grupo B e indicó que aguarda con interés un progreso constante en las tareas relevantes del Comité.
45. La Delegación del Perú felicitó al Presidente por su elección y expresó su satisfacción por la manera en que el Presidente ha venido dirigiendo la labor del Comité. La Delegación explicó que para el Perú y todos los países en desarrollo el éxito de la labor emprendida por el Comité reviste gran importancia, especialmente en lo que respecta a la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. Hizo notar que una señal de esa importancia se observó en el hecho de que el Perú fuera uno de los primeros en proponer dicha Agenda por conducto del Grupo de Amigos del Desarrollo. La Delegación dijo que pretende provocar un cambio de paradigma en la OMPI a fin de que esté totalmente preparada para ayudar a los Estados miembros a alcanzar sus objetivos de desarrollo. La Delegación mencionó que, tras participar en cuatro sesiones del Comité y leer el informe del Director General en el documento CDIP/5/2, puede observar que se ha progresado bastante. Por tanto, la Delegación aprovechó la oportunidad para dar las gracias al Director General, Sr. Francis Gurry, por su firme compromiso con la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo y también a la Secretaría por sus esfuerzos infatigables y loables. No obstante, la Delegación quiso señalar que queda un largo camino por recorrer, especialmente para consolidar la Agenda para el Desarrollo y todas las actividades diversas de la Organización. Opinó que para que eso se haga realidad es esencial contar con un mecanismo de coordinación para prever la supervisión y el seguimiento de la Agenda. La Delegación dijo que confía en que el Comité pueda alcanzar un acuerdo esta semana, tal como lo expresó la Delegación de El Salvador en nombre del GRULAC. Advirtió que es importante observar que todas las recomendaciones se aplican para lograr todos los objetivos a corto o mediano plazo. La Delegación instó a todos los miembros a contribuir de manera constructiva presentando propuestas a título individual o regional para que el Comité pueda cumplir su mandato a corto plazo. Mostró su elogio a todos los que han tomado iniciativas y su confianza en las principales directrices, y quiso garantizar que las diversas recomendaciones propuestas se apliquen adecuadamente. Además, observó que la labor del Comité tiene un alcance muy amplio, pero el tiempo de que dispone es sumamente limitado. La Delegación declaró que está firmemente comprometida con la aplicación de la Agenda y está dispuesta a aportar su contribución con un espíritu muy franco y constructivo. Instó a todos a no olvidar que los logros que puedan alcanzar confirmarán que el sistema de propiedad intelectual es un vehículo de suma importancia

para el desarrollo cultural, económico, político y social, por lo que las delegaciones han de demostrar flexibilidad y franqueza.

46. La Delegación de Cuba felicitó al Presidente y le aseguró su apoyo para obtener resultados positivos y eficaces en la labor del Comité. Hizo suya la declaración formulada por la Delegación de Egipto y aprobó el establecimiento del Grupo de la Agenda para el Desarrollo. La Delegación también expresó su apoyo total a la declaración formulada por la Delegación de El Salvador en nombre del GRULAC. Respaldó plenamente el documento del Grupo de la Agenda para el Desarrollo cuya finalidad es, según dijo, facilitar la aplicación eficaz de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo adoptada en 2007. Además, al ser uno de los países que forma parte del Grupo de Amigos del Desarrollo, Cuba tiene un férreo compromiso con dicha Agenda y reconoció que dicho Grupo ahora se encuentra en una fase en que se requiere una unión muy compacta y una contribución estratégica para garantizar que la Agenda sea operativa y genere beneficios. La Delegación observó que la dimensión de la Agenda para el Desarrollo estará en todas las esferas de la labor de la Organización y mencionó que su objetivo es velar por que los titulares de derechos de propiedad intelectual estén protegidos y sean conscientes de lo que significa la protección. Por consiguiente, a su juicio, es muy relevante examinar todos los elementos del sistema actual por cuanto todos ellos deben no solo proteger los derechos de propiedad intelectual, sino también promover la innovación y el conocimiento. Expresó la importancia de extender los beneficios a los países que necesitan progresar a los fines de ofrecer a sus poblaciones un nivel de vida más elevado. Los resultados positivos observados desde el sistema de los países desarrollados deben también demostrar que tales elementos pueden generar desarrollo para los desfavorecidos. La Organización, que lleva aproximadamente treinta y seis años desempeñándose como uno de los organismos especializados de las Naciones Unidas, tiene un mandato sumamente importante que trasciende la protección de los derechos, especialmente en un momento en que toda la comunidad internacional se ha comprometido a alcanzar los ODM convenidos por los Jefes de Estado. La Delegación manifestó su cálido agradecimiento a la Secretaría por la preparación de los documentos para la quinta sesión del CDIP y por la organización de las consultas celebradas previamente durante ese día. La Delegación también dio las gracias al Director General por su informe acerca de la aplicación de la Agenda contenido en el documento CDIP/5/2 y elogió el hecho de que se halle presente durante esta sesión. Lo consideró como una señal muy clara del firme compromiso del Director General con los temas debatidos. La Delegación dijo que tiene la esperanza de que sea una señal del compromiso de la OMPI no sólo para la reunión de proyectos, sino también para los debates y la preparación de programas y proyectos que permitan a la Agenda del Desarrollo desarrollar su máximo potencial en todos los aspectos de la OMPI. Para terminar, la Delegación consideró sumamente importante el mecanismo de coordinación para la evaluación de la Agenda para el Desarrollo que se debatió a fondo durante la cuarta sesión del CDIP en noviembre de 2009. La Delegación no perdió el optimismo y reafirmó su compromiso de velar por la consecución de un consenso en torno a ese punto que, a su parecer, reviste importancia esencial. Añadió que el Comité debe seguir adelante poniendo mucho empeño para garantizar la obtención de un resultado satisfactorio.
47. La Delegación de Sri Lanka felicitó calurosamente al Presidente por su elección y dio las gracias al Presidente y los Vicepresidentes salientes por su capaz conducción de la última sesión. La Delegación también agradeció al Director General y a la Secretaría el trabajo preparatorio de la reunión y, especialmente, la organización de sesiones de información para los delegados antes de la sesión oficial para fomentar un entendimiento entre los diversos grupos sobre las cuestiones de fondo pendientes que habían de examinarse durante la sesión del CDIP. La Delegación hizo suyas las declaraciones formuladas por la Delegación de Tailandia en nombre del Grupo Asiático y la de Egipto en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo. Dijo que, con el fin de colaborar de manera constructiva y eficaz con los Estados miembros, insta a la Secretaría y las demás partes interesadas a alcanzar el objetivo final de creación de consenso. La Delegación de Sri Lanka apoyó plenamente el establecimiento del Grupo de la Agenda para el Desarrollo lanzado oficialmente este día y observó que el Grupo ha elegido el mejor momento, teniendo en cuenta que se celebra el Día Mundial de la Propiedad Intelectual y el cuadragésimo aniversario del Convenio que establece la OMPI. La

Delegación se vio alentada por el enfoque constructivo adoptado por los miembros del Grupo para forjar un consenso sobre las cuestiones ante el CDIP. A su juicio, el enfoque positivo constituye un buen augurio para el logro del objetivo de la Agenda para el Desarrollo con la participación de todos los Estados miembros de la OMPI. La Delegación declaró que la adopción de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo representa un avance en la contribución de la OMPI a los objetivos globales de los países en desarrollo en materia de progreso. Desde la adopción de la Agenda para el Desarrollo en 2007, la Delegación ha sido testigo del aumento de la conciencia de los delegados de los países en desarrollo acerca de los vínculos de los derechos de propiedad intelectual y el desarrollo. La Delegación ha venido preconizando, en la OMPI y otros foros conexos, la flexibilidad en las políticas de observancia de los derechos de propiedad intelectual sobre la base de los niveles de desarrollo de los Estados miembros. Si bien apreció los cambios significativos de algunos comités de la OMPI a lo largo de los años, la Delegación dijo que, en su opinión, la Organización puede desempeñar un papel más importante en sus esfuerzos de desarrollo en vista de sus conocimientos técnicos y recursos disponibles. La Delegación tomó nota de los informes acerca de la aplicación y la contribución de la OMPI a los ODM de las Naciones Unidas y dio las gracias a la Secretaría por procurar asociar la labor de la Organización a los objetivos globales de los países en desarrollo en materia de progreso. No obstante, la Delegación declaró que para aplicar las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo es necesario un enfoque sostenido y multifacético de la gama de actividades de la OMPI. La labor de la Organización requiere fomentar una cultura de P.I. orientada hacia el desarrollo y proporcionar asesoramiento equilibrado sobre estrategias apropiadas relacionadas con el ámbito nacional, basándose en las flexibilidades, las excepciones y las limitaciones de que ya se dispone. Con respecto a la asistencia técnica y la creación de capacidad, la Delegación opinó que la OMPI debe apoyar la creación de una infraestructura nacional, científica y tecnológica en los países en desarrollo y promover la innovación por cuanto ese tipo de asistencia técnica aumentará el crecimiento económico. También desarrollará la infraestructura de los Estados miembros para obtener máximos beneficios de la transferencia de tecnología, facilitando así el acceso a los conocimientos. A juicio de la Delegación, la generación de un mecanismo eficaz de coordinación para supervisar, valorar y evaluar la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo constituye uno de los puntos pendientes y relevantes del orden del día del CDIP. La Delegación dijo que, a su entender, la incorporación de las dimensiones de desarrollo en todos los comités de la OMPI reforzará el papel de la Organización en las prioridades de desarrollo de los países. Opinó que es necesario hacer un seguimiento continuo de los desafíos conexos al desarrollo y su pertinencia para la OMPI con vistas a mejorar la eficacia de su labor en materia de desarrollo. La Delegación de Sri Lanka reiteró su apoyo a la propuesta formulada por las Delegaciones de Argelia, el Brasil y el Pakistán durante la cuarta sesión del CDIP y dijo que aguarda con interés una decisión al respecto en esta sesión. Declaró que dará a conocer sus opiniones en el marco de los demás puntos del orden del día y aseguró al Presidente su cooperación para tener éxito en la sesión del CDIP y su espíritu de apertura para un diálogo constructivo con todos los Estados miembros.

48. La Delegación de Filipinas felicitó al Presidente por su elección y agradeció al Presidente saliente su visión y liderazgo. La Delegación manifestó que confía en que, con el Presidente al frente, el Comité podrá incorporar en mayor medida la Agenda para el Desarrollo en todas las actividades de la OMPI. También encomió las iniciativas tomadas por la Secretaría de la OMPI bajo la dirección del Director General a fin de preparar los informes y la documentación para la sesión. La Delegación suscribió plenamente las declaraciones formuladas por la Delegación de Tailandia en nombre del Grupo Asiático y la de Egipto en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo recientemente formado. La Delegación dijo que cree firmemente que la propiedad intelectual es una herramienta para el desarrollo sostenible. A esta convicción se añade la importancia que la Delegación atribuye al ofrecimiento de incentivos adecuados para estimular la creatividad y la innovación, motivo por el cual la Delegación agradeció al Director General su informe acerca de la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. La Delegación recordó la aparición de ciertas tendencias proteccionistas en la esfera de los derechos de propiedad intelectual que han puesto en peligro el ya limitado margen político de que necesitan disponer los países en desarrollo. Por ello, se sintió alentada

por la adopción de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo en 2007, lo que representa una oportunidad única para la OMPI de materializar las aspiraciones de sus Estados miembros, en particular de los países en desarrollo, para encontrar un equilibrio equitativo en la promoción y protección de la propiedad intelectual en relación con la preservación del margen político y el dominio público. La Delegación recalzó que la aplicación eficaz de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo en todas las actividades de la Organización es fundamental, no solo para los países en desarrollo, sino también para todos los Estados miembros de la OMPI, por cuanto dichas recomendaciones son mecanismos que garantizarán una mayor participación de todos los miembros del Comité y los beneficios que puedan obtenerse de la propiedad intelectual. La Delegación declaró que pretende resaltar la necesidad de establecer adecuados mecanismos de coordinación y modalidades de supervisión, evaluación y presentación de informes de la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. Se refirió a la reunión de los líderes mundiales en Nueva York para asistir a la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio que se celebrará en septiembre de 2010, cuyo fin es evaluar los progresos realizados por los Estados miembros para el cumplimiento de sus compromisos. Mencionó que ha tomado nota del informe de la Secretaría, donde se cita el informe del Grupo de Tareas sobre el desfase en el logro del ODM 8 que reconoce la importante función que desempeña la propiedad intelectual en varios ODM, especialmente aquellos en que la ciencia, la innovación y el desarrollo tecnológico pueden convertirse en una clave del aumento de la capacidad de los Estados para lograr los ODM respectivos. La Delegación solicitó a la Secretaría suministrar más información relativa al modo en que la Organización se ocupa o pretende ocuparse de las deficiencias y las recomendaciones que figuran en el informe del Grupo de Tareas sobre el desfase en el logro de los ODM. Dio las gracias a la Secretaría por citar el informe del equipo especial de alto nivel sobre el ejercicio del derecho al desarrollo que emprendió un análisis de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo y dedujo en conclusión que esta última constituye una iniciativa importante en lo que se refiere al ODM 8. La Delegación dijo que aguarda con interés recibir información específica de la Secretaría sobre el modo en que se ocupa o pretende ocuparse de las conclusiones del equipo especial de alto nivel, en particular sobre la evaluación efectuada por la Catedrática Sakiko Fukuda-Parr. La Delegación declaró que para que los Estados miembros, en particular los países en desarrollo, saquen el máximo provecho de los beneficios que puedan derivarse de la propiedad intelectual en la búsqueda del desarrollo socioeconómico, es necesario que puedan aplicar plenamente las flexibilidades disponibles de manera compatible con sus compromisos internacionales. Si bien reconoció el empeño puesto por la Secretaría en el marco de medidas para la aplicación de la recomendación N° 14 de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo, observó que debe prestarse más atención a la flexibilidad adecuada para hacer frente a las necesidades específicas de los países. La Delegación recalzó la necesidad de establecer e incorporar normas en pro del desarrollo en el sistema multilateral de propiedad intelectual, en particular en la esfera de los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales, y la instauración de un régimen vinculante a escala internacional que prevea medidas jurídicas y correctivas contra la apropiación indebida.

49. La Delegación de Kenya felicitó al Presidente por presidir el Comité y respaldó la declaración formulada por Angola en nombre del Grupo Africano. La Delegación observó con aprecio la labor del CDIP, y expresó su gratitud al Director General por mantener su compromiso de presentar resúmenes e informes al CDIP sobre los avances conexos a la incorporación de la Agenda para el Desarrollo en las actividades de la OMPI. La Delegación también dijo que aprecia el interés personal del Director General en las cuestiones de la Agenda para el Desarrollo, así como sus iniciativas tomadas al respecto. Aprovechó la oportunidad para informar al Comité que, como parte de la ejecución de proyectos de la Agenda para el Desarrollo, la OMPI ha ampliado la asistencia técnica a Kenya y se ha configurado y sometido a prueba un sistema piloto de intercambio de datos entre la Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO) y el Instituto Keniano de Propiedad Industrial (KIPI). La Delegación dijo que, en su opinión, el proyecto ha progresado en buena medida para instalar la infraestructura de TIC y los sistemas de comunicación electrónica entre los usuarios del sistema de propiedad intelectual de Kenya y la ARIPO. En nombre de los usuarios del sistema de

derechos de P.I. de Kenya, la Delegación transmitió su agradecimiento por dicho proyecto que ha aumentado la eficacia y subsanado una deficiencia de comunicación importante del sistema de administración de P.I. en Kenya. En calidad de país en desarrollo, la Delegación informó de que se encuentra en curso el proceso de carga de la base de datos sobre patentes de Kenya en el marco de la iniciativa Patentscope. La Delegación declaró que el proyecto hará un largo recorrido para incorporar en las instituciones de investigación y desarrollo de Kenya el acceso a los datos sobre P.I., y puso de relieve la función de incorporar la P.I. en las estrategias nacionales de desarrollo. A tal fin, Kenya instó a la OMPI a prestar más asistencia técnica a los países en desarrollo y los PMA, especialmente para incorporar las políticas y estrategias nacionales en sus programas de desarrollo. Por último, la Delegación, usando el lenguaje del PCT, observó que es el momento de que los proyectos de la Agenda para el Desarrollo pasen a la fase de ejecución a nivel nacional. Asimismo, puso de relieve que un proyecto basado en resultados es un componente esencial de una aplicación a escala nacional.

50. La Delegación de la República Islámica del Irán felicitó al Presidente y expresó su confianza en que, con su hábil dirección, el Comité sea testigo de debates constructivos sobre las cuestiones relevantes. Asimismo, la Delegación expresó su agradecimiento al Director General y la Secretaría por sus esfuerzos inestimables y la preparación de los documentos e informes para la sesión. La Delegación hizo suyas las declaraciones de Tailandia y Egipto formuladas en nombre del Grupo Asiático y el Grupo de la Agenda para el Desarrollo, respectivamente. La quinta sesión del CDIP estuvo marcada por el reciente lanzamiento del Grupo de la Agenda para el Desarrollo cuyos miembros están firmemente convencidos de lograr un equilibrio en el sistema internacional de P.I. La Delegación expresó que ha sido una suerte que el establecimiento del Grupo de la Agenda para el Desarrollo coincida con el Día Mundial de la Propiedad Intelectual y el cuadragésimo aniversario de la OMPI. La Delegación dijo que comparte los principios estipulados en el documento del Grupo de la Agenda para el Desarrollo y que, a su entender, la P.I. generará un entorno propicio para la innovación y el desarrollo y facilitará la materialización del derecho al desarrollo. A ese respecto, indicó que le parece que el establecimiento del Grupo de la Agenda para el Desarrollo es un impulso para incorporar el desarrollo en todas las labores de la OMPI. Al citar el informe del Director General donde se señala que “La aplicación de la Agenda para el Desarrollo constituye una tarea de largo alcance que tiene por fin transformar la manera en que funciona la Organización velando por que las consideraciones de desarrollo formen parte esencial de toda la labor que realiza”, la Delegación advirtió que aguarda con interés esa transformación y dijo que, en su opinión, es esencial que la OMPI, en calidad de organismo especializado de las Naciones Unidas, se guíe por los amplios objetivos de desarrollo de esta. En ese contexto, la Delegación acogió con beneplácito el informe oportuno sobre la contribución de la OMPI a los ODM de las Naciones Unidas donde se pone relieve acertadamente que “La Agenda de la OMPI para el Desarrollo parte del principio de que los derechos de propiedad intelectual no deben concebirse como fines en sí mismos, antes bien, como medios de fomentar el desarrollo económico, social y cultural”. A juicio de la Delegación, se requiere un enfoque global que conduzca a la incorporación del desarrollo en todos los diversos órganos y esferas de la OMPI. Si bien la metodología en función de los proyectos constituye el componente conceptual de ese sistema, es necesario contar con otros enfoques sobre cuya base se consideren los resultados de los estudios y las recomendaciones finales de los proyectos como fundamentos para la adopción de medidas ulteriores únicamente prácticas. Dicho de otro modo, la Delegación declaró que es el momento de que el CDIP entre en su segunda fase: fijar normas y crear soluciones concretas para encarar los desafíos conexos a la P.I., mediante el establecimiento de directrices e instrumentos pertinentes. Los proyectos del CDIP también deben ayudar a los países en desarrollo a formular las políticas internacionales en materia de P.I. En ese contexto, dichos proyectos deben reforzarse de modo que satisfagan las necesidades y exigencias de los países en desarrollo y recomienden resultados orientados hacia la adopción de medidas concretas en lugar de conceptos teóricos. La Delegación respaldó el compromiso del Director General de informar al CDIP sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo anualmente. El informe presentado a los Estados miembros ofrece un panorama general de la incorporación de la Agenda para el Desarrollo en los programas ordinarios de

actividades de la OMPI, así como un breve resumen de los proyectos de dicha Agenda y las perspectivas para el futuro. La Delegación expresó su agrado por los esfuerzos del Director General y la Secretaría destinados a incorporar la Agenda para el Desarrollo en la labor de la OMPI. También observó con satisfacción que la División de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo trabaja estrechamente con todos los programas de la Organización para velar por que la Agenda para el Desarrollo se aplique e integre en todas las partes del sistema de la OMPI. Asimismo, dijo que apoya la idea de integrar los temas de interés de la Agenda para el Desarrollo en los resultados previstos, los indicadores de rendimiento y los enfoques estratégicos adoptados por los distintos programas. Indicó que aguarda con interés recibir una descripción detallada de las actividades de las Divisiones correspondientes en el siguiente informe. La Delegación observó la iniciativa positiva de prestar mayor atención en la Organización al desarrollo, así como de aumentar la capacidad de la Secretaría para prestar asistencia técnica acorde con los planes y estrategias nacionales. Solicitó a la Secretaría suministrar, en el siguiente informe, a los Estados miembros, más información específica y detallada acerca de los países que sea concreta y se circunscriba al marco preparado para las actividades de asistencia técnica. Además, dijo que aguarda con interés disponer del informe del proyecto de mejora del marco de la OMPI de gestión por resultados en las próximas sesiones del CDIP, incluida una evaluación de las actividades de desarrollo en la OMPI. Dijo que también espera recibir un informe detallado sobre el avance de la ejecución de los proyectos en curso. Ulteriormente, la Delegación hizo referencia al debate en torno a los mecanismos de coordinación y las modalidades de supervisión, evaluación y presentación de informes de la aplicación de la Agenda para el Desarrollo que, a su juicio, refleja la importancia y prioridad que tienen tales mecanismos para el CDIP y la OMPI en general. Declaró que las dos propuestas que hay sobre la mesa tienen puntos comunes significativos y expresó la esperanza de que con la participación constructiva de todos los Estados miembros se alcance un consenso en la presente sesión. La Delegación dijo que concede gran importancia al establecimiento de un mecanismo de esa índole que garantice la cooperación entre los comités de la OMPI para incorporar el desarrollo en todas las labores de la OMPI, que evite las duplicaciones y que también ofrezca a los Estados miembros una imagen clara de los proyectos en curso. Por último, la Delegación reiteró su compromiso de participar constructivamente en los debates y no escatimar esfuerzos para obtener resultados productivos.

51. La Delegación de Colombia felicitó al Presidente por su elección y agradeció también al Director General su valioso informe contenido en el documento CDIP/5/2 acerca de la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. La Delegación declaró que, en lo que respecta a la incorporación de la Agenda para el Desarrollo en todos los programas, apoya lo dicho por la Delegación de El Salvador en nombre del GRULAC, y convino en que los encargados de la toma de decisiones utilicen los trabajos del nuevo programa sobre estadísticas y estudios económicos para producir estudios empíricos sobre P.I. y desarrollo. La Delegación señaló que actualmente existen pocas fuentes de información que asocien los componentes económicos con la propiedad intelectual, lo cual facilitaría las decisiones políticas en la materia.
52. La Delegación del Ecuador felicitó al Presidente por su elección y expresó su compromiso de colaborar con él en la labor sustantiva del Comité. La Delegación también expresó su agradecimiento al ex Presidente, Sr. Mohamed Abderraouf Bdioui, procedente de Túnez por la labor cumplida, al Director General, Sr. Francis Gurry, por su compromiso con la Agenda para el Desarrollo y a la Secretaría por los esfuerzos realizados para conseguir una aplicación plena y eficaz de la Agenda para el Desarrollo. El informe del Director General acerca de la aplicación de la Agenda para el Desarrollo que consta en el documento CDIP/5/2 es una manifestación de ese compromiso. La Delegación también dio las gracias a la Secretaría por preparar los documentos que se han presentado para examen durante la quinta sesión del CDIP. Hizo suyas las declaraciones formuladas por las Delegaciones de El Salvador y Egipto en nombre del GRULAC y el Grupo de la Agenda para el Desarrollo respectivamente, y expresó su compromiso con dicho Grupo. La Delegación declaró que ha participado activamente en la concepción de las propuestas de la Agenda para el Desarrollo, primero como miembro del Grupo de Amigos del Desarrollo y ahora como integrante del Grupo de la Agenda para el Desarrollo. Dijo que está convencida de que el Grupo de la Agenda para el Desarrollo aportará una contribución activa en la búsqueda de consenso teniendo en

cuenta las distintas posturas de los Estados, ya que representa a un grupo interregional. La Delegación declaró que si bien se han demostrado avances importantes en la aplicación de la Agenda para el Desarrollo, la adopción de un mecanismo de coordinación y de mecanismos de supervisión y evaluación y la presentación de un informe sobre la aplicación de todas las recomendaciones son de importancia vital. Calificó de alentador el hecho de que el Comité avanza en la dirección correcta, gracias a las propuestas presentadas por las Delegaciones de Argelia, Brasil, Egipto, India, Mozambique, Pakistán y Yemen y por el Grupo B, que seguirán analizándose y debatiéndose durante la sesión del CDIP. La Delegación dijo que confía en que esos debates positivos y fructíferos durante la semana den lugar a la adopción de decisiones específicas con respecto a la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. La Delegación resaltó el contenido del documento CDIP/5/4 sobre Flexibilidades en materia de patentes en el marco jurídico multilateral y su aplicación legislativa en los planos nacional y regional y acogió con beneplácito, más específicamente, la labor consensual. A ese respecto, agradeció a la Secretaría la formulación de los mecanismos de flexibilidad previstos en los diversos sistemas de propiedad intelectual, cuya mayoría no suele aplicarse en la práctica. Señaló la necesidad de mantener la labor sumamente importante de la Secretaría como una referencia abierta y no exhaustiva que seguirá orientando a los países y regiones para reforzar el uso del sistema de propiedad intelectual como una herramienta muy valiosa para el desarrollo. La labor realizada en la Agenda para el Desarrollo es constante y la Delegación del Ecuador indicó que procura avanzar adoptando medidas y explicó que ese ha sido el modo como el país ha podido llevar a cabo programas vinculados a la Agenda en relación con la transferencia de tecnología.

53. La Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia felicitó al Presidente y los Vicepresidentes por su elección. Hizo suyas las declaraciones formuladas por la Delegación de El Salvador en nombre del GRULAC y la de Egipto en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo con las que tiene una gran afinidad en distintas cuestiones, entre ellas lo que propone. La Delegación dijo que considera la aplicación de la Agenda para el Desarrollo como una de las tareas más relevantes de la OMPI. A su juicio, la metodología basada en proyectos es tan solo una forma de lograr avances para conseguir sus objetivos, y se requieren distintas actividades y distintos enfoques en el sistema de P.I. para ejecutar esa tarea de manera fructífera. La Delegación señaló que debe prestarse especial atención a la Categoría B sobre normas, flexibilidades, política pública y dominio público, sin empañar la importancia de las demás categorías. Tras las opiniones expresadas por Egipto en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo, el Estado Plurinacional de Bolivia dijo que, a su entender, el Comité debe seguir persiguiendo el objetivo de política pública, promoviendo el desarrollo económico, social y cultural. La Delegación acogió con beneplácito la inclusión del proyecto en el desarrollo socioeconómico e indicó que confía en que esté a la altura de los auténticos anhelos de los países en desarrollo y propicie un entendimiento común de las normas de P.I., no solo señalando que tienen una repercusión positiva, sino también dando a conocer el impacto pernicioso en el desarrollo. De ese modo, los países podrán introducir los ajustes necesarios para que la Agenda para el Desarrollo produzca el efecto deseado. La Delegación declaró que también resulta importante para el Estado Plurinacional de Bolivia que en la asistencia técnica prestada por la OMPI se tengan en cuenta los distintos niveles de desarrollo, los costos y beneficios del sistema, y puso de relieve las flexibilidades, las excepciones y las limitaciones de manera equilibrada sin promover a la ligera la adopción de normas de un nivel muy elevado en perjuicio de otros objetivos de desarrollo de mayor pertinencia. Indicó que considera la labor de revisión y examen de la Agenda para el Desarrollo sumamente importante, por lo que respalda las propuestas sobre mecanismos presentadas por las Delegaciones de Argelia, el Brasil y el Pakistán. Asimismo, acogió con beneplácito el informe del Director General y estimó importante señalar que no ha de sustituir a la revisión de los avances conseguidos en la aplicación de las recomendaciones por los Estados mismos. La Delegación también puso de relieve la contribución de la OMPI a los ODM en la cuestión de la Agenda para el Desarrollo.
54. La Delegación de China felicitó al Presidente por su elección y expresó su confianza en que, bajo su ilustrísima dirección, el Comité pueda alcanzar resultados alentadores. La Delegación también acogió con beneplácito los esfuerzos realizados por la Secretaría

para garantizar el desarrollo fluido de la sesión. La Agenda para el Desarrollo fue objeto de debate por primera vez en 2004 y las deliberaciones sinceras e inclusivas que tuvieron lugar a continuación hicieron posible que dicha Agenda registrara avances sustanciales y pasara a la fase específica de aplicación. En calidad de país en desarrollo, China acogió con beneplácito todos los progresos alcanzados y, en particular, el informe del Director General en que se presentaron detalladamente las actividades de la OMPI destinadas a la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. Asimismo, dio las gracias al Director General por su especial atención y esfuerzos dedicados a integrar el desarrollo en todas las actividades de la OMPI. La Delegación transmitió su agradecimiento al personal de la Secretaría por todos sus esfuerzos y por todos los documentos detallados que prepararon para el Comité, lo cual sirvió perfectamente de base para los debates. En particular, la Delegación expresó su satisfacción por la traducción de los documentos a los seis idiomas de las Naciones Unidas, lo que permitió a todas las delegaciones participar activamente en los debates. A juicio de la Delegación, la cuestión del desarrollo constituye uno de los desafíos más importantes que afrontan los países en desarrollo y, al mismo tiempo, uno de los temas vitales que incumbe a la comunidad internacional y al sistema de las Naciones Unidas. La propiedad intelectual desempeña un papel fundamental en la consecución de los ODM, especialmente en el uso de la ciencia, la tecnología y la innovación para fortalecer las capacidades de los países orientadas al logro de los ODM. La inclusión de los principios de la Agenda para el Desarrollo en las distintas actividades de la OMPI demuestra los esfuerzos específicos realizados por la Organización para conseguir los objetivos de los ODM. La Delegación dio las gracias a la OMPI por el seminario regional organizado conjuntamente por la Secretaría y China en la esfera de la Agenda para el Desarrollo que tuvo lugar en Ciudad de Chengdu, en diciembre de 2009. Acogió con beneplácito los esfuerzos realizados por todas las partes interesadas en el proceso de la Agenda para el Desarrollo, así como el espíritu franco de cooperación e integración que se había demostrado en todas las sesiones. Dijo que confía en que, durante el desarrollo de la sesión, todas las partes interesadas sigan trabajando con un espíritu de cooperación a fin de alcanzar un consenso lo antes posible en lo relativo al mecanismo de coordinación y las modalidades de evaluación, supervisión y presentación de informes para el seguimiento, de tal manera que haya una base sólida para la aplicación de las distintas recomendaciones en el marco de la Agenda para el Desarrollo. La Delegación expresó su compromiso de debatir las cuestiones con un espíritu constructivo.

55. La Delegación de la República Bolivariana de Venezuela dio la bienvenida al Presidente y le deseó todo el éxito en la labor de presidir el Comité. Agradeció al Presidente saliente de Túnez sus enormes esfuerzos por alcanzar un consenso durante su presidencia. La Delegación también dio las gracias al Director General por su informe y por los documentos preparados por la Secretaría para el Comité. Al referirse a la declaración formulada por la Delegación de España en nombre de la Unión Europea (UE), la Delegación manifestó su apoyo permanente para que el español se mantenga como uno de los idiomas oficiales de la OMPI. Asimismo, expresó su apoyo a las declaraciones formuladas por la Delegación de El Salvador en nombre del GRULAC y la de Egipto en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo. La Delegación declaró que, si bien el nombre de su país no figura entre los patrocinadores del documento a raíz de un retraso en su capital, está conforme con todos los principios contenidos en tales documentos y que ha venido trabajando estrechamente con dicho Grupo. La idea que subyace en la Agenda para el Desarrollo es un programa a largo plazo que se ocupa de los intereses de los países en desarrollo y confía en no tropezar con obstáculos de los países desarrollados. La Delegación dijo que está convencida de que la OMPI debe ser el medio (un espacio multilateral) para impulsar ese programa al ser parte integrante de las Naciones Unidas. El ritmo del progreso de la Agenda para el Desarrollo, pese a la convicción de todos los miembros, parece haber experimentado una desaceleración durante algún tiempo, por lo cual se requiere un proceso que la propulse. Ello es inasequible sin el acuerdo de todos los miembros de la OMPI. La Delegación mencionó que la Agenda para el Desarrollo se considera de manera horizontal, que es uno de los principios en el seno de la OMPI, y no únicamente como dominio de un comité. Resaltó que la Agenda para el Desarrollo debe ser un instrumento eficaz para que la propiedad intelectual sea un medio de conseguir el desarrollo de los países miembros, al ser naciones comprometidas con los ODM. A la luz de ello, propuso proseguir el proceso de

reorganización de la OMPI para adaptarla a diferentes períodos y a la Agenda para el Desarrollo como un principio. La Delegación dijo que, a su entender, es esencial que el Comité consiga aplicar todas las recomendaciones sin más demora. A ese respecto, la Delegación pidió un cambio para materializar ese compromiso e integrarlo en toda la labor de las Naciones Unidas y sus programas de desarrollo. Consideró importante que se comprometan a abrazar la idea de que la Agenda para el Desarrollo no puede reducirse a una necesidad específica que ha de llevarse a cabo, sino que corresponde a la visión holística de la OMPI, tal como comentó el Director General anteriormente en este día durante su intervención. La Delegación expresó su compromiso de apoyar a la OMPI en todas las reformas y modificaciones sustanciales de la Organización. Comentó que nadie se ha opuesto directamente a las necesidades y que todos los países y miembros convienen en que siguen desarrollándola. Por consiguiente, la Delegación consideró necesario que los esfuerzos de todos los miembros se unifiquen para contar con un proceso que se ajuste al compromiso adquirido por todos. Sostuvo que si no hay un compromiso, el proceso de la Agenda para el Desarrollo corre el peligro de verse retrasado por los distintos comités, y declaró que esa paralización es la señal más patente de la necesidad de introducir reformas en las instituciones. Por último, la Delegación dijo que tiene la esperanza de que la sesión del Comité, con la sabia orientación del Presidente, conduzca al logro de avances en los temas de fondo prioritarios.

56. La Delegación de México se unió a otras delegaciones al felicitarlo por su nombramiento. También dio las gracias al Presidente saliente por todos los esfuerzos realizados para impulsar la Agenda para el Desarrollo. La Delegación indicó que confía en que el Comité alcance todos los objetivos que se ha fijado desde la adopción de dicha Agenda y expresó su apoyo a la OMPI para integrar las cuestiones de desarrollo en la labor que debe llevar a cabo destinada a lograr los anteriores y los nuevos objetivos establecidos en el marco de los ODM. La Delegación agradeció al Director General su informe acerca de la aplicación de la Agenda para el Desarrollo y dijo que, a su juicio, dicha aplicación está avanzando a un buen ritmo. Además, la Delegación observó que queda pendiente por realizar un gran volumen de trabajo y destacó la necesidad de que haya un compromiso de los Estados miembros de la OMPI para continuar con la labor de incluir la Agenda para el Desarrollo en toda la OMPI y sus comités. La Delegación, en calidad de representante del GRULAC, quiso agradecer a El Salvador su intervención muy oportuna. Dijo que confía en que los debates entablados esta semana sean fructíferos para garantizar que la aplicación de los proyectos en curso satisfaga las necesidades específicas de los Estados miembros de la OMPI, y que tengan en cuenta las distintas necesidades de desarrollo. Además, dijo que tiene la esperanza de que el debate en curso sobre el establecimiento de un mecanismo de coordinación y modalidades de supervisión, evaluación y presentación de informes esté centrado, y se adopte un mecanismo que sea eficaz y transparente y respete los mandatos de todos los comités de la OMPI, así como los límites presupuestarios. La Delegación acogió con beneplácito todas las cuestiones relativas a la transferencia de tecnología y advirtió que México siempre ha recalcado que tales cuestiones son sumamente esenciales y que el sistema de propiedad intelectual debe evolucionar de manera equilibrada para lograr el desarrollo económico.
57. La Delegación de Indonesia felicitó al Presidente por su elección y expresó su confianza en que el Comité consiga grandes avances bajo su liderazgo. La Delegación también dio las gracias a la Secretaría de la OMPI por su dedicación y ardua labor y expresó su parecer de que la documentación facilitada para la sesión será muy beneficiosa para impulsar la Agenda para el Desarrollo. La Delegación hizo suyas la declaración hecha por la Delegación de Tailandia en nombre del Grupo Asiático y la declaración de Egipto formulada en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo recientemente establecido. Dijo que respalda plenamente los principios rectores del Grupo de la Agenda para el Desarrollo y puso de relieve la importancia que reviste la Agenda de la OMPI para el Desarrollo adoptada por unanimidad en 2007. A juicio de la Delegación, el Grupo de la Agenda para el Desarrollo puede desempeñar un papel histórico en la supervisión y dirección de la aplicación de un enfoque equilibrado y en pro del desarrollo destinado a la propiedad intelectual en el mundo entero. La Delegación agradeció al Director General y la Secretaría su esclarecedor informe acerca de la aplicación de la Agenda para el Desarrollo contenido en el documento CDIP/5/2 que ofrece detalles de

los esfuerzos realizados para aplicar la Agenda en 2009. La Delegación quiso hacerse eco de la observación del Grupo de la Agenda para el Desarrollo sobre el párrafo 25 del informe donde se declara que las propuestas específicas de los Estados miembros que contribuyan a la aplicación de la Agenda para el Desarrollo pueden aportar un inmenso valor al proceso, a fin de fomentar que la aplicación se realice en concordancia con las orientaciones de los Estados miembros y garantizar que las actividades y los proyectos respondan a las verdaderas preocupaciones subyacentes en las recomendaciones. La Delegación advirtió que tal declaración ilustra perfectamente los elementos clave necesarios para la aplicación e incorporación eficaces de la Agenda para el Desarrollo en la labor de la OMPI. Además, la Delegación indicó que está conforme con los puntos enunciados en la parte 3 del documento titulada "Perspectivas de Futuro", y recalcó la importancia de transformar el modo en que la Organización funciona. Leyó en voz alta el párrafo 23 donde se declara que "La aplicación de la Agenda para el Desarrollo constituye una tarea de largo alcance que tiene por fin transformar la manera en que funciona la Organización velando por que las consideraciones de desarrollo formen parte esencial de toda la labor que realiza". En ese contexto, la Delegación dijo que, en su opinión, es crucial contar con mecanismos de coordinación más eficaz y modalidades de supervisión rigurosa, evaluación mejorada y presentación de informes para que la aplicación de la Agenda para el Desarrollo sea un éxito en el futuro.

58. La Delegación del Brasil felicitó al Presidente por su elección, expresando confianza en que, bajo su liderazgo, el Comité se encuentra en manos seguras y experimentadas. La Delegación hizo suyas las declaraciones formuladas por la Delegación de El Salvador en nombre del GRULAC y la de Egipto en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo recientemente creado. Informó de que el Brasil se ha convertido en miembro de esa nueva coalición de países siguiendo los pasos de su participación en el Grupo de Amigos del Desarrollo. El Brasil ha destacado en repetidas ocasiones en varios órganos de la OMPI, con inclusión de la Asamblea General y el CDIP, la importancia que reviste la aplicación plena de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo como elemento clave del reforzamiento del papel multilateral de la OMPI. Opinó que redundaría en interés de los Estados miembros preservar a la OMPI como una organización internacional principal en el establecimiento de normas, principios y procedimientos en materia de propiedad intelectual y, teniendo presente ello, el Brasil ha estado presentando propuestas e iniciativas concretas en los principales comités y órganos de la OMPI. Las iniciativas externas a la OMPI carecerán de la acreditación o legitimidad necesarias y no gozarán del apoyo de las economías más dinámicas del mundo actual. Observó que las principales metas de la Agenda para el Desarrollo son ampliar los beneficios de la propiedad intelectual a los países en desarrollo y a las comunidades aún no integradas en la economía de la innovación. Con el fin de aplicar la Agenda para el Desarrollo, se deberán introducir modificaciones precisamente en la forma en que la OMPI lo ha venido haciéndolo tradicionalmente. Observó que el primer conjunto de modificaciones deben promover una transformación en la cultura de la Organización no solo con el fin de prever mayor transparencia y responsabilidad en toda la OMPI, sino también para que los Estados miembros puedan tener un nivel más elevado del control de las actividades de la Organización. Dijo que tiene la esperanza de que el resultado final de ese proceso de modificaciones sea la finalización de una acertada transición de la OMPI, es decir, pasar de ser un tratado técnico y órgano administrativo que atiende principalmente los intereses de los titulares de derechos de propiedad intelectual a ser un organismo eficaz de las Naciones Unidas capaz de ayudar a todos los Estados miembros a perseguir sus estrategias de desarrollo. El segundo conjunto de modificaciones debe conducir a un enfoque sistemático para incorporar las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo en la labor de todos los comités. La Delegación explicó que el Brasil, junto con un grupo de países en desarrollo, ha patrocinado una propuesta de un mecanismo de coordinación y modalidades de supervisión, evaluación y presentación de informes, que es uno de los importantes asuntos examinados durante esta sesión del CDIP. La Delegación dijo que, en su opinión, se puede alcanzar un acuerdo sobre el mecanismo de coordinación y las modalidades de presentación de informes durante esta sesión, basándose en los debates celebrados el pasado mes de noviembre. Advirtió que si se logra zanjar las diferencias existentes, ello será una buena señal no sólo para el Comité, sino también para el logro de avances en los debates entablados en toda la OMPI. Advirtió asimismo que la Agenda para el Desarrollo constituye un territorio

inexplorado en la OMPI y que los países miembros deben disponerse a buscar el rumbo, ya que, de hecho, se ven confrontados al desafío de aprender sobre la marcha, respecto de lo cual la Delegación opinó que las metodologías empleadas para aplicar y supervisar la Agenda deben seguir siendo flexibles y estar sujetas a ajustes a medida que el Comité avanza. Exhortó a los Estados miembros a procurar alcanzar un acuerdo sobre el mecanismo de coordinación con un espíritu de apertura y propuso volver a evaluarlo dentro de algunos años, en relación con lo cual podría finalmente estar conforme en la presente sesión. La Delegación indicó que confía en que esa actitud tal vez ayude a los miembros del Comité a llegar a un arreglo durante la sesión en curso. La Delegación agradeció al Director General su informe acerca de la aplicación de la Agenda para el Desarrollo y señaló que comparte plenamente su evaluación que consta en la parte 3 del mencionado informe, donde se declara que la “aplicación de la Agenda para el Desarrollo constituye una tarea de largo alcance que tiene por fin transformar la manera en que funciona la Organización velando por que las consideraciones de desarrollo formen parte esencial de toda la labor que realiza”. El Brasil también se adhirió a la opinión del Director General según la cual la Agenda para el Desarrollo es una alianza mundial, cuyo éxito dependerá de la participación de la Secretaría, los Estados miembros, así como del apoyo de una amplia gama de partes interesadas. Ello es necesario si todos los países han de beneficiarse de los sistemas de propiedad intelectual de conformidad con sus funciones, necesidades y prioridades específicas. A ese respecto, recordó que no solo los países en desarrollo saldrán beneficiados de la aplicación de la Agenda para el Desarrollo, sino también los países que no suelen entrar dentro de la categoría de países en desarrollo. Señaló que no deben olvidar, por ejemplo, que el número de patentes concedidas cada año sigue concentrado en unas pocas naciones. La Delegación encomió a la Secretaría por haber enunciado y presentado proyectos concretos como uno de los métodos de aplicación de una recomendación específica de la Agenda para someterlos a examen del Comité, tal como lo encomendaron algunos países. Informó al Comité de que formulará observaciones sobre los diversos proyectos a medida que se examinen. La Delegación alentó a los Estados miembros, especialmente a los países en desarrollo, a presentar nuevos proyectos en relación con la aplicación de la Agenda. Recordó la centralidad de las denominadas reglas de oro acordadas en la tercera sesión del CDIP y señaló que, a su entender, el marco de gestión por resultados es una herramienta útil, técnica y válida para medir los efectos y resultados concretos de los proyectos aprobados. No obstante, advirtió que la utilización de herramientas técnicas no debe confundirse con una evaluación idónea y rigurosa de la aplicación de la Agenda. Declaró que únicamente mediante la instauración de un mecanismo de coordinación destinado a la supervisión y la evaluación, las modalidades de presentación de informes les permitirán hacer un análisis cabal de los avances logrados en el desarrollo de la Agenda. En el marco del programa de P.I. y desafíos mundiales, la Delegación dijo que considera que un debate sobre la seguridad alimentaria mundial debe ocupar el centro del escenario. Observó que la seguridad alimentaria constituye una de las prioridades de la política exterior brasileña y uno de los ODM. El Brasil es uno de los mayores productores y exportadores de alimentos en el mundo, cuenta con conocimientos especializados en esa esfera y está dispuesto a aportar contribuciones concretas y sustanciales a la OMPI. La Delegación dijo que confía en estar en condiciones de hacer ello en la siguiente sesión del CDIP. Finalmente, quiso recordar que 9 de las 19 recomendaciones para aplicación inmediata pertenecen a la Categoría A relacionada con la asistencia técnica y el fortalecimiento de capacidades. Teniendo en cuenta que han transcurrido más de dos años desde la adopción de la Agenda para el Desarrollo, la Delegación del Brasil quiso sugerir la celebración de una reunión de participación abierta y de balance para evaluar el estado de aplicación de la categoría A y la repercusión de los proyectos en curso. Señaló que en esa reunión podrán participar las organizaciones de la sociedad civil y dijo que, a su entender, esa actividad será útil para orientar la labor futura sobre la aplicación de las recomendaciones de la categoría A.

59. La Delegación de Madagascar felicitó al Presidente por su elección y dio las gracias a la Secretaría por el trabajo preparatorio y la calidad de los documentos puestos a disposición. La Delegación manifestó su respaldo a la declaración formulada por la declaración de Angola en nombre del Grupo Africano. Indicó que tiene la esperanza de que, al final de la sesión, el Comité habrá alcanzado acuerdos de consenso que permitan a cada país miembro beneficiarse de la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. Dijo

que confía en que pueda beneficiarse de la aplicación de los proyectos sobre fortalecimiento de capacidades y transferencia de tecnología, y señaló que esas dos esferas son prioritarias en su país. La Delegación agradeció a la OMPI lo que ha hecho y lo que hará para ayudar a Madagascar.

60. La Delegación de Chile felicitó al Presidente por su elección y expresó su agradecimiento al Presidente saliente. Haciendo suya la declaración formulada por la Delegación de El Salvador en nombre del GRULAC, la Delegación hizo notar que desde el inicio del proceso de la Agenda para el Desarrollo, Chile ha desempeñado un papel activo y ha sido uno de los defensores de tal Agenda. Por tanto, la Delegación tiene grandes expectativas en la aplicación plena y eficaz de las 45 recomendaciones adoptadas por la Asamblea General y los proyectos que se hallan en proceso de aplicación. Dijo que espera que el Comité consiga avances considerables esa semana. La Delegación observó que la labor relativa a la Agenda para el Desarrollo no se limita a las 45 recomendaciones adoptadas por la Asamblea General e instó a todos los miembros a trabajar eficazmente y con un espíritu constructivo, teniendo en cuenta las diversas necesidades de los miembros, con el principal objetivo de realizar progresos en los aspectos de fondo. La Delegación expresó su aprecio por el compromiso del Director General, Sr. Francis Gurry, y apoyó plenamente su declaración formulada esta mañana sobre la importancia de cada una de las divisiones de la OMPI y el lugar que les corresponde en la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. La Delegación se refirió al informe del Director General contenido en el documento CDIP/5/2, al documento CDIP/5/4 sobre flexibilidades en materia de patentes, al documento CDIP/5/7 sobre desarrollo socioeconómico y al documento sobre el dominio público, y declaró que hará intervenciones sobre cada uno de esos puntos específicos durante el transcurso de la semana. Con respecto al tema del mecanismo de coordinación, la Delegación atribuyó gran importancia a la aplicación plena de las recomendaciones. No obstante, quiso recordar que no es el único punto del orden del día y solicitó al Presidente hacer recomendaciones sobre la organización de la labor para dedicar el tiempo necesario a los puntos específicos del orden del día. A juicio de la Delegación, el Comité debe continuar examinando el mecanismo de coordinación y hallar una solución lo antes posible. La Delegación agradeció a todos los países que han expresado su interés en lograr avances en la Agenda para el Desarrollo y también a los que presentaron, esa mañana, al denominado Grupo de la Agenda para el Desarrollo. Reiteró su apoyo a la Agenda para el Desarrollo y su disposición a trabajar constructivamente con todos los miembros de la OMPI interesados en impulsar la aplicación e incorporación de la Agenda para el Desarrollo en las actividades de la Organización.
61. La Delegación del Pakistán felicitó al Presidente por su elección en calidad de Presidente de la quinta sesión del CDIP y agregó que, como miembro del Grupo Asiático, se siente honrada de ver a un país de Asia dirigiéndolos en ese comité sumamente importante de la OMPI y le aseguró que puede contar con el pleno apoyo del Pakistán. La Delegación también agradeció al Presidente saliente su eficiente administración. Mostró su aprecio al Director General, Dr. Francis Gurry, el Director General Adjunto, Sr. Geoffrey Onyeama, el Director Interino de la División de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo, Sr. Irfan Baloch, y demás miembros del personal de la OMPI por su excelente trabajo y contribución duradera en la labor del Comité y la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. La Delegación señaló que tiene un interés permanente en la Agenda de la OMPI para el Desarrollo que busca el desarrollo como objetivo último del sistema mundial de la P.I., sistema que es flexible para satisfacer las necesidades correspondientes a niveles distintos de desarrollo. Observó que en vista de que la P.I. es esencial en el mundo actual, el sistema mundial de la P.I. debe evolucionar para ayudar a los países en desarrollo y los países menos adelantados en lugar de dificultar su progreso y hacer que dependan permanentemente del mundo desarrollado. Expresó su confianza en que un sistema equilibrado de P.I. ayude a aliviar la pobreza y miseria en el mundo e impulse el sistema económico mundial donde todos tengan la condición de socios en vez de ser donantes y receptores. La Delegación del Pakistán dijo que confía en la eficacia y utilidad del multilateralismo e hizo notar que es un férreo defensor de la participación positiva de todos los Estados miembros en todas las diversas perspectivas relacionadas con las cuestiones y actividades de propiedad intelectual en la OMPI. Observó que la OMPI es la organización encargada del tema de la P.I. y toda iniciativa que ocasione la fragmentación de la labor y las negociaciones en la esfera de la P.I. en

varias organizaciones puede socavar gravemente el sistema mundial de la P.I. Existe la necesidad de buscar activamente los medios y las formas para lograr que la propiedad intelectual aporte su máxima contribución y esté a la altura de la tarea de desarrollo. Ello incluye la necesidad de cerciorarse de que los distintos elementos de la P.I. contribuyan de manera apropiada al desarrollo económico y social. Además, advirtió que para perseguir esos objetivos, varios países, entre ellos el Pakistán, han tomado la iniciativa de lanzar el Grupo de la Agenda para el Desarrollo, integrado por países que opinan por igual, en apoyo de la perspectiva orientada a potenciar el desarrollo en todas las cuestiones relacionadas con la propiedad intelectual y de la incorporación de la Agenda para el Desarrollo. El objetivo del Grupo de la Agenda para el Desarrollo es aportar una contribución positiva a la labor de la OMPI. A juicio de la Delegación, el nuevo grupo de países diversos de distintas regiones coadyuvará constructivamente a encontrar puntos de convergencia entre las diversas opiniones y propulsará la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. A continuación, la Delegación acogió con beneplácito los esfuerzos del Director General y su enfoque positivo de la Agenda para el Desarrollo que se desprende claramente de su informe acerca de la aplicación de dicha Agenda. Advirtió que esa iniciativa refleja el compromiso por su parte de ofrecer una descripción clara y sucinta de los numerosos logros conseguidos y las actividades emprendidas el año pasado. Hizo notar que el informe hace vislumbrar esperanzas respecto de la aplicación de la Agenda para el Desarrollo y dijo que confía en que los miembros puedan alcanzar sus metas de contar con un sistema mundial de la P.I. sano y equilibrado mediante sus esfuerzos colectivos. Además, la Delegación quiso felicitar a la Secretaría por su empeño en preparar los diversos proyectos y la documentación para someterlos a examen del Comité y, en particular, observó con satisfacción el primer documento elaborado por la Secretaría sobre la contribución de la OMPI a los ODM. La Delegación informó de que formulará comentarios cuando se someta a debate dicho documento. Expresó su apoyo rotundo al enfoque basado en proyectos, en particular el enfoque de proyectos temáticos. Dijo que, en su opinión, dicho enfoque ha acelerado el proceso de aplicación en muchas esferas. La Delegación dijo que aguarda con interés resultados tangibles de esos proyectos. Sin embargo, observó que aún falta superar el desafío clave, es decir, la incorporación de la Agenda para el Desarrollo. Advirtió que crear un nexo entre la labor de los diversos programas de la OMPI y las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo es un excelente enfoque. Señaló que la viabilidad de ese enfoque dependerá en gran medida de la capacidad de obtener los resultados previstos. Igual importancia tiene que los países miembros de la OMPI dispongan de las herramientas y mecanismos necesarios para examinar los avances y, desde ese punto de vista, la Delegación advirtió que, junto Argelia y el Brasil, y con el apoyo de Egipto, la India, Mozambique y el Yemen, ha presentado una propuesta sobre mecanismos de coordinación y modalidades de supervisión, evaluación y presentación de informes. Indicó que tiene la esperanza de que la propuesta concite un gran apoyo. La Delegación advirtió que los futuros esfuerzos de la OMPI y sus Estados miembros en relación con la cuestión de la Agenda para el Desarrollo dependen en gran medida de su capacidad colectiva de evaluar su labor. Instó a todos los Estados miembros a demostrar flexibilidad en esa cuestión y dijo que, a su entender, podrán obtenerse resultados en todas las actividades de la OMPI únicamente si los esfuerzos de todos los Estados miembros son sinceros, concertados y combinados. En conclusión, la Delegación quiso reiterar su compromiso para trabajar en cooperación desde el seno del Grupo de la Agenda para el Desarrollo y en representación de su país con todas las demás partes interesadas de la OMPI y acortar las distancias entre las diversas perspectivas y puntos de vista. Indicó su opinión compartida de que la Agenda para el Desarrollo es una alianza mundial de la que se beneficiarán todos los países con arreglo a sus metas, necesidades y prioridades específicas.

62. La Delegación de Marruecos felicitó al Presidente y expresó su agradecimiento a la Mesa saliente, en particular al Sr. A. Bdioui de Túnez. La Delegación mostró su apoyo a la declaración de Angola formulada en nombre del Grupo Africano. Dio las gracias al Director General por el interés que concede al presente Comité y felicitó a la Secretaría por poner a disposición del mismo una serie de documentos muy valiosos. La Delegación quiso resaltar dos documentos importantes, a saber, el informe acerca de la aplicación de la Agenda para el Desarrollo contenido en el documento CDIP/5/2 y la contribución de la OMPI a los ODM que consta en el documento CDIP/5/3. La lección

principal que puede extraerse de ambos documentos es que la OMPI ha realizado esfuerzos considerables y loables, en el plano organizativo y financiero, para poder coadyuvar al logro de los ODM. No obstante, la Delegación quiso hacer notar que existe una brecha entre la determinación y los esfuerzos de las organizaciones internacionales y la realidad, puesto que hay millones de personas que viven en la pobreza. La Delegación observó que pese a los progresos alcanzados en algunos países, desafortunadamente muchos otros han presenciado cómo sus esfuerzos realizados durante años se han ido al traste a raíz de la recesión económica, especialmente en África donde se encuentra el mayor número de países pobres y las tasas de crecimiento han registrado los niveles más bajos a nivel mundial desde el inicio de la recesión. La Delegación exhortó al Comité a redoblar sus esfuerzos para intensificar el ritmo de aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo para poder contribuir al logro de los ODM antes del plazo de 2015 fijado por las Naciones Unidas y, en ese contexto, instó a que se instauren lo antes posible el mecanismo de coordinación para el seguimiento y desarrollo de las actividades. Asimismo, apeló a la sabiduría del Presidente para garantizar una distribución equitativa del tiempo de modo que el Comité pueda examinar todos los puntos del orden del día para proseguir y reforzar la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. La Delegación advirtió que el mecanismo de coordinación es uno de los puntos esenciales del orden del día de la presente sesión y deberá dedicársele el tiempo necesario. Observó que no deben desatenderse tampoco los demás puntos del orden del día, en particular el punto relativo a la transferencia de tecnología que se examinó en la sesión anterior, y expresó el anhelo de la Delegación de entablar un debate constructivo que conduzca a un consenso en torno a los objetivos de solidaridad y asociación previstos en el proyecto. La Delegación también sugirió dedicar el tiempo suficiente al nuevo proyecto sobre P.I. y desarrollo socioeconómico para poder examinarlo y, en caso necesario, enmendarlo. La Delegación observó que ha acudido a la presente sesión con un espíritu constructivo y con grandes esperanzas de observar la aplicación sobre el terreno de los objetivos de la Agenda para el Desarrollo lo antes posible e indicó que contribuirá al debate en las esferas respectivas para, en primer lugar, observar el respeto de los principios definidos en la tercera sesión del CDIP que permiten a cada Estado miembro debatir y, en caso necesario, enmendar los proyectos temáticos propuestos por la Secretaría, en segundo lugar, respaldar todo enfoque que acelere el proceso de aplicación de la Agenda para el Desarrollo, respetando al mismo tiempo el sentido y la esencia de cada recomendación. La Delegación también acogió con beneplácito el Grupo de la Agenda para el Desarrollo e indicó su disposición para trabajar con este con el fin de alcanzar sus objetivos. En tercer lugar, y por último, la Delegación deseó éxito a la sesión y dijo confiar en que alcance un consenso sobre el mecanismo de seguimiento y evaluación. La Delegación indicó luego que apoya la propuesta de Argelia, el Brasil y el Pakistán y agradeció a los demás países sus contribuciones sobre el tema.

63. La Delegación del Japón felicitó al Presidente por su elección y también a la Secretaría por toda la ardua labor realizada para la preparación de los documentos de trabajo, entre ellos el informe del Director General que ilustra ampliamente la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. La Delegación también hizo extensivas sus felicitaciones con ocasión del cuadragésimo aniversario del Convenio que establece la OMPI y el décimo aniversario del Día de la P.I. Hizo suyas las declaraciones formuladas por Suiza en nombre del Grupo B y advirtió que el Japón atribuye gran importancia a las actividades relacionadas con el desarrollo, incluida la asistencia técnica y el fortalecimiento de capacidades. A ese respecto, la Delegación informó de que el Japón ha suministrado diversos tipos de asistencia a través de sus fondos fiduciarios, entre ellos el destinado a las naciones africanas y los PMA. Además, informó de que, al tratarse de uno de los proyectos del programa de fondos fiduciarios, el Foro de alto nivel de la OMPI sobre la infraestructura mundial de propiedad intelectual para fomentar la innovación se celebró en Tokio en marzo de 2010 en presencia del Director General de la OMPI, Dr. Francis Gurry, donde funcionarios de 50 oficinas de P.I. de todo el mundo intercambiaron activamente opiniones sobre el papel que desempeña la propiedad intelectual en la promoción de la innovación. Además, la Delegación informó de que, del 27 al 30 de abril, tendrá lugar el Taller regional sobre transferencia de tecnología basada en el uso estratégico de la propiedad intelectual en Casablanca (Marruecos), y expresó su esperanza de que el taller aumente la conciencia del valor de la transferencia de

tecnología a través de la utilización estratégica de la propiedad intelectual y contribuya al desarrollo sostenible de los países africanos. Mediante esas actividades, la Delegación quiso seguir manteniendo conversaciones para aumentar la conciencia de los derechos de propiedad intelectual. Advirtió que la explotación eficaz de los derechos de propiedad intelectual resulta esencial para alcanzar el desarrollo sostenible y, a ese respecto, dijo que aprecia la aprobación concedida durante la sesión anterior para iniciar la puesta en marcha de la Base de datos de la OMPI de comunicación de experiencias sobre la explotación de la P.I. para el desarrollo económico, una base de datos E-SPEED de la OMPI que ha propuesto el Japón como parte de las actividades en curso de la OMPI. La Delegación dijo que espera que la Secretaría de la OMPI ponga en marcha inmediatamente la iniciativa. Además, explicó que como parte del programa de fondos fiduciarios del Japón, la Oficina de la OMPI en el Japón (JPO) ha comenzado a hacer las preparaciones necesarias para examinar y reunir casos satisfactorios que han de almacenarse en la base de datos E-SPEED de la OMPI. La Delegación observó que para alcanzar el objetivo de la Agenda para el Desarrollo, de manera eficaz y eficiente, resulta importante que avancen los debates sustanciales sobre el proyecto basado en la aplicación de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo y, en ese sentido, los miembros deben examinar en primer lugar de qué manera pueden emplearse los mecanismos y recursos existentes para reflejar los principios de la Agenda para el Desarrollo. La Delegación prolongó su compromiso para entablar debates constructivos durante la presente sesión, bajo la sabia dirección del Presidente.

64. La Delegación de España felicitó de nuevo al Presidente en nombre de la Unión Europea y le deseó todo el éxito posible en su labor. La Delegación manifestó su apoyo a las declaraciones efectuadas durante esta mañana por parte de Suiza en nombre del Grupo B, y de la Unión Europea (UE). La Delegación extendió su agradecimiento al Director General por proporcionar y presentar al Comité el informe sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. Señaló asimismo que el informe había sido de gran ayuda en el desempeño de las tareas de supervisión y evaluación, por parte del Comité, de la aplicación de las recomendaciones adoptadas. Ahondando en lo expresado por la UE, la Delegación comentó que había entendido que el informe debería incluirse en el mecanismo de coordinación que apruebe el Comité y ser un elemento importante de este. Con relación a ciertos aspectos del informe, a la Delegación le pareció de especial interés la información relativa a la aplicación de los principios y directrices que se incluyen en las recomendaciones. La Delegación apuntó que su apoyo al nuevo enfoque temático para la aplicación de dichas recomendaciones se basaba en que entiende que los principios que se incluyen en muchas de ellas no están necesariamente ligados a ninguna labor ya realizada por la Organización. Por ello, la Delegación agradeció que la Secretaría explicara de qué manera estos principios afectan sus actividades diversas. Asimismo, solicitó información más concreta acerca de los resultados de esta labor, en especial en el contexto del párrafo 3 de la versión en español del informe, en el que se menciona que había sido necesario realizar un gran esfuerzo, lo que, según la Delegación, implica que dicho esfuerzo ya se había realizado. Por todo ello, la Delegación solicitó de la Secretaría información más específica al respecto y pidió asimismo que los informes futuros fueran más concretos. La Delegación puso como ejemplo el párrafo 6, en el que se enumeran de forma muy oportuna todos los nuevos objetivos estratégicos, programas y departamentos implicados en la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. La Delegación acogió con agrado el nuevo código deontológico para el personal de la OMPI, en el que deberían incluirse los principios que se establecen en la recomendación 6 de la agenda y señaló que en el párrafo 9 del informe se planteaban dudas acerca de que el nuevo código deontológico aprobado por la ONU sea el que finalmente se remita a la Asamblea General para su aprobación, y preguntó si, en tal caso, sería necesario aprobarlo o si habría un código deontológico específico para la OMPI basado en el modelo de la ONU. La Delegación inquirió a la Secretaría cuándo tenía pensado remitir dicho código al Comité de Coordinación para su valoración. En cuanto al párrafo 10 del informe, la Delegación felicitó a la Organización y a la Secretaría por sus esfuerzos a fin de fortalecer su colaboración con otras organizaciones intergubernamentales e hizo referencia a la posibilidad de colaborar con otras organizaciones intergubernamentales en la aplicación de programas y actividades de la OMPI. En este contexto, la Delegación quiso saber más acerca de los resultados concretos de todos estos esfuerzos y sobre las posibilidades de colaboración. La

Delegación apuntó además que, tanto en el documento de trabajo del Comité como en el sitio Web de la OMPI, el término “*Development Agenda*” se traduce al español indistintamente como “Agenda para el Desarrollo” y como “Programa de la OMPI para el Desarrollo”. Esta última sería la traducción al español de “*WIPO Program for the Development Agenda*”. La Delegación comentó que había que pensar en la necesidad de disponer de una terminología unificada, que no perjudique el correcto entendimiento de la cuestión por parte de otras delegaciones de habla hispana y explicó que en el uso corriente del español, los términos Agenda y Programa no son equivalentes, ya que el primero parece hacer referencia únicamente a una serie de actividades que se han de llevar a cabo, mientras que en un programa se incluyen además otros aspectos, como por ejemplo, el orden en el que se han de ejecutar dichas actividades. El término aprobado por la Asamblea de esta Organización es “Agenda para el Desarrollo”, y por lo tanto, la labor de este Comité deberá basarse en esta Agenda, más que en un Programa de la OMPI para el Desarrollo. Por último, la Delegación expresó su preocupación por el hecho de que tres reuniones de comités importantes, como son el Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP), el Comité Permanente de la OMPI sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT) y el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG), se hubieran programado en tres semanas consecutivas en el primer trimestre de 2010. La Delegación comentó que este calendario dificultaba la preparación de determinados Estados miembros para las reuniones, lo que, en su opinión, podría traducirse en una disminución de la calidad de los resultados que se obtengan.

65. La Delegación de la República de Corea comentó que para la comunidad internacional y las organizaciones internacionales el desarrollo es uno de sus cometidos fundamentales. El desarrollo será además una de las cuestiones que formarán parte del orden del día de la cumbre del G20 que se va a celebrar en Seúl en noviembre de 2010. La Delegación expresó el compromiso de su país de trabajar hacia la consecución de acuerdos en relación con actividades esenciales destinadas a afrontar la brecha que existe en el desarrollo a nivel internacional. En una sociedad basada en el conocimiento, la propiedad industrial juega un papel cada vez más importante y es una herramienta que permite aumentar la creatividad y la innovación tecnológica. La relación que existe entre la propiedad intelectual y el desarrollo implica que el papel de la OMPI y las oficinas de propiedad intelectual sea más relevante que nunca. La Delegación expresó su deseo de que los Estados miembros colaborasen a fin de reducir la brecha existente entre los países, sobre todo en lo que se refiere a infraestructura y capacidad en materia de propiedad intelectual. La República de Corea ha realizado esfuerzos destinados a contribuir al desarrollo de esta colaboración. En 2004 creó un fondo fiduciario de la OMPI cuyo objetivo es la aplicación de las actividades destinadas a apoyar la utilización de la propiedad intelectual con fines de desarrollo en los países en desarrollo y en los menos adelantados. En 2008 se pusieron en marcha los programas para la utilización de la propiedad intelectual a fin de fomentar el desarrollo de las comunidades locales. En la tercera y cuarta sesiones del CDIP se presentaron dos propuestas destinadas a ampliar el alcance de estos programas de fomento del desarrollo local a nivel mundial. Durante la presente sesión, los Estados miembros iban a debatir y a aprobar dos proyectos que se basan en dichas propuestas en los que se incluyen actividades fundamentales en beneficio de los países en desarrollo y de los menos adelantados. La Delegación expresó su deseo de que estos proyectos se aprobasen y comenzasen a aplicarse en cuanto fuera posible.
66. La Delegación de Panamá enfatizó el interés de sus autoridades nacionales en la Agenda de la OMPI para el Desarrollo y manifestó su satisfacción por los esfuerzos que se han realizado con vistas a aplicar los proyectos en ejecución sobre la base de las recomendaciones adoptadas. Siguiendo la invitación del Presidente, la Delegación expresó su compromiso de trabajar con espíritu constructivo en la búsqueda de soluciones que permitan la aplicación de proyectos que beneficien a todos los Estados miembros. Mostró su apoyo a la declaración de la Delegación de El Salvador en nombre del GRULAC y señaló que una actitud proactiva y constructiva resultaba de gran importancia en lo que respecta a la aplicación del trabajo. Asimismo, destacó la creación de un programa sobre estudios económicos cuyas actividades se espera que sirvan para obtener beneficios concretos y para conseguir tasas más elevadas de desarrollo

económico. También mostró su satisfacción por el estudio sobre las flexibilidades del Acuerdo sobre los ADPIC y por la importancia que otorga la OMPI a la innovación y a la transferencia de tecnología. La Delegación afirmó que la labor del CDIP garantizaba en gran medida que se considerara la propiedad intelectual como una herramienta útil para ampliar la creatividad y fomentar la innovación de manera equilibrada. Uno de los principios fundamentales de la Agenda para el Desarrollo es que la propiedad intelectual debe formar parte de los planes y programas nacionales de desarrollo económico y social de todos los Estados miembros. Teniendo presente este objetivo, la Delegación dijo que continuaría trabajando a fin de obtener colaboración técnica que le ayude a desarrollar su capacidad nacional a base de actuaciones a nivel nacional.

67. La Delegación de la República Dominicana apoyó la declaración de la Delegación de El Salvador en nombre del GRULAC. Dio las gracias al Director General por presentar el informe que se incluye en el documento CDIP/5/2, lo cual ponía de manifiesto su compromiso con la Agenda para el Desarrollo y deseó que continuara informando al Comité sobre el trabajo que se realice en el futuro. La Delegación, en concordancia con su participación activa en el Grupo de Amigos del Desarrollo, mostró su apoyo a la Agenda para el Desarrollo, de la que dijo que representa una plataforma ideal para comprender la importancia que tiene la propiedad intelectual como herramienta de desarrollo económico y social para todos los sectores. Esta postura se ve reflejada en el programa piloto que se está desarrollando en la República Dominicana. Muchas de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo coinciden plenamente con lo que está intentando hacer su oficina de propiedad intelectual para contribuir al desarrollo económico y social del país. La Delegación llamó la atención sobre la situación de su país vecino, Haití, y dijo que estaba implicada en la reconstrucción de sus infraestructuras e instituciones, añadiendo que la OMPI podía contar con la plena colaboración de la Oficina de Propiedad Intelectual de la República Dominicana para cualquier actuación que se deseara llevar a cabo en este sentido. Por último, la Delegación señaló que era necesario que hubiera más coordinación entre los distintos sectores a fin de integrar la Agenda para el Desarrollo en toda la OMPI.
68. La Delegación de Bangladesh expresó su agradecimiento a todos los Estados miembros por la elección del Embajador Abdul Hannan como Presidente de un Comité tan importante dentro de la OMPI. Asimismo, dio las gracias al Presidente y al Vicepresidente del CDIP salientes por sus valiosas aportaciones. Respaldo las declaraciones efectuadas por la Delegación de Tailandia en nombre del Grupo Asiático y por la de Nepal en nombre de los Países Menos Adelantados (PMA), agradeció a la Secretaría y al Director General, Sr. Francis Gurry, el informe de este sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo, y apoyó la idea de presentar un informe con carácter anual. Opinó que se tenía que haber mantenido en el orden del día la revisión de los proyectos en fase de ejecución, puesto que ello habría permitido a las delegaciones realizar un debate en profundidad sobre la aplicación y habría servido para facilitar la orientación necesaria a fin de garantizar que la aplicación de la Agenda para el Desarrollo esté dirigida por los miembros. La Delegación felicitó a la OMPI por el cuarenta aniversario de su convenio fundacional y reconoció su papel relevante y su compromiso de llevar a cabo la parte que le corresponde en la aplicación de los ODM como parte de la familia de las Naciones Unidas. La aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo permitiría a la OMPI prestar más apoyo a los países en desarrollo y en particular a los menos adelantados a fin de que empleen de manera eficaz la propiedad intelectual para que, de este modo, alcancen sus objetivos de desarrollo, promuevan la innovación y se beneficien de las flexibilidades de las que disponen en el ámbito de la propiedad intelectual. En este contexto, la Delegación puso especial énfasis en la necesidad de que a la conferencia de donantes que se celebró en noviembre de 2009 le sigan actuaciones concretas. Pidió al Director General y a la Secretaría de la OMPI que hicieran todo lo posible a fin de que las actividades adicionales que están planificadas se inicien con prontitud y reiteró que es urgente constituir el fondo fiduciario para los PMA tal como se dispone en la recomendación 2 de la Agenda para el Desarrollo, el cual, proporcionaría una vía a los donantes de la que no disponen en la actualidad a fin de canalizar los fondos destinados a actividades adicionales para los países menos adelantados. En este sentido, subrayó que el plan de acción de diez puntos para los PMA y la Declaración Ministerial para los PMA aprobada en julio de 2009 servían de orientación a fin de avanzar en relación con esta y otras

cuestiones de especial relevancia para los países menos adelantados. Había una serie de proyectos sobre los que había que deliberar en esta sesión que podrían ser de ayuda en el fortalecimiento de la capacidad de los PMA de desarrollar marcas para sus productos, así como para mejorar el acceso de sus pequeñas y medianas empresas a la información de carácter tecnológico y científico. En cuanto al mecanismo de coordinación y supervisión propuesto, la Delegación se sentía motivada por el avance logrado a este respecto en la sesión anterior del CDIP. En el texto que el Comité tenía ante sí para su debate se incluían dos propuestas y, dado que muchos de los elementos que se proponían eran, en esencia, parecidos, se hacía necesario centrarse en los aspectos en los que seguía habiendo diferencia de criterios a fin de salvar las discrepancias y alcanzar un acuerdo en relación con un mecanismo eficaz.

69. La Delegación de Azerbaiyán expresó su agradecimiento a la Secretaría por la adecuada preparación de los documentos en todos los idiomas de la OMPI. Señaló que, en la tercera sesión del CDIP, el Director General había dicho que informaría al CDIP todos los años, y había mantenido su palabra. Afirmó que valoraba de forma positiva los informes periódicos, que se deberían continuar realizando también el año próximo. En relación con el documento CDIP/5/2, señaló que uno de los aspectos fundamentales de la labor del Comité es la presentación de informes sobre lo realizado y analizar de qué manera se está coordinando el trabajo con otros órganos de la OMPI. En 2009, se inició el debate en el seno del Comité acerca de los mecanismos de coordinación y las modalidades de supervisión, evaluación y presentación de informes, y los Estados miembros participaron con actitud positiva en la tarea de definir los mecanismos y modalidades necesarios. Un mecanismo de evaluación basado en el consenso habría promovido más transparencia en la labor del Comité y habría permitido ampliar el desarrollo de los proyectos temáticos y de su aplicación. La Delegación afirmó que no era necesario crear una nueva estructura dentro de la OMPI para el mecanismo de evaluación. Asimismo, felicitó a todos los participantes por la celebración del Día Mundial de la Propiedad Intelectual, así como por el cuarenta aniversario de la entrada en vigor del convenio fundacional de la OMPI.
70. La Delegación del Sudán felicitó al Presidente y dio las gracias al Director General por su informe. Agradeció también al Comité el apoyo tanto técnico como económico que se facilitó a todos los Estados miembros, en especial a los países en desarrollo y a los PMA. La Delegación expresó su respaldo a la Declaración formulada por la Delegación de Egipto en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo.
71. La Delegación de Kirguistán mostró su especial interés por la Agenda para el Desarrollo y opinó que deberían emplearse las estrategias nacionales de P.I. como herramienta de desarrollo económico. Afirmó que Kirguistán había acogido recientemente una misión de la OMPI como primer paso en el desarrollo de una estrategia nacional de P.I. Se celebraron varias reuniones con altos funcionarios y con el sector privado, y se obtuvo el apoyo de entidades privadas, a las que también se considera el principal motor del desarrollo económico porque valoran su propiedad intelectual y ven el potencial que esta tiene para el desarrollo económico. La Delegación hizo hincapié en la importancia que tiene un sistema eficaz de supervisión y evaluación y, por último, dio las gracias al Director General, Sr. Francis Gurry, y a la Secretaría por su esfuerzo incansable, y aseguró que Kirguistán iba a continuar ofreciendo toda la colaboración y el compromiso que fueran necesarios en pro del éxito de la Agenda para el Desarrollo.
72. La Delegación de Costa Rica hizo suya la Declaración realizada por la Delegación de El Salvador en nombre del GRULAC y dijo que Costa Rica había participado de forma activa en el debate sobre la Agenda para el Desarrollo desde su inicio. Opinó que el CDIP había alcanzado una nueva fase en la que se hace importante avanzar en todos los proyectos y que estos se incluyan en la labor de la OMPI. Felicitó a la Secretaría por los documentos objeto de debate. En lo que respecta al documento CDIP/5/2, dio las gracias al Director General por su excelente informe sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo, tanto las tres partes del mismo, como los anexos, puesto que en él se reduce la complejidad de las cuestiones y se muestra con claridad el trabajo que hay que llevar a cabo a fin de aplicar las recomendaciones. La Delegación informó de que la semana anterior se había celebrado en Santiago (Chile) una reunión de los directores de las oficinas de propiedad intelectual de América Latina que había servido a todos los participantes como plataforma para expresar su deseo de colaborar con la OMPI, lo cual

representaba una buena aportación hacia la realización de todos los proyectos o hacia la elaboración de nuevos proyectos de ayuda a los países en desarrollo. La Delegación reiteró su satisfacción por los documentos preparados, en especial el dedicado a la aportación de la OMPI a la aplicación de los ODM, y también el documento sobre las flexibilidades en materia de patentes en el marco jurídico multilateral. La Delegación reconoció los esfuerzos llevados a cabo por los Estados miembros a fin de aplicar la Agenda para el Desarrollo, así como la creación del Grupo de la Agenda para el Desarrollo, que es un grupo en el que confluyen intereses diversos, lo que le confiere valor añadido, ya que enriquece los debates del Comité. Por último, la Delegación informó de que entregará sus observaciones concretas respecto de las diferentes cuestiones que se han de tener en cuenta a fin de alcanzar los objetivos de las recomendaciones.

73. La Delegación del Níger señaló a la atención del Comité las recomendaciones formuladas en el foro regional sobre P.I. para parlamentarios de PMA africanos de habla francesa que organizaron la OMPI y el gobierno de Benin en Cotonou, el 13 y el 14 de abril de 2010. A la reunión asistieron parlamentarios de Benin, Burkina Faso, Burundi, Comoras, Guinea, Madagascar, Mali, Mauritania, Níger, República Centroafricana, República Democrática del Congo, Senegal y Togo. La Delegación llamó la atención del Comité sobre las recomendaciones siguientes: i) La OMPI deberá facilitar asistencia y apoyo a fin de fomentar la sensibilización, fortalecer las capacidades y aumentar la percepción de la P.I. como instrumento de desarrollo para los PMA; ii) La OMPI deberá analizar la posibilidad de organizar foros similares para parlamentarios y responsables del sector jurídico a fin de formular políticas de P.I. en los PMA de habla francesa; iii) Las asambleas nacionales de los países implicados deberán crear subcomités a nivel parlamentario y redes destinadas a ocuparse de las cuestiones relacionadas con la P.I. Estos parlamentos deberán incluir también entre sus estrategias de desarrollo nacional cuestiones relativas a la P.I.; iv) deberá fortalecerse la capacidad de las instituciones de investigación y de las instituciones científicas o tecnológicas, y deberá fomentarse una cultura de la ciencia, la tecnología y la innovación a la hora de emplear la comercialización de la P.I., incluyendo un aumento de la colaboración entre la investigación y la industria; v) La OMPI deberá apoyar la creación de centros de información científica y tecnológica en los Estados miembros; vi) Los gobiernos de los estados implicados deberán solicitar una evaluación de las necesidades en materia de P.I. en sus respectivos países; vii) La OMPI deberá facilitar apoyo a los países que lo soliciten sobre cuestiones relacionadas con los derechos de autor y otros asuntos conexos; viii) La OMPI deberá facilitar asistencia técnica y apoyo a fin de fomentar la sensibilización y formular políticas sobre los aspectos jurídicos de los CC.TT. Se deben aplicar los proyectos de apoyo a los PMA para que se beneficien de sus recursos genéticos. La Delegación añadió que estas recomendaciones también se podrían considerar como una aportación para la organización de una conferencia de las Naciones Unidas sobre los PMA.
74. El Representante de *Electronic Information for Libraries* (EIL), ONG internacional que se dedica a trabajar de forma conjunta con las bibliotecas de los países en desarrollo y de países con economías en transición, contando con el apoyo de la *Library Copyright Alliance*, realizó unas observaciones acerca de un proyecto al que se hace referencia en el informe del Director General y, de nuevo, en el punto 8 del orden del día. El proyecto sobre la propiedad intelectual y el dominio público se centra, en un primer momento, en analizar las consecuencias de un dominio público abundante y accesible, y explora los distintos instrumentos disponibles para poder distinguir y manejar el material que forma parte del dominio público. En este contexto, la EIL destacó las repercusiones de las medidas tecnológicas de protección, conocidas como las MTP. Las MTP son problemáticas porque se les permite restringir el acceso al dominio público. La primera preocupación surge porque las MTP no conocen ni, por su naturaleza, pueden llegar a conocer cuándo finaliza el plazo de protección del derecho de autor, por lo que el contenido puede seguir siendo inaccesible incluso después de haber entrado en el dominio público. La segunda preocupación es que las MTP se vuelvan obsoletas, ya que, como muchas tecnologías, pueden volverse anticuadas a menos que se lleve a cabo un mantenimiento constante por parte de las productoras. Afirmó que el período de vigencia media de las MTP oscila entre los tres y los cinco años y que las fusiones y adquisiciones comerciales entre las productoras pueden llevar a que no se localice al

titular original de la clave, lo que imposibilitaría la transferencia de material digital a plataformas o sistemas operativos nuevos, con lo que cabe pensar que, en el futuro, no se podría acceder a una cantidad importante de obras digitales con MTP. Las bibliotecas comprenden la situación, porque el mundo bibliotecario, llamado a preservar la herencia cultural, necesita poder transferir las obras digitales protegidas a otros formatos para su conservación, de manera que dichos contenidos sean plenamente accesibles después del vencimiento de los derechos. Bibliotecas importantes como la Biblioteca Británica han expresado su gran preocupación por las repercusiones que podrían tener las MTP sobre la conservación de la herencia cultural y científica y han pedido a los responsables de la adopción de políticas que colaboren en la búsqueda de soluciones. En conclusión, la EIL considera que las MTP desempeñan un papel decisivo y fundamental en relación con la existencia de un dominio público abundante y accesible, por lo que deberían haber sido objeto de análisis en el proyecto. La comunidad bibliotecaria se ofrece para asesorar y ayudar en este sentido.

75. El Representante de la *Library Copyright Alliance* (LCA), en representación de las bibliotecas públicas, académicas y de investigación de los Estados Unidos de América y con el apoyo de *Electronic Information for Libraries*, afirmó que la Agenda para el Desarrollo suponía una oportunidad sin precedentes para favorecer las bibliotecas de los países en desarrollo y de los menos adelantados. En tanto el Comité prosigue con su aplicación, presentó una propuesta concreta para un proyecto que, de incorporarse junto a las actividades que viene llevando a cabo en la actualidad el SCCR, solucionaría un problema concreto del estilo de los que han de abordarse por medio de la Agenda para el Desarrollo. El sistema actual de disposiciones en materia de derecho de autor por el que se rigen las actividades de las bibliotecas resulta insuficiente en una sociedad mundial de la información perdurable y sostenible. La ampliación de los derechos y las obligaciones no ha traído consigo el consiguiente aumento de las flexibilidades, las cuales no abordan con la profundidad necesaria las actividades digitales ni la transferencia internacional de obras. Las licencias privadas a menudo impiden determinados usos de las obras y las medidas tecnológicas de protección impiden usos que la legislación en materia de derecho de autor pretende apoyar desde hace mucho tiempo. La incidencia de estos obstáculos sobre los PMA y los países en desarrollo es tangible. En el marco del Proyecto sobre la propiedad intelectual, las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), la brecha digital y el acceso a los conocimientos, documento CDIP/4/5 revisado, al que se hace referencia en el informe del Director General, documento CDIP/5/2, señaló que, partiendo de los nuevos estudios sobre bibliotecas, archivos y educación llevados a cabo en el seno del SCCR, el proyecto explorará el potencial de unas disposiciones mínimas obligatorias en materia de educación, investigación y servicios de información electrónica a fin de mejorar el acceso a los conocimientos en los PMA y en los países en desarrollo, y abarcará la utilización a nivel internacional de las obras impresas y digitales en apoyo de la misión principal de las bibliotecas. Se englobará también el préstamo bibliotecario y el suministro de documentos como servicios fundamentales para profundizar en el desarrollo económico y social, destacando que muchas legislaciones nacionales carecen de disposiciones en este sentido. El proyecto abarcará asimismo la preservación de las bibliotecas. En muchos países las bibliotecas sufren falta de seguridad jurídica en relación con la preservación digital, en especial respecto de los materiales audiovisuales, las grabaciones sonoras, los libros electrónicos y los sitios Web. Otras disposiciones cuya importancia es capital para los PMA y los países en desarrollo son las relativas a bibliotecas en materia de educación, investigación y estudio personal, entre las que se incluyen las disposiciones que posibilitarían que la educación a nivel internacional por Internet sea más factible que en la actualidad. El acceso abierto en el ámbito de la comunicación académica representa un eje central en relación con la educación y la investigación. En otras excepciones se incluye la accesibilidad de las personas con discapacidades. El proyecto debería permitir encontrar soluciones relativas a la utilización de obras huérfanas que, de otro modo, en la era digital acabarían siendo olvidadas o desechadas y debería estudiar políticas que ratifiquen que las limitaciones y excepciones en materia de derecho de autor constituyen declaraciones de principio nacional e internacional de gran relevancia que no deben modificarse por contrato. Por último, dado que en muchos países la aplicación de la legislación contra la elusión sobrepasa los requisitos del artículo 11 del Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor,

debería promover que se profundice en el análisis de las restricciones innecesarias. La LCA pidió a los Estados miembros que, en relación con el proyecto mencionado, consideren la deliberación sobre un sistema funcional de limitaciones y excepciones mínimas y obligatorias que permitan eliminar los obstáculos al acceso equitativo a la información, lo que redundaría en beneficio del apartado sobre el derecho de autor y acceso a la información y el contenido creativo. La Organización recordó que el estudio sobre el derecho de autor propuesto para el proyecto se concibió con la idea de que lo ejecutaran distintos agentes, incluidas organizaciones de la sociedad civil, a fin de que el enfoque se orientara hacia las diversas partes interesadas, y los representantes de la comunidad bibliotecaria internacional se encuentran en disposición de colaborar en la solución de estas cuestiones.

76. El Representante de *Creative Commons International* (CC) explicó que esta era una organización sin ánimo de lucro dedicada a facilitar el intercambio y la utilización de obras de otras personas de manera que se respeten las normas del derecho de autor, y que proporciona licencias libres y otros instrumentos jurídicos que permiten marcar las obras creativas como obras con algunos derechos reservados a fin de posibilitar el intercambio, la combinación o la utilización comercial de las obras por parte de terceros, así como la realización conjunta de cualesquiera de estas acciones. Asimismo, CC complementa la labor que realizan organizaciones hermanas en los ámbitos de la educación, el acceso abierto, la ciencia abierta y el desarrollo cultural. CC cuenta con proyectos y licencias específicas en 102 países, junto a otras 19 jurisdicciones que se encuentran en proceso de redacción, y abarca una amplia red de voluntarios que están comprometidos con el principio del intercambio de información en aras del bien común. Ya en la actualidad se intercambian millones de elementos bajo licencia de *Creative Commons*. Señaló que en sesiones anteriores ya se aludió a esta organización como instrumento de especial relevancia hacia la consecución del equilibrio para los países en desarrollo. Opinó que CC ofrece a los países en desarrollo la posibilidad de acceder de forma legítima a materiales científicos y didácticos publicados por investigadores e instituciones públicas del mundo desarrollado bajo licencias de *Creative Commons*, lo que se ha producido ya en muchos países. Destacó que no soluciona las cuestiones relativas a la brecha digital, en especial en lo referente al acceso, pero considera que poner las obras a disposición por medio de licencias permisivas representa un paso en la dirección acertada. CC apoyó decididamente la labor del Comité y, en concreto, animó a continuar la labor en el ámbito de la transferencia de tecnología y el estudio del dominio público, y valoró asimismo la labor del SCCR respecto de las limitaciones y excepciones en relación con actividades educativas. Además, CC está desarrollando una herramienta para marcar y etiquetar obras que se encuentran en el dominio público, la cual se espera que esté disponible a mediados del verano de 2010. Toda labor relacionada con herramientas que faciliten el acceso a contenidos que pertenecen al dominio público debería contar con aportaciones de todas las partes interesadas que disponen de información útil que pueda facilitar el marcado de dichos contenidos. CC desarrolla asimismo una labor sustancial en los círculos científicos y respalda la creación de consorcios de patentes junto a otras ONG que trabajan en el ámbito de la biotecnología, lo que considera que tendrá una repercusión importante para los países en desarrollo.
77. La Representante de *Third World Network* (TWN) opinó que la Agenda para el Desarrollo representa un cambio sustancial en la mentalidad de la OMPI. Un giro que va de la protección con ausencia de sentido crítico de la protección y la aplicación de la P.I. hacia un planteamiento en el que las cuestiones relativas al desarrollo desempeñan un papel fundamental y las distintas categorías de P.I. se emplean en beneficio de la consecución de las estrategias de desarrollo de los países. Este cambio de mentalidad afecta también al funcionamiento de la OMPI, puesto que se produce una reflexión más profunda acerca de las ramificaciones en materia de desarrollo y las consecuencias de la adopción de normas de P.I. por parte de países que se encuentran en distintas etapas de desarrollo social, económico y tecnológico. La Agenda para el Desarrollo consiste también en transformar la OMPI en una Organización objetiva, transparente y capaz de responder por sus actuaciones. En relación con el informe del Director General, la representante centró la atención sobre cuatro aspectos del mismo. En primer lugar, aún cuando lo valora positivamente, para TWN, el marco de la OMPI de gestión por resultados al que se alude en el párrafo 5 del informe constituye una herramienta de autoevaluación, por lo que se hace necesario evaluar de forma independiente hasta qué

punto se han integrado en la OMPI los aspectos relativos al desarrollo y las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. A tal efecto, apoyó el mecanismo de coordinación y evaluación propuesto por Argelia, el Brasil y el Pakistán. En segundo lugar, es fundamental garantizar que la asistencia técnica responde a las necesidades de los receptores de dicha asistencia. En la última sesión del CDIP se acordó contratar expertos externos para realizar una revisión independiente de las actividades de la OMPI de asistencia técnica y que se consultaría a las partes interesadas, incluidas las ONG. En este contexto, es necesario colaborar de forma estrecha con las ONG a fin de que estas aporten información para la revisión externa. Entre las formas de colaboración podría incluirse pedir a las ONG que remitan comentarios por escrito, así como organizar audiencias sobre la asistencia técnica de la OMPI entre los expertos externos y las ONG. En tercer lugar, TWN considera que se podía haber hecho algo más en relación con la aplicación de la recomendación 5 de la Agenda para el Desarrollo, en la que se pide a la OMPI que haga pública a través de su sitio Web la información relativa a sus actividades de asistencia técnica. La OMPI facilita muy poca información acerca de sus actividades de asistencia técnica. Por último, con respecto al párrafo 11 del informe, en el que se indica que se ha fomentado la participación de la sociedad civil en la reunión de la OMPI, TWN acogió este avance con agrado, pero apeló al Director General para que, en su calidad también de Secretario General de la UPOV, garantice igualmente que esta se abre a la participación de la sociedad civil. En la reunión de la UPOV, en octubre del año pasado, se denegó la condición de observadores a la sociedad civil y a las organizaciones farmacéuticas y, hace poco, 81 ONG apoyaron por medio de una carta abierta dirigida al Dr. Gurry la nueva solicitud a la UPOV de la condición de observadores por parte de dichas organizaciones. Se instó al Director General a desempeñar un papel importante en el fomento de la participación de los grupos de la sociedad civil en la UPOV, tal como ya se hizo en el caso de la OMPI.

78. El Representante de 3D informó de que el cometido de esta organización es fomentar la colaboración entre profesionales del comercio, el desarrollo y los derechos humanos, con miras a asegurar que se elaboren y apliquen normas comerciales en modos que propicien una economía equitativa. Expresó su agrado por el enfoque basado en los derechos humanos seguido en la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. Es necesario reconocer los conflictos reales que pudieran existir entre los derechos de propiedad intelectual y la consecución del derecho al desarrollo en este ámbito, así como proponer soluciones constructivas. El representante informó de que, en su informe político número 4, titulado "*How Human Rights can inform the WIPO Development Agenda*", disponible en inglés en el sitio Web de la organización, se analiza esta cuestión. Afirmó asimismo que en el documento se demuestra que es posible encauzar la aplicación de la Agenda para el Desarrollo mediante un enfoque basado en los derechos humanos en el que se tengan en cuenta las necesidades básicas de los países en desarrollo, en concreto en lo que respecta al acceso a la atención sanitaria, a la educación y a la nutrición. Señaló que es posible que la legislación y las normas en materia de propiedad intelectual limiten e incluso impidan que se puedan satisfacer estos derechos fundamentales. Tomando a modo de ejemplo el documento sobre las flexibilidades CDIP/5/4, 3D considera que los resultados de un enfoque basado en los derechos humanos habrían sido muy diferentes y más útiles. En lugar de un estudio que se limita a revisar las flexibilidades que ya están presentes en el Acuerdo sobre los ADPIC en el ámbito concreto de la sanidad, mediante el enfoque propuesto se habrían podido establecer las necesidades específicas de los países en desarrollo en ámbitos en los que la propiedad intelectual obstaculiza dicha consecución, lo que habría conducido a reflexionar en torno a mecanismos o flexibilidades viables a fin de solucionar estos retos específicos. Esta labor tendría dos resultados; en primer lugar, permitiría investigar, de entre la gran variedad de acuerdos internacionales existentes, en cuáles están presentes dichas flexibilidades, y de no estarlo en ninguno, el CDIP tendría que informar a los Estados miembros a fin de que considerasen su posible inclusión. En segundo lugar, permitiría establecer una serie de flexibilidades para el desarrollo que los Estados miembros habrían de observar incluso fuera de la OMPI, por ejemplo, al convenir nuevos acuerdos internacionales o acuerdos de libre comercio que permitan introducir más medidas en relación con la propiedad intelectual. De hecho, todos los Estados miembros del CDIP son firmantes de al menos uno de los convenios de protección de los derechos humanos existentes. Por consiguiente, el respeto a las flexibilidades establecidas no

contravendría los distintos convenios de protección de los derechos humanos que han suscrito a nivel nacional e internacional. Para finalizar, 3D expresó su convencimiento de que la aplicación sistemática de un enfoque basado en los derechos humanos podría contribuir en la aplicación de la Agenda para el Desarrollo; primero, mediante la aportación de respuestas efectivas a las necesidades reales de los habitantes de los países desarrollados, y segundo, porque el empleo del marco jurídico de los derechos humanos en la aplicación de dicha Agenda supondría el cumplimiento por parte de los Estados miembros de sus obligaciones internacionales.

79. El Director General agradeció la minuciosidad de las observaciones formuladas por todas las delegaciones que hicieron uso de la palabra en relación con la labor llevada a cabo por la Secretaría y, en concreto, por la División de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo. A fin de aclarar algunas de las cuestiones planteadas, el Director General se refirió en primer lugar a la pregunta de las delegaciones de El Salvador y Eslovenia con respecto al presupuesto y afirmó que el problema se había debido al desfase que hay entre el mecanismo de examen y la aprobación de los proyectos en el seno de la OMPI, a lo que siguieron las aprobaciones subsiguientes de asignación de fondos en el marco del mecanismo de presupuestación general por parte del Comité del Programa y Presupuesto (PBC) de la Organización. Informó al Comité de que este problema se va a corregir en el futuro. La primera ocasión que tendrá la Organización para comenzar a hacerlo de forma sistemática será con ocasión del presupuesto por programas para el bienio siguiente, 2012-2013, y los debates a este respecto se iniciarán a finales de 2010. En el proyecto de presupuesto por programas, los directores de programas tendrán que incorporar a sus programas respectivos los proyectos, ámbitos o actividades concretos de la Agenda para el Desarrollo que guardan relación con dicho programa. En el ínterin, el Director General consideró que se ha de continuar con el mecanismo específico que se ha venido empleando, puesto que los resultados han sido satisfactorios y el PBC había facilitado los fondos en todas y cada una de las ocasiones, indicando además que él se asegurará de que esto siga siendo así en el futuro. Para continuar, el Director General dijo que varias delegaciones habían preguntado a cuánto había ascendido lo asignado por los donantes e informó al Comité de que, en ese momento, aparte de la más que considerable cantidad de donaciones bilaterales realizadas por los Estados miembros, cuya cantidad se sitúa entre los 17 y los 19 millones de francos suizos, la Secretaría no había conseguido obtener fondos de la comunidad de posibles donantes. El Director General recordó que antes de la conferencia de donantes del año pasado se había producido un profundo debate entre los miembros en torno a la naturaleza de la conferencia, y se había acordado que el objetivo fundamental de esta no era obtener compromisos, sino más bien mostrar a los posibles donantes el tipo de proyectos y actividades que la Organización puede llevar a cabo y que pueden atraer a la comunidad de donantes. La Secretaría continúa con su búsqueda incansable de contactos con la comunidad de posibles donantes e informará a la reunión tan pronto como se produzcan novedades positivas. El Director General continuó con sus aclaraciones e hizo referencia a las preguntas formuladas por la Delegación de España relativas al párrafo 9 de su informe, y más concretamente al código deontológico que forma parte del amplio programa de alineación estratégica de la Organización, e informó de que se había creado el cargo de Oficial Jefe de Ética Profesional, y que, en este momento, se encuentra abierto el proceso de selección de una persona para dicho cargo, el cual se espera que concluya en las próximas semanas. La Secretaría ha colaborado con las Naciones Unidas y con su Secretario General, Ban Ki-Moon, en lo que respecta al código deontológico de las Naciones Unidas, que se hizo llegar a todos los organismos especializados, solicitando sus opiniones, tras lo cual la Secretaría organizó un proceso de revisión interna a fin de responder a lo expresado por estos al respecto. La intención ahora es incorporar este código deontológico al Estatuto y Reglamento del Personal de la Organización, que en la actualidad está siendo revisado en profundidad, antes de presentarlo a los Estados miembros. El Director General apuntó que ya en el Comité de Coordinación de 2009 se había señalado que en el futuro se iban a formular disposiciones específicas en relación con un código deontológico. El Director General se refirió asimismo a la pregunta de la Delegación de España respecto del párrafo 10 y los contactos establecidos por la Secretaría con otras organizaciones intergubernamentales, y dijo que estos habían sido intensos y que podrían, por sí solos, sentar las bases de un documento. A continuación citó algunos ejemplos, como los intensos contactos que

mantuvo con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), referidos especialmente al Tratado Internacional sobre Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, en los que la participación de la Secretaría giró en torno a la resolución de disputas relativas al Acuerdo Tipo de Transferencia de Material con arreglo a dicho sistema multilateral en concreto, así como a ofrecer asesoramiento general en materia de propiedad intelectual. Manifestó su deseo de que se alcance un memorándum de entendimiento entre ambas organizaciones que se someta a examen de los Estados miembros en las posteriores Asambleas de 2010. El Director General informó a la reunión de que en breve mantendrá contactos con el Consejo Directivo de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y con el Director Ejecutivo del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), a fin de celebrar una mesa redonda en la que se expongan ante la industria los recursos genéticos y la propiedad intelectual. La OMPI ha colaborado con la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) en relación con el acceso de las personas con discapacidad visual a las obras publicadas. La Secretaría acogió asimismo una reunión de administradores de los sitios Web de todas las organizaciones internacionales con el objetivo de hacer que los sitios Web de las Naciones Unidas sean accesibles para las personas con discapacidad visual, a la que asistieron unas 90 personas. Se creó un grupo de trabajo conjunto entre las Secretarías de la OMC, la OMS y la OMPI, destinado a debatir cuestiones relativas al comercio, la propiedad intelectual y la sanidad, y la Secretaría presentará propuestas en este sentido ante los miembros de estas organizaciones. El Director General se refirió además a la pregunta formulada por la Delegación de España respecto de la programación de las reuniones y, al igual que la Delegación, lamentó que se celebren reuniones durante tres semanas consecutivas, indicando que ello dificulta mucho la labor de todas las partes implicadas, incluida la Secretaría. No obstante, afirmó que se trataba de un problema práctico, debido a la gran cantidad de reuniones que han de celebrarse, entre las que se incluyen las del Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas, el Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes, el CIG, el CDIP y el Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos, que se reúnen dos veces al año cada uno. Además de estas, están las Asambleas, así como las de otros órganos, en particular, el Comité de Normas, el Grupo de Trabajo de Niza, el Grupo de Trabajo de Locarno, el Grupo de Trabajo sobre la Revisión de la Clasificación Internacional de Patentes, el Comité del Programa y Presupuesto, y los Estados miembros de la Organización han informado a la Secretaría de que hay que evitar la coincidencia también con las reuniones del Consejo de los ADPIC. El Director General espera que, en el futuro, con la nueva sala de conferencias, se resuelva este problema. Por último, el Director General respondió a la sugerencia de *Third World Network* en relación con la organización hermana de la OMPI, la UPOV, y señaló que la concesión de la condición de observadores es una decisión que compete a los Estados miembros, en este caso al Consejo de la UPOV, no a la Secretaría, y añadió que la Secretaría se limita a someter al examen de los Estados miembros las solicitudes que se reciben.

80. El Presidente dio las gracias al Director General por sus completas y oportunas aclaraciones y opinó que el informe del Director General podría incluirse en el resumen del Presidente para su consideración por parte de la Asamblea General.

Punto 7 del orden del día: Continuación del debate sobre los mecanismos de coordinación y las modalidades de supervisión, evaluación y presentación de informes

81. La Secretaría, a invitación del Presidente, presentó este punto del orden del día e informó a la reunión de que en la cuarta sesión del CDIP se habían formulado dos propuestas acerca del establecimiento de mecanismos de coordinación y modalidades de supervisión, evaluación y presentación de informes. La primera fue una propuesta conjunta de las Delegaciones de Argelia, el Brasil y el Pakistán, con el apoyo de la India, que se incluye en el documento CDIP/4/9. Además, la Misión Permanente de Argelia informó a la Secretaría, por medio de una nota verbal con fecha 6 de abril de 2010, de que la propuesta contaba asimismo con el apoyo de Egipto, Mozambique y Yemen. La segunda propuesta la presentó el Grupo B y se incluye en el documento CDIP/4/10. La Secretaría, a su vez, preparó un tercer documento, el CDIP/4/11, que es una recopilación de los debates que se mantuvieron al respecto hasta la tercera sesión. En el transcurso

de las consultas informales que se celebraron en el CDIP 4, ambos grupos revisaron sus respectivas propuestas y las fusionaron en un único texto de negociación que se puso a disposición de todas las delegaciones interesadas. Este documento también se va a poner a disposición de otras delegaciones que estén interesadas y se divulgará a fin de que se pueda debatir de manera informal sobre este asunto.

82. El Presidente dio las gracias a la Secretaría por presentar el orden del día y abrió el debate.
83. La Delegación de Suiza, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B y refiriéndose a su declaración general, dijo que el Grupo estaba convencido de que, gracias al diálogo que se mantuvo durante el CDIP 4, se había avanzado mucho en lo que respecta al mecanismo de coordinación. A fin de poner al día a todas las delegaciones, la Delegación recordó que durante el CDIP 4 se había producido un intercambio de posturas muy productivo que había tenido como resultado la identificación de los puntos clave respecto de qué se podía hacer y qué no a la hora de establecer un mecanismo de coordinación. En referencia a la información facilitada por la Secretaría, la Delegación afirmó que durante la sesión anterior del CDIP, el Grupo B se había vuelto a reunir para revisar su propuesta inicial y presentar una propuesta destinada a alcanzar un compromiso que fuera aceptable para todas las partes. Comentó que la propuesta presentada por el Grupo B se rige por unos principios determinados, de entre los cuales, destaca que el objetivo del mecanismo de coordinación debería fomentar la aplicación de las recomendaciones de la Agenda de la OMPI para el desarrollo. Para el Grupo B, es importante que el CDIP se sitúe en el eje del mecanismo de evaluación, según el mandato de la Asamblea General. La Delegación reiteró la importancia de tener en cuenta que todos los comités de la OMPI estén en el mismo nivel y reciban un trato de igualdad, y que la Asamblea General sea el único órgano supremo de la OMPI. Por consiguiente, para el Grupo B, resulta fundamental que se empleen el máximo las estructuras ya existentes en el seno de la OMPI, y al respecto, el Grupo opina que, tal como había quedado demostrado durante esta semana, se cuenta ya con un elemento muy útil de apoyo a la labor del CDIP. En este sentido, la Delegación señaló que en el informe del Director General, en el que se abarcan todas las actividades que se desarrollan en el seno de la Organización, se incluye también un resumen de las actividades de los distintos comités de la OMPI. Además hay que tener en cuenta que la aplicación del marco de gestión por resultados contribuirá asimismo a mejorar la coordinación y la evaluación de la Organización. La Delegación señaló que la División de Auditoría y Supervisión Internas de la OMPI jugará un papel relevante en los mecanismos de coordinación que se establezcan. La Delegación afirmó que la propuesta del Grupo B se sustenta en los principios de la transparencia, la flexibilidad y el pragmatismo. A la Delegación le gustaría que se estableciera un mecanismo de balance cero, a fin de que no se impongan más cargas económicas sobre los Estados miembros. En alusión a los distintos asuntos que se debatieron con otras delegaciones y que, a juicio del Grupo B, son importantes y han de incluirse en el mecanismo de coordinación que se proponga, la Delegación apuntó que uno de los puntos destacados era la necesidad de garantizar la inclusión durante las sesiones de la Asamblea General de un punto en el orden del día para debatir la Agenda para el Desarrollo y su avance, lo cual debería hacerse en el marco del informe que el CDIP habrá de remitir a la Asamblea, en donde se debatirán todas las cuestiones relevantes. La Delegación señaló asimismo que los debates en el ámbito de la Asamblea General se podrían basar en una propuesta revisada respecto del mecanismo de coordinación, así como en el informe que el Director General remita al CDIP. Por lo tanto, la Delegación sugirió que se incluya también el informe del Director General entre los documentos oficiales del CDIP que han de presentarse ante la Asamblea General. De esta forma, señaló la Delegación, se dispondría de un instrumento muy útil y se adoptaría un enfoque positivo. Otro asunto que se mencionó durante el CDIP anterior era la necesidad de que se incluyera, en el marco de la labor del Comité, un punto en el orden del día relativo a la supervisión y la evaluación de la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. La Delegación apuntó que se ha sugerido asimismo reestructurar la forma de trabajar del Comité a fin de que este pueda ocuparse de todos los puntos que se incluyen en el orden del día y que, teniendo en cuenta la nueva distribución del tiempo, es necesario debatir este punto del orden del día. En la misma línea, en la propuesta revisada del Grupo B también se contempla la necesidad de este enfoque, por lo que el Grupo apoya

que en el futuro se incluya este importante punto en el orden del día de las sesiones del CDIP, incluso como primer punto del orden del día si fuera necesario. Destacó asimismo la sugerencia de que se reestructure la forma de trabajar del CDIP a fin de que los participantes puedan ocuparse de todos los puntos que conforman el orden del día, aunque el Grupo no está a favor de que se establezcan sesiones especiales con la única finalidad de debatir acerca de los puntos del orden del día. En cuanto a coordinar la labor del CDIP con la de otros comités y órganos competentes de la OMPI, comentó que no es necesario que, por sistema, haya un punto en el orden del día de la Agenda para el Desarrollo para todos y cada uno de los comités. La Delegación es de la opinión de que esto sólo sería posible ahí donde el CDIP lo hubiera solicitado de manera específica, o basándose en recomendaciones de este a la Asamblea General cuando ello afectase la labor de otros comités u órganos. En relación con la realización de manera independiente de la supervisión y el análisis, el Grupo B analizó la propuesta en profundidad y observó que esta ya forma parte de la propuesta inicial del Grupo B. No obstante, el Grupo B sugirió posponer la resolución de esta cuestión y hacerlo una vez que los proyectos estén en marcha y las distintas recomendaciones y actividades planteadas por la OMPI en el marco de la Agenda para el Desarrollo estén consolidadas y en funcionamiento. En ese momento, y una vez se haya producido el necesario debate en el seno del CDIP sobre el mandato de la evaluación externa y la elección de los expertos que la han de realizar, se podrá proceder con el análisis externo previsto. La Delegación afirmó que el Grupo B está abierto a la posibilidad de que se oficialice este análisis externo como parte del mandato de la Comisión de Auditoría o que se cree un nuevo comité o comisión de expertos independientes para realizar una supervisión de forma periódica, pero no considera que sea necesario en este momento. La Delegación comentó asimismo que otra cuestión que había llamado la atención del Grupo B fue la propuesta de que se mencione la aplicación de la Agenda para el Desarrollo en el marco o en el contexto del informe que ha de remitir la OMPI a las Naciones Unidas. Afirmó que esta propuesta no se incluía en la propuesta inicial del Grupo B, pero que el Grupo podría apoyarla. No obstante, reiteró que este informe se remitiría dentro del marco general de coordinación de la OMPI y que se debía garantizar asimismo su inclusión en el acuerdo entre la OMPI y las Naciones Unidas.

84. La Delegación de Tailandia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Asiático, afirmó que el establecimiento de un mecanismo de coordinación es un asunto de gran importancia que se ha de solucionar de forma urgente. Para que la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo sea duradera y satisfactoria es fundamental que se ponga en práctica pronto un mecanismo institucional dirigido por los miembros que vele por la incorporación de la Agenda para el Desarrollo. La Delegación comentó que es importante que los Estados miembros dispongan de un mecanismo mediante el cual puedan supervisar y evaluar la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo y sugirió asimismo que se debería mencionar la gestión de la Agenda en el programa de la OMPI. La Delegación afirmó que el Grupo B considera también que no existen grandes diferencias de opinión entre los distintos grupos, por lo que los miembros del Grupo B están dispuestos a colaborar con los demás de forma constructiva a fin de alcanzar una solución para esta cuestión.
85. La Delegación de Egipto, en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo, afirmó que, para empezar, quería dar las gracias a las Delegaciones de Suiza y Tailandia por expresar con claridad sus distintas posturas, y que le agradan algunas de las observaciones formuladas respecto de cómo avanzar en lo que respecta a este punto fundamental del orden del día. Afirmó que, de hecho, este es uno de los puntos clave del orden del día, es decir, la continuación del debate sobre el mecanismo de coordinación y las modalidades de supervisión, evaluación y presentación de informes. Según la Delegación, de todos es sabido que en la anterior sesión del CDIP se dedicó una cantidad importante de tiempo a este asunto, sobre todo durante las consultas informales realizadas por el presidente saliente, por las que le deberíamos estar agradecidos. Como resultado de estos esfuerzos se redujo la distancia que había entre las dos propuestas que estaban sobre la mesa. Una de ellas, la que presentaron originalmente Argelia, el Brasil y el Pakistán y a la que luego se sumaron Egipto, la India, Mozambique y el Yemen, se incluye en el documento CDIP/4/9. La segunda, presentada por el Grupo B, se incluye en el documento CDIP/4/10. La Delegación afirmó que animará al Presidente a proseguir con las consultas informales a fin de facilitar que se

alcance el consenso respecto de esta importante cuestión. Apuntó que el Grupo de la Agenda para el Desarrollo consideraba que el acuerdo a este respecto podría alcanzarse en el transcurso de esta sesión, por lo que instó a los demás Estados miembros a aprovechar los avances logrados durante la cuarta sesión del CDIP y a exhibir una actitud comprometida y constructiva, buscando tender puentes en lugar de levantar muros. La Delegación mostró su confianza en que en la reunión se consigan salvar las diferencias pendientes y que de ella se obtengan con prontitud resultados satisfactorios para todas las partes. Opinó que un acuerdo en relación con un mecanismo de coordinación y unas modalidades de supervisión, evaluación y presentación de informes eficaces contribuiría en gran medida a la aplicación eficaz de la Agenda para el Desarrollo y a su incorporación en la OMPI, lo cual, añadió, sin lugar a dudas tendría un efecto positivo sobre la labor de la OMPI en otros ámbitos.

86. La Delegación del Brasil dio las gracias a la Delegación de Suiza por su intervención inicial, que fue muy constructiva y positiva. Dio las gracias también a la Delegación de Tailandia, que hizo uso de la palabra en nombre del Grupo Asiático, y a la de Egipto, en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo, por sus positivas declaraciones. La Delegación afirmó que hacía uso de la palabra en nombre de los promotores del documento CDIP/4/9, es decir, Argelia, el Brasil y el Pakistán, y posteriormente también, la India, Mozambique, Egipto y el Yemen. Dijo que quería refrescar la memoria de todas las delegaciones antes de que se iniciara el debate sobre este punto importante del orden del día, a cuyo debate se dedicó un gran esfuerzo durante la sesión anterior del CDIP, como quedó reflejado en el informe de la misma. Todo lo que guarda relación con el debate se encuentra registrado en el informe de la sesión anterior, por lo que no es necesario repetir el razonamiento en el que se fundamenta la propuesta que presentaron estos países. Baste recordar que se basa en el concepto fundamental de incorporar la labor relacionada con la Agenda para el Desarrollo a la labor de todos los órganos de la OMPI. La Delegación puso especial énfasis en que la postura inicial de los promotores de esta propuesta ya ha evolucionado bastante y que estos han sido flexibles, como queda claramente reflejado en los documentos que están ahora sobre la mesa. La Delegación añadió que en este documento se combinan las propuestas del Grupo B y del Grupo de la Agenda para el Desarrollo, pero se trata de una combinación en la que se observa una buena dosis de flexibilidad y numerosas modificaciones sobre las propuestas originales. La Delegación resaltó además dos cuestiones en este momento. La primera es que los principios a los que hizo referencia la Delegación de Suiza se pueden incluir en los párrafos dispositivos del mecanismo de coordinación, aunque destacó que no deberían figurar como principios, ni a modo de preámbulo del mecanismo operativo, sino que se deberían incorporar en la medida de lo posible en los párrafos dispositivos. De hecho, la Delegación comentó que en la mayoría de los párrafos dispositivos ya se reflejan de una u otra manera los principios que se incluían en la propuesta del Grupo B. La segunda es que, dado que la aplicación de la Agenda para el Desarrollo se encuentra en fase inicial, la reunión debería adoptar un enfoque flexible a la hora de desarrollar el nuevo mecanismo de coordinación. Por lo tanto, aún es demasiado pronto para determinar la cantidad de trabajo que hay que llevar a cabo en términos de coordinación, supervisión y evaluación de los avances en la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. Por todo ello, la Delegación sugirió que se introduzca una disposición en la que se estipule que, pasado un período de tiempo determinado, que podrían ser los próximos dos o tres años, el CDIP podría retomar la cuestión a fin de replantearse los acuerdos alcanzados y analizarlos de nuevo. La Delegación consideró que se podría incluir una disposición de este tipo en el mecanismo, con lo que se facilitaría la obtención de un acuerdo en esta sesión del CDIP.
87. La Delegación de Azerbaiyán, después de escuchar atentamente a las Delegaciones de Suiza y del Brasil, opinó, con respecto a la propuesta formulada por Argelia, el Brasil y el Pakistán, que la idea de celebrar al menos dos sesiones especiales al año, además de las sesiones ordinarias del CDIP, se convertiría en una carga excesiva para la OMPI, y añadió que las dos sesiones ordinarias junto con el informe anual del Director General deberían bastar a los Estados miembros a fin de evaluar la situación. De no celebrarse sesiones especiales, también se podría valorar la posibilidad de prolongar las sesiones del CDIP. La Delegación se mostró a favor del planteamiento que se recoge en la propuesta del Brasil, el Pakistán y Argelia de que el Director General o el Director General Adjunto presenten ante el Comité algún tipo de informe. Opinó que su

propuesta es, en cierto modo, una propuesta de compromiso entre las dos propuestas que están sobre la mesa y comentó que la postura del Brasil parecía bastante flexible y que, independientemente de cuál sea la propuesta que se apruebe, se debería dejar abierta la posibilidad de introducir modificaciones y añadir elementos después de dos o tres años, ya que el proceso no está cerrado, sino que se encuentra en evolución, por lo que, con independencia del camino que se escoja, la experiencia nos dice que siempre van a aparecer defectos y se va a necesitar efectuar ajustes. La Delegación reiteró su opinión de que ningún mecanismo de este tipo debería suponer más cargas económicas o administrativas para la OMPI y concluyó diciendo que se debería respetar también el mandato de otros comités cuya labor se enmarca en ámbitos distintos.

88. La Delegación de Nepal opinó que es fundamental disponer de un mecanismo de coordinación independiente para que la incorporación y la aplicación de la Agenda para el Desarrollo se lleven a cabo de manera eficaz y sin problemas. Asimismo, apuntó que un mecanismo de este tipo ayudaría a la supervisión y la solución *in situ* de problemas que pudieran surgir en el proceso. Además, afirmó que contribuiría a la evaluación final de los proyectos actuales, lo que conduciría a avanzar aún más en el mecanismo de aplicación de los proyectos nuevos, por lo que espera que en la reunión se consiga encontrar una solución que satisfaga a todas las partes.
89. La Delegación de Israel, al ser esta su primera intervención, felicitó al Presidente por su elección y expresó su convencimiento de que, bajo su liderazgo, de la reunión se obtendrían resultados satisfactorios para los intereses de los distintos grupos y Estados miembros individuales de la OMPI. La Delegación mostró asimismo su total apoyo a las declaraciones efectuadas por Suiza en nombre del Grupo B en lo que se refiere al mecanismo de coordinación. Su postura coincide con la del Grupo B en todos los aspectos fundamentales, como el lugar que ocupa el CDIP y su situación dentro de la estructura general de los comités de la OMPI o el aprovechamiento adecuado y pleno de los recursos. Como quedó claro en la declaración de la Delegación de Suiza, cree que, en lo que respecta a esta cuestión, el trabajo conjunto es la mejor manera de procurar el beneficio de todas las partes implicadas y velar por sus intereses.
90. La Delegación del Principado de Mónaco felicitó al Presidente por su elección y expresó su firme convencimiento de que, bajo su dirección, el comité avanzaría en la búsqueda de soluciones a las cuestiones a las que se enfrenta. La Delegación manifestó su pleno apoyo a la declaración efectuada por Suiza en nombre del Grupo B y apoyó asimismo los principios en los que se basan las propuestas de este Grupo, sobre todo en lo que se refiere a la necesidad de mantener la estructura actual de los comités de la OMPI a fin de que sigan teniendo un trato equitativo, así como acerca de la necesidad de aprovechar al máximo los mecanismos y las estructuras actuales de la Organización.
91. La Delegación de la República Islámica del Irán señaló que en el CDIP se incluyen dos aspectos fundamentales que, aunque son independientes, se encuentran interrelacionados. De una parte, se solicita de los Estados miembros, de la Secretaría y de otros órganos competentes de la OMPI que apliquen la Agenda para el Desarrollo. De otra parte está la necesidad de garantizar que dicha aplicación se efectúe de forma inmediata y eficaz. La Delegación dijo que es evidente que para garantizar la aplicación eficaz se necesita un mecanismo eficaz de coordinación a fin de que se puedan comprobar de manera independiente los resultados del proceso. Señaló asimismo que hay actividades y proyectos en marcha, pero que no está claro quién va a supervisar y comprobar la eficacia de la labor que se está llevando a cabo. Reiteró además que la Asamblea General de la OMPI otorgó al CDIP el mandato de supervisar, evaluar, debatir e informar sobre la aplicación de las recomendaciones adoptadas y, con este fin, coordinarse con los órganos competentes de la OMPI. La Delegación consideró que el mecanismo de coordinación debería sustentarse sobre tres pilares. La evaluación la podrían llevar a cabo expertos independientes. Los informes sobre las actividades de desarrollo podrían remitirse de los comités a las Asambleas Generales, y de ahí al CDIP, a fin de garantizar la igualdad de todos los comités. Los Estados miembros podrían debatir y analizar los informes en el seno del CDIP y supervisar que la Agenda para el Desarrollo se incorporase de manera efectiva a los distintos comités. Por todo ello, la Delegación opina que en el mecanismo de coordinación deberían incluirse los siguientes elementos fundamentales: evaluación por parte de expertos independientes, inclusión de este punto en el orden del día de todos los comités y de la Asamblea General, y

presentación de informes de todos los comités al CDIP por medio de la Asamblea General de la OMPI, así como presentación de informes sobre la aplicación a las Naciones Unidas. La Delegación afirmó también que está a favor de la idea de convocar una sesión especial que estaría destinada a la coordinación. A su modo de ver, la aplicación de estos elementos fundamentales permitiría al CDIP cumplir con el mandato que le otorgó la Asamblea General y posibilitaría la incorporación de la Agenda para el Desarrollo a todos los comités de la OMPI.

92. La Delegación de Angola, en nombre del Grupo Africano, afirmó que, en opinión del Grupo, para la aplicación de la Agenda de la OMPI para el desarrollo resulta fundamental contar con un mecanismo de supervisión eficaz. El Grupo agradeció los enormes esfuerzos realizados por el Vicepresidente anterior y su habilidad para salvar las diferencias que había entre las dos propuestas relativas al mecanismo de coordinación presentadas por Argelia, el Brasil y el Pakistán con el respaldo de Egipto, la India, Mozambique y el Yemen, de una parte, y por el Grupo B, de otra. La Delegación opinó que se debería alcanzar un acuerdo en relación con esta importante cuestión en el transcurso de esta sesión. Afirmó asimismo que el Grupo Africano apoya la propuesta conjunta de Argelia, el Brasil y el Pakistán, la cual, considera que constituye una buena base sobre la que debatir, y espera que al final de la reunión se disponga de un mecanismo exhaustivo en el que se aborden las preocupaciones de todos los Estados miembros.
93. La Delegación de Argelia mostró su total apoyo a la declaración efectuada por la Delegación de Angola en nombre del Grupo Africano, así como a la efectuada por Egipto en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo. Asimismo, apoyó la declaración que realizó el Brasil en nombre de los promotores iniciales de la propuesta conjunta y reiteró la necesidad de aplicar un mecanismo eficaz para la supervisión, la evaluación, el debate y la presentación de informes en relación con la Agenda para el Desarrollo. La aplicación de un mecanismo de este tipo permitiría al CDIP cumplir con su mandato y constituiría una base sólida para la aplicación eficaz de la Agenda para el Desarrollo, por lo que la Delegación informó de la presentación en la cuarta sesión del CDIP de una propuesta conjunta por parte de Argelia, el Brasil y el Pakistán, la cual, posteriormente fue apoyada y copatrocinada por la India, y más recientemente también por Egipto; Mozambique y el Yemen. En esta propuesta conjunta se incluyen muchos de los elementos que también están presentes en la propuesta del Grupo B, cuyas aportaciones agradeció la Delegación de Argelia. La Delegación señaló además que los debates preliminares y las consultas informales sobre los flecos que aún quedan pendientes de la sesión anterior habían permitido a los Estados miembros conocer su posición en relación con las cuestiones y habían propiciado el acercamiento de posturas respecto de asuntos sobre los que aún se mantenían algunas diferencias. Deseó que, bajo la dirección del Presidente, los Estados miembros fueran capaces de proseguir con los debates con actitud constructiva y alcanzar un acuerdo acerca de los aspectos formales del mecanismo antes de que finalizase esta sesión.
94. La Delegación de China dio las gracias a las Delegaciones de Argelia, el Brasil y el Pakistán por su propuesta conjunta, y al Grupo B por la suya. La Delegación se mostró convencida de que ambas propuestas servirían al CDIP para alcanzar el consenso con respecto al mecanismo de coordinación y las modalidades de supervisión, evaluación, debate y presentación de informes sobre la Agenda para el Desarrollo. La Delegación señaló asimismo que en la actualidad varios países están trabajando de forma conjunta a fin de alcanzar un acuerdo respecto de la aplicación de la Agenda para el Desarrollo y alcanzar el consenso acerca de la labor que ha de desarrollarse en el futuro en el marco de los proyectos relacionados con este punto del orden del día y con las recomendaciones restantes. No obstante, apuntó que algunas recomendaciones ya habían comenzado a aplicarse, y que, si no se dispone de una modalidad efectiva y eficaz para la supervisión, evaluación, debate y presentación de informes sobre la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, es posible que no se colmen las aspiraciones de los Estados miembros, por lo que instó a los miembros del CDIP a colaborar con el ánimo de alcanzar el consenso al respecto.
95. La Delegación del Pakistán comentó que el objetivo inicial del Pakistán, Argelia y el Brasil al presentar la propuesta, y de la India, Mozambique y el Yemen al sumarse a ella era contar con una opción sistemática propia para abordar la necesidad y para satisfacer

la aspiración de todos los Estados miembros de que la Agenda para el Desarrollo se aplique de forma adecuada. Reiteró que este era el planteamiento en el que se basaba la propuesta. Teniendo esto en cuenta, la Delegación recordó que los promotores conjuntos de la propuesta y, a continuación, el Grupo B, presentaron los documentos CDIP/4/9 y CDIP/4/10 respectivamente en la cuarta sesión del Comité, y comentó que sus observaciones eran más bien de carácter general, sin entrar en detalles como en qué documento debería basarse el debate, puesto que, como era lógico, cada bando preferiría su propio documento. No obstante, señaló que era necesario centrarse más en la esencia de cada propuesta, y continuó diciendo que se podría mantener un debate teórico acerca de determinados asuntos y principios durante años e incluso siglos sin obtener resultados, por lo que lo importante era centrarse en la esencia del proceso. Asimismo, apuntó que, desde una perspectiva más general, del debate de la sesión anterior se deduce que, en general, se está de acuerdo en relación con los párrafos dispositivos 1 a 4 de ambas propuestas, es decir, que parece existir acuerdo respecto de los cuatro primeros puntos. La Delegación opinó que si se trataban los párrafos 5 a 8 y, a continuación, el 9, en la reunión podría alcanzarse un acuerdo, y expresó su deseo de que la participación de ambos grupos fuera sincera y total, para lo cual solicitó la colaboración y el apoyo del Presidente.

96. La Delegación de España dijo que estaba realizando la declaración en inglés debido a que el Embajador de la Unión Europea (UE) había realizado la primera declaración de la Unión en este idioma. Afirmó que a los 27 Estados miembros de la Unión Europea (UE) les gustaría recordar lo expresado durante el tiempo dedicado a las declaraciones generales y confirmar su apoyo a las propuestas presentadas por el Grupo B en relación con el mecanismo de coordinación.
97. La Delegación del Canadá afirmó que, dado que esta era su primera intervención, quería felicitar al Presidente por su elección. Hizo suya la declaración formulada por Suiza en nombre del Grupo B y expresó su apoyo a la propuesta presentada por el Grupo B. La Delegación señaló que la propuesta revisada era un resultado de la sesión anterior del CDIP y se hizo eco de las declaraciones de Angola en nombre del Grupo Africano en el sentido de que un mecanismo de coordinación es esencial para la aplicación eficaz de la Agenda para el Desarrollo. La Delegación dijo que, en su opinión, se había avanzado mucho al respecto en la cuarta sesión del CDIP y dio las gracias a todos por el enorme esfuerzo realizado durante las consultas informales. Expresó su confianza en que el debate en esta sesión continuaría siendo constructivo bajo la dirección del Presidente y, al igual que la Delegación de Egipto, también opinó que la reunión no estaba lejos de alcanzar un acuerdo en relación con esta cuestión.
98. La Delegación de Alemania también señaló que como era la primera vez que tomaba la palabra durante la sesión, deseaba felicitar al Presidente por su elección. La Delegación ofreció su pleno apoyo a la labor desarrollada por el Presidente, y dijo que en la ocasión anterior había notado un clima de debate muy bueno que había permitido encontrar puntos en común, lo que había facilitado el acercamiento de posturas entre los distintos grupos. En este sentido, dijo que iba a rescatar una observación formulada por la Delegación del Brasil, que apuntó que la postura de los promotores de la primera propuesta, a saber, Argelia, el Brasil y el Pakistán, había evolucionado mucho para llegar a la posición actual y, con el debido respeto, sostuvo que, en su opinión, la postura del Grupo B también había evolucionado mucho hasta llegar a la versión revisada de las propuestas. Del mismo modo, en apoyo de la intervención de Suiza y, en gran medida, de lo manifestado por Azerbaiyán, la Delegación de Alemania destacó algunos principios que han sido reformulados y resaltados por el coordinador del Grupo B, que son de especial relevancia para su país. La Delegación consideró que no había diferencia de opiniones en la sala y que todos los participantes estaban a favor del establecimiento de un mecanismo adecuado y eficaz que permita al CDIP cumplir con su mandato. La Delegación afirmó asimismo que tenía la impresión de que la mayoría estaba de acuerdo en que todos los comités de la OMPI deberían recibir el mismo trato, lo que implica rendir cuentas a la Asamblea General como hacen otros comités. También se mostró a favor de la idea de utilizar la infraestructura disponible en la Organización, de manera que el mecanismo que se establezca consuma los menos recursos posibles. La Delegación apuntó que tenía algunos puntos más que plantear, pero que no quería detenerse sobre

ellos en este momento, puesto que ya eran de sobra conocidos y lo que quería era prestar su apoyo al coordinador del Grupo B.

99. La Delegación del Japón mostró su pleno apoyo a las declaraciones efectuadas por Suiza en nombre del Grupo B, así como a la propuesta de este Grupo. La Delegación destacó que la eficacia y la efectividad eran de suma importancia para la aplicación de la Agenda para el Desarrollo y para el establecimiento del mecanismo de coordinación, por lo que la Delegación dijo que era muy importante que se aprovecharan en su totalidad los recursos de los que ya disponía la Organización. Recalcó asimismo que todos los comités de la OMPI recibían el mismo trato y que el CDIP estaba en la misma situación que otros. No obstante, consideró que la reunión se estaba aproximando a alcanzar un acuerdo y que el Japón iba a trabajar con actitud constructiva a fin de que, bajo la dirección del Presidente, se pudieran salvar las diferencias que había entre ambas propuestas.
100. La Delegación de Cuba expresó su apoyo a la propuesta que se incluye en el documento CDIP/4/9 presentada por Argelia, el Brasil y el Pakistán, a la que se sumaron también otros Estados miembros y que gira en torno a los mecanismos de coordinación para la supervisión, evaluación y aplicación de la Agenda para el Desarrollo, así como para la presentación de informes al respecto.
101. La Delegación de Australia hizo suyas las observaciones formuladas por la Delegación de Suiza en nombre del Grupo B en las que recordaba que el Comité tiene el mandato específico de supervisar, evaluar, debatir e informar sobre la aplicación de las recomendaciones adoptadas y de coordinarse con los órganos competentes de la OMPI, y que este cometido del Comité es fundamental para el respaldo y el fomento de resultados prácticos, satisfactorios y sostenibles en relación con el desarrollo. La Delegación aseguró a la reunión que estaba lista para participar de forma activa en el debate sobre las modalidades de supervisión, evaluación y presentación de informes basado en el documento conjunto que se había redactado al final de la cuarta sesión del CDIP.
102. La Delegación de los Estados Unidos de América expresó su apoyo a la declaración realizada por la Delegación de Suiza en nombre del Grupo B y afirmó que constituye un planteamiento razonable para el establecimiento de un marco institucional adecuado para que el CDIP pueda funcionar como un órgano más de la OMPI, aunque con la facultad de supervisar la aplicación de las recomendaciones transversales. Manifestó que se está esforzando por mantener una actitud constructiva y por aportar un espíritu positivo y de colaboración al debate sin perder de vista el objetivo final de establecer un marco institucional para el nuevo Comité que le permita convertirse en un foro de debate equilibrado sobre el papel de la P.I. y el desarrollo, y en un órgano consolidado y deliberativo que disponga de la información más actualizada en lo que a acontecimientos y datos económicos objetivos se refiere. Con este ánimo, la Delegación se refirió a los siguientes asuntos concretos que se plantean en las propuestas sobre el mecanismo de coordinación. En lo que respecta a la revisión externa, en el mandato de la Asamblea General de 2007 no se hace mención alguna a ningún tipo de revisión externa. Lo que sí deja claro la Asamblea General es que el Comité tiene funciones de supervisión bajo el control de la Asamblea General. La Delegación afirmó que, en su opinión, cualquier forma de revisión externa sería prematura mientras no existan lagunas evidentes en los informes que se obtienen por otras vías, como los informes que realizan los directores de proyecto sobre el avance de los proyectos aprobados por el Comité o los que realiza la Secretaría acerca de la aplicación por medio del mecanismo de gestión por resultados aprobado en la sesión anterior. En cuanto al papel de la Comisión de Auditoría, la Delegación afirmó que le preocupa que este se convierta de hecho en un segundo motivo para solicitar una revisión externa. Señaló que la Comisión de Auditoría no tiene competencias sobre los asuntos ajenos al ámbito económico. Sus miembros no cuentan con la experiencia necesaria para realizar revisiones de investigación interna, así como tampoco para la implantación de los programas, por lo que no es el órgano adecuado para llevar a cabo dichas revisiones. Incluso modificando el mandato de la Comisión de Auditoría, esta se encuentra ya saturada por los asuntos de carácter económico y no resultaría sencillo tener que asumir más responsabilidades. En lo que se refiere al mecanismo de coordinación en general, los Estados Unidos de América consideran que el sistema de coordinación ha de arrojar un balance cero en cuanto a la utilización de

recursos a fin de evitar que los Estados miembros tengan que contraer nuevas obligaciones económicas aunque, evidentemente, se ha de seguir y se seguirá destinando muchos recursos a los proyectos del CDIP que se aprueben por acuerdo de este Comité. Para finalizar, acerca de la celebración de sesiones adicionales, dijo estar de acuerdo con la postura del Grupo B, que afirmó que en todas las reuniones del CDIP debería haber un punto en el orden del día destinado a evaluar la aplicación de las recomendaciones. Este punto debería ser el primer punto sustantivo del orden del día y se le debería asignar tiempo suficiente para que el Comité pueda realizar su trabajo por completo.

103. La Delegación de Chile reiteró su convencimiento de que la cuestión del mecanismo de coordinación es fundamental para que no haya complicaciones a la hora de aplicar la Agenda para el Desarrollo. Asimismo, consideró que es importante no dar más relevancia a un comité que a los demás y que hay que evitar que se duplique la labor de estos. Expresó su opinión de que, aún cuando la Agenda para el Desarrollo como mecanismo debe estar sujeta a una supervisión y una evaluación adecuadas, esto ha de hacerse sin que suponga un incremento del volumen de trabajo que han de soportar otros comités de la OMPI. Continuó afirmando que es importante que la Asamblea General, como órgano rector de la Organización, se involucre en el proceso y que es importante también que haya un punto permanente en el orden del día de las reuniones de la Asamblea General dedicado a la presentación de informes sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo.
104. La Delegación de la India opinó que es fundamental establecer un mecanismo de coordinación eficaz para la supervisión, evaluación y la presentación de informes sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo de acuerdo con el mandato de la Asamblea General. Consideró que es urgente poner pronto en práctica un mecanismo institucional dirigido por los miembros que vele por la incorporación de la Agenda para el Desarrollo, lo cual, a su vez, constituye un requisito fundamental para incorporar la dimensión de desarrollo en la labor de la OMPI. La Delegación recordó que es uno de los países que se sumaron a la propuesta conjunta que presentaron Argelia, el Brasil y el Pakistán y que, en la cuarta sesión del CDIP hubo una amplia convergencia respecto de los primeros párrafos de la propuesta conjunta. Afirmó que se siente alentada por los avances alcanzados en la sesión anterior y espera que el Comité logre alcanzar el consenso sobre este asunto en la presente sesión. A su entender, a fin de avanzar aún más, es necesario centrarse en las pocas cuestiones sustantivas que quedan por resolver. En cuanto a algunos de los comentarios realizados por otras delegaciones en relación con este punto del orden del día, afirmó que, en su opinión, los informes de la Secretaría y de los directores de proyecto, y el proyecto de gestión por resultados, de suma utilidad, constituyen mecanismos e instrumentos internos de gestión y de presentación de informes. Aún siendo de gran valor, la Delegación considera que no pueden sustituir una revisión externa de la aplicación de la Agenda para el Desarrollo dirigida por los miembros. Subrayó que, en todo el sistema de las Naciones Unidas, la revisión externa se considera como un elemento fundamental de buen gobierno y correcta gestión. En cuanto a que la utilización de recursos por parte del mecanismo de evaluación, supervisión y coordinación sea de balance cero, se mostró de acuerdo con otras delegaciones en que debe haber un equilibrio financiero en el mecanismo que se proponga. Si se destinan los recursos adecuados a la aplicación de la Agenda para el Desarrollo, pero no se asignan recursos a su evaluación, supervisión y coordinación, se producirá un desajuste. Por último, la Delegación expresó su disposición a debatir de forma constructiva este y otros asuntos pendientes de su propuesta y su deseo de que se avance sobre este punto del orden del día.
105. La Delegación del Yemen expresó su apoyo a las declaraciones efectuadas sobre el particular por Egipto en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo y por Angola en nombre del Grupo Africano, así como a la del Brasil. Opinó que en el mecanismo de coordinación, supervisión evaluación y presentación de informes propuesto por el Brasil y el Pakistán y apoyado por otros países se refleja el compromiso de los Estados miembros de la OMPI con la aplicación de la Agenda para el Desarrollo en este sentido. Afirmó que afronta el debate con una actitud totalmente constructiva y expresó su deseo de que se alcance el consenso con respecto al mecanismo de coordinación y supervisión.

106. La Delegación de Kirguistán afirmó que es de vital importancia garantizar la coordinación, la evaluación, y la presentación de informes acerca de todas las actividades y programas que se llevan a cabo en el marco de la Agenda para el Desarrollo, así como la presentación de informes a la Asamblea General. Manifestó su preocupación de que la celebración de sesiones especiales suponga un incremento del volumen de trabajo de la OMPI, algo que se debería evitar. Un punto en el orden del día sólo es necesario en los comités relacionados con la Agenda para el Desarrollo. En cuanto a la propuesta del Grupo B, la Delegación señaló que es importante que los principios sean justos y transparentes y que no debería haber duplicación de funciones en el seno de la OMPI. Allí cuando sea necesario, deberían emplearse los mecanismos disponibles en vez de crear otros nuevos. La Delegación expresó su apoyo a la propuesta presentada por Argelia, el Brasil y el Pakistán en relación con la presentación de informes por parte del Director General o el Director General Adjunto.
107. La Delegación de la Argentina expresó su postura en el sentido de que es fundamental que el CDIP cuente con un mecanismo de coordinación y de supervisión, evaluación y presentación de informes y que los documentos en cuestión son una buena base para comenzar a debatir, por lo que reiteró que no se necesita un documento nuevo.
108. La Delegación del Brasil abordó un tema que planteó la Delegación de Azerbaiyán y afirmó que uno de los problemas que conllevan las propuestas informales es que no se informa por completo a todo el mundo de los resultados de las consultas anteriores. De hecho, el Brasil propuso en el párrafo 5 del documento CDIP/4/9 la convocatoria de sesiones especiales. A título informativo, afirmó que no había incluido esta disposición concreta en la propuesta conjunta. En respuesta a la Delegación de Alemania, confirmó que la actitud del Grupo B había sido flexible y que las posturas de ambos grupos habían evolucionado, por lo que el documento conjunto constituye una buena plataforma sobre la que comenzar a trabajar.
109. La Delegación del Senegal afirmó que es importante que haya debate en el seno del CDIP dado que en él se abordan asuntos que incumben de forma directa o indirecta a toda la Organización. Por ello, es importante que este Comité tenga una consideración especial. No se trata de una cuestión de índole técnica, sino de voluntad política. A continuación la Delegación expresó su apoyo a la Declaración formulada por Angola en nombre del Grupo Africano. Dio las gracias asimismo a la Secretaría y destacó que ninguna Delegación había protestado por no disponer de un documento, avance este que es digno de reconocimiento y de felicitación. La Delegación prosiguió señalando que la aprobación de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo había traído consigo determinados cambios dentro de la Organización y que, lógicamente, esto produce cierta resistencia al cambio. No obstante, la Delegación opinó que es importante perseverar, puesto que el Comité está cumpliendo con un mandato que le otorgó la Asamblea General cuya aplicación resulta fundamental. Continuó diciendo que, al aprobar la Agenda para el Desarrollo, la Asamblea General de la OMPI puso tres cometidos en las manos de los Estados miembros. Quizás no se trate de los únicos objetivos, pero sí se podrían considerar los más importantes. Estos fueron, garantizar que el desarrollo se incorporase a todas las actividades de la OMPI, fomentar la innovación tecnológica y garantizar la transferencia y la difusión de la tecnología a fin de promover el bienestar económico y social. Por consiguiente, es importante no perder de vista estos objetivos a la hora de aplicar la Agenda para el Desarrollo. La Delegación recalcó asimismo que el éxito de la Agenda para el Desarrollo trasciende la mera aplicación de los proyectos. Por lo tanto, considera que la supervisión y la evaluación independientes serían de gran utilidad y que la propuesta conjunta del Brasil, Argelia y el Pakistán ofrece soluciones posibles y constituye una buena base. En referencia a la propuesta del Grupo B, dijo que era adecuada y apuntó que “el mecanismo de coordinación debería basarse en criterios que garanticen el éxito de la aplicación”. Señaló que sin un mecanismo adecuado de coordinación, evaluación y seguimiento no se puede garantizar el éxito de la Agenda para el Desarrollo.
110. La Delegación de Panamá expresó su apoyo a la Declaración realizada por El Salvador en nombre del GRULAC y a las propuestas presentadas por Argelia, El Brasil, el Pakistán y por parte del Grupo B. La Delegación añadió que comparte la postura expresada por varias delegaciones en el sentido de que la celebración de reuniones adicionales implicaría el empleo de recursos económicos que sería mejor destinar a la

aplicación de la Agenda para el Desarrollo. Por este motivo, podrían valorarse otras opciones, como por ejemplo la celebración de foros temáticos con la participación de las misiones acreditadas en Ginebra y, quizás, se podría considerar la posibilidad de reunirse con las capitales. Para finalizar, la Delegación se mostró de acuerdo con lo expresado por el Presidente acerca de elaborar una propuesta creativa y con la Delegación del Pakistán, que declaró que ya existe acuerdo respecto de algunos puntos y que se puede avanzar sobre esta base.

111. El Presidente suspendió la sesión plenaria para dar paso a una sesión informal y animó a los promotores de ambas propuestas, así como a los coordinadores regionales y a los Estados miembros interesados, a participar en ella. Afirmó que cuando se reiniciara la sesión plenaria se informaría a todas las delegaciones de lo acontecido y que, dependiendo de cómo evolucionaran las cosas, podría programarse otra sesión informal.
112. Al reinicio de la sesión plenaria, el Presidente informó a las delegaciones de lo que había acontecido en las sesiones informales y afirmó que los primeros indicios y el debate sobre las cuestiones pendientes habían sido muy satisfactorios. El Presidente añadió que sólo se habían tratado dos asuntos, que fueron la presentación de informes ante la Asamblea General de las Naciones Unidas y la inclusión de un punto permanente referido a la aplicación de la Agenda para el Desarrollo en el orden del día de la Asamblea General de la OMPI. Deseó que la flexibilidad mostrada por ambas partes permita avanzar en relación con las dos cuestiones. A continuación, avisó de que, a fin de continuar abordando los temas pendientes, iba a proceder a suspender la sesión plenaria e invitaba a las delegaciones a la sala B para proseguir con las consultas informales. Reiteró que a la sesión informal sólo podían asistir los Estados miembros. El Presidente añadió que la sesión plenaria se reanudaría a las 11:30 de la mañana del día siguiente y que se iniciaría con el debate sobre el punto 8 del orden del día.
113. La Secretaría anunció que estaba elaborando la lista de los participantes en la quinta sesión del CDIP. Resaltó la necesidad de que todos los participantes, incluidos los representantes de las Misiones Permanentes y los delegados designados por las capitales, rellenen el formulario de participación que se puede obtener en el mostrador de inscripción. La Secretaría explicó que los nombres de los participantes y/o países representados que no cumplieran dicho formulario no figurarán en la lista de participantes. La Secretaría añadió que este podría ser el motivo por el que, tal como destacaron durante esta sesión varias delegaciones afectadas, los nombres de algunos países no se hubieran incluido en los informes anteriores.

Punto 8 del orden del día: Examen del programa de trabajo para la aplicación de las recomendaciones adoptadas

114. El Presidente abrió el debate sobre el punto 8 del orden del día y pidió a la Secretaría que presentara el primer proyecto objeto de examen, que es el Proyecto sobre P.I. y dominio público que se incluye en el documento CDIP/4/3/Rev.
115. A modo de presentación del documento CDIP/4/3/Rev., la Secretaría explicó que el documento sobre P.I. y dominio público se había presentado por primera vez para su examen en el marco de la tercera sesión del CDIP. A results del debate mantenido durante dicha sesión, el documento se revisó a fin de que se incluyeran las observaciones formuladas por los delegados y, posteriormente, se volvió a presentar en la cuarta sesión del CDIP. A continuación, la Secretaría dijo que el proyecto de documento inicialmente constaba de cuatro apartados, que eran el derecho de autor, las marcas, las patentes y los conocimientos tradicionales. No obstante, las preocupaciones expresadas por determinadas delegaciones durante la cuarta sesión del CDIP motivaron la exclusión del apartado relativo a los conocimientos tradicionales (CC.TT.) y las expresiones culturales tradicionales (ECT) y que sólo se aprobaran el apartado sobre el derecho de autor y parte del apartado sobre las patentes. En cuanto a este último, la Secretaría señaló que la sugerencia de una delegación de añadir determinadas cuestiones al estudio no se aprobó porque otra delegación no lo aceptó, por lo que la decisión al respecto se pospuso hasta el CDIP 4.
116. El Presidente dio las gracias a la Secretaría por su presentación del documento y abrió el debate, cediendo el uso de la palabra a la Delegación de Egipto.

117. La Delegación de Egipto, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo, apuntó que este punto del orden del día abarca los cinco documentos que son relevantes para el proyecto, es decir, el proyecto sobre P.I. y dominio público, el proyecto sobre P.I. y transferencia de tecnología, el proyecto sobre P.I. y desarrollo de las marcas de producto, el proyecto sobre Fortalecimiento de capacidades en el uso de información técnica y científica relativa a tecnologías apropiadas para solucionar determinados problemas de desarrollo y el proyecto sobre P.I. y desarrollo socioeconómico, y aclaró que su intervención en este punto se iba a limitar al proyecto sobre P.I. y dominio público. La Delegación reiteró que en las tres reglas de oro que se aprobaron por consenso, que se incluyeron en el párrafo 8 del resumen del Presidente de la tercera sesión del CDIP y que figuran asimismo en el documento CDIP/3/9/Prov.2, se estipula que, en el marco del punto 7 del orden del día, el Comité acordó proceder conforme a las directrices siguientes: a) cada recomendación será discutida, en primer lugar, para acordar las actividades que deban aplicarse; b) las recomendaciones sobre temas semejantes o idénticos, serán agrupadas, en la medida de lo posible, bajo un solo tema y c) la aplicación será estructurada en forma de proyectos y otras actividades, cuando proceda, en el entendimiento de que se podrán proponer actividades adicionales. La Delegación se reafirmó en la postura de que se apliquen las reglas de oro en tanto en cuanto el Comité debate el punto del orden del día relativo al examen de las recomendaciones que se han de aplicar. En lo que respecta al proyecto sobre P.I. y dominio público, la Delegación apuntó que el apartado relativo a las patentes que preparó la Secretaría es exiguo y que, en él, se menciona “proseguir el análisis de la información sobre patentes y de determinadas disposiciones del sistema de patentes que sirven de instrumento y fundamento para distinguir y reivindicar la materia que ha pasado a formar parte del dominio público”, así como “la información concerniente a la situación jurídica que puede servir para detectar tecnología que no está protegida por las patentes”. La Delegación afirmó que el Grupo de la Agenda para el Desarrollo opina que no se satisfacen los requisitos de las recomendaciones 16 y 20, en las cuales el fomento, la conservación y el desarrollo de un dominio público abundante y accesible juegan un papel fundamental. La Delegación explicó que, en opinión del Grupo de la Agenda para el Desarrollo, si se quieren aplicar con rigor las recomendaciones 16 y 20, se deberían incluir los siguientes elementos como parte del análisis de los estudios propuestos para los apartados sobre patentes: a) la importante función que desempeña un dominio público abundante y accesible; b) la incidencia de determinadas prácticas empresariales en el ámbito de las patentes y el dominio público; y c) las posibles actividades normativas para conservar y desarrollar el dominio público. Por consiguiente, el Grupo de la Agenda para el Desarrollo deseó que el proyecto se apruebe con la inclusión en el estudio de estos tres elementos.
118. La Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia hizo suya la declaración efectuada por Egipto en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo y explicó lo que, a su juicio, podía incorporarse al estudio propuesto. La Delegación señaló que el estudio sobre las patentes se centraba mucho en la función y la utilización de la información sobre patentes en lo que respecta al descubrimiento de material y a la utilización de material de dominio público, pero, si se leen las recomendaciones relativas al dominio público, parece ser que hay tres elementos fundamentales, que son, en primer lugar, que en la recomendación 17 se analizan en profundidad las consecuencias y los beneficios del dominio público abundante y accesible. En segundo lugar, considerar la preservación del dominio público en los procesos normativos, y en tercer lugar, un elemento implícito por el que se reconozca y se preserve el dominio público y que conlleve el empleo de ciertas prácticas y actuaciones normativas que puedan incidir sobre el dominio público. La Delegación sugirió la inclusión de estos tres elementos en las dos recomendaciones y, aún cuando el borrador de proyecto inicial resulta muy útil y práctico, la Delegación preguntó si se centraba de algún modo en la utilización de la información sobre patentes o no. La Delegación argumentó que estaría bien rematar el asunto con algunos aspectos más que tengan en cuenta los tres elementos mencionados con anterioridad. En cuanto al punto 3.1, la Delegación opinó que en el apartado sobre patentes se debería valorar la posibilidad de realizar un estudio sobre la utilización de la información sobre patentes, con lo que se ampliaría el mandato del estudio y se abarcarían los tres elementos que la Delegación describió con anterioridad, pues es necesario que en el estudio se incluya un análisis de las consecuencias de un dominio público abundante y accesible. La

Delegación propuso que una opción fácil sería añadir este elemento y valorar las posibles repercusiones de las prácticas en materia de patentes sobre el dominio público y de las eventuales actividades normativas. La Delegación sugirió otra posibilidad, que consiste en separar los dos apartados e iniciar un nuevo estudio en el que se analizarían los tres elementos, con lo que se dispondría de absoluta flexibilidad en lo que respecta a la manera en que se han de abordar estos elementos.

119. La Delegación de los Estados Unidos de América manifestó su incesante preocupación por la ampliación propuesta del estudio sobre las patentes, en el que se incluirían las repercusiones de la maraña de patentes, la perennidad de patentes, la ampliación del plazo de patentes, la oposición anterior y posterior a la concesión de patentes y los requisitos de divulgación. A la Delegación le siguen preocupando los elementos adicionales mencionados respectivamente por las Delegaciones de Egipto y del Estado Plurinacional de Bolivia. La Delegación señaló que no existe relación aparente entre las ampliaciones propuestas y el proyecto temático original, que se centraba en la información sobre la situación jurídica que podría emplearse a fin de identificar la tecnología en materia de patentes en el marco de un estudio preciso y basado en hechos que prometía proporcionar información de gran valor y utilidad para los abogados de patentes, las empresas y los miembros del público en general. Señaló además que lo que se pretende añadir incrementaría excesivamente el ámbito del estudio y modificaría su objeto de tal forma que ya no estaría necesariamente ligado a la identificación de la tecnología en materia de patentes. En opinión de la Delegación, lo mejor sería que el Comité se centrara en los aspectos del acuerdo original que no se habían puesto aún en práctica para ver qué resultados se obtienen, antes de decidir ampliar el estudio tan pronto. Afirmó asimismo que la ampliación propuesta incrementaría también el costo del proyecto, puesto que los aspectos objeto de la ampliación propuesta no parecen tener relación directa con la propuesta de proyecto original. Ahondando aún más, la Delegación informó de que se había reunido con la Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia el día anterior a fin de intentar alcanzar un compromiso y que, en ese momento, la Delegación solicitó que se elaborase un estudio o documento exploratorio más oficial a fin de detallar aspectos de la propuesta como los posibles costos y, una vez este estudio o documento haya sido realizado y entregado, la Delegación de los Estados Unidos de América lo analizaría con gusto. En dicha reunión, la Delegación dejó claro que los Estados Unidos de América no estaban en disposición de apoyar la propuesta de realizar estudios adicionales.
120. La Delegación de la India expresó su apoyo a las declaraciones efectuadas por la Delegación de Egipto en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo y añadió que, en su opinión, el ámbito actual del proyecto propuesto no capta de manera adecuada la esencia de las recomendaciones 16 y 20. La Delegación recordó que en la recomendación 16 se pide a la OMPI que tenga en cuenta la preservación del dominio público dentro de los procesos normativos de la OMPI y que profundice en el análisis de las repercusiones y los beneficios de un dominio público abundante y accesible. La Delegación apoyó la solicitud formulada por el Estado Plurinacional de Bolivia y la India durante la sesión anterior que respondía de forma directa al requisito que se recoge en la recomendación 16 de llevar a cabo un estudio sobre el papel de un dominio público abundante y accesible, y solicitó la inclusión de este en el proyecto actual o como proyecto independiente, de seguimiento o complementario a fin de captar mejor la esencia de la recomendación. Recordó la declaración de la Delegación de Egipto en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo y destacó la importancia de analizar las repercusiones de las prácticas, en especial en lo que se refiere al entorpecimiento del dominio público por parte de las patentes si se quiere hacer justicia a las recomendaciones que, en el proyecto actual, brillan por su ausencia, y el Grupo había solicitado que esto se incluyera y quedara reflejado, como se dijo con anterioridad, en el proyecto revisado o en uno independiente. La Delegación añadió que se ha de tener en cuenta la sugerencia de la Delegación de Egipto respecto del eventual establecimiento de actividades normativas, así como “fomentar actividades normativas en materia de P.I. que contribuyan a mantener un sólido dominio público en los Estados miembros de la OMPI”, según se dispone en la recomendación 20. La Delegación solicitó un corolario lógico para la recomendación en sí y manifestó su deseo de que la Secretaría tenga en cuenta estas posturas en un proyecto revisado o nuevo.

121. La Delegación del Brasil recordó que el debate de la sesión anterior del CDIP había sido muy provechoso y fructífero y que, en el transcurso de este, las delegaciones habían podido compartir sus posturas y preocupaciones en torno al documento CDIP/4/3, obteniéndose como resultado de ello unos documentos equilibrados en los que se reflejan muchas de las necesidades y preocupaciones de los países en desarrollo. En relación con el apartado del proyecto dedicado al derecho de autor, la Delegación recalcó la importancia de las actividades propuestas, puesto que mediante estas se refleja mejor tanto la letra como el espíritu de las recomendaciones 16 y 20, por lo que en el ámbito y en el estudio sobre el derecho de autor y los derechos conexos en el dominio público se debería incluir un debate acerca de la manera de mejorar el acceso al dominio público. La Delegación añadió que, tal como se indica en la introducción del proyecto, es importante plantear el tema de la apropiación indebida del material que forma parte del dominio público y que es necesario comprender de qué manera definen de forma directa o indirecta el dominio público las distintas jurisdicciones. Es necesario asimismo continuar identificando las iniciativas existentes y seleccionar aquellas que puedan facilitar la gestión y el acceso al material de dominio público. La Delegación entiende que dentro del estudio se evaluará también la incidencia que podrían tener los derechos y los derechos conexos sobre el material que forma parte del dominio público, teniendo en cuenta que es un asunto importante que ha de abordarse a fin de aclarar cómo se va a garantizar el acceso a los materiales que forman parte del dominio público, basándose en que a Brasil le gustaría realizar una aportación más adelante, cuando se vaya a debatir sobre el mandato del estudio propuesto. En cuanto a la recomendación 16, la Delegación solicitó que en la página 7, después de la descripción del primer objetivo del proyecto, se añada la frase “a fin de mejorar el acceso al dominio público”. De esta forma, afirmó, el objetivo quedaría como sigue: “Mejor comprensión de la definición de dominio público y conocimiento de los instrumentos disponibles para distinguir el material que forma parte del dominio público a fin de mejorar el acceso al dominio público”. En conclusión, la Delegación opinó que el estudio sobre la apropiación indebida de los signos y las posibles opciones para prevenir estas prácticas deberían ser parte esencial del proyecto, puesto que es necesario sensibilizar a las comunidades tradicionales sobre la importancia del problema, dado su derecho fundamental a apoyarse en el patrimonio cultural para que su desarrollo sea singular. La Delegación argumentó que si se condona la apropiación indebida se estará impidiendo que algunas comunidades tradicionales puedan convertirse en exportadoras de progreso con valor añadido y participar de forma activa de los beneficios que se generan a nivel internacional. La Delegación mencionó también el apartado sobre las marcas de producto, y en referencia a la línea 11 de la página 4, en donde dice: “patrimonio común”, solicitó que se incluya el “patrimonio comunitario de cualquier miembro”.
122. La Delegación de Nigeria dijo que el acceso al dominio público es imprescindible para ampliar los límites de la P.I. Afirmó que la reflexión en torno al dominio público traería consigo un equilibrio en el que se incluirían asuntos de vital importancia para los países en desarrollo. La Delegación añadió asimismo que lo que se había debatido serviría para poner en práctica el asesoramiento prestado. En primer lugar, en el ámbito de los proyectos, se necesita asesoramiento legislativo a fin de establecer los criterios jurídicos y los parámetros de protección de los materiales a nivel nacional, con lo que se posibilita el asesoramiento y el apoyo técnicos que permitirán ampliar las actividades a nivel nacional. En segundo lugar, se garantizaría también la eficacia del dominio público en lo que atañe a la protección de materiales que se perfeccionarán a nivel nacional. La Delegación añadió que, una vez alcanzado el perfeccionamiento a nivel nacional, ello implica un nivel de asesoramiento y apoyo técnicos que provendría de la Secretaría, así como de otros colaboradores en lo que respecta a desarrollar material público en el dominio público. Asimismo, la Delegación hizo suya la sugerencia general de las Delegaciones del Brasil, la India y Egipto, que es de gran relevancia en relación con las propuestas en cuestión. La Delegación continuó resaltando la necesidad de alcanzar un equilibrio definido que, desde dentro del marco de la Agenda para el Desarrollo, aborde también la ayuda que necesitan los países en desarrollo para pasar de su situación actual a un nivel superior de desarrollo.
123. La Delegación del Japón compartió la preocupación expresada por la Delegación de los Estados Unidos de América; en lo que respecta al apartado relativo a las patentes del proyecto propuesto, desde el punto de vista de la aplicación efectiva y eficaz de los

proyectos y, en especial, en relación con las repercusiones en cuanto a costos de añadir un nuevo elemento al apartado sobre las patentes.

124. La Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia informó a la reunión de que había mantenido consultas informales el día anterior y de que, en su opinión, se necesitaba más información, por lo que no estaba en disposición de mezclar ambos aspectos en un único proyecto y estudio. La Delegación afirmó que, en su ánimo de intentar avanzar, había solicitado de la Secretaría la elaboración de un documento complementario para la próxima sesión del CDIP. Sugirió que sea un proyecto independiente en el que se aborden los tres elementos mencionados, incluido el cálculo de los costos, y que sería adicional al estudio que ya se había llevado a cabo sobre la importancia del acceso al dominio público.
125. La Delegación de Chile dijo que el dominio público es un tema de gran importancia para Chile en lo que respecta al desarrollo y la aplicación de las recomendaciones, sobre todo en relación con el estudio sobre las patentes, y opinó que esto no se refleja en el documento CDIP/4/3 Rev. La Delegación argumentó que hay elementos de las recomendaciones 16 y 20 que podrían incorporarse y pidió a la Secretaría que le aclarase si se podría analizar en dónde podría incluirse en este proyecto la segunda parte de las recomendación 20, es decir, las directrices sobre el dominio público para los Estados miembros. La Delegación pidió asimismo una aclaración respecto de la posibilidad de avanzar en relación con los aspectos mencionados por las Delegaciones del Brasil, Estado Plurinacional de Bolivia y la India, ya que se trata de asuntos relevantes que deberían incluirse en algún momento, bien como parte del proyecto, bien como proyecto adicional, a fin de tener una visión más clara de esta importante recomendación.
126. La Delegación de Egipto se refirió a los tres elementos propuestos y resaltó su importancia y su pertinencia, dado que se sitúan en el núcleo mismo de las recomendaciones 16 y 20, y añadió que, como la propuesta proviene del Estado Plurinacional de Bolivia, la Delegación la aceptará a fin de proceder con el enfoque flexible que preparará la Secretaría basándose en estos elementos, algo así como un proyecto de seguimiento para su presentación en el CDIP 6. Además, la Delegación lo aceptará tal cual, en consonancia con la intención original del debate sobre las recomendaciones de desarrollar ideas que, con la ayuda de la Secretaría, pudieran traducirse en propuestas de proyecto. Con este telón de fondo, la Delegación acordó aceptar los elementos relacionados con las patentes, entendiéndose que la Secretaría preparará los elementos concretos señalados por la Delegación y por la Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia para su presentación en la sexta sesión del CDIP.
127. El Presidente señaló que, a su entender, el proyecto se había aprobado en la reunión anterior del CDIP, quedando sólo dos elementos pendientes, y añadió que la aplicación del proyecto se había iniciado en enero y que la Secretaría necesitaba un proyecto estable para ponerlo en práctica. Apuntó que se habían propuesto elementos adicionales, los cuales habían sido recurridos a la luz de la afirmación de la Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia en el sentido de que las delegaciones debían centrarse en resolver las dos cuestiones pendientes antes de añadir elementos adicionales a un proyecto futuro. El presidente añadió que, de alcanzarse un acuerdo, daría por aprobado el proyecto y pidió a la Secretaría que preparase una propuesta de proyecto para el próximo CDIP.
128. La Delegación de los Estados Unidos de América solicitó una aclaración respecto de lo que parecían ser sugerencias y modificaciones de elementos del estudio sobre el derecho de autor que, a su entender, se habían aprobado en la reunión anterior, por lo que no le quedaba claro en qué consistía exactamente la propuesta ni de qué manera se iba a formalizar, de acuerdo con lo que acababa de proponer el Presidente.
129. La Secretaría, en respuesta a la Delegación de los Estados Unidos de América, reconoció la necesidad de aclararlo y explicó que la propuesta acerca del apartado relativo al estudio sobre el derecho de autor fue aprobada en la cuarta sesión del CDIP y que las cuatro partes de las que se compone según el documento que el Comité tiene ante sí ya se han iniciado. La Secretaría no tenía del todo claro si la propuesta formulada por el Brasil iba más allá de los cuatro apartados sobre los que se alcanzó un acuerdo en la sesión anterior o si es un suplemento de estos.

130. La Delegación del Brasil solicitó la inserción de una pequeña modificación en la frase en cuestión que no afectaría el objetivo final del proyecto y que serviría tan sólo para aclarar lo que, a juicio de la Delegación, es un elemento importante dentro del proyecto. La Delegación añadió que la finalidad de las actividades era mejorar el acceso al dominio público. Para finalizar, la delegación solicitó la inclusión del Brasil en el proceso de redacción del mandato del estudio.
131. La Delegación de Nigeria señaló que Nigeria había formulado una propuesta en relación con el proyecto y había realizado dos propuestas en este sentido, lo que solicitó que constase en acta.
132. El Presidente dio las gracias a la Delegación de Nigeria y solicitó la aprobación del proyecto enmendado.
133. La Delegación de los Estados Unidos de América afirmó en relación con el apartado relativo al derecho de autor que no estaba de acuerdo con modificar el proyecto para incluir lo que, en apariencia, no es más que un énfasis distinto en relación con la mejora del acceso al dominio público como objetivo principal del proyecto. Dijo que no entendía la propuesta del todo y sugirió la celebración de encuentros bilaterales con la Delegación del Brasil a fin de elaborar el mandato, añadiendo que si otras delegaciones participaban en el establecimiento del mandato, a los Estados Unidos de América también le gustaría hacerlo. La Delegación afirmó que de ser aprobado el estudio, se incluiría asimismo un análisis preliminar de las posibles repercusiones que tendría un dominio público abundante y accesible que, a grandes rasgos, parecía ser lo que ha pedido el Brasil. En este punto, señaló que preferiría que se mantuviera la formulación original del estudio como había sido aprobado.
134. La Secretaría aclaró que los Estados Unidos de América aún no estaban en disposición de aprobar la formulación actual del estudio sobre las marcas de producto, pero que la Secretaría estaba en contacto con las delegaciones interesadas y sugirió que se concediera más tiempo al debate antes de que el Comité lo analizara de forma oficial.
135. El Presidente expresó su deseo de continuar debatiendo el punto 8 del orden del día. Sugirió que las delegaciones que estuvieran preocupadas por el proyecto sobre el dominio público se reunieran más tarde para continuar debatiendo al respecto. Propuso analizar el proyecto sobre Propiedad intelectual y transferencia de tecnología que se incluye en el documento CDIP/4/7, y continuar con el proyecto sobre Propiedad intelectual y desarrollo socioeconómico que se incluye en el documento CDIP/5/7. Apuntó que algunos grupos aún precisan de tiempo para ultimar sus posturas en relación con los otros dos proyectos, por lo que estos se debatirían durante la mañana siguiente.
136. La Delegación de Egipto dio las gracias al Presidente y anunció que la República Árabe Siria se había unido al Grupo de la Agenda para el Desarrollo. En este sentido, expresó su deseo de ver las aportaciones de la República Árabe Siria.
137. La Delegación de la República Árabe Siria dio las gracias al Presidente y lo felicitó por su elección como Presidente del Comité. Dijo que estaba asimismo muy agradecido a la Secretaría por su apoyo a la hora de preparar los distintos documentos. Se había hecho miembro del Grupo de la Agenda para el Desarrollo porque compartía la postura de otros miembros del Grupo en relación con las cuestiones relativas a la propiedad intelectual y a la aplicación de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo en todos los ámbitos en los que la OMPI lleva a cabo sus actividades. La Delegación garantizó su colaboración total con el Grupo y, al efecto, con todos los miembros de la Organización a fin de alcanzar sus objetivos con transparencia, sensatez y lógica.
138. La Secretaría dio las gracias al Presidente y apuntó que había tres documentos que examinar en relación con el proyecto sobre Propiedad intelectual y transferencia de tecnología. En primer lugar, el documento CDIP/4/7. En segundo lugar, el documento oficioso en el que se incluyen, entre otras cosas, las observaciones recibidas acerca del documento de proyecto, cuyo código es *Paper* N° 1 CDIP/5, con fecha 12 de marzo de 2010, y en tercer lugar, un extracto del debate en el que se incluyen los párrafos 131 a 190 del informe de la sesión anterior del CDIP. La Secretaría recordó al Comité que el documento del proyecto sobre “Propiedad intelectual y transferencia de tecnología: desafíos comunes y búsqueda de soluciones” había sido preparado originalmente por la Secretaría para la tercera sesión del CDIP. Debido a la falta de tiempo, el documento

fue objeto de debate por primera vez en la cuarta sesión del CDIP y, en el transcurso de este debate, un grupo de delegaciones que opinan por igual ofreció una amplia exposición oral e indicó que enviaría sus observaciones detalladas por escrito. El Comité no logró alcanzar un acuerdo en relación con el proyecto en esta sesión, por lo que se decidió que; el grupo de delegaciones que opinan por igual remitiera un documento en el que se incluirían observaciones acerca de la aplicación de las recomendaciones más relevantes antes de finales de 2009; invitar al resto de Estados miembros a responder a dichas observaciones antes del 31 de enero de 2010, y que, a continuación, la Secretaría preparara un documento oficioso para su debate en la quinta sesión del CDIP. Por consiguiente, la Secretaría hizo circular las observaciones formuladas por Egipto en nombre de las delegaciones que opinan por igual, así como el extracto de los debates del informe del CDIP/4 relativo a este proyecto. Las siguientes Delegaciones hicieron llegar sus observaciones acerca del documento de proyecto: Australia, Colombia, Estados Unidos de América, México, Mónaco, Reino Unido y República Árabe Siria. La Secretaría reiteró que, basándose en las observaciones del grupo de delegaciones que opinan por igual, así como en las observaciones formuladas al respecto, había preparado un documento oficioso que se publicó en el sitio Web de la OMPI el 12 de marzo de 2010. La Secretaría continuó explicando que las observaciones recibidas respecto de las observaciones formuladas por la Delegación de Egipto en nombre de las delegaciones que opinan por igual, habían sido muy variadas. A continuación explico el planteamiento de dividir el documento no oficioso en tres partes, que se corresponden con tres categorías de propuestas distintas. Hay propuestas con un alto grado de concordancia respecto de las cuales se puede alcanzar un acuerdo y que, por consiguiente, se abordan en la parte I. En la parte II, la Secretaría mencionó que considera que existen ciertos puntos en común y se podría, por medio de un debate íntegro, adoptar una solución común al respecto. En la tercera categoría que señaló la Secretaría se encuentran las propuestas que son claramente divergentes. Los párrafos que se incluyen debajo de cada país o grupo de países son fragmentos de sus observaciones, y se trata de fragmentos fieles, es decir, que se reproduce exactamente lo expresado. Además, en los anexos se incluyen los textos completos de las observaciones a fin de que se puedan analizar las propuestas formuladas por cada país o grupo de países.

139. La Delegación de España dio las gracias al Presidente y, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea (UE) y sus 27 Estados miembros, dio las gracias a la Secretaría por recopilar todas las observaciones recibidas en un documento oficioso, tal como se le había solicitado en la sesión anterior del Comité. Siguiendo la estructura de dichas observaciones, la Delegación añadió nuevas observaciones que espera que sirvan de ayuda en la búsqueda de una base común de entendimiento de cara a completar este importante proyecto. En primer lugar, expresó su apoyo a que se mantenga el nombre actual del proyecto, puesto que en él se reflejan con claridad sus objetivos, y señaló que, si se elimina la referencia a la propiedad intelectual, se ampliaría el alcance del proyecto, con lo que se generaría una confusión innecesaria. La Delegación comparte la preocupación expresada por algunos países en relación con el calendario del proyecto. En su opinión, las etapas no parecen seguir un orden cronológico ni están de acuerdo con la descripción del proyecto. Señaló que las reuniones regionales deberían aprovecharse para intercambiar posturas y recopilar opiniones que se recojan en el documento conceptual para su posterior debate en las reuniones de expertos, por lo que considera sensata la propuesta de retornar a una etapa previa. La Delegación se mostró asimismo de acuerdo con que en las reuniones regionales se valore presentar los estudios regionales en los que se incluyan experiencias e iniciativas y debatir al respecto. Apoyó la elaboración de estudios que son necesarios para suministrar información al foro y apuntó que sería necesario un enfoque neutral y equilibrado a fin de distinguir las repercusiones tanto positivas como negativas para los países en desarrollo. En el documento de proyecto se debería tener esto en cuenta. En concreto, la Delegación estimó que las tareas del Comité deberían abarcar la totalidad de la labor que se está llevando a cabo y se deberían evitar las posibles duplicaciones de esfuerzos por medio de contactos continuos con otros Comités, incluido el SCP. Mencionó que, por lo tanto, a los fines de este proyecto, el concepto de transferencia de tecnología debería adecuarse a la definición facilitada por el SCP. La Delegación consideró que la preparación de un documento sobre iniciativas y

políticas de fomento de la transferencia de tecnología no debería considerarse como uno de los estudios iniciales del proyecto, sino como uno de los recursos fundamentales del mismo y que debería beneficiarse de todas las actividades que antecipe. En concreto, el asesoramiento técnico que facilita esta organización en relación con todo tipo de asuntos en materia de P.I. se basa en un marco bien definido y ya adoptado a nivel internacional. La Delegación informó de que, en el ámbito del Acuerdo sobre los ADPIC, en una revisión de las normas de P.I., el desarrollo de nuevas normas o la adopción de compromisos están fuera del mandato del CDIP. La Delegación señaló que no apoyaría el establecimiento de una tasa especial por medio del sistema del PCT, puesto que ya se estaban destinando gran parte de los ingresos obtenidos a cubrir la aplicación de la nueva Agenda para el Desarrollo. En relación con la plataforma de colaboración en materia de transferencia de tecnología y P.I., opinó que no estaba claro su objetivo en relación con la forma que debía adoptar y preguntó si los objetivos de una plataforma de este tipo deberían establecerse a través de herramientas de Internet o mediante un foro concreto de debate. Preguntó asimismo quién iba a participar y en qué calidad, y pidió que se aclarasen aún más las cuestiones que no estaban adecuadamente descritas en el proyecto, concretamente, cuáles serían los principios rectores así como la necesidad de que haya una plataforma inequívoca. En el proyecto se incluía el desarrollo de proyectos a nivel nacional sobre infraestructuras de P.I. a fin de facilitar la transferencia de tecnología. La Delegación calificó la cuestión concreta de la necesidad de contar con una infraestructura de P.I. para gestionar los activos de P.I. de elemento importante para proseguir con la aplicación de los objetivos del proyecto a nivel nacional. No obstante, parece demasiado amplio para formar parte del proyecto, por lo que debería tenerse en cuenta a la hora de realizar proyectos independientes. Apuntó que este asunto ya se había abordado en otros proyectos. La Delegación opinó que, en lo que respecta a la coordinación y aplicación del proyecto, es esencial incorporar un coordinador de proyecto que supervise la correcta aplicación de este proyecto tan importante y complejo, lo que requeriría una asignación presupuestaria. En este contexto, destacó que se necesita un mecanismo mediante el cual se pida la opinión de los países a fin de preparar el proyecto completo y que forme parte del proceso de supervisión. Por último, la Delegación se refirió al elevado presupuesto del proyecto y sugirió que se siguiera un enfoque lógico a la hora de elaborar un documento de proyecto completo en el que se incluyan los objetivos detallados, los resultados y los indicadores de cada actividad específica, pues es práctica común de las Naciones Unidas garantizar la calidad del documento de proyecto y facilitar su aplicación y posterior evaluación. En conclusión, la Delegación señaló que la Unión Europea (UE) y sus Estados miembros ven con buenos ojos el desarrollo de un proyecto sobre transferencia de tecnología, pues este es uno de los objetivos del Comité. Sin embargo, afirmó que hace falta trabajar más a fin de centrarse con más determinación en sus objetivos y en algunos de sus puntos clave. La Delegación, que efectuó estos comentarios en nombre de la Unión Europea (UE) y sus miembros, no descartó que alguno de ellos añada comentarios al respecto a título individual.

140. La Delegación de Egipto dio las gracias al Presidente y añadió que hacía uso de la palabra en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo. Dijo que el Grupo había prestado especial atención a los aspectos relacionados con la transferencia de tecnología y a la aplicación de la Categoría C de la Agenda para el Desarrollo, relativa a transferencia de tecnología, tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y acceso a los conocimientos. El Grupo opinó que es necesario elaborar soluciones, directrices o instrumentos apropiados, en particular en lo que atañe a la transferencia y la difusión de tecnología, en interés de los países en desarrollo, teniendo en cuenta los distintos niveles de desarrollo y la diversidad en las capacidades de absorción de los Estados miembros. La Delegación afirmó que esperaba encontrarse una actitud constructiva en relación con el documento oficioso elaborado por la Secretaría y reconoció que la OMPI tiene que desempeñar una función muy importante al respecto, y que también se podría colaborar con la UNCTAD, el PNUMA, la ONUDI, la OMS, la UNESCO, la UIT y el CDB. La Delegación agradeció a la Secretaría la elaboración del documento oficioso, así como a los Estados miembros su participación constructiva y la presentación de observaciones muy positivas. Señaló de manera específica los países que habían aportado observaciones en el orden siguiente: México, Colombia, Reino Unido, Australia y Estados Unidos de América. La Delegación opinó que en este

proceso se capta la esencia de la aplicación de la Agenda para el Desarrollo y que el intercambio de ideas daría lugar a un proyecto bien ensamblado a fin de abordar las necesidades establecidas por consenso. Dio las gracias asimismo a la Delegación de España, la cual, en nombre de la Unión Europea (UE) había aportado algunas ideas positivas y constructivas. La Delegación expresó la preocupación que plantean en el documento los países en desarrollo que opinan por igual en relación con la necesidad de enmarcar los proyectos de una manera adecuada que abarque los aspectos más relevantes de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. En este sentido, había apuntado que el proyecto original se refiere a las recomendaciones 19, 25, 26 y 28 de la Agenda para el Desarrollo, las cuales considera que son pertinentes. Sin embargo, la Delegación señaló que se deberían tener en cuenta también otras recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. Mencionó las recomendaciones 17, 22, 23, 27, 29 y 31 y opinó que, no obstante, sería importante incluir tres recomendaciones más en el proyecto, sobre todo la recomendación 22, puesto que en ella se hace especial referencia a la transferencia de tecnología. En la recomendación se establece que “Las actividades normativas de la OMPI deberán contribuir a los objetivos de desarrollo aprobados en el Sistema de las Naciones Unidas, sin olvidar los que figuran en la Declaración del Milenio.” A continuación se solicitó a la Secretaría de la OMPI que, al preparar los documentos para las actividades normativas, se asegure de que los documentos de trabajo se sustentan en estos aspectos concretos. La Delegación añadió que en el subpárrafo c) de la recomendación 22 se menciona la transferencia de tecnología en materia de P.I. y opinó que en este elemento de la recomendación 22 se incluye un aspecto importante que le gustaría que formara parte de este proyecto concreto. Asimismo, la Delegación considera que la recomendación 23 de la Agenda para el desarrollo resulta también relevante en relación con la labor del Comité y a fin de “estudiar cómo fomentar más adecuadamente las prácticas de concesión de licencias de P.I. en pro de la competencia, especialmente con miras a impulsar la creatividad, la innovación y la transferencia y la difusión de tecnología en los países interesados, en particular los países en desarrollo y los PMA”, citó. La Delegación reiteró que, en su opinión, esta era una recomendación de especial relevancia. Opinó que, en su último punto, la recomendación 31 también es pertinente y consideró que, en esencia, la transferencia de tecnología es un asunto de gran importancia y añadió que la comunidad internacional viene realizando esfuerzos multilaterales en relación con la transferencia de tecnología desde los años sesenta. Sin embargo, la Delegación añadió que en este punto había que centrarse igualmente en cómo iba a contribuir la OMPI a la transferencia de tecnología. Señaló además que la OMPI dispone de una indicación concreta a la hora de pronunciarse respecto de asuntos relacionados con la transferencia de tecnología, particularmente en el artículo 1 del Acuerdo entre las Naciones Unidas y la OMPI, en el que se establece que “Las Naciones Unidas reconocen a la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual como un organismo especializado encargado de adoptar, de acuerdo con su instrumento básico, así como los tratados y los acuerdos que administra, las medidas apropiadas para promover, entre otras cosas, la actividad intelectual creadora y facilitar la transmisión de tecnología relativa a propiedad industrial a los países en desarrollo con el fin de acelerar el desarrollo económico, social y cultural”. Del mismo modo, la Delegación apuntó que las recomendaciones 19 y 22 de la Agenda para el Desarrollo se dirigen a la OMPI a fin de que emprenda actuaciones en relación con la transferencia de tecnología y opinó que a la hora de ejecutar este proyecto el Comité había de ser consciente de que no sólo hay cuestiones relativas a debates sobre la transferencia de tecnología, sino también a lo que la OMPI puede hacer al respecto. Una de las aportaciones más positivas que, en opinión de la Delegación, a primera vista podría parecer contraria al enfoque propuesto por los países que opinan por igual, procedía de las observaciones presentadas por la Delegación de los Estados Unidos de América, concretamente en el párrafo 3, en el que dicha Delegación señala que la propuesta plantea diversas cuestiones cuyo examen puede ser de interés. Para la Delegación de Egipto, no sería práctico considerarlas todas en un solo proyecto. La Delegación se mostró totalmente de acuerdo con este enfoque y opinó que el proyecto es más bien un enfoque del procedimiento que prevé emplear la OMPI con respecto a la transferencia de tecnología y, como tal, consideró que sería un primer paso y que sería difícil pretender que todo lo relacionado con la transferencia de tecnología quede recogido en este proyecto. La Delegación afirmó que tenía observaciones que formular acerca de diez puntos. Señaló que la Delegación de los Estados Unidos de América

había puesto de manifiesto su opinión sobre el tema y que la Delegación de España también había presentado la suya. Continuó exponiendo que, con una actitud flexible, se podría llegar a un arreglo a través de consultas. La segunda cuestión a la que se refirió la Delegación fue la de las definiciones, la cual apuntó que se correspondía con las secciones I y II del documento oficioso de la Secretaría. Opinó que, en última instancia, aún cuando no se podía pretender alcanzar una definición definitiva al respecto, quería asegurarse de que no faltaba ningún asunto. Destacó que algunos Estados miembros se habían referido al estudio presentado por el SCP y advirtió de que ya se había solicitado efectuar algunas revisiones y enmiendas a este estudio. La Delegación añadió que el estudio hablaba de patentes y que la transferencia de tecnología abarcaba más cuestiones de otros ámbitos de la propiedad intelectual, y más aún, que ya se habían realizado gran variedad de trabajos en relación con las definiciones, en especial la versión de 1985 del código internacional de conducta para la transferencia de tecnología, que es el proyecto de código internacional de conducta elaborado por la UNCTAD. Según la Delegación, el debate en torno a cuestiones relacionadas con las definiciones constituye un excelente punto de partida, y consideró también que es importante que se incluyan todas las referencias. En tercer lugar, en cuanto a las normas internacionales de P.I., la Delegación había tomado nota de muchos procedimientos y observaciones acerca del papel de los ADPIC y otras normas internacionales de P.I. La Delegación recalcó que el PCT también podría ser un elemento importante e interesante en el ámbito de las normas internacionales de P.I. relativas a la transferencia de tecnología. Al mencionar que su cuarto punto gira en torno a las políticas de los países desarrollados en materia de P.I. que respaldan la transferencia de tecnología, la Delegación dijo que constituye un elemento sustantivo de la Agenda para el Desarrollo, y que no recuerda de qué recomendación se trata. En quinto lugar, la Delegación sostuvo que le gustaría que se mantuviera también un debate sobre medidas de apoyo multilaterales. El sexto punto hacía referencia a la nueva plataforma y la Delegación expresó su opinión de que, si había un elemento respecto del cual había total consenso, del que también se había hecho eco la Delegación de España, era el hecho de que la nueva plataforma parecía interesante, pero la Delegación desconoce lo que implicaría. Señaló que es importante que haya claridad de conceptos y acuerdo respecto de las implicaciones. El séptimo punto lo constituían el ámbito y la metodología, los cuales la Delegación había tenido que incluir en un apartado muy amplio por las limitaciones de tiempo. La Delegación se mostró de acuerdo con la Delegación de España en cuanto a que había ciertas diferencias, en especial en lo que se refiere a la celebración de consultas regionales. Aunque destacó que, aparentemente, a una Delegación le parecía lógico que la Secretaría propusiera que se celebraran al final del proyecto, se mostró de acuerdo con la Delegación de España en que, posiblemente, la celebración de las consultas regionales al principio facilitaría que se entendiera mejor lo que esta labor debería implicar. El octavo punto de la Delegación se refería a los nuevos estudios propuestos. La Delegación señaló que, por supuesto, había una serie de estudios que debían desembocar en las reuniones de expertos de alto nivel, lo cual le parece importante. No obstante, continuó argumentando acerca de lo que formaría parte de dichos estudios y, más importante aún, el mandato de estos. La Delegación explicó además que necesitaba asegurarse de que en estos estudios se tuvieran en cuenta los distintos niveles de desarrollo y que hubiera equilibrio geográfico entre los expertos que los iban a llevar a cabo, así como que estos expertos conocieran la problemática de los países en desarrollo. El noveno punto de la Delegación era el concerniente al foro en Internet, algo que, en su opinión, es muy pertinente. Sin embargo, estimó que tenían que haberse efectuado más modificaciones para que fuera más interactivo y abierto a las partes interesadas, incluidas las organizaciones de la sociedad civil. Expuso que la idea del foro en Internet constituía un avance que añade valor al debate sobre la transferencia de tecnología y, en última instancia, a los resultados previstos. La Delegación señaló que era consciente de que el proyecto era un reflejo de las conversaciones mantenidas en relación con la nueva plataforma para la colaboración de la P.I. en la transferencia de tecnología y que su propuesta era que, una vez lo tuvieran, pasara a formar parte del programa de trabajo de la OMPI. Aclaró que entiende el valor que tiene aportar ideas nuevas, pero que, al fin y al cabo, son los Estados miembros los que dirigen la Organización. Mencionó que, fuera cual fuera la decisión de los expertos, los Estados miembros tenían que examinarla antes de su adopción por parte de la OMPI. La Delegación explicó que, en su opinión, podía encajar los diez puntos mencionados y

alcanzar un consenso al respecto a fin de iniciar el proyecto en esta sesión y esperó celebrar nuevas consultas, sobre todo con las Delegaciones que habían tenido la amabilidad de compartir sus observaciones. Añadió que le había parecido una manera muy positiva de avanzar en la aplicación de la Agenda para el Desarrollo.

141. La Delegación de Noruega dio las gracias al Presidente y valoró de forma positiva la propuesta sobre transferencia de tecnología que se incluye en el documento CDIP/4/7. La Delegación reconoció la labor de producción de los documentos oficiosos que desarrolla la Secretaría a fin de facilitar el debate y encontrar un punto de acuerdo. La Delegación expresó su apoyo a las observaciones formuladas por la Delegación de España en nombre de la Unión Europea (UE) y sus Estados miembros. La Delegación de Noruega mencionó que concedía gran importancia a la aplicación de proyectos sensatos destinados a mejorar y estimular la transferencia de tecnología. Dijo que tenía algunas observaciones que realizar acerca de algunos puntos concretos, empezando por las definiciones. A los fines del mandato del CDIP dentro del mandato general y los objetivos de la Organización, en opinión de Noruega, sería beneficioso que las definiciones sobre la transferencia de tecnología del documento de proyecto estuvieran relacionadas con su significado respecto de la propiedad intelectual, tal como había manifestado la Delegación del Reino Unido, y que tuvieran reflejo en el documento oficioso. La Delegación apoyó asimismo las propuestas encaminadas a centrarse en los logros obtenidos en este sentido en el seno del SCP, no sólo con respecto a las definiciones, sino también a aspectos como las normas, las excepciones, etcétera. Para la Delegación, es esencial que exista coordinación con la labor que ya está en marcha, por ejemplo en el SCP, ya que, de lo contrario, habría un riesgo muy elevado de que se duplicaran los esfuerzos, con las consecuentes y prescindibles repercusiones económicas. En cuanto a la propuesta de establecer una tasa especial del PCT, afirmó que no podía apoyarla. Siguiendo el razonamiento formulado por el Reino Unido, que se refleja en el documento oficioso, y también el expresado por España en nombre de la Unión Europea (UE), se dice que el objetivo del PCT es incrementar su eficacia y su difusión, así como estimular un mayor empleo del sistema del PCT. La Delegación opinó que la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo debería llevarse a cabo de manera gradual, permitiendo que sean los resultados y las conclusiones de los proyectos y estudios los que guíen la labor siguiente. Por consiguiente, la Delegación advirtió de que el alcance y la velocidad de los proyectos no deberían alcanzar una magnitud tal que no permitiera a la Delegación el espacio necesario para evaluar y supervisar que los procesos de seguimiento son los adecuados.
142. La Delegación de México dio las gracias al Presidente y expresó su agradecimiento por el documento oficioso preparado por la Secretaría, en el que se intentan armonizar las propuestas de los Estados miembros a fin de encontrar una solución conjunta. La Delegación manifestó que había consenso acerca de algunas de las cuestiones fundamentales y que esto ayudaría a realizar en el proyecto las modificaciones que fuesen necesarias para que se tuvieran en cuenta a la hora de aplicarlo. La Delegación explicó además que esto era importante para la mayoría de los Estados miembros presentes y que el Comité tendría que tener en cuenta también que el proyecto actual sobre propiedad intelectual y transferencia de tecnología es un primer paso para realizar consultas en relación con la celebración de foros sobre transferencia de tecnología, a fin de ayudar al Comité a abordar las recomendaciones adecuadas de la Agenda para el Desarrollo. Una vez aplicado el proyecto, la Organización podría disponer de estudios sobre la situación actual en relación con estas cuestiones, así como sobre las necesidades de los Estados miembros y actuaciones complementarias que podrían llevarse a cabo en casos determinados. Esto podría conducir a realizar proyectos específicos a nivel nacional y a ejecutar el programa regular de trabajo de la OMPI respecto de la innovación y la transferencia de tecnología. La Delegación se mostró de acuerdo con las propuestas presentadas por los Estados miembros en relación con la realización de estudios por parte de otros Comités de la OMPI, en especial el SCP, a fin de evitar que se dupliquen los esfuerzos y cumplir con las necesidades y requisitos específicos de los Estados miembros. Afirmó que lo había dejado claro en una declaración inicial en nombre de México. Consideró que era muy importante que el Comité tuviera en cuenta las repercusiones que podría tener sobre el presupuesto la aplicación de los proyectos de la Agenda para el Desarrollo. La Delegación dijo asimismo que era necesario contar con una adecuada coordinación; mecanismos de

supervisión que garanticen que las actuaciones que desarrolla la Organización en el marco de la Agenda para el Desarrollo están debidamente organizadas. En conclusión, la Delegación mencionó que, para México, la transferencia de tecnología constituía uno de los aspectos más relevantes de la Agenda para el Desarrollo. Opinó que resultaba esencial que el Comité se embarcara lo antes posible en la aplicación del proyecto sobre transferencia de tecnología que se incluye en el documento CDIP/4/7. Señaló asimismo que no podía apoyar la propuesta de establecer un plazo adicional para el apoyo a los centros informáticos, puesto que considera que es el PCT quien los utiliza, y que este ha de procurar reducir su número, y no incrementarlo. Por lo tanto, la Delegación confirmó que no estimaba que esta fuera la mejor manera de afrontar el asunto.

143. La Delegación de El Salvador dio las gracias a la Secretaría y manifestó su agradecimiento a la Secretaría por preparar el documento. Opinó que es un proyecto muy valioso en el que la Delegación estaba muy interesada. Expresó asimismo su apoyo a que se aprobara lo antes posible. La Delegación señaló que las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo sobre este particular dejaban claro que la postura del Comité al respecto era la adecuada. La Delegación reiteró su agradecimiento a la Secretaría así como a las Delegaciones que habían colaborado en la elaboración del documento, sobre todo mostrando gran interés por la transferencia de tecnología y la propiedad intelectual. Estimó que este proyecto iba a convertirse en uno de los instrumentos que serían de gran utilidad para los miembros en las respectivas capitales e incluso en las Misiones. Los ayudaría a todos a participar de forma más activa en la labor de la OMPI. Además, señaló que la transferencia de tecnología representa uno de los primeros beneficios que, a su juicio, se obtendrán de la Agenda para el Desarrollo. La Delegación añadió que, para cumplir con el Acuerdo sobre los ADPIC, tenía que satisfacer determinadas obligaciones y mencionó que contaba con el apoyo de la OMPI para poder beneficiarse de la transferencia de tecnología. Manifestó su deseo de que la inclusión del nuevo apartado sobre transferencia de tecnología le permita sacar más provecho del Acuerdo sobre los ADPIC. La Delegación añadió que estaba a favor de la aprobación del proyecto a fin de que se inicie lo antes posible.
144. La Delegación del Brasil dio las gracias al Presidente y apoyó las posturas del Grupo de la Agenda para el Desarrollo y de los países que opinan por igual en relación con la forma de mejorar los proyectos sobre P.I. y transferencia de tecnología que se encuentran en proceso de revisión. En relación con lo comentado por el Grupo de la Agenda para el Desarrollo, recordó que una de las principales preocupaciones del Brasil con respecto al proyecto propuesto era que no se preveían recursos para la acción, sino que se centraba más bien en analizar de forma somera cómo mejorar la transferencia de tecnología. La Delegación añadió que, en su opinión, el proyecto debería determinar formas de garantizar que la transferencia de tecnología realmente se efectúa y de garantizar que la transferencia efectiva de tecnología sea un elemento sustancial en la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. En este sentido, opinó que en la plataforma conocida como nueva plataforma de colaboración en materia de tecnología, término que las Delegaciones en general consideran ambiguo e impreciso, se deberían contemplar medidas concretas de transferencia de tecnología acordadas por las Delegaciones basándose para ello en el debate mantenido durante el foro de expertos de alto nivel o en cualquier otra aportación que contribuyera a las deliberaciones de los expertos. La Delegación opinó que, a fin de que el proyecto dé los resultados que de él se esperan, los estudios del apartado dos deberían tener entre sus objetivos dar recomendaciones concretas a los países con distintos niveles de desarrollo.
145. La Delegación de España agradeció al Presidente y formuló tres puntualizaciones específicas. Así, señaló que, por una parte, desafortunadamente no se ha cumplido con el plazo señalado por el Director General en el párrafo 185 del proyecto de informe de la sesión anterior, signatura CDIP/4/14. Además, contrariamente a lo anunciado por el Director General, no se ha redactado una versión revisada del documento. La Delegación indicó que el Comité tiene ante sí un documento oficioso con las contribuciones de los Estados miembros, pero que en su opinión dicho documento no es completamente suficiente. Por otra parte, consideró que es muy difícil sostener un debate coherente sobre el tema porque realmente no ve la manera de poder llevar a cabo esa tarea y al mismo tiempo obtener un resultado concreto durante el transcurso de la sesión. Añadió que considera fundamental que, antes de proseguir, se complete el

trabajo en la forma antes mencionada y que el Director General elabore el documento omitido.

146. La Delegación del Canadá agradeció al Presidente, y también dio las gracias a las delegaciones por la presentación de observaciones por escrito en relación con el documento CDIP/5/7, y a la Secretaría por la elaboración del documento oficioso. La Delegación confirmó su apoyo a una serie de sugerencias formuladas en los comentarios de los países que opinan por igual, y dijo que desea hacer suyas las observaciones realizadas por el Reino Unido, Australia, Mónaco y los Estados Unidos de América, así como las recientes intervenciones de la Unión Europea (UE) y de la Delegación de Noruega, en donde se formularon nuevos comentarios respecto del documento de los países que opinan por igual. El primer punto que la Delegación quiso destacar es la importancia de asegurar que el proyecto no exceda el mandato de la OMPI. La Delegación aclaró que el estudio propuesto por los países que opinan por igual para determinar en qué medida se ha dado cumplimiento al artículo 66.2 del Acuerdo sobre los ADPIC, excede claramente el mandato de la OMPI y que, por lo tanto, no puede estar de acuerdo en incluir esa cuestión en el estudio. El segundo punto se refiere a que el proyecto deberá constituir un instrumento complementario de la labor de otros comités, como el SCP, y no así duplicar sus tareas. El tercer punto gira en torno al hecho de que los estudios que se proponen para ser añadidos al proyecto deberán ser equilibrados. Así, ofreció un ejemplo que figura en el punto 2 de la descripción del proyecto, que se refiere al estudio sobre la investigación de las políticas de desarrollo, considerando que en dicho estudio no sólo se debería señalar los obstáculos, sino que también se debería explicar de qué manera contribuirán las prioridades a un cierto desarrollo. El cuarto punto versa sobre el hecho de que la Delegación no puede apoyar la propuesta de imponer tasas adicionales a las solicitudes PCT, ya que consideró que dicha circunstancia podría afectar la presentación de solicitudes de patente. La Delegación estima que tales tasas podrían representar un impedimento para ciertos solicitantes y, además, señaló que en la reunión de autoridades, llevada a cabo en febrero de 2010, la opinión general fue que las tasas deben reducirse en la mayor medida posible con el fin de incentivar a los países africanos a utilizar el sistema. La Delegación dijo que necesita un mayor número de aclaraciones de parte del Grupo de los países en desarrollo "que opinan por igual" con respecto a su propuesta incluida en el punto 2 e) de la descripción del proyecto, en donde se solicita que entre los temas que deberían tratarse se incluyan "las inquietudes tradicionales de los países en desarrollo y menos adelantados". La delegación del Canadá solicitó al Grupo de los países en desarrollo que "opinan por igual" una descripción más detallada de lo que entienden por "inquietudes tradicionales" y qué aspectos abarcaría. Para concluir, la Delegación expresó su total apoyo al proyecto en materia de transferencia de tecnología y manifestó su esperanza de que se pueda alcanzar un acuerdo en relación con aquellos elementos respecto de los cuales existen divergencias de opiniones, a los fines de lograr su aprobación.
147. La Delegación de Angola, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, declaró que el Grupo afirma prestar una especial atención al tema de la transferencia de tecnología y a la aplicación de la Categoría C de la Agenda para el Desarrollo, relativa a la transferencia de tecnología y el acceso a los conocimientos. El Grupo también coauspicó algunas observaciones presentadas por el Grupo de los países en desarrollo "que opinan por igual", referidas al proyecto temático presentado en el documento CDIP/4/7 y subrayó la necesidad de imitar la activa participación de la OMPI en materia de transferencia de tecnología en cooperación con otros organismos de la ONU. El Grupo Africano también agradeció a la Secretaría de la OMPI la elaboración e impresión de los documentos sobre el tema de la transferencia de tecnología. Dijo que también agradece el documento oficioso que la OMPI entregó a los Estados miembros. La Delegación formuló comentarios respecto de algunos de los puntos planteados en el documento oficioso, especialmente en lo atinente a las definiciones. En cuanto a la definición, la Delegación consideró que es importante que se tomen en consideración los diferentes y múltiples niveles de desarrollo de cada país y de cada región, puesto que la transferencia de tecnología tiene distintos significados para Europa, África y América Latina. Por lo tanto, deben tenerse presente las disparidades de desarrollo

especialmente aplicables a cada región. Asimismo, consideró que en materia de transferencia de tecnología es muy importante contar con medidas de apoyo mutuo. La Delegación señaló que es importante que se adopten medidas de apoyo tendientes a asegurar la efectiva transferencia de tecnología. Así, añadió que una de las propuestas más interesantes es la que incluye el impuesto o gravamen o tasa especiales sobre el PCT con el fin de promover la transferencia de tecnología. Dicha propuesta ha sido presentada por los “países que opinan por igual” y respaldada por el Grupo Africano. En Copenhague y en muchos otros foros relacionados con el medio ambiente se habló, por ejemplo, de un impuesto o gravamen sobre los viajes para ayudar a hacer frente al cambio climático. Este principio se corresponde con el pensamiento del Grupo. En lo que respecta a la Agenda para el Desarrollo de la OMPI, la Delegación estima que es necesario considerar una idea de ese tipo. Sostuvo que el PCT dispone de fondos, y que, por lo tanto, la imposición de un gravamen para ayudar a financiar y fomentar la transferencia de tecnología, cuyo porcentaje podrá establecerse en una etapa posterior, será una valiosa sugerencia. Al referirse a otras medidas multilaterales, la Delegación también abogó por la adopción de medidas similares a las tomadas por la OMC de conformidad con lo previsto en el artículo 66.2 del Acuerdo sobre los ADPIC. Ese tipo de medidas ayudará a garantizar que la transferencia de tecnología de los países desarrollados a los países en desarrollo y menos adelantados se lleve a cabo eficazmente. También apoyó las consultas regionales con el fin de establecer un calendario para la aplicación de proyectos específicos. Respecto de las normas en materia de transferencia de tecnología, el Grupo destacó la importancia de tener en cuenta los diferentes niveles de desarrollo de cada país. Esto es muy importante al momento de concebir las normas. Otro de los puntos a los que se refirió es a la necesidad de que la OMPI y otros organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas, por ejemplo la OMC, la UNCTAD, la ONUDI, etc., adopten un enfoque integrado. Señaló que hay otras organizaciones regionales que no deberían ser dejadas de lado y explicó que la transferencia de tecnología no se reduce solo a la transferencia desde los países desarrollados del hemisferio norte a los países en desarrollo del hemisferio sur, sino que también hay organizaciones regionales que pueden tener una función importante que desempeñar y que deberían ser tenidas en cuenta. El último punto se refirió a los estudios, que deberán ser equilibrados y en los que se deberá tomar en consideración los intereses de los distintos Estados miembros de la OMPI en cuestión.

148. La Delegación de la India, como miembro de los países en desarrollo “que opinan por igual” que presentan opiniones uniformes respecto de la propuesta de proyecto, se sumó a la declaración formulada en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo. Agradeció a la Secretaría el muy útil documento oficioso que ha elaborado y los notables esfuerzos realizados en la preparación del debate. Asimismo, agradeció a las delegaciones que enviaron sus comentarios por escrito respecto de la propuesta de los países “que opinan por igual” y a las que aquella tarde formularon valiosas declaraciones ante el Comité. En la opinión de la Delegación, el proceso ha demostrado la importancia de mantener un diálogo e intercambiar puntos de vista antes de dar forma definitiva a los proyectos de la Agenda para el Desarrollo, algo que la Delegación ha venido reiterando en el Comité, especialmente desde que se presentó el enfoque temático del proyecto. Para la Delegación, tanto la cuestión de la transferencia de tecnología, las recomendaciones en virtud de la Categoría C, como las demás cuestiones relativas a la transferencia y divulgación de tecnología revisten gran importancia. Así pues, la Delegación acoge con beneplácito el inicio de la preparación del proyecto en materia de transferencia de tecnología. Tiene varios comentarios minuciosos, pero advierte que muchos de ellos ya han sido expuestos en forma más elocuente por otras delegaciones y, por lo tanto, no los repite. Sin embargo, en opinión de la Delegación, el Comité ahora debe comenzar con el procedimiento descrito en el proyecto, teniendo en cuenta que se trata de un comienzo, y acordando mantener ese punto del orden del día abierto al debate en el Comité para proyectos relativos a actividades de seguimiento, nuevos estudios y propuestas de acciones concretas basadas en las ideas y las propuestas de los países en desarrollo “que opinan por igual” y de los demás Estados miembros, y que se tendrán en cuenta las deliberaciones constructivas que tengan lugar en el seno del

Comité. Otras Delegaciones se han expresado en el mismo sentido, y la Delegación apoya esa opinión. Asimismo sostuvo la necesidad de evitar la duplicación de tareas y de facilitar la sinergia en la labor que están llevando a cabo otros comités de la OMPI en el ámbito de la transferencia de tecnología, y que desde luego confía, tal como ha señalado otra delegación, en que se aprobará el mecanismo de coordinación que se está negociando y que contribuirá a evitar la duplicación de tareas en los meses subsiguientes. En cuanto a la cuestión de la definición, la Delegación indicó que esas deliberaciones son discusiones sustantivas y complejas que se han estado llevando a cabo desde hace varios años y que continuarán manteniéndose. La Delegación respaldó la opinión y el comentario por escrito formulados por la Delegación de Australia, en cuanto a que el debate y la definición no deben ir en detrimento de acciones concretas destinadas a incrementar y acelerar la transferencia de tecnología hacia los países en desarrollo. Así, mientras el Comité comienza a aplicar este proyecto con algunos de los ajustes sugeridos por otras delegaciones, tal vez se podría seguir adelante, en el entendimiento de que esta discusión continuará y que, según el parecer de la Delegación, también se deberá dar una participación activa en los debates sobre la definición del concepto de transferencia de tecnología a otras organizaciones intergubernamentales, en particular a la UNCTAD, que es el foro intergubernamental más importante de las Naciones Unidas. Además de la cuestión de la definición, la Delegación estima que también existe un amplio consenso respecto de la necesidad de aclarar el concepto, la composición y el mandato de la nueva plataforma de colaboración en materia de transferencia de tecnología y P.I. y, de manera análoga, del foro de expertos de alto nivel. La Delegación también sugirió que la Secretaría tal vez podría incluir esas aclaraciones en el proyecto revisado, para el beneficio de todas las Delegaciones, y así podrá aprobarlo tal como fue presentado. Del mismo modo, la Delegación opinó que existe un amplio acuerdo respecto de que, teniendo en cuenta el enorme trabajo que ya se ha llevado a cabo en esta importante área, sería conveniente incluir el resumen de la documentación antes de realizar los estudios como también los estudios fundamentales que se proponen en el proyecto. Una tercera cuestión respecto de la cual la Delegación considera que existen convergencias, es la necesidad de que la propuesta de constituir un foro en Internet sea más útil y eficaz para el proceso, y que quizás la Secretaría también podría volver a examinarlo. Por último, según la Delegación, el documento final del proyecto y su grado de contribución a la elaboración de proyectos y propuestas más concretos de nuevos estudios serán, de hecho, objeto de debate y consenso intergubernamentales y, en este punto, la Delegación hizo alusión a la observación hecha por otras delegaciones, en el sentido de que el Comité debe proceder de manera gradual, lo cual, por cierto, sería el penúltimo objetivo de ese proceso.

149. La Delegación del Pakistán se unió a otras delegaciones en su agradecimiento a la Secretaría por la elaboración de los documentos y por la incorporación de las observaciones formuladas por los distintos Estados miembros. Señaló que el hecho de que muchos países hayan formulado comentarios sobre dicho documento es de por sí muy alentador y demuestra la importancia que le atribuyen todos los Estados miembros de la OMPI a este tema. Como parte del grupo de países "que opinan por igual" que formuló comentarios respecto de dicho documento, la Delegación comparte las opiniones expresadas por el Grupo de la Agenda para el Desarrollo. Asimismo, afirmó que quisiera reiterar tres puntos y centrar su atención en ellos, a saber: en primer lugar, propone que el proyecto sea considerado como un inicio. Es importante que se inicie el procedimiento y, a partir de allí, tomar distintas acciones sobre la base de un enfoque por etapas de los proyectos subsiguientes que integran las Recomendaciones 22, 23 y 31 de la Agenda para el Desarrollo, además de los que ya se han incorporado a ella. En segundo lugar, es necesario definir con mayor claridad la nueva plataforma para la transferencia de tecnología. El Comité deberá llevar a cabo un examen más exhaustivo de la nueva plataforma. El tercer punto se refiere al hecho de que la Delegación entiende que los estudios serán geográficamente equilibrados y tomarán en consideración los distintos niveles de desarrollo. Sin embargo, la Delegación declaró que, al momento de analizar más detalladamente los estudios, le gustaría contar con mayores precisiones sobre su mandato.

150. La Delegación del Japón agradeció a la Secretaría la elaboración de los documentos de trabajo y también del documento oficioso núm. 1 que recopila las presentaciones de los distintos países. Varias delegaciones ya han manifestado sus opiniones y observaciones, y el Japón concuerda con la mayoría de ellas. Así, la Delegación destacó tres puntos. En primer lugar, que la aplicación de la Agenda para el Desarrollo debe hacerse en el marco del mandato de la OMPI. Por lo tanto, la Delegación no puede apoyar algo que excede el mandato de la OMPI, tal como la discusión del artículo 66.2 de los ADPIC. El Consejo de los ADPIC se dedicó especialmente a discutir temas de comercio, incluido el artículo 66.2. En segundo lugar, en aras de la eficacia, afirmó que deben eliminarse las duplicaciones. Así, por ejemplo, en materia de patentes, el SCP está discutiendo diversos estudios que el Comité debería tener en cuenta. En tercer lugar, respecto de la cuestión relativa a las tasas del PCT, la Delegación indicó que la OMPI también es un proveedor de servicios funcionales, que incluyen el PCT, el Sistema de Madrid y otros registros internacionales. Con el objeto de lograr un mayor acceso al PCT, la Delegación no apoya el aumento de las tasas, lo cual no sería propicio para los clientes de su país ni, especialmente, para los países en desarrollo.
151. La Delegación de Nigeria dio las gracias a la Secretaría por el documento oficioso presentado, que considera muy revelador. Por otra parte, tomó nota de los comentarios de las distintas delegaciones respecto del contenido de ese documento y se sumó a la posición del Grupo Africano, especialmente en lo atinente al llamamiento a distinguir entre los niveles de desarrollo de los diferentes países y las necesidades de las diversas regiones en materia de transferencia de tecnología. La Delegación también solicitó mayores aclaraciones sobre la cuestión de la nueva plataforma de colaboración en materia de transferencia de tecnología y P.I.
152. La Delegación de Francia felicitó al Presidente por su elección y agradeció a su predecesor, el Sr. Mohamed Abderraouf Bdioui de Túnez haber conducido el debate celebrado en el anterior período de sesiones del CDIP. La Delegación agradeció a la Secretaría la elaboración de varios documentos del proyecto e hizo suya la declaración formulada por España en nombre de la Unión Europea. Francia concede una gran importancia a la aplicación de las recomendaciones sobre la Agenda para el Desarrollo y comparte la aspiración de que en la labor de la OMPI se tomen en consideración las particularidades del desarrollo de una manera transversal. Sin embargo, la Delegación señaló a la atención del Comité el hecho de que a pesar de que la OMPI tome en consideración las características propias de los países en desarrollo, no deja de ser un organismo técnico especializado. Así, declaró que el desarrollo es una cuestión transversal y no un fin en sí mismo, y que esa es su inquietud respecto de este proyecto en materia de transferencia de tecnología. El Comité tiene que comprender en forma más acabada la dinámica de la transferencia de tecnología y el papel que cumple la propiedad intelectual. El Comité debe ser capaz de concebir un procedimiento de diagnóstico y de crear un conjunto de herramientas que promueva la transferencia de tecnología, y no hacer de la OMPI la organización a cargo de todos los aspectos de la transferencia de tecnología. Asimismo, tal como han manifestado varias Delegaciones en esa tarde, el Comité debe centrarse en determinar cuáles son las necesidades. Habida cuenta de las necesidades particulares que deben satisfacerse en cada país, no será conveniente adoptar un enfoque único. Formuló dos observaciones específicas referidas a dos puntos planteados por varias delegaciones. En primer lugar, en relación con el título del proyecto, la Delegación prefiere mantener el nombre actual, que parece reflejar mejor el contenido y el espíritu de las recomendaciones. Respecto de las definiciones, declaró que el Comité debería ciertamente convenir en una definición lo más amplia posible. También declaró que ya existen varias definiciones que podrían utilizarse, incluida la que se establece en el código internacional de conducta para la transferencia de tecnología. En cuanto a los estudios comparativos sobre la aplicación de los ADPIC, la Delegación opinó que la función de la OMPI no es la de evaluar la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC y que esa función le corresponde al Consejo de los ADPIC.

153. La Delegación de China agradeció a la Secretaría la elaboración del documento oficioso sobre transferencia de tecnología e indicó que la capacidad de los países en desarrollo para beneficiarse con la innovación y facilitar su desarrollo económico es muy importante. Indicó además que, en aras de la eficacia, será de mucha utilidad para las distintas partes interesadas lograr rápidamente un consenso que permita poner ese proyecto en práctica.
154. La Delegación de Marruecos agradeció a la Secretaría y a todos los países que han contribuido en la materia y concordó plenamente con lo expresado por el coordinador del Grupo Africano, el delegado de Angola. Por otra parte, escuchó con gran interés e indicó que al parecer existen muy pocos puntos de consenso. Dijo que atribuye una gran importancia al proyecto por cuanto considera que la transferencia de tecnología es muy importante para todos los países en desarrollo, como Marruecos, razón por la cual la Delegación prefiere poner en marcha el proyecto a partir de todos los puntos en los que hay consenso, y dejar de lado las demás cuestiones respecto de las cuales no lo hay. Indicó que si el Comité no adopta ese enfoque se perderá mucho tiempo.
155. La Delegación de Azerbaiyán indicó que el tema en discusión es muy importante. Es importante no sólo para los países en desarrollo y los países menos adelantados, sino también para las naciones desarrolladas. Reviste importancia principalmente para aquellos países que efectivamente poseen la tecnología en cuestión. Respecto de algunos de los demás documentos analizados el día anterior y ese mismo día, el Comité no pudo de hecho alcanzar un consenso. La Delegación opinó que el Comité parece concordar más fácilmente respecto del presente documento por cuanto, al parecer, hay una mayor sinergia en los debates, y que tal vez eso ayude al Comité a lograr algún tipo de acuerdo. La Delegación dijo haber escuchado atentamente las declaraciones de varias delegaciones y que se alegra especialmente de oír los comentarios formulados por las Delegaciones del Pakistán, Francia, el Japón, China y Marruecos, por nombrar algunas, por cuanto todas ellas han presentado propuestas de gran utilidad, que, además, fueron muy concretas. La Delegación de la India también formuló un comentario muy valioso. Así, citó a la Delegación de la India, que dijo “tenemos un documento, tenemos todo lo que necesitamos para trabajar, así que debemos comenzar efectivamente a trabajar; a pesar de que en ciertas áreas hay algunos puntos sobre los que no estamos totalmente de acuerdo, debemos aun así comenzar a trabajar en el texto como si lo estuviésemos.” La Delegación de Azerbaiyán se mostró de acuerdo con ese enfoque. Sin embargo, se preguntó qué pasará cuando se concluya la labor gradual. Si se elabora un documento con recomendaciones, ello abrirá las puertas a la transferencia de tecnología. Si se tiene la tecnología y se prefiere ignorar las recomendaciones, ¿qué pasará? Señaló que el Comité no cuenta con ningún mecanismo en funcionamiento a través del cual se pueda ejercer presión sobre aquellos que poseen la tecnología. Sin embargo, señaló que el PCT y el Comité tienen a su alcance las herramientas legales para garantizar la aplicación de las recomendaciones. La Delegación observó además que la mayoría de los Estados miembros que participan en esa reunión son también Estados miembros de la OMC y que, tal vez, podrían proporcionar al Comité información útil en materia de transferencia de tecnología. La Delegación se mostró escéptica respecto de lo que esos países podrán ofrecer, lo cual pone de manifiesto que se trata de un mecanismo que limita la transferencia de tecnología. Por otra parte, hizo hincapié en la necesidad de idear un plan de acción para estimular a los países que ya cuentan con la tecnología y que, en ciertos casos, estarán dispuestos a transferirla. No se trata de coacción sino de un estímulo. Desde esta perspectiva, la Delegación respalda ese documento, aun cuando existen ciertas discrepancias con respecto a determinados aspectos. Por lo tanto, respalda el documento aun cuando la totalidad de los países no puedan ponerse de acuerdo en todos los puntos, y está ansiosa por comenzar a trabajar, tal como lo sugirió la Delegación de la India. Espera que su declaración no se interprete como excesivamente pesimista, pero insistió en que no basta con tener recomendaciones por escrito. Así pues, instó a seguir avanzando y aplicar dichas recomendaciones en la práctica. Si tales recomendaciones no se aplican, el documento en definitiva carecerá de toda utilidad, tanto para aquellos que ya tienen la tecnología como para los que intentan obtenerla.

156. La Delegación de la República de Corea señaló que la cuestión más importante es identificar bases comunes y aprobar el proyecto de acuerdo con esos elementos en común, de manera que este importante proyecto pueda aplicarse tan pronto como sea posible. En cuanto a la preparación de los estudios, la Delegación opinó que si los Estados miembros tienen presente el principio de evitar la duplicación del trabajo en los órganos de la OMPI, seguramente llegarán a un acuerdo respecto del alcance de los estudios que deben realizarse. En cuanto a la propuesta de los países “que opinan por igual” sobre las cuestiones que deben abordarse en el proyecto, la Delegación opinó que el Comité no debería fijar de antemano el alcance de las cuestiones que se debatirán en el foro de alto nivel. Ello probablemente supondría un desequilibrio en el debate de cuestiones tales como la imposición de una tasa especial sobre las solicitudes del PCT, la cual, a juicio de la Delegación, dificultará el fomento de la utilización del sistema del PCT. Sin embargo, merecen revisarse las enseñanzas extraídas del debate previo sobre la transferencia de tecnología que, según dijo la Delegación, son aplicables al caso. Declaró que los Estados miembros deberán obtener el máximo provecho de ellas y tener presente que la primera revisión deberá llevarse a cabo de una manera neutral. También podrán abordarse en ese examen las ideas para el proyecto propuestas por el Grupo de países “que opinan por igual”. Por otra parte, opinó que no es muy conveniente fijar de antemano las cuestiones que deben abordarse. Así, espera que con ese enfoque puedan conciliarse los puntos de vista contradictorios. Por último, finalizó su presentación señalando que el proyecto debería dar lugar al inicio de discusiones y debates sobre la manera de facilitar aun más la labor tendiente a promover la transferencia de tecnología.
157. La Delegación de la Argentina manifestó que, tal como se explicó anteriormente, la transferencia de tecnología es fundamental para los países en desarrollo. Declaró que estima que deberían añadirse propuestas al proyecto sobre propiedad intelectual y transferencia de tecnología, con el fin de facilitar la aplicación de medidas concretas en materia de transferencia de tecnología.
158. El Presidente agradeció a las delegaciones los comentarios formulados, y señaló que, en su opinión, existe la necesidad de llevar a cabo nuevas consultas en algunas esferas. Estimó que la realización de algunas consultas oficiosas podrá ser de utilidad así como un aliciente para lograr cierto progreso, sobre todo porque es la segunda ocasión en que el CDIP discute ese proyecto. También pidió a las delegaciones que establezcan un diálogo entre ellas y que encuentren elementos en común – y declaró que él también lo haría - con el objeto de hallar la mejor forma de estructurar las consultas y aprovecharlas al máximo. Posteriormente, propuso al Comité el debate del documento del proyecto CDIP 5/7 sobre Propiedad intelectual y desarrollo socioeconómico e invitó a la Secretaría a presentar el proyecto.
159. La Secretaría, haciendo referencia al documento CDIP/5/7, indicó que el documento contenía un nuevo proyecto titulado "Propiedad intelectual y desarrollo socioeconómico", en el que se abordan las Recomendaciones 35 y 37 de la Agenda para el Desarrollo. En la Recomendación 35 se aconseja “[s]olicitar a la OMPI que emprenda, a petición de los Estados miembros, nuevos estudios destinados a evaluar las consecuencias económicas, sociales y culturales de la utilización de sistemas de P.I. en dichos Estados” y en la Recomendación 37 se señala que: "La OMPI podrá efectuar estudios, a petición de los interesados y conforme a lo dispuesto por los Estados miembros, sobre la protección de la propiedad intelectual, a fin de determinar las posibles relaciones y la mutua incidencia entre la P.I. y el desarrollo". En primer término, la Secretaría señaló que al redactar la propuesta centró su atención en esas dos recomendaciones. Así, expresó que existen otras recomendaciones que se ocupan de estudios que aún no se han llevado a cabo, especialmente la Recomendación 34 sobre la propiedad intelectual en la economía informal y la Recomendación 39 sobre la propiedad intelectual y la fuga de cerebros. Los motivos para que el proyecto se centre en las recomendaciones 35 y 37 fueron, en primer lugar, que en ellas se define muy claramente el rumbo que tomarán las labores que se desarrollarán en los estudios. En segundo lugar, a pesar de que ciertamente no se trataba de una labor fácil, se pueden extraer elementos de los trabajos existentes y de las metodologías utilizadas en círculos académicos y en otros

ámbitos. El tercer punto importante es que la información, a la cual desde luego no es fácil acceder, parece estar a su alcance. La propuesta es muy ambiciosa y su objetivo consiste en ampliar los límites, concientes de que la OMPI no es la primera organización que intenta realizar estudios de índole económica sobre la propiedad intelectual y el desarrollo económico. Sin embargo, se trata de una labor que demandará mucho tiempo y un gran esfuerzo. Al comparar esa situación con las Recomendaciones 34 y 39, la Secretaría añadió que en este caso se hace frente a una serie de cuestiones complejas y que, al analizarlas, se constata que no existe certeza alguna sobre el rumbo que se debería seguir. Además, la información sobre los flujos migratorios y la economía informal, especialmente la referida a los países en desarrollo, es mucho más difícil de conseguir y casi no hay trabajos previos sobre el tema a los cuales recurrir. Por estas razones, la Secretaría quisiera obtener una mayor contribución de los Estados miembros en cuanto al rumbo que debería tomar un futuro proyecto sobre esas dos recomendaciones. Se propone que en la próxima sesión del CDIP la Secretaría presente un documento conceptual oficioso en el que se diagramen algunos de los principales temas que puedan encuadrarse en el ámbito de esas recomendaciones, con el fin de procurar una mayor contribución de los Estados en cuanto a la orientación y naturaleza del proyecto que se realice en función de esas recomendaciones. En el proyecto presentado figuran diversas cuestiones referidas a la relación entre la propiedad intelectual y el desarrollo económico que se describen a grandes rasgos en la propuesta. Se prevé un procedimiento por medio del cual en el marco de ese proyecto se llevarán a cabo estudios económicos en aproximadamente seis u ocho países, previa solicitud de los Estados miembros y, de hecho, en estrecha consulta con ellos. Esto obedece a dos razones: por un lado, la Secretaría tendría la intención de llevar a cabo un análisis de aquellas cuestiones que coincidan con las prioridades políticas de los países en los que se realizarán los estudios. Esos estudios enriquecerán de manera más amplia los debates sobre la propiedad intelectual y el desarrollo económico, aunque también deberán constituir un aporte para los procesos de formulación de políticas nacionales. En segundo lugar, será importante contar con la participación activa de los gobiernos al momento de realizar dichos estudios debido a la necesidad de extender los límites, en cuanto a información se refiere, y por esa razón es importante trabajar con las autoridades locales. Además, la OMPI tratará de contratar a los mejores expertos mundiales en el tema, y también en la ejecución de estudios, y también procurará trabajar con institutos de investigación locales que tengan interés en las cuestiones de propiedad intelectual relacionadas con el desarrollo económico, con el fin de desarrollar asimismo capacidades en lo que atañe al análisis económico.

160. El Presidente agradeció a la Secretaría la presentación del documento de proyecto. En relación con el Director del proyecto, consideró que el Comité está a cargo del distinguido Economista Principal de la OMPI y dio paso a los comentarios.
161. La Delegación de los Estados Unidos de América se declaró en líneas generales muy favorable al proyecto, abrigando la esperanza de que aportará nueva y valiosa información respecto de la relación entre la propiedad intelectual y el desarrollo, y que proporcionará a los encargados de la formulación de políticas nacionales una orientación empírica bien fundamentada sobre la forma de desarrollar y fortalecer sus sistemas de propiedad intelectual para que se adapten a las capacidades y necesidades nacionales. Señaló que además del valor intrínseco que tienen los estudios, se mencionan otras ventajas, como el fortalecimiento de la capacidad analítica en varios países y la creación de bases de datos cuyo contenido estará libremente disponible para futuras investigaciones. Por otra parte, señaló que le complace ver que en la descripción del proyecto se resalta de manera especial la importancia de garantizar que esos estudios se lleven a cabo de manera minuciosa, aplicándose una metodología uniforme, y que reconocidos expertos internacionales realicen una rigurosa recopilación de datos, y lleven a cabo análisis y cotejos. Asimismo, afirmó que si bien el Economista Principal se ha referido al tema, la Delegación quiso saber cómo se seleccionarán los investigadores y los expertos internacionales, y también indicó que, en general, resultaría útil contar con algunas aclaraciones respecto de la declaración expuesta en la sección 2.3 de la descripción del proyecto, en donde se establece que la elección de los temas y la

estructuración de los estudios se determinará en consulta con los Estados miembros que los hayan solicitado, cuando en la Recomendación 37 sobre la Agenda para el Desarrollo se sugiere que simplemente se requerirá el asentimiento de los Estados miembros que contribuyan con la elaboración de los proyectos. Por lo tanto, la Delegación solicitó un poco más de información y clarificaciones sobre estos dos puntos.

162. La Delegación de España, hablando en nombre de la Unión Europea (UE) y de sus 27 Estados miembros, agradeció a la Secretaría el documento que había preparado para su examen. Señaló que hizo su anterior declaración excepcionalmente en idioma inglés, habida cuenta de que España ejerce la Presidencia de la Unión Europea (UE) y que el texto sobre transferencia de tecnología se negoció y se aprobó en ese idioma. Observó que el proyecto sobre propiedad intelectual y desarrollo socioeconómico aborda las Recomendaciones 35 y 37 sobre la Agenda de la OMPI para el Desarrollo de manera integral. De hecho, el objetivo de ese estudio es compensar el déficit de conocimientos que afrontan los encargados de la formulación de políticas para diseñar y aplicar un régimen de propiedad intelectual orientado a fomentar el desarrollo. Al centrarse en la relación entre la protección de la P.I. y varios aspectos de la productividad económica de los países en desarrollo, el proyecto debería servir para mejorar la comprensión de los efectos socioeconómicos que produce en esos países la protección de la propiedad intelectual. Por otra parte, los tres amplios temas definidos con precisión en el proyecto, a saber, la innovación nacional, la difusión de conocimientos a escala nacional e internacional y las características institucionales del sistema de propiedad intelectual y sus implicaciones económicas, constituyen los principales elementos para la evaluación de los impactos económicos, sociales y culturales que producen los sistemas de propiedad intelectual en los países en desarrollo. La Unión Europea (UE) y sus 27 Estados miembros acogieron con satisfacción el proyecto presentado por la Secretaría de la OMPI y consideró que tanto el trabajo analítico que se llevó a cabo a nivel micro como el establecimiento de un marco hipotético de política que sea creíble resultan fundamentales para el correcto funcionamiento y el éxito final del proyecto. En ese contexto, será importante llevar a cabo una cuidadosa selección de los temas en los que se centrarán los estudios, que refleje las necesidades generales de los Estados miembros de la OMPI. Afirmó que debería evitarse la duplicación de estudios e insistió en la observancia de los elementos esenciales con el fin de promover eficazmente la protección de la propiedad intelectual en los países en desarrollo. Como se menciona en el documento, al proporcionar una herramienta práctica para el desarrollo empresarial a nivel nacional, el proyecto está en plena consonancia con el espíritu de la Agenda para el Desarrollo. La Delegación espera con ansias el momento en que estarán disponibles los resultados de los estudios en ese tema tan importante para la aplicación práctica de la recomendación sobre la Agenda para el Desarrollo.
163. La Delegación de Egipto, habló en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo, y agradeció a la Secretaría la presentación realizada así como el proyecto de muy buena redacción que figura en el documento CDIP/5/7. Declaró que dicho proyecto es prometedor y que anhela lograr una mejor comprensión de la importante interrelación entre la propiedad intelectual y el desarrollo, así como de los procesos de formulación de políticas en materia de propiedad intelectual de los países en desarrollo. Al mismo tiempo, la Delegación declaró que, en su opinión, los amplios temas propuestos requieren modificaciones adicionales con miras a reflejar la esencia de la Recomendación 35, que presupone una evaluación de las “consecuencias económicas, sociales y culturales de la utilización de sistemas de P.I. en dichos Estados”. En consecuencia, la Delegación propuso que los amplios temas también aborden, además del componente económico, los factores sociales y culturales. Por otra parte, el Grupo de la Agenda para el Desarrollo hizo hincapié en la importancia de establecer un mandato estricto y una metodología rigurosa a los fines de garantizar que los estudios reflejen la realidad en el terreno, que sean bien fundamentados, empíricos, objetivos y de alta calidad. La Delegación agradeció al Presidente y declaró que espera con interés la aplicación del proyecto, particularmente porque se la confió al Economista Principal.
164. La Delegación del Japón agradeció a la Secretaría la elaboración del documento así como sus explicaciones. Asimismo, declaró que espera que la OMPI, como organización

oficial de las Naciones Unidas en materia de propiedad intelectual, lleve a cabo una labor de investigación reveladora y constructiva sobre el impacto económico de la protección y utilización de la propiedad intelectual, sobre una base empírica y teniendo en cuenta la totalidad de los elementos que conducen a futuras innovaciones. Así, destacó que, tal como se menciona en el documento de trabajo, los temas considerados en la propuesta ya han sido objeto de numerosos estudios. Por lo tanto, a fin de optimizar recursos, los futuros estudios deberían elaborarse sobre la base de los ya existentes. Por otra parte, remarcó que la Oficina de la OMPI en el Japón y la Universidad de las Naciones Unidas llevaron a cabo un estudio para los países asiáticos, referido a las infraestructuras y al impacto económico, el cual debería considerarse como una buena fuente de información para el proyecto de la OMPI. Por último, dijo que espera con interés constatar que se está realizando un estudio de calidad.

165. La Delegación de Sri Lanka hizo suya la declaración formulada por Egipto en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo. La Delegación dio las gracias a la Secretaría por proporcionar a las delegaciones una buena introducción sobre este proyecto. También planteó el problema relativo a la utilización del estudio previsto y anunció que ya ha asumido un papel proactivo y ha solicitado la asistencia de la OMPI para elaborar una estrategia nacional en materia de innovación para Sri Lanka. Asimismo indicó que se están terminando de realizar la evaluación de las necesidades pertinentes y un estudio de viabilidad. Desde esa perspectiva, la Delegación formuló las siguientes preguntas: i) ¿cómo mejorará el estudio los trabajos que ya se encuentran en curso en el ámbito de la OMPI, en particular en la oficina de asistencia técnica? ii) ¿cómo elegirá la Secretaría a los investigadores de los respectivos países que colaborarán en el estudio, especialmente en aquellos casos en que no posean una adecuada experiencia? y iii) ¿cómo seleccionará la Secretaría los países en los que se llevarán a cabo tales estudios?
166. La Delegación de Noruega agradeció a la Secretaría el excelente documento y su presentación, y dijo que apoya la propuesta que figura en el documento CDIP/5/7, relativa a la realización de estudios con el objeto de comprender mejor los efectos socioeconómicos de la protección de la P.I. en los países en desarrollo. La Delegación expresó su convicción de que los hechos constituyen una excelente guía para los encargados de formular políticas, y que los estudios empíricos sobre las consecuencias económicas deberían proporcionar una buena orientación. Por otra parte, planteó algunos puntos de menor importancia respecto de los cuales solicitó aclaraciones. El primer punto se refiere a la redacción de los párrafos 2 y 3, sobre la estrategia de ejecución, según lo mencionado por la Delegación de los Estados Unidos de América. También quiso saber qué tipo de proceso se ha previsto para determinar los temas y la estructura de los estudios. En segundo lugar, la Delegación solicitó aclaraciones respecto del párrafo 3, referido al calendario de supervisión del proyecto. Según la Delegación, en el calendario establecido en la página 4, sección 2, se afirma que cada año se elaborarán informes de supervisión, en los que se señalarán los progresos logrados. Subrayó que da por sentado que los informes de supervisión se presentarán al CDIP para que el Comité los evalúe con mayor detenimiento antes de continuar. En tercer lugar, se refirió a un punto que cree que se trata de un simple error de mecanografía. En el párrafo 5.2 del documento del proyecto, relativo al resumen general del presupuesto, se hace referencia al presupuesto del proyecto después del bienio 2012/2013, pese a que el proyecto fue concebido para concluir antes de ese bienio.
167. La Delegación del Irán dio las gracias al Presidente y se adhirió a la declaración formulada por la Delegación de Egipto en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo. La Delegación señaló que el proyecto se centrará solamente en los aspectos económicos de la utilización de los sistemas de propiedad intelectual en los países en desarrollo. Sin embargo, estimó que en la Recomendación 35 se determinan con precisión los tres aspectos interrelacionados de las consecuencias económicas, sociales y culturales de la utilización de sistemas de P.I. En consecuencia, un enfoque limitado exclusivamente al aspecto económico no basta para dar cumplimiento a la Recomendación 35, y expresó que el estudio debería centrarse también en los aspectos culturales y sociales. Por otra parte, señaló que, con el fin de obtener un análisis

integral, el Comité no sólo debería sacar provecho de la experiencia del Economista Principal de la OMPI, sino que también debería utilizar la experiencia de otros órganos de las Naciones Unidas, como la UNCTAD. La Delegación también destacó la importancia de que los estudios propuestos se distribuyan equitativamente entre todas las regiones y que tengan en cuenta los diferentes niveles de desarrollo con el fin de contribuir a que un mayor número de países puedan beneficiarse con sus resultados y que, al formular sus políticas en materia de propiedad intelectual, éstos puedan analizar las recomendaciones finales. Asimismo, la Delegación invitó a la Secretaría a proporcionar métodos concretos para identificar los desafíos. Espera con interés que se reciban soluciones concretas en el marco del segundo tema titulado "La difusión de conocimientos a escala nacional e internacional", e invitó a la OMPI a incluir los resultados del proyecto entre sus herramientas de asistencia técnica.

168. La Delegación de China, indicó que en el proyecto se analizará la relación entre la PI y el desarrollo social y económico en los países en desarrollo, y expresó su convicción de que es muy importante que el Comité apoye ese proyecto. Así, resaltó que el equipo de investigación tendrá en cuenta la plena representación de todos los países, de manera que el proyecto beneficiará a todos los países en desarrollo.
169. La Delegación del Pakistán expresó su reconocimiento a la Secretaría por el excelente proyecto y afirmó que lo discutirá con ésta en el futuro. Por otra parte, se planteó un par de preguntas. En primer lugar, expresó que a su entender se llevarán a cabo una serie de estudios, cuyo objetivo será compensar el déficit de conocimientos que afrontan los encargados de la formulación de políticas de los países seleccionados. La Delegación se preguntó si, a partir de esos estudios, se producirán algunos resultados a modo de recomendaciones, y si esas recomendaciones se aplicarán solo a determinados países o Estados miembros. En segundo lugar, la Delegación hizo hincapié en que los encargados de la formulación de políticas nacionales carecen de una orientación empírica bien fundamentada en la utilización del sistema de propiedad intelectual. Por lo tanto, la Delegación aspira a que se obtenga información empírica que sirva de base para futuros trabajos. A continuación se preguntó cómo se recabará la información, y si se generará solamente para un año determinado. Por otra parte quiso saber si la información será recopilada por los expertos de la OMPI o si también participarán en esa labor los expertos de cada país, y cómo actuará el Comité en consecuencia. Por último, destacó que en la Recomendación 35 se hace referencia a las consecuencias económicas, sociales y culturales de la utilización de la propiedad intelectual, mientras que en la breve descripción del proyecto contenida en la primera página se hace referencia a varios aspectos de la productividad económica de los países en desarrollo. Así pues, expresó su esperanza de que el estudio también pueda reflejar los aspectos culturales y sociales.
170. La Delegación de Angola habló en nombre del Grupo Africano y acogió con satisfacción el nuevo proyecto temático sobre propiedad intelectual y desarrollo socioeconómico, y expresó su convencimiento de que en el documento de proyecto se proponga una buena plataforma a partir de la cual se pueden lograr mejores resultados y contribuir a abordar la dimensión socioeconómica del desarrollo. También expresó su reconocimiento a la Secretaría de la OMPI, especialmente al Economista Principal, director de este proyecto sobre propiedad intelectual y desarrollo socioeconómico. La Delegación acogió con beneplácito la idea de elaborar un documento oficioso para la próxima reunión, expresando su convencimiento de que ayudará a los Estados miembros a realizar algunas enmiendas al proyecto. También expresó su deseo de que algunos países africanos sean seleccionados para formar parte de los cinco o seis países en los que se llevarán a cabo los estudios del caso. Por otra parte agradeció a la Secretaría haber propuesto ese original enfoque, que procura determinar de qué manera pueden colaborar los expertos de esa esfera. También expresó su interés en constatar de qué manera puede la propiedad intelectual contribuir, por ejemplo, a que los países protejan sus conocimientos tradicionales, así como a determinar cuáles son los beneficios económicos que tal circunstancia puede acarrear. Asimismo señaló que en muchos países ese tema está asociado al desarrollo, y que los estudios que se realicen sobre las ventajas y los inconvenientes de la propiedad intelectual pueden ser de interés.

Asimismo, hizo saber su interés por la realización de un estudio económico que analice de qué manera pueden las marcas de prestigio y las marcas de productos y servicios afectar el desarrollo económico de los países africanos en particular, y de los países en desarrollo en general. Sugirió que tal vez esos temas deberían abordarse en el documento oficioso y que eventualmente debería llevarse a cabo un estudio sobre los efectos económicos conexos.

171. La Delegación del Brasil suscribió la declaración formulada por Egipto en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo. La Delegación acogió con beneplácito el documento de proyecto y consideró que será muy útil para compensar el déficit de conocimientos que afrontan encargados de la formulación de políticas para concebir y aplicar un régimen de propiedad intelectual orientado a fomentar el desarrollo y/o promoción de la propiedad intelectual. La Delegación quiso añadir algunos comentarios sobre la terminología, y señaló que el estudio debería complementar la definición de las expresiones "transferencia de tecnología" y "difusión de tecnología". También se preguntó qué se entiende por el término "difusión de conocimientos" que figura en la propuesta. Dado que la expresión no está presente en el Acuerdo sobre los ADPIC, la Delegación sugirió que el estudio adopte un "análisis dinámico" que tenga en cuenta el efecto perturbador que tiene la propiedad intelectual sobre el desarrollo a corto y largo plazo.
172. La Delegación de la India agradeció al Presidente y tomó nota con satisfacción de la serie de estudios económicos propuestos para propiciar una mejor comprensión de los efectos sociales, económicos y culturales de la protección de la propiedad intelectual en los países en desarrollo. Así, expresó su reconocimiento a la iniciativa que procura dar cumplimiento a las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, destinada a corregir la falta de investigación empírica y objetiva de la OMPI sobre esta importante y fundamental cuestión. Se sintió especialmente alentada por el hecho de que los estudios se llevarán a cabo bajo la dirección competente y digna de confianza del Economista Principal de la OMPI. Suscribió a la declaración del portavoz del Grupo de la Agenda para el Desarrollo, que puso de relieve la importancia de establecer un mandato estricto y una metodología rigurosa a los fines asegurarse que los estudios sean bien fundamentados, empíricos y reflejen la realidad sobre el terreno. Asimismo, señaló que en la Sección 2.3, referida a la "estrategia de ejecución", se establece en el segundo punto que se constituirá un equipo de investigación integrado por personal de la Oficina del Economista Principal de la OMPI así como por expertos internacionales e investigadores locales. Acorde con el espíritu de las recomendaciones sobre la Agenda para el Desarrollo que el proyecto procura poner en práctica, la Delegación se preguntó si será conveniente establecer expresamente que los Estados miembros serán consultados, o que se les permitirá sugerir, o al menos evaluar la designación de los consultores que llevarán a cabo los estudios nacionales y regionales. La Delegación sugirió que, quizás, eso sea tanto más importante por cuanto la última lista de consultores, elaborada en 2008, no ha sido actualizada, dando a entender que podría ser conveniente que los Estados miembros sean consultados al momento de seleccionar a los expertos que llevarán a cabo los estudios.
173. La Secretaría agradeció a todas las delegaciones sus acertados comentarios y declaró que esas observaciones ayudarán a la modificación y revisión de las propuestas. La Secretaría expresó que algunos de los comentarios son muy simples y directos, y que pueden incluirse directamente en las propuestas, mientras que otros deberán analizarse en forma más detallada. La Secretaría también sugirió que analizará las cuestiones planteadas y que presentará sus primeras reflexiones, y tal vez alguna explicación adicional, antes de analizar conjuntamente con las delegaciones la manera en que se revisará la propuesta. Respecto de la elección de los consultores y de los expertos internacionales, la idea es buscar a algunos de los mejores académicos del mundo que se ocupen de cuestiones relativas a la propiedad intelectual y que posean un interés verosímil en la esfera del desarrollo. Los criterios de selección serán sus antecedentes académicos y su labor previa de investigación sobre las cuestiones de interés. En cuanto a los expertos locales, la Secretaría admitió que será sin duda más difícil, especialmente en aquellos países en donde no existen muchos académicos con

experiencia en este tema extremadamente especializado. Declaró que será importante contar con la colaboración de los gobiernos y que la elección de consultores locales sin duda se hará en forma conjunta. Por lo que respecta a los expertos locales, la Secretaría también anunció que será muy positivo trabajar con instituciones que tengan un interés a largo plazo en llevar a cabo un trabajo analítico en la materia. De esa manera, se podrá ir más allá de la elaboración de un solo estudio, con la esperanza de que esto dará inicio a un programa de investigación a más largo plazo sobre el tema en cuestión. La Secretaría recordó la cuestión planteada por los Estados Unidos de América en relación con el procedimiento de consulta con los Estados miembros previsto para determinar la estructuración específica de los estudios, y señaló que, por lo menos en lo referido a la dirección general del proyecto, los temas esbozados en la propuesta de proyecto deberán, por supuesto, satisfacer a los Estados miembros, y se procurará abordarlos en todos los estudios. Sin embargo, la preocupación de la Secretaría es que, según la experiencia del Economista Principal la, elaboración de un proyecto desde cero, con un determinado número de preguntas de evaluación, una serie de enfoques metodológicos en mente, que luego deberá ir poniéndose en práctica en diferentes países, será una labor frustrante. En primer lugar, la Secretaría señaló que en algunos países ya se ha realizado una valiosa labor de investigación que la Secretaría no tiene la intención de volver a realizar. En segundo lugar, sobre todo en cuanto a la metodología se refiere, al realizar un nuevo análisis empírico se debe ser muy realista respecto del tipo de información disponible y consciente de que los datos difieren drásticamente según el país de que se trate. Además informó de que, si bien no se trata de un proyecto académico, los estudios se basan en muchos trabajos realizados por académicos, especialmente en los exitosos enfoques basados en microdatos, en los que los investigadores han sido capaces de integrar información sobre propiedad intelectual con información relativa a empresas y, de ese modo, reunir importante información que puede utilizarse para responder a una amplia gama de preguntas referidas a la propiedad intelectual y a la productividad. La Secretaría expresó su convencimiento de que, en principio, es posible aplicar ese tipo de enfoque en los países en desarrollo, si bien se deberá realizar una inversión inicial a los efectos de recabar información a nivel de empresas. Por otra parte afirmó que la armonización de la información no será una labor sencilla, pero que se pueden aprovechar las metodologías ya existentes utilizadas por varios académicos en todo el mundo. También abordó el punto planteado por Egipto y otras delegaciones respecto de centrar el proyecto en el desarrollo económico, o bien en el desarrollo social y cultural. Hizo alusión a que en las recomendaciones se propugnan de manera específica la realización de estudios sobre los aspectos económicos, sociales y culturales, y que probablemente el aspecto cultural, en especial, no se vea plasmado en forma adecuada en la actual propuesta, al tiempo que se procuró que el aspecto social estuviera implícito en ella. Quiso fijar con claridad sus expectativas al afirmar que, habida cuenta de los antecedentes y del tipo de información y metodologías existentes, confía en que se llevarán a cabo nuevas investigaciones y que aguarda con entusiasmo ese momento, al tiempo que estima que existen buenas probabilidades de obtener resultados interesantes. Sin embargo, al referirse al tema del impacto social y cultural, hizo hincapié en que es mucho más difícil dar su parecer sobre cuál es el grado real de viabilidad. Esto no implica de ninguna manera que la OMPI no deba investigar esas cuestiones, sin embargo, en cuanto a los efectos culturales se refiere, es posible que la organización no posea la experiencia y conocimientos suficientes, y que por ello deban buscarse los expertos indicados. Asimismo resaltó que será muy prudente respecto del tema y que no quiere hacer promesas extraordinarias. Sin embargo, está de acuerdo con las delegaciones en que el tema forma indudablemente parte integrante de las recomendaciones y que debe abordarse. Por otra parte, acogió con satisfacción la sugerencia del Japón con respecto a la labor llevada a cabo en colaboración con la Oficina de la OMPI en el Japón y la Universidad de las Naciones Unidas (UNU), y confirmó que ha estado en contacto con un colega de la OMPI que participó en ese proyecto, que incluyó la posibilidad de llevar a cabo un trabajo al respecto. En lo que atañe a la pregunta de la Delegación de Sri Lanka sobre la utilización del estudio previsto, la Secretaría dijo que la OMPI ya ha pensado en la forma en que difundirá los resultados de los estudios en los distintos países, y que más tarde lo

hará a través de un simposio internacional. Asimismo, resaltó la importancia de la pregunta referida a la forma en que los resultados repercutirán en la labor futura de la OMPI, incluida la futura orientación del trabajo de asistencia técnica, y señaló que podría ser expresamente incorporada en la propuesta. En respuesta a la Delegación de Angola, la Secretaría declaró que ha dejado explícitamente abierta la posibilidad de realizar estudios sobre cuestiones tales como los conocimientos tradicionales y las marcas de prestigio así como las marcas en general. También convino en que será importante lograr un equilibrio regional y se propuso llevar a cabo un estudio en cada región. Es evidente que la serie de cuestiones que posiblemente se tratarán de investigar en África serán completamente diferentes de las de un país de ingresos medios de Asia oriental o de América del Sur. Hizo hincapié en que cuando se habla de las consecuencias económicas de la protección de la propiedad intelectual, es importante preguntarse "con respecto a qué", y definir correcta y claramente la hipótesis que se está utilizando. Una hipótesis obvia será la "inexistencia de un régimen de propiedad intelectual", pero eso es algo que evidentemente no se comprueba, por lo que será muy difícil responder a ese tipo de pregunta. Por lo tanto, la Secretaría señaló que, cuando se hable de las consecuencias económicas, será necesario establecer claramente cuál es la hipótesis que se analizará y si el proyecto deberá examinar los contrastes entre los países, los cambios en las políticas de propiedad intelectual a través del tiempo, u otros elementos. También expresó su convicción de que ese tipo de interrogantes no pueden responderse en forma genérica, sino sólo respecto de cada país. Declaró que es importante aplicar un enfoque a la medida de los países que serán objeto de estudio, el cual se espera que también genere información fáctica que sea de interés para los demás países. Por otra parte recordó que se debe tener presente la escasez de recursos y que no será posible realizar el tipo de trabajo previsto en más del cincuenta por ciento de los países, y que la voluntad de llevar a cabo un trabajo serio y extender los límites presupondrá trabajar con nueva información empírica, lo que requerirá tiempo y esfuerzo y también limitará naturalmente el número de países que podrán ser objeto de estudio. En cuanto a la observación formulada por la Delegación de Noruega, la Secretaría declaró que es evidente que se trata de un error tipográfico en el documento. En el texto se debería leer "para el bienio 2012/13", no "después".

174. El Presidente agradeció a la Secretaría las detalladas aclaraciones y expresó su convicción de que las respuestas han sido muy completas y que han respondido a todas las inquietudes planteadas por las delegaciones. Por otra parte, el Presidente declaró que estima que el proyecto es excelente y que confía en que el Economista Principal abordará las cuestiones planteadas por las distintas delegaciones al finalizar el documento. A continuación, el Presidente invitó a los asistentes a aprobar el documento del proyecto CDIP/5/7.
175. La Delegación de Angola preguntó si el proyecto se aprobará sin las modificaciones sugeridas. Según se desprende de las deliberaciones, la Secretaría presentará el documento oficioso en la próxima reunión, permitiendo que los Estados miembros formulen algunos comentarios. Sin embargo, si se aprueba el proyecto en este momento, el documento oficioso carecerá de toda utilidad. La Delegación de Angola solicitó aclaraciones al respecto.
176. La Secretaría agradeció a la Delegación de Angola y dijo que, en consonancia con el procedimiento al que se ha ajustado el CDIP en el pasado, la Secretaría revisará el documento de proyecto, incorporará todas las sugerencias que se han hecho, e iniciará su aplicación, habida cuenta de que el Presidente ha aprobado el proyecto. La versión final revisada se presentará ante la próxima sesión del CDIP, y para entonces ya habrá entrado en vigor. Para más información, la propuesta revisada de proyecto se presentará nuevamente al CDIP.
177. La Delegación de Egipto declaró que está de acuerdo con la aprobación del proyecto siempre y cuando se incorpore la sugerencia de que la decisión sobre la estructuración de los estudios y la elección de los expertos se adoptará en consulta con los Estados miembros. La Delegación señaló que esa es la amplia opinión de todos los presentes y que, partiendo de esa base, a la Delegación le alegra mucho aprobar el proyecto.

178. La Delegación de Sri Lanka declaró que no tiene reparos en aprobar el proyecto. Sin embargo, también recordó a la Secretaría que si bien es bueno contar con un estudio simplemente empírico, también será útil que se informe de qué ámbito del sistema de las Naciones Unidas, o de la OMPI, provendrán los fondos para financiar la aplicación práctica de esas recomendaciones, de manera que dicho estudio revista una mayor importancia al aplicárselo.
179. La Delegación de Angola agradeció al Presidente y declaró que no tiene la intención de complicar la cuestión, pero que sí quiere saber si existe la posibilidad de aprobar temporalmente el proyecto de propuesta y, una vez discutido el documento oficioso en la próxima reunión, aprobar la propuesta definitiva. Según la Delegación, ello también reducirá el riesgo de que la Secretaría, al momento de presentar el documento oficioso, no tenga en cuenta el debate y las sugerencias presentadas por los Estados miembros. La Delegación propuso tan solo dejar constancia de la información expuesta ese día y únicamente aprobar el proyecto una vez presentado y discutido el documento oficioso.
180. La Secretaría agradeció a la Delegación de Angola el planteamiento de ese punto y explicó que su anterior alusión a un documento oficioso no se relaciona con el proyecto específico en discusión. Afirmó que en la declaración de apertura ha tratado de explicar las razones por las que el proyecto se centra en las recomendaciones 35 y 37, y no en las recomendaciones 34 y 39. Asimismo, explicó que para poner en práctica la aplicación de estas dos últimas recomendaciones, la Secretaría ha sugerido presentar en la próxima sesión documentos oficiosos en los que se resuman algunas de las principales cuestiones planteadas en esas recomendaciones. La Secretaría declaró que en el discurso de apertura sólo alude a la falta de documentos respecto de las recomendaciones 34 y 39, y no de las recomendaciones 35 y 37, que constituyen el tema central de los proyectos que se acaban de discutir. También resaltó que evidentemente corresponde a los Estados miembros decidir sobre la forma de llevar adelante ese proyecto específico, y que sólo quiso agregar esa aclaración.
181. La Delegación de Angola señaló que, teniendo en cuenta esa aclaración, acepta aprobar el proyecto y solicita a la Secretaría que recuerde presentar el documento oficioso.
182. La Delegación de Argelia agradeció a la Secretaría y, al tiempo que acogió con beneplácito el proyecto, expresó que la referencia a un documento oficioso le provoca confusión. En especial, se preguntó si se está modificando el procedimiento. Afirmó que, en principio, cada recomendación tiene su propio proyecto y que, sin embargo, ahora la Secretaría propone elaborar un documento oficioso para llevar a la práctica la Recomendación 39. La Delegación de Argelia solicitó aclaraciones al respecto.
183. La Secretaría agradeció a la Delegación de Argelia y declaró que no debe interpretarse que la propuesta referida al documento oficioso viene a substituir un proyecto que tiene por finalidad aplicar la recomendación. Más bien, la Secretaría expresó que las Recomendaciones 34 y 39 podrían tomar rumbos muy diferentes, por lo que cree que un documento oficioso será útil como primera medida antes de elaborar un proyecto, y asimismo le permitirá a la Secretaría solicitar información adicional a los Estados miembros en lo que respecta a la dirección que debe dársele. Sin embargo, confirmó que el documento oficioso no constituirá de ninguna manera un sustituto de un eventual proyecto.
184. El Presidente agradeció a la Secretaría y a todas las delegaciones su cooperación, comprensión y flexibilidad, y declaró aprobado el proyecto. A continuación, propuso el examen del documento CDIP/5/5 sobre "propiedad intelectual y desarrollo de marcas de producto para el fomento de las empresas de países en desarrollo y países menos adelantados" y pidió a la Secretaría que realizara la presentación del documento de proyecto.
185. La Secretaría indicó que en la tercera sesión del CDIP, la República de Corea ha presentado dos propuestas de actividades destinadas a aplicar algunas de las recomendaciones sobre la Agenda para el Desarrollo. Estas propuestas se presentaron al Comité en los anexos 1 y 2 del documento CDIP/3/7. Durante los debates llevados a cabo en la cuarta sesión del CDIP, algunas delegaciones se han declarado preocupadas

por el hecho de que las propuestas carecen de cierta información de fondo, como los recursos financieros necesarios, indicadores de evaluación, calendarios y otros aspectos similares. En consecuencia, se ha acordado que la Secretaría preparará los documentos de proyecto sobre la base de las dos propuestas y de las observaciones formuladas por algunas delegaciones y que los presentará en la quinta sesión del CDIP. En la cuarta sesión del CDIP también se acordó que, si bien la Secretaría está preparando documentos de proyecto para el quinto período de sesiones del Comité, en el ínterin podrá comenzar la aplicación práctica de la primera fase de ambas propuestas. La Secretaría explicó que el documento CDIP/5/5 se basa en la primera propuesta de Corea. La primera fase de la propuesta original es una conferencia, cuyo costo se ha estimado en 120.000 francos suizos, incluida en el presente documento de proyecto. Posteriormente se le solicitó a la Secretaría que proporcione un resumen del documento de proyecto. La Secretaría destacó que el documento del proyecto se ha preparado sobre la base de la propuesta de la República de Corea y que todos los elementos de dicha propuesta original figuran en el presente documento de proyecto. Sin embargo, la estructura del proyecto se ha revisado ligeramente con el objeto de supervisar mejor la evolución y el logro de los resultados del proyecto. El proyecto está vinculado a la Recomendación 4 de la Agenda para el Desarrollo, que aboga por destacar, en particular, las necesidades de las Pymes, tal como lo evidencia el proyecto dedicado especialmente al fomento de las empresas. También está vinculado con la Recomendación 10 de la Agenda para el Desarrollo, en la que se hace un llamamiento a ayudar a los Estados miembros a fomentar y mejorar la capacidad de las instituciones nacionales de P.I. mediante el desarrollo de la infraestructura y de otros servicios. En ese contexto, se pondrá un especial énfasis en el fortalecimiento de las diferentes formas de asociación empresarial con el fin de promover la competitividad en el sector productivo. También se señaló que el proyecto será puesto en vigor por el Sector de Cooperación para el Desarrollo en coordinación con el Sector de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas. En la descripción del proyecto que se efectuó a continuación, se recordó que el principal objetivo del proyecto es respaldar a las pequeñas y medianas empresas (Pymes), especialmente aquellas Pymes que nacen de la asociación de grupos locales de agricultores y productores, en la concepción y aplicación de estrategias destinadas a lograr un uso adecuado de la propiedad intelectual (P.I.) para el desarrollo de marcas de producto. Este respaldo a las Pymes tiene por objeto promover el desarrollo social y económico de las comunidades locales y, eventualmente, también contribuir al mejoramiento y sostenibilidad del medio ambiente. Se explicó además que el proyecto tiene como objetivo no sólo fortalecer las capacidades locales en el ámbito empresarial, sino también incrementar las capacidades institucionales, tanto en el plano local como nacional. Este enfoque se ajusta muy convenientemente al espíritu de la Agenda para el Desarrollo, en donde la asistencia técnica y las actividades de cooperación forman parte concreta de las prioridades nacionales de desarrollo y están estrechamente vinculadas a ellas. El proyecto se ha estructurado en tres fases principales. La primera fase se centrará en el desarrollo de estrategias de investigación y de P.I., y tendrá por objeto, inicialmente, la identificación de productos que, debido a sus características particulares, presenten un potencial considerable para el desarrollo de la imagen de la marca. Tras identificar los productos, será necesario elaborar estrategias adecuadas de propiedad intelectual (que incluyan, por ejemplo, el uso de marcas, otros signos distintivos, indicaciones geográficas, o las opciones de certificación) con el objetivo de fomentar, proteger y comercializar el producto de que se trate. La segunda fase consistirá en una serie de actividades de fortalecimiento de capacidades y sensibilización dirigidas, ante todo, a las asociaciones de productores y agricultores ya identificados en la primera fase, así como al personal de las oficinas de P.I. y funcionarios gubernamentales, y a todas las partes interesadas que participan del proceso de fomento de las comunidades y empresas. En consonancia con la propuesta inicial de la República de Corea, la última fase del proyecto se centrará en la sensibilización. Durante la tercera fase, se organizará una conferencia con el fin de dar a conocer las experiencias adquiridas y recogidas en documentos como parte del proyecto, y exponer las metodologías utilizadas. El proyecto fue concebido para ejecutarse en tres países pilotos, identificando dos productos en cada país. Los criterios

que se utilizarán para la selección de los países incluyen, entre otros, la existencia de un marco jurídico para la protección de las indicaciones geográficas y los signos distintivos, el respaldo político y el compromiso hacia el fomento de las comunidades locales, los mecanismos existentes para la asociación de agricultores y productores locales y, por supuesto, la existencia de productos con características particulares que permitan elegirlos para ser objeto de protección y comercialización. Se propuso que el proyecto se lleve a cabo con la participación de consultores internacionales y locales que trabajen en estrecha colaboración con las autoridades y sectores productivos locales, con las oficinas de propiedad intelectual y con otras autoridades nacionales. Entre sus resultados más valiosos, se señala que el proyecto generará una metodología completa para el desarrollo de una marca de producto, incluyendo la elaboración de normas y procedimientos escritos relativos al ejercicio y gestión de la propiedad intelectual, normas sobre los estándares de certificación y control de calidad, talleres de fortalecimiento de las capacidades y documentos de casos de estudio, que en otras situaciones podrán ser objeto de consulta, copia o adaptación. En el curso del proyecto, también se podrán instaurar sistemas de supervisión para evaluar cómo inciden en el plano local las estrategias que se adopten respecto de los recursos, así como sistemas para evaluar los resultados de la metodología aplicada, comparando la situación antes y después de la aplicación práctica del proyecto.

186. La Delegación de la República de Corea agradeció a la Secretaría los esfuerzos realizados para la elaboración del documento CDIP/5/5 sobre la aplicación de la propuesta presentada por esa Delegación en la cuarta sesión del CDIP. También agradeció a los Estados miembros su apoyo y aportes a la propuesta y consideró que el documento, en líneas generales, refleja adecuadamente la propuesta presentada y las observaciones formuladas por los Estados miembros durante los debates llevados a cabo en la tercera y cuarta sesiones del CDIP. Así pues, apoyó la aprobación del documento. También declaró que es importante adoptar un procedimiento apropiado para determinar los productos respecto de los cuales se recibirá asistencia técnica. En cuanto a la conferencia, la Delegación subrayó la diferencia entre su propuesta inicial, según la cual la conferencia se celebraría durante la primera fase del proyecto para darle así una gran visibilidad pública al proyecto, y el actual documento de proyecto, según el cual la conferencia se celebrará en la fase final. Concuera con la Secretaría en cuanto a las ventajas de celebrar la conferencia en la última etapa y, por lo tanto, acepta la estructuración del presente proyecto. Asimismo, la Delegación subrayó que aún espera alcanzar su objetivo inicial de dar a conocer el proyecto, y que para ello se debería buscar un procedimiento alternativo, tal como un mecanismo de selección de productos. La segunda solicitud de la Delegación se refiere a la descripción del proyecto. Señaló que la propuesta de proyecto alude al fomento estratégico de la propiedad intelectual como una de sus importantes actividades, tal como se especifica en la página 2 del documento CDIP 5/5. Señaló que en el presente documento sólo se hace mención, entre los derechos de propiedad intelectual que se utilizarán en las estrategias de propiedad intelectual, a las indicaciones geográficas (IG) y a las marcas, cuando el fomento estratégico de la propiedad intelectual debería enfocarse de manera más amplia en la utilización de todos los derechos de propiedad intelectual pertinentes, incluidas las marcas, marcas de certificación, marcas colectivas e indicaciones geográficas, para ayudar a las comunidades locales y a las Pymes a concebir y aplicar estrategias de imagen de la marca. Ese concepto más amplio debería aplicarse a todas las partes pertinentes de la descripción del proyecto contenida en el documento CDIP/5/5, en consonancia con el espíritu del proyecto presentado por Corea y los comentarios de otros Estados miembros. En la propuesta de la Delegación, la expresión “estrategia de fomento de la propiedad intelectual” implica concebir estrategias de mercadotecnia apropiadas que empleen instrumentos de propiedad intelectual, tales como marcas de prestigio, marcas de productos y servicios e indicaciones geográficas. En la discusión de la propuesta, llevada a cabo durante la tercera sesión del CDIP, la Delegación de Tailandia manifestó su esperanza de que en el proyecto se incluyeran las indicaciones geográficas como uno de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el desarrollo de la imagen de una marca que se utilizarían en el proyecto, con lo cual concordó la Delegación de la República de Corea. Sin embargo, la Delegación también

reconoce que los sistemas para la protección de las indicaciones geográficas pueden variar según el país y, en ese sentido, piensa que será mejor establecer expresamente en la descripción del proyecto que también se podrán reconocer derechos alternativos, de conformidad con los ordenamientos jurídicos de los países beneficiarios y de los países de los mercados de exportación. Durante la tercera y cuarta sesiones del CDIP, los Estados miembros convinieron en la importancia de las propuestas de Corea para la aplicación de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo, y ahora en los documentos de proyecto elaborados por la Secretaría se exponen planes de acción concretos para la puesta en práctica de esas propuestas. En consecuencia, la Delegación solicitó la aprobación del proyecto por los Estados miembros, de manera que su aplicación pueda comenzar inmediatamente.

187. La Delegación de España, hablando en nombre de la Unión Europea (UE) y de sus 27 Estados miembros, declaró que el proyecto en cuestión se ocupa de las Recomendaciones 4 y 10 de la Agenda para el Desarrollo. Los objetivos son contribuir al fomento de las empresas de las comunidades locales y crear marcas de producto mediante la adecuada utilización de los derechos de propiedad intelectual. En segundo lugar, el proyecto está destinado a mejorar las capacidades de las instituciones nacionales para administrar con eficiencia los procedimientos de registro y examen de las marcas e indicaciones geográficas. En tercer lugar, tiene como objetivo sensibilizar acerca de la incidencia del desarrollo de la imagen de marcas de productos en el fomento empresarial de las comunidades locales, y de las empresas y Pymes locales, en el marco de las prioridades de desarrollo sostenible. Al centrarse en el uso estratégico de la propiedad intelectual, especialmente en el ámbito de las indicaciones geográficas y de las marcas, el proyecto podrá efectivamente contribuir al desarrollo de las comunidades locales. Declaró que la utilización adecuada de los derechos de propiedad intelectual podrá incrementar el valor de los productos y aumentar los ingresos por las exportaciones. En ese contexto, la mejora de las capacidades institucionales y de la infraestructura necesaria para el uso eficiente de la propiedad intelectual será esencial para aplicar efectivamente el proyecto. Los tres componentes principales del proyecto, es decir, el desarrollo de estrategias de investigación y de propiedad intelectual, el fortalecimiento de las capacidades y las actividades de sensibilización, parecen constituir un enfoque adecuado para ayudar a los países en desarrollo a establecer estrategias nacionales apropiadas en el ámbito de la propiedad intelectual y, por lo tanto, satisfacer las necesidades de las Pymes locales. Respecto de la aplicación del proyecto, estima que es esencial realizar una cuidadosa selección de los países y de los productos. Ello dependerá de los criterios propuestos, prestando especial atención tanto a la existencia de un marco de protección para las indicaciones geográficas y los signos distintivos como a la existencia de productos específicos con características bien definidas y que sean susceptibles de protección por medio de derechos de propiedad intelectual. También dijo que los documentos de proyecto deberán incluir un calendario y una fecha de inicio para su aplicación. Dicho calendario deberá tomar en consideración el presupuesto necesario para afrontar los gastos de la Organización en recursos humanos. Como se menciona en el documento, al ofrecer un instrumento práctico para el fomento de las empresas locales, el proyecto interpreta el espíritu de la Agenda para el Desarrollo. Por otra parte, orienta las actividades de cooperación de la OMPI en el contexto de las prioridades nacionales de desarrollo. Por estas razones, España, en nombre de la Unión Europea (UE) y de sus Estados miembros, apoya el avance del proyecto y expresa su deseo de ver sus resultados.
188. La Delegación de Tailandia también expresó su adhesión al proyecto. Señaló que muchos productores locales de los países en desarrollo y de los países menos adelantados proveen productos exclusivos y de alta calidad, aunque muchos consumidores aún no los conocen, en parte debido al hecho de que esos productores no han explotado con éxito las marcas de sus productos. El proyecto tiene como objetivo abordar este problema, presentando un enfoque práctico que permita superar las dificultades de la comercialización y proporcionar a los productos locales el reconocimiento que merecen. El proyecto resultará de utilidad para ayudar a los productores locales a usar adecuadamente la propiedad intelectual, principalmente las

indicaciones geográficas y las marcas. Señaló que es el primer proyecto del CDIP en el que se incluyen las indicaciones geográficas, a las que muchos países en desarrollo, entre ellos Tailandia, le asignan una singular importancia. Por último dijo que Tailandia expresa su satisfacción ante este avance y espera que se elaboren nuevos proyectos prácticos en esa dirección.

189. La Delegación de Panamá acogió con agrado el proyecto sobre propiedad intelectual y comercialización de productos para el fomento de las empresas de países en desarrollo y países menos adelantados. En su opinión, en dicho proyecto se incluye un elemento muy específico al que Panamá confiere gran importancia y respecto del cual ha desplegado una intensa actividad. Asimismo, la Delegación cree que su aplicación constituirá una significativa contribución a los efectos de canalizar y orientar las medidas adoptadas a nivel nacional, especialmente en relación con las indicaciones geográficas. Esa es una cuestión respecto de la cual las más altas esferas del gobierno están muy interesadas y la Delegación está convencida de que un proyecto de este tipo ayudará al país, a la oficina nacional de propiedad intelectual, y a otros sectores, respaldando el eficaz tratamiento de los procedimientos de registro y revisión, particularmente en materia de indicaciones geográficas. El proyecto también complementará otras actividades similares llevadas a cabo en el país, contribuyendo al desarrollo empresarial en comunidades específicas y estimulando la capacidad exportadora del país. Al mismo tiempo, creará conciencia sobre la elaboración y el uso de mecanismos de protección y desarrollo de marcas adecuados. Por todas estas razones, la Delegación se mostró muy entusiasmada con el proyecto y espera que Panamá sea seleccionado como uno de los países piloto para su aplicación inicial.
190. La Delegación del Canadá consideró que el proyecto proporciona un buen caso de estudio sobre el uso de la propiedad intelectual como un mecanismo para la promoción de productos, y reconoció que el etiquetado y el desarrollo de marcas son muy importantes a tal efecto. Existen diferentes maneras de promover los productos utilizando la propiedad intelectual. Entre ellas se incluyen normalmente el uso de marcas, indicaciones geográficas, marcas de certificación o de otros orígenes, como el etiquetado de comercio justo, que a veces da lugar a una marca de certificación. Así, señaló que cada país tiene un régimen diferente, pero, en principio, todos esos regímenes apoyan ese tipo de resultado deseado. Propuso llevar a cabo una revisión de la descripción del proyecto con el fin de incluir también, además de la referencia principal a las marcas e indicaciones geográficas, a las marcas de certificación y las marcas colectivas y concluyó que, hecha esa corrección, el Canadá apoyará el proyecto.
191. La Delegación de Australia estimó que el fortalecimiento de las capacidades en el ámbito de las estrategias de imagen de una marca, mediante la utilización de la amplia gama de opciones disponibles en el sistema de propiedad intelectual, es un factor que contribuye de manera útil y práctica a la aplicación de la Agenda para el Desarrollo y, especialmente, a la aplicación de las Recomendaciones 4 y 10. Además, señaló que Australia apoya la aprobación del proyecto a condición de que las modificaciones señaladas por la República de Corea sean incorporadas por la Secretaría. También expresó que el proyecto complementa otros proyectos ya realizados en la región de Asia y el Pacífico, especialmente el proyecto que se ejecuta en colaboración con el Foro de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico (APEC), titulado "Un pueblo, una marca", conducido por Corea y co-patrocinado por Australia, y por último agradeció a Corea los proyectos presentados en el marco de la OMPI y del APEC.
192. La Delegación de México solicitó aclaraciones con respecto a la forma en que se seleccionarán los países participantes en el proyecto, habida cuenta de que en el texto del proyecto no se establece expresamente ningún procedimiento de selección. Sobre ese particular, estimó que una forma transparente de hacerlo es a través de un concurso, en el que los países podrán enviar sus proyectos para evaluar si se ajustan al proyecto del CDIP. También solicitó la modificación del calendario de aplicación establecido en el anexo del documento a fin de iniciar las actividades con la selección de los países, dado que actualmente no hay ningún indicio sobre la forma y el momento en que se llevará a cabo el proceso de selección. Por último, reiteró la importancia que tienen para México

las marcas colectivas y las indicaciones geográficas, dado que siempre han desempeñado un papel importante en ese ámbito y estimó que esos instrumentos podrán contribuir al desarrollo. Asimismo, estima que México podrá adoptar medidas efectivas tendientes a brindar protección a las marcas e indicaciones geográficas derivadas del proyecto. Ello contribuirá a promover el desarrollo de la imagen de la marca de productos de comunidades locales, especialmente en aquellos casos en que existe una asociación de agricultores y productores locales. Por último, señaló que México tiene productos específicos con características y aspectos muy especiales, que podrán ser objeto de protección y dar lugar a la creación de marcas en el futuro.

193. La Delegación de Barbados recibió con beneplácito y apoyó el proyecto, señalando que sin duda será de gran importancia para los países en desarrollo y los países menos adelantados, incluidas las economías pequeñas y vulnerables como Barbados. Asimismo, dijo que ha leído los criterios de selección establecidos en la sección 2.3 del documento de proyecto, pero entiende que esos criterios son aplicables a muchos países y se preguntó en qué región se pondrá en práctica el proyecto y quién tendrá a su cargo la selección de los países. Por último, expresó que Barbados quiere saber si en una fase posterior el proyecto se pondrá en práctica en otros países, y dejó constancia de su interés en que se aplique en Barbados, siempre que ello sea factible.
194. La Delegación del Sudán expresó su convencimiento de que la transferencia de tecnología es una cuestión muy importante y señaló que se alegra de que se haya presentado el proyecto. Así, alberga la esperanza de que dicho proyecto redunde en beneficio de todos los Estados miembros, en particular de los países en desarrollo y de los países menos adelantados. Asimismo, se adhirió a la propuesta formulada por la República de Corea, y espera que los países industrialmente desarrollados continúen prestando asistencia técnica, especialmente a los países menos adelantados. Por otra parte, recordó el conjunto de decisiones que se tomaron con posterioridad a la Conferencia de Singapur. En ese sentido, solicitó que se continúe proporcionando asistencia a los países en desarrollo con el fin de que éstos puedan iniciar el largo proceso de equiparación con las naciones más desarrolladas. La Delegación espera que los países menos desarrollados reciban asistencia en la elaboración de sus planes y estrategias nacionales. Por último, dijo que alberga la esperanza de que el proyecto se apruebe y expresó su agradecimiento a la Secretaría por haberlo elaborado y presentado.
195. La Delegación del Brasil agradeció que las observaciones formuladas por los Estados miembros durante la última sesión hayan sido claramente plasmadas en el nuevo texto presentado. Asimismo, declaró que la experiencia brasileña en esta esfera revela que los productores y pequeños agricultores suelen enfrentar grandes dificultades para garantizar las normas de calidad necesarias para comercializar y exportar sus productos. Es importante ofrecer a esos agricultores la oportunidad de mejorar su producción, proporcionándoles la asistencia de expertos y los recursos necesarios en todos los ámbitos correspondientes. Para poder desarrollar marcas, marcas colectivas o indicaciones geográficas, los productores deben disponer de medios para organizarse, emprender iniciativas conjuntas y producir de acuerdo con las normas de calidad. Resaltó que es importante tener en cuenta que no deberían realizarse procedimientos de certificación de calidad cuando ello cause un perjuicio a las comunidades tradicionales, que deberían seguir elaborando sus productos de una manera característica y con autonomía. Así, expresó que el Brasil entiende el deseo de establecer determinados criterios para definir qué países deberían ser seleccionados. A tal fin, la Delegación sugirió que, en consonancia con el espíritu de la Agenda para el Desarrollo, también deberían considerarse entre los criterios propuestos el contexto socioeconómico del país en el marco de las disposiciones del Acuerdo sobre los ADPIC y el grado de flexibilidad en materia de indicaciones geográficas y de marcas. Por último, solicitó aclaraciones con respecto a la asignación de recursos en el marco del punto "Otros" del orden del día.
196. La Delegación de los Estados Unidos de América apoyó el proyecto con las modificaciones sugeridas anteriormente por la Delegación de la República de Corea. Estimó que el proyecto resultará útil para brindar orientación y servirá como hoja de ruta

para los productores de los países en desarrollo y de los países menos adelantados respecto de la manera de identificar productos y organizar con éxito campañas de estrategias de imagen de marca con el fin de obtener un mayor rédito de sus productos. Por otro lado, la Delegación señaló que espera con interés recibir en forma periódica informes sobre los progresos logrados en la elaboración y aplicación del proyecto. Con el fin de ayudar a cumplir los objetivos de la propuesta, la Delegación estará complacida de contactar a los expertos del sector privado de los Estados Unidos de América, quienes estarán dispuestos a compartir sus experiencias y conocimientos sobre las exitosas iniciativas de desarrollo de la imagen de marca concebidas para sus productos.

197. La Delegación de Angola, en nombre del Grupo Africano, acogió con beneplácito el proyecto sobre propiedad intelectual y comercialización de productos para el fomento de las empresas de países en desarrollo y países menos adelantados, presentado por Corea. En cuanto a su aplicación, el Grupo Africano pidió que las instituciones de investigación africanas formen parte de los beneficiarios. Además, el Grupo Africano solicitó, como parte de las actividades vinculadas a la aplicación del proyecto, la realización de una sesión de planificación y que se prestase especial atención a la provisión de infraestructura material e informática, al tiempo que abogó por la aplicación de los proyectos que figuran en los documentos CDIP/5/4 y CDIP/5/5 en todos los países africanos. El Grupo Africano respaldó el proyecto y, reconociendo su potencial utilidad para muchos países, solicitó que se incremente el número de países y productos que participarán en él.
198. La Delegación de Marruecos se sumó a la declaración hecha por Angola en nombre del Grupo Africano, y respaldó decididamente el proyecto con las propuestas de ampliar su alcance a fin de satisfacer las necesidades de las comunidades a nivel local. Señaló que el proyecto consta de tres etapas y que la última etapa comprende la organización de una conferencia con el fin de analizar las experiencias adquiridas durante la aplicación del proyecto. A este respecto, cuestionó la pertinencia de dicha actividad, ya que la idea central del proyecto es la financiación de actividades que respondan a las necesidades de los países en desarrollo y de los países menos adelantados dispuestos a desarrollar estrategias adecuadas en materia de propiedad intelectual. Asimismo declaró que la República de Corea tiene la intención de proponer los recursos financieros que se necesitan para satisfacer las solicitudes del mayor número posible de países, ya que se puede prever que habrá muchas peticiones, y no hay certeza sobre los países que serán elegidos, dado que el proyecto ha despertado el interés de muchos de los Estados miembros.
199. La Delegación de Azerbaiyán brindó su respaldo al proyecto presentado y estimó que es necesario establecer criterios precisos para elegir los países en los que se llevarán a cabo los proyectos, así como los productos. En lo que atañe a los indicadores de cumplimiento del objetivo, propuso eliminar la referencia a un máximo de seis solicitudes de registro de marcas y/o indicaciones geográficas en relación con los productos seleccionados. Continuó diciendo que en el marco de los indicadores de obtención del resultado, en el último párrafo, se afirma que un número de autoridades locales tendrán hasta seis solicitudes de registro de marcas y/o indicaciones geográficas, en relación con el proyecto seleccionado, y solicita que se aclare por qué razón se limita a seis el número de presentaciones. La Delegación también solicitó que en ese punto se incluya algún tipo de marca de certificación.
200. La Delegación de España expresó su adhesión al proyecto y agradeció a la Secretaría la elaboración y presentación del documento. También dio las gracias a Corea por la excelente propuesta, aprobada en la cuarta sesión del Comité. A su entender, se comprendió que la creación, el desarrollo y el uso de una marca distintiva pueden ser una exitosa estrategia para los pequeños productores de los países en desarrollo, a fin de lograr un mejor acceso a los mercados, lo cual le otorga al producto un valor añadido, protege la tradición y emplea los conocimientos tradicionales. Asimismo, consideró que tanto las marcas como las indicaciones geográficas pueden ser muy útiles en el desarrollo de esa estrategia a nivel local y en otros ámbitos más amplios. No obstante, más concretamente, estimó que son las indicaciones geográficas las que podrán cumplir

acabadamente el objetivo de lograr una mayor eficacia en ese ámbito, por cuanto, es sí mismas, están destinadas a permanecer asociadas a un tipo de productos específico, con características particulares de la zona geográfica en donde se elaboran esos productos y con un sistema específico de producción. Por otro lado, señaló que quería proponer que el título del proyecto se cambie por el de "Proyecto sobre propiedad intelectual, desarrollo de la imagen de la marca de productos e indicaciones geográficas para el fomento de las empresas de países en desarrollo y países menos adelantados". La Delegación señaló que en la Recomendación 1 de la Agenda para el Desarrollo se establece que la asistencia técnica de la OMPI debe obedecer a una demanda, ser transparente y tener en cuenta las prioridades y necesidades especiales de los países en desarrollo. Por su parte, en virtud de la Recomendación 6 se añadió el principio de neutralidad. Por lo tanto, consideró que el proyecto debe ser neutral y poner a disposición de todos los beneficiarios la asistencia técnica en materia de comercialización de productos y de indicaciones geográficas. Los beneficiarios también deberían estar en condiciones de poder usar las herramientas que consideren más aptas para satisfacer sus intereses y, en tal sentido, la Delegación sugirió que en todos los casos en que en el proyecto se hace alusión solamente a la marca, como por ejemplo en el punto 2.3 a), se deberían añadir las indicaciones geográficas, o bien reemplazarse el término "marca" por el de "indicaciones geográficas", dado que considera que ambas son importantes y deben mencionarse, y que sólo así se estarán respetando realmente los principios de respuesta a una demanda y de neutralidad. A continuación, dijo que quería resaltar tres cuestiones: en primer lugar, que está interesada en obtener más detalles respecto del procedimiento de consulta con las comunidades locales, asociaciones de productores, agricultores, etc., y consideró que, tal vez, el primer paso debería ser definir con precisión cuáles serán las comunidades y asociaciones, y posteriormente, en segundo lugar, diseñar las estrategias en torno a esas personas y comunidades. La segunda cuestión que planteó se refiere a las posibilidades de cumplir la primera fase. Entiende que llevar a cabo la labor en cada uno de los eventuales países beneficiarios en forma simultánea es una tarea compleja y que, por consiguiente, solo un pequeño número de comunidades serán elegidas anualmente con el fin de cumplir en forma gradual todas las peticiones formuladas. Así pues, sugirió que la OMPI podrá evitar algunas de esas dificultades, tomando conocimiento de las experiencias previas y estableciéndose en las zonas de mayor interés geográfico. La celebración de una conferencia sólo se justificará, en su opinión, si se realiza con la finalidad de comprobar ese tipo de información recabada, y señaló que una escasa difusión podrá convertirla en una actividad superflua.

201. La Delegación de la República Dominicana dio las gracias a la Secretaría por el documento CDIP/5/5, en el cual se expone el proyecto presentado por Corea, y agradeció a ese país la iniciativa. Respaldó la aprobación del proyecto y puso de manifiesto la importancia que le atribuye a la cuestión. Respecto del proyecto, estimó que contribuirá a que los sectores productivos de los países en desarrollo puedan hacer un mejor uso de la propiedad intelectual y que facilitará la comercialización de productos y el acceso a los mercados, al tiempo que dio una cordial acogida a su aplicación.
202. La Delegación de Chile agradeció a la República de Corea la presentación del proyecto y también dio las gracias a la Secretaría por la elaboración y presentación de los documentos. Señaló que en el marco del Foro de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico (APEC) se están llevando a cabo proyectos similares y que Chile participa activamente en esa labor. En su calidad de exportador de productos agrícolas, expresó su interés y advirtió sobre la necesidad de promover tanto el desarrollo de la imagen de la marca de productos como las indicaciones geográficas en el ámbito local e internacional, dentro de la amplia gama de opciones que tienen las pequeñas y medianas empresas en los países en desarrollo. En términos de estrategia de propiedad intelectual, el potencial del desarrollo de la imagen de la marca de productos y de las indicaciones geográficas es absolutamente esencial en lo que respecta a los cambios propuestos por la República de Corea, que incluyen las marcas colectivas y las marcas de certificación. Así pues, expresó su adhesión al proyecto, y sugirió que se incluyan esos elementos, al tiempo que pidió a la Secretaría que proporcione más información

respecto del procedimiento que se utilizará para la selección de los países que serán asistidos en el marco de este proyecto.

203. La Delegación de Madagascar se sumó a la declaración formulada por Angola en nombre del Grupo Africano y agradeció a la República de Corea la iniciativa sobre el proyecto, y a la Secretaría la elaboración del documento CDIP/5/5. Acogió con entusiasmo la idea de ayudar a los agricultores y productores a comercializar sus productos y, como país agrícola, respaldó el proyecto e invitó al Comité a trabajar en ese sentido. Por último, expresó su intención, conjuntamente con la República Dominicana, de ser elegido como país piloto para la aplicación del proyecto.
204. La Delegación de Kenya declaró que su país es un exportador de productos agrícolas y dijo que desea respaldar el proyecto sobre propiedad intelectual y desarrollo de la imagen de la marca de productos para el fomento de las empresas de los países en desarrollo y de los países menos adelantados. En su opinión, el proyecto contribuirá a promover el desarrollo de las comunidades locales, poniendo énfasis en las indicaciones geográficas y en las marcas. Kenya respaldó el proyecto, y señaló que la estrategia para evaluar el cumplimiento de los criterios de selección de los países debería ser más flexible. Asimismo, señaló que la mayoría de los países en desarrollo y de los países menos adelantados necesitan asistencia técnica para establecer un marco jurídico para la protección de las indicaciones geográficas y los signos distintivos. La aplicación de estos criterios debería ser lo suficientemente flexible como para posibilitar que un mayor número de países puedan ser elegidos. Por otro lado, informó al Comité que Kenya, con el apoyo de Suiza, está aplicando un proyecto similar y que está dispuesto a compartir con otros países su experiencia en la aplicación de ese proyecto. Señaló que uno de los elementos relevantes para lograr el éxito del proyecto fue el suministro de equipos de GPS con el fin de facilitar la delimitación de las localidades proveedoras de productos protegidos con indicaciones geográficas. Así, confía en que se establecerá una partida presupuestaria para el equipo de GPS.
205. La Delegación del Senegal se adhirió a la declaración formulada por Angola en nombre del Grupo Africano. Dio las gracias al Gobierno de Corea por la propuesta y expresó su respaldo a las modificaciones introducidas por esa Delegación. También respaldó el proyecto, el cual a su entender podrá servir de ayuda para los agricultores y productores de su país que tengan dificultades para comercializar sus productos y añadirles valor. Las autoridades senegalesas de alto nivel están muy comprometidas con la asistencia a los agricultores, especialmente en materia de autosuficiencia alimentaria y seguridad. El Senegal ya está llevando a cabo un proyecto sobre indicaciones geográficas y espera crear comités para identificar aquellos productos específicamente geográficos. Por lo tanto, quiere que se lo tenga en cuenta para la aplicación práctica del proyecto, por cuanto estima que será de gran importancia para el Senegal.
206. La Delegación de Suiza agradeció a la Secretaría la elaboración y presentación del proyecto y también expresó su reconocimiento a Corea por la puesta en marcha de la iniciativa. En primer término, respaldó la puesta en operación del proyecto, en la medida en que promoverá el uso de signos distintivos, como las marcas de prestigio y las indicaciones geográficas, con el objeto de ayudar a los países en desarrollo. Quiso destacar especialmente la valiosa función que cumplen las indicaciones geográficas en las iniciativas de desarrollo local e hizo hincapié en que es necesario abordar esa materia en el proyecto, dado el papel positivo que podrán desempeñar las indicaciones geográficas en el desarrollo local. En ese contexto, quiso remitirse a la declaración formulada por España, que destacó el hecho de que en la versión en idioma francés de la descripción del proyecto la palabra “*marque*” se utiliza a menudo con el sentido de “*brand*”, lo cual podría causar cierta confusión en cuanto a la amplitud del término, dado que las marcas y las indicaciones geográficas son conceptualmente diferentes. Asimismo, solicitó aclaraciones con respecto a ciertos puntos del proyecto y dio su respaldo a la propuesta de España en cuanto a la inclusión de las marcas y de las indicaciones geográficas. También apoyó la propuesta de España en el sentido de que también se deberían incluir en el título del proyecto las indicaciones geográficas, en aras de lograr una mayor claridad. En igual sentido, avaló los comentarios realizados por

España en nombre de la Unión Europea (UE) con respecto a la importancia del presente proyecto y, de hecho, de todos los proyectos temáticos que se han emprendido. Por último, resaltó la importancia de contar con un calendario detallado para cada proyecto y un desglose más pormenorizado del presupuesto, en particular en lo que atañe al calendario, por cuanto algunos proyectos continuarán aplicándose más allá de un bienio. Esto también resultará de utilidad para el Comité del Programa y Presupuesto. Además, señaló que sería importante exponer claramente los recursos humanos de la Organización que se destinarán a la ejecución práctica de estos proyectos.

207. La Delegación de Nepal expresó su agradecimiento a la República de Corea por la elaboración de la propuesta en interés de los países en desarrollo y en particular de los países menos adelantados. Asimismo, dio las gracias a la Secretaría por su documento de proyecto, el cual considera, por idénticos fundamentos, muy útil y aplicable, y afirmó que una de las aparentes dificultades de los países menos adelantados reside en que no cuentan con las capacidades adecuadas para desarrollar estrategias de imagen de la marca de sus productos y obtener con ello un beneficio, lo cual sucede incluso en el caso de las Pymes. Por lo tanto, habida cuenta de que el proyecto pretende abordar el problema, la Delegación dijo que lo respaldará. También solicitó que se incremente el número de países beneficiarios, en particular de aquellos que figuran en la lista de los países menos adelantados.
208. La Delegación de Nigeria expresó su agradecimiento a la República de Corea por la iniciativa. Al mismo tiempo, manifestó sus deseos de adherirse a la posición del Grupo Africano, definida en la declaración de la Delegación de Angola, y pidió aclaraciones sobre los criterios para la selección de los países que se beneficiarán con el proyecto presentado.
209. La Delegación de Camboya agradeció a la República de Corea el proyecto sobre propiedad intelectual y desarrollo de la imagen de marcas para el fomento de las empresas de países en desarrollo y países menos adelantados, y respaldó firmemente el proyecto. Consideró que es muy útil para los países menos adelantados, como Camboya, cuyas Pymes necesitan decididamente asistencia para el desarrollo de estrategias de imagen de sus marcas, lo cual estima que es el elemento clave para lograr un éxito comercial que pueda conducir a la reducción de la pobreza.
210. La Delegación de la República de Corea, frente a los comentarios formulados por las Delegaciones de España y de Suiza con respecto a realizar una modificación en el título con el objeto de incluir las indicaciones geográficas, opinó que las inquietudes de algunas delegaciones se suscitan a partir de un problema de carácter técnico generado por las diferencias idiomáticas. En inglés, el término "branding", y el concepto de branding, incluyen todas los instrumentos, tales como marcas, indicaciones geográficas, marcas colectivas y marcas de certificación. A su entender, la traducción al español y al francés del término "branding" por lo general solo hace referencia a una marca de producto o servicio. Por lo tanto, propuso mantener el actual título en inglés, de modo que el proyecto tenga un ámbito de aplicación más amplio.
211. La Delegación de Alemania apoyó a todas las delegaciones que han hecho uso de la palabra y expresó su respaldo al proyecto. Resaltó la cuestión terminológica planteada por la Delegación de la República de Corea y compartió su impresión de que se trata de una cuestión idiomática, puesto que en el idioma alemán resulta difícil encontrar una traducción exacta para el término "brand", que por cierto no es "marks". Sostuvo que, a su entender, el vocablo "branding" (estrategia de desarrollo de la imagen de una marca) no es un término jurídico sino más bien un término económico, que hace referencia a la creación de un elemento diferenciador en el mercado, que no es una patente sino una especie de entidad con términos y herramientas jurídicos, y a la posibilidad de utilizar una marca a través de una indicación geográfica - en el sentido que le atribuye el sistema de la Comunidad Europea- conforme a un reglamento, o una marca de certificación, una marca colectiva o una marca tradicional. Así pues, propuso dotar el proyecto de una terminología más concisa que pueda ser conocida en todos los sistemas jurídicos nacionales, con una terminología jurídica e instrumentos específicos. A su vez, propuso realizar un concurso para aquellos países que estén dispuestos a participar en

el proyecto y, en ese contexto, comentó que el Gobierno alemán espera que el elemento diferenciador en el mercado sea un signo nacional basado en cualquier fundamento jurídico, pero que no será el nuevo logotipo de la OMPI. Advirtió que un producto podrá comercializarse con el apoyo de la OMPI y esa circunstancia constituiría el elemento diferenciador en el mercado, aproximándose así a lo dispuesto en el artículo 10 del Convenio de París sobre competencia desleal. También comprendió que la finalidad era desarrollar los sistemas jurídicos y las administraciones locales, independientemente de que se incluyan o no las indicaciones geográficas. Por último, se refirió a la pregunta formulada por la Delegación del Brasil pide precisiones en cuanto al alcance del rubro “otros” en la sección de financiación, y mencionó que en varios documentos una gran cantidad de acápites denominados “Otros” se referían a aspectos financieros y, como Alemania también es miembro del Comité del Programa y Presupuesto, señaló que agradecería recibir más detalles respecto del tipo de actividades que allí se incluyen.

212. La Delegación de Italia compartió las opiniones expresadas por la Delegación de España en nombre de la Unión Europea (UE) y por Suiza en nombre del Grupo B, y destacó que el proyecto está muy bien definido. Asimismo, sugirió que el proyecto debería centrarse decididamente en los países menos adelantados, y subrayó la importancia de ser muy claros en la redacción de un título en el cual se hace referencia al término “branding” (desarrollo de la imagen de una marca). En este sentido, indicó que es importante dar mayores precisiones con respecto al título en las páginas subsiguientes, colocando entre paréntesis los términos marcas e indicaciones geográficas. Por otro lado, señaló que también es importante ser claros respecto de qué es lo que se les ofrecerá a los países menos adelantados en términos de oportunidades. La Delegación compartió plenamente la declaración formulada por el Senegal. La principal actividad económica de los países menos adelantados es la agricultura y, por lo tanto, es importante destacar las indicaciones geográficas en el sector de la agricultura.
213. La Secretaría expresó su agradecimiento por las expresiones de apoyo al proyecto. Señaló que es un aliciente ver que la interpretación que realizó la Secretaría de la propuesta de la República de Corea ha sido adaptada y se ha convertido en un instrumento que ha obtenido el apoyo de las delegaciones presentes. La Secretaría respondió a la cuestión relativa a la utilización del término 'branding' y a la extensión del ámbito de aplicación del proyecto. Consideró que en el proyecto, al hablar de derechos de propiedad intelectual, se ha querido hacer alusión a las indicaciones geográficas, marcas registradas, marcas de certificación y marcas colectivas. Se trata, pues, de un tipo de propiedad intelectual amplio e integrador que podrá utilizarse de manera más adecuada, y la idea global ha sido la de abarcar todos los ámbitos de la propiedad intelectual. La Secretaría añadió que para promover un producto específico, las opciones disponibles, y de hecho la asistencia que se proveerá, deben determinarse a partir de una serie de alternativas analizadas caso por caso para establecer cuáles son las opciones más convenientes y apropiadas. Por otra parte, señaló que tal vez pueda dejarse el término branding como comprensivo de todos los tipos de propiedad intelectual pertinentes. Respecto de la muy importante cuestión referida a la selección de países y productos, la Secretaría menciona algunos criterios y tiene en cuenta la preocupación y el interés que se ha expresado al respecto, con el objeto de definir mejor los criterios de selección de los países. Indicó que se ha decidido aplicar el proyecto en al menos un país por región y, en la etapa inicial, en al menos un país de los menos adelantados. También resaltó que la idea del proyecto es, en una primera etapa, poner a prueba la metodología. Por lo tanto, la Secretaría desea limitar el número de países para así poder evaluar adecuadamente la metodología. En la propuesta inicial de Corea se hace mención a tres países y, aunque desea limitar el número, la Secretaría no tiene la intención de excluir a otros países. Sostuvo que la idea consiste en analizar inicialmente el funcionamiento del enfoque en tres países, aunque obviamente la intención es ponerlo a disposición de todos los países interesados en participar. En cuanto a la selección de los productos, la Secretaría aclaró que no se seleccionarán dos productos por comunidad, sino que más bien serán dos productos muy diferentes en cada país. Con respecto a la gama de productos que podrán tomarse en consideración, estimó que éstos deberían variar según los diferentes sectores, aunque sin duda el sector agrícola-

alimentario es importante y habrá más de un producto de ese sector. No obstante, la Secretaría podrá buscar productos específicos dentro de otros sectores, como por ejemplo el de las artesanías. También señaló que procurará que en la fase inicial la gama de productos sea lo más amplia posible. Respecto del número de solicitudes, señaló que simplemente elaboró un diagrama de tres países y dos productos por país, por lo menos, como punto de partida. Si el proyecto tiene éxito, el número de solicitudes se podrá incrementar a seis. En cuanto a la sugerencia de la Delegación de España respecto de la compilación de directrices basadas en esas experiencias, informó que ya en el documento se mencionan los elementos de sensibilización y que se documentarán los estudios de casos, los cuales serán presentados a la conferencia, y que, además, la experiencia del proyecto se difundirá a través de la documentación de la conferencia. Por lo tanto, será algo que trascenderá a la conferencia misma y las enseñanzas extraídas del proyecto. La Secretaría, al tomar conocimiento de que algunos países han tenido experiencias relevantes en la materia y de que los expertos estarían dispuestos a colaborar en el proyecto, expresó su satisfacción por poder valerse de tales experiencias. En cuanto al presupuesto y la solicitud de aclaración respecto del término general "Otros" al que se hace referencia en el marco del presupuesto del proyecto, la Secretaría informó que se trata de un punto en cual se incluirán, por ejemplo, los servicios contractuales de los consultores y los expertos que asistirán en la aplicación del proyecto. Asimismo, explicó que podrán incluirse en ese punto otros servicios profesionales, en caso de surgir la necesidad de evaluar los procedimientos de registro de los países, y los honorarios derivados de tales servicios.

214. La Delegación de Francia expresó su gratitud a la República de Corea por su propuesta. Asimismo, señaló que apoya plenamente este tipo de iniciativa, ya que permitirá utilizar eficazmente la propiedad intelectual como un instrumento para el desarrollo. Al igual que las Delegaciones de España y de Suiza, expresó su intención de obtener más aclaraciones respecto de los términos utilizados. Así, propuso una solución al respecto, sugiriendo el uso de la expresión "distinctive marks" ("marcas distintivas"), que fue el término empleado por la Secretaría en el proyecto, ya que tiene el mismo significado en los idiomas inglés y francés, y será más apropiada para todos.
215. El Presidente agradeció a las delegaciones sus comentarios y observaciones respecto del proyecto de documento CDIP/5/5 y señaló que el proyecto ha suscitado un excepcional apoyo general y también algunas propuestas de corrección. A continuación, solicitó proceder a la aprobación del documento de proyecto, en el entendimiento de que la Secretaría garantizará que esas propuestas o modificaciones serán incluidas en el documento.
216. La Delegación de Azerbaiyán quiso someter a la consideración del Comité una pequeña modificación referida a su anterior comentario respecto de la última parte de la sección 3.2, indicando que no está segura si sucede lo mismo en otros idiomas, pero en la versión en idioma ruso se hace referencia a seis solicitudes de registro, y que, por consiguiente, estima necesario hacer una leve modificación. Así pues, sugirió la eliminación de las cifras, conservando el texto tal como está. La Delegación consideró que la referencia cuya modificación solicita no menoscabará el proyecto sino que limitará la cifra a seis solicitudes, cuando tal vez los agricultores preferirán disponer de un número mayor. En la actual versión en idioma ruso se pueden presentar hasta seis solicitudes, lo cual significa que seis sería el límite máximo. En consecuencia, solicitó suprimir ese límite máximo, ya que considera que esto no menoscabará la calidad del proyecto.
217. La Delegación de los Estados Unidos de América solicitó aclaraciones a la Secretaría respecto de la existencia de algún acuerdo para cambiar la frase "product branding" ("comercialización de productos") que figura en el título por la de "signos o marcas distintivos". Al respecto, señaló que prefiere que las modificaciones propuestas se plasmen por escrito antes de aprobar el proyecto.
218. En respuesta, la Secretaría informó que en lo que al título se refiere, la expresión "product branding" abarca todas las diferentes opciones consideradas en el proyecto.

219. La Delegación de la República de Corea, consideró que el término "branding" ("desarrollo de la imagen de una marca") debería conservarse dado que al elaborar la propuesta incluyó el "enfoque de propiedad intelectual" en la mercadotecnia de productos, por lo cual la propuesta no se limita sólo a la utilización de derechos sino que se refiere a la utilización de derechos de propiedad intelectual en la mercadotecnia de productos, y, en consecuencia, el término "branding" ("desarrollo de la imagen de una marca") cristaliza adecuadamente el concepto. Por lo tanto, aunque no está segura de cuál será la decisión final, consideró que conservar la expresión "signos distintivos" limitará el ámbito de aplicación del proyecto.
220. La Delegación de los Estados Unidos de América manifestó que está de acuerdo con la utilización de la palabra "branding" ("desarrollo de la imagen de una marca"), pero entiende que hay un problema con su traducción, de donde resulta que se la limita sólo a las marcas de productos y servicios. Por ello, buscó un sustituto flexible que sea adecuado para todos y, en un intento de llegar a un acuerdo razonable, sugirió la expresión "product marketing" ("mercadotecnia de productos").
221. La Delegación de Barbados sugirió dejar la expresión "product branding" en la versión en idioma inglés y también en los textos en español y francés, y colocar en estos dos últimos casos un asterisco indicando que equivale al desarrollo de la imagen de una marca de productos y dando una explicación exacta de lo que ello significa. Por otra parte, consideró que el uso del término "signos distintivos" no transmitirá el verdadero significado de lo pretendido en la propuesta.
222. La Delegación de la República de Corea sugirió que se incluya en el título del proyecto el término "estrategia de propiedad intelectual", que es el punto central del proyecto.
223. La Delegación de Suiza confió en que será posible aclarar la cuestión de la traducción y encontrar el término apropiado. En su opinión, el problema sólo se plantea en la parte del documento que expone la descripción del proyecto. Opinó que quizás se podrá encontrar una mejor traducción del concepto de "branding" a otros idiomas si se cotejan los términos. Así, consideró necesario garantizar que ello no conducirá a su limitación sólo a las marcas y, en tal sentido, opinó que la propuesta de la Delegación de los Estados Unidos de América es útil. Asimismo, señaló que es necesario aclarar el tema que se discute, y una vez que esto se haya logrado, se podrá llegar a un acuerdo en lo atinente al proyecto. Sin embargo, consideró importante precisar con mayor claridad los términos en los idiomas español y francés antes de llegar a un acuerdo.
224. La Secretaría agradeció a todas las delegaciones sus constructivas sugerencias y, a partir de ellas, propuso el título de "Proyecto sobre propiedad intelectual y estrategias de mercadotecnia de productos para el fomento de las empresas de países en desarrollo y países menos adelantados", como el nuevo título de ese proyecto. Consideró que la expresión "product marketing strategies" ("estrategias de mercadotecnia de productos"), capta la esencia real del proyecto, que está destinado al fomento de empresas y a los planes de negocios de las empresas. En tal sentido, reiteró que la palabra "marketing" ("mercadotecnia") engloba todas las sugerencias que se han presentado, y que en las traducciones a los idiomas francés y español podrá utilizarse la palabra "commercialization". La Secretaría señaló que en el texto se hace alusión a las marcas e indicaciones geográficas y que, probablemente, deberían incluirse las marcas de certificación y las marcas colectivas con el objeto de ampliar el número de opciones.
225. La Delegación de España dijo que estaría de acuerdo en reemplazar el término "branding" por el de "marketing strategies" ("estrategias de mercadotecnia") y que esa modificación debería efectuarse no solo en el título sino en todo el texto del proyecto, especialmente en el punto 2.3 a).
226. La Delegación de México solicitó aclaraciones indicando que no tiene ningún inconveniente con respecto a la utilización del término comercialización, sino más bien con los criterios de selección que es necesario determinar. A ese respecto, consideró que debe centrarse una mayor atención en el país y en el producto relacionado con respecto a los criterios aplicables al término "branding" ("desarrollo de la imagen de una marca").

227. La Secretaría opinó que se pueden organizar consultas informales para discutir el tema. También señaló que el mejor momento para abordar esa cuestión será en oportunidad de llevar a cabo la selección de los países. Propuso que las sesiones de información y de consulta se celebren con los coordinadores de los grupos regionales, quienes a su vez discutirán el tema por separado con sus grupos y regresarán con las nominaciones. Añadió que si ese enfoque resulta exitoso, podrá institucionalizarse la metodología de recibir de los coordinadores regionales las candidaturas de los países.
228. La Delegación de Angola declaró que no tiene objeciones respecto del anterior título del proyecto. Sin embargo, dado que el término “marketing” equivale a “commercialization” y que el término “commercialization” que se ha propuesto podría causar confusión en virtud de que en el idioma francés se utiliza la palabra “marketing”, cree que deberá ponerse cierta atención en hacer la distinción entre “commercialization” y “marketing”. Así pues, sugirió que se deje el término branding en el texto y se inserte una nota al pie incluyendo todos los elementos de la propiedad intelectual.
229. La Secretaría aclaró que todos los aspectos jurídicos vinculados a la propiedad intelectual quedarán englobados en el término “propiedad intelectual”, y que todos los aspectos que guardan relación con el mercado quedarán cristalizados en el término “commercialization”. Añadió que la referencia que se hace a las empresas complementa los aspectos jurídicos y, como tal, habrá protección por una parte y comercialización por la otra.
230. La Delegación de Angola subrayó que si se deja el término “branding” en el texto, ello podrá dar lugar problemas de interpretación. En su opinión, conservar el término propiedad intelectual también podrá ser una fuente de confusión. Explicó que la palabra “branding” (“desarrollo de la imagen de una marca”) va más allá de los aspectos jurídicos de la protección, y que alude más al nombre y a la reputación que tiene un producto. Añadió que el término “branding” está más relacionado con la posicionamiento del producto en el mercado, así como con el concepto que tiene el público del producto y, por ende, considera que el sentido más amplio que tiene respecto de la palabra branding podría cristalizarse más adecuadamente a través de la utilización del término marketing.
231. La Delegación del Canadá respaldó el comentario de la Delegación de Angola señalando que en el Canadá se emplea la palabra comercialización en el idioma francés para referirse a “marketing”. Así pues, considera que los términos “marketing” o “branding” podrán emplearse para reflejar la naturaleza económica de los productos y para demostrar el valor del proyecto. Asimismo, añadió que ha observado que los traductores de la OMPI emplean, de hecho, la palabra “commercialization” tanto en idioma francés como español, para traducir del idioma inglés la palabra marketing.
232. La Delegación de Azerbaiyán expresó su apoyo a la sugerencia presentada por Angola respecto de colocar una nota al pie explicando el concepto del término “branding”. Seguidamente, hizo referencia al proyecto en cuestión y declaró que en el documento se establece que se elegirá una región en particular para poner en práctica el proyecto y que, a partir de esto, se puedan desarrollar esas marcas e indicaciones geográficas. Añadió que para obtener una indicación geográfica es necesario que existan fuertes vínculos entre el producto y la región de origen. Así, se declaró preocupada respecto de la factibilidad de que un producto pueda alcanzar en el período de dos a tres años, al que se hace referencia en el documento, la reputación necesaria para obtener el carácter de indicación geográfica. Llegó a la conclusión de que es mejor simplemente nombrar la zona geográfica en lugar de conceder una indicación geográfica, habida cuenta de que son muy pocas las indicaciones geográficas reconocidas y que gozan de una buena reputación.
233. La Delegación de Barbados expresó su apoyo a las declaraciones formuladas por las delegaciones de Angola y Azerbaiyán en lo atinente a insertar una nota al pie o un asterisco con el objeto de aclarar el concepto del término “branding”. Afirmó que para los angloparlantes resulta claro el significado del término “product branding” (“desarrollo de la imagen de una marca de producto”), por lo cual sólo será necesario hacer la

aclaración en las versiones del texto en los idiomas español y francés. Asimismo, manifestó que alberga la esperanza de que el Comité pueda avanzar en el proyecto y subrayó que por su parte prefiere la utilización del término “product branding” (“desarrollo de la imagen de una marca de producto”) en vez de “product marketing” (“mercadotecnia de productos”).

234. La Secretaría confirmó la observación formulada por la Delegación del Canadá con respecto a la traducción de la palabra “marketing” al francés y al español como “comercialización”. Además, procuró el consenso de las delegaciones con respecto a conservar el término “product branding”, insertando una nota al pie en la que se explique su concepto.
235. La Delegación de España tomó la palabra para expresar su discrepancia con la simple propuesta de añadir una nota al pie. Al respecto, afirmó que prefiere que se coloque el título entre paréntesis y el término “product branding” después de “product marketing” e indicaciones geográficas”.
236. La Delegación de Suiza expresó su satisfacción con la expresión “product branding” que se ha sugerido. Considera al respecto que esa terminología proporcionará una explicación más clara del concepto y, asimismo, asegurará que tanto los elementos de propiedad intelectual como los elementos de comercialización se encuentren debidamente comprendidos. También se refirió a su anterior intervención, en la que destaca la importancia de trabajar con términos claros para no tener que recurrir a la inserción de notas al pie. Añadió que la mejor solución será emplear conceptos que puedan ser entendidos en los idiomas en cuestión, es decir, francés, español e inglés. Solicitó mayor flexibilidad por parte de los delegados y sugirió que, de acuerdo con los argumentos expuestos hasta ahora, hacer referencia a productos y “marketing” (mercadotecnia) puede ser la solución más simple.
237. La Delegación de Barbados reiteró su flexibilidad en torno a la cuestión y afirmó que está más interesada en que se ponga en práctica el proyecto en Barbados que en dedicar tiempo a la discusión respecto de los términos marketing o branding. En relación con este último punto, indicó que ha consultado en Google la traducción al español de la palabra marketing y entre sus traducciones no figura la palabra comercialización. Así pues, estuvo de acuerdo con la sugerencia formulada por la Delegación de Azerbaiyán y añadió que es el tipo de solución adoptada en todas las organizaciones. Subrayó su convicción de que una nota al pie puede simplificar la situación ya que algunas de las sugerencias anteriores pueden, de hecho, cambiar sustancialmente la naturaleza del proyecto. Asimismo, explicó que la preocupación evidenciada por las delegaciones de lengua francesa y española parece estar más relacionada con la utilización de la palabra “branding” en el cuerpo del texto que en el actual título del documento. Añadió que la traducción al francés de la palabra “brand” es “mark” (“marca”), la cual limita su alcance solamente a los derechos de propiedad intelectual relacionados con las marcas de productos y servicios (“trademarks”) y podría excluir a las marcas colectivas y a las indicaciones geográficas. Por lo tanto, consideró que la utilización de la palabra “marketing” (“mercadotecnia”) será la solución a los problemas relacionados con el texto y, como tal, apoya el uso del término “marketing” en el título, que luego podrá verse reflejado en el texto del documento.
238. La Delegación del Canadá señaló que si se cambian los términos de todo el texto se modificará la naturaleza del proyecto. En ese contexto, señaló que no tiene ninguna objeción respecto del actual título. No obstante, consideró que el empleo de la palabra “marketing” tiene diferentes significados según el contexto y las personas interesadas, al igual que la utilización de la expresión indicaciones geográficas. Opinó, sin embargo, que el uso de la expresión indicaciones geográficas en un contexto limitado a la mercadotecnia (“marketing”) podría distorsionar el proyecto y, por lo tanto, resultar contraproducente.
239. El Presidente sugirió definir el concepto de los términos *marketing* y *branding*, con el fin de lograr algún tipo de consenso.

240. La Delegación de la República de Corea solicitó aclaraciones con respecto a la frase en cuestión.
241. La Secretaría respondió a la Delegación de la República de Corea leyendo el título completo: "Proyecto sobre propiedad intelectual y desarrollo de la imagen de marcas y mercadotecnia de productos ("product branding and marketing") para el fomento de las empresas de países en desarrollo y países menos adelantados".
242. La Delegación de la República de Corea afirmó que la utilización conjunta de los términos "branding" y "marketing" resulta redundante y que la mejor solución será mantener el título como "propiedad intelectual y marketing", tal como han sugerido algunos Estados miembros. Además, señaló que se debería dejar la palabra "marketing" ("mercadotecnia") y que no se debería modificar el actual ámbito de aplicación del proyecto.
243. La Delegación de Angola, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, expresó su apoyo a la propuesta hecha por quien presentó originalmente el proyecto, en el sentido de dejar el título tal como está.
244. La Delegación de España reiteró su solicitud de quitar la palabra "branding" de la versión del documento en idioma español y sustituirla por "comercialización de producto".
245. La Delegación de Barbados solicitó al Presidente que se conserve la expresión "product branding" en la versión en inglés y que se utilice la palabra "commercialization" ("comercialización") en los demás textos. En efecto, cree que esto podrá resolver la cuestión del aparente uso de la palabra branding en idioma inglés con el significado de "commercialization" ("comercialización") en otros idiomas.
246. El Presidente expresó su aprobación a la propuesta formulada por la Delegación de Barbados.
247. La Delegación de Egipto planteó una pregunta respecto de la anterior petición formulada por el Grupo de la Agenda para el Desarrollo que se refiere a la elaboración de un documento de trabajo que contenga los principios rectores del Grupo. Además, se preguntó si ese documento será publicado.
248. El Presidente propuso el examen del documento CDIP/5/6 y pidió a las delegaciones que sean breves a fin de poder tratar otras cuestiones de fondo.
249. La Secretaría presentó el documento CDIP/5/6, que es el proyecto sobre "Fortalecimiento de capacidades en el uso de información técnica y científica relativa a tecnologías apropiadas para solucionar determinados problemas de desarrollo". Señaló que la propuesta ha tenido como base una propuesta de la República de Corea, que figura en el anexo 2 del documento CDIP/3/7. Asimismo, añadió que en la cuarta sesión del CDIP se ha decidido que la propuesta de Corea debería convertirse en un documento de proyecto.
250. La Delegación de Angola solicitó aclaraciones con respecto al cambio en el programa de trabajo. En ese sentido, recordó que el Presidente ha expresado que la sesión matutina se utilizará para discutir el mecanismo de coordinación en las sesiones informales. La Delegación indicó que no entiende la razón por la cual se modificó el programa de trabajo acordado.
251. El Presidente reconoció la pertinencia de la observación formulada por la Delegación de Angola y sugirió que el Comité examine rápidamente el proyecto en cuestión y luego pase a las reuniones informales para tratar la cuestión de los mecanismos de coordinación.
252. La Secretaría explicó que el proyecto que figura en el documento CDIP/5/6 ha sido elaborado tomando en consideración la propuesta presentada por la República de Corea, referida a tecnologías apropiadas, que figura en el documento CDIP/3/7, así como los comentarios formulados durante la cuarta sesión del CDIP. Añadió que el proyecto está orientado al fortalecimiento de capacidades en el ámbito nacional mediante el uso de información técnica y científica relativa a tecnologías apropiadas, con el objeto de hacer

frente a los problemas de desarrollo que enfrentan los países menos adelantados. Asimismo, indicó que el documento se refiere a la etapa 2 de la propuesta de Corea que figura en el CDIP/3/7. Por otra parte, consideró que una de las claves para facilitar la integración de los países menos adelantados en la economía del conocimiento global es el desarrollo de políticas nacionales y del marco institucional necesarios para fortalecer las capacidades en el uso de soluciones relativas a tecnologías apropiadas. Por otra parte, consideró que es importante lograr que esta integración sea menos traumática para sus pueblos. También hizo hincapié en la importancia de realizar contribuciones en el área tecnológica para el desarrollo de los países menos adelantados y señaló que, por consiguiente, resulta fundamental no sólo hallar soluciones asequibles, sino también acordes a las necesidades y el nivel de desarrollo de cada país. Explicó que, en primer lugar, el proyecto está destinado a facilitar un mayor uso de información técnica y científica apropiada para abordar las necesidades señaladas a escala nacional en lo que atañe a objetivos de desarrollo. En segundo lugar, se centra en el fortalecimiento de la capacidad institucional a escala nacional en el uso de información técnica y científica para satisfacer las necesidades señaladas. Ello permitirá a los países avanzar hacia la consecución de objetivos y metas esenciales para el desarrollo en el ámbito nacional, como los mencionados en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) o aquellos definidos en el Programa de Acción de Bruselas para los países menos adelantados, o hacia metas fijadas por particulares, organizaciones y comunidades. En tercer lugar, el proyecto pretende coordinar las iniciativas de recuperación de información técnica y científica apropiada y el suministro de conocimientos técnicos apropiados en ese ámbito de la técnica para aplicar esa tecnología de manera práctica y eficaz. La Secretaría añadió que, con el objeto de cumplir estos objetivos, en el marco del proyecto, se recibirán, en primer lugar, solicitudes relativas a la determinación de las esferas con necesidades de desarrollo, en cuyo ámbito podrá utilizarse eficazmente la tecnología apropiada para brindar soluciones y mejorar las condiciones de vida. En segundo lugar, se seleccionarán tres países menos adelantados a título experimental sobre la base de las peticiones recibidas. En tercer lugar, se creará un grupo de expertos nacionales, constituido a partir de los sectores interesados existentes, para coordinar y elaborar, con el apoyo de la OMPI, un plan de actividades y un informe que contenga información técnica extraída de documentos de patentes, revistas científicas y técnicas y publicaciones, con el objeto de determinar cuál es la tecnología apropiada, teniendo en cuenta las necesidades expuestas. Ese informe sobre la tecnología apropiada incluirá información procedente de las correspondientes organizaciones, instituciones y centros de excelencia que colaboren en esos ámbitos de desarrollo en el plano nacional, regional e internacional. En cuarto lugar, el grupo de expertos nacionales planificará y coordinará las medidas necesarias para identificar fuentes de recursos nacionales y regionales para financiar proyectos científicos. También proporcionará conocimientos técnicos que podrán resultar de utilidad para la aplicación de las tecnologías apropiadas. En quinto lugar, se organizarán programas de sensibilización para exponer y explicar a nivel comunitario la aplicación de la tecnología apropiada. Estos programas estarán vinculados asimismo a las actividades que desarrolle la OMPI en ese ámbito para los países menos adelantados; y, por último, se establecerá un mecanismo de supervisión y evaluación a fin de examinar la ejecución del proyecto y la consecución de sus objetivos, así como de los resultados esperados. A continuación, la Delegación subrayó que el proyecto tiene por objeto proporcionar soluciones de carácter científico y técnico, que puedan remediar los problemas de desarrollo que tienen los países menos adelantados. Asimismo, afirmó que el proyecto no sólo procura el acceso a la información técnica y científica pertinente, sino que también trata de ir más allá, centrándose prioritariamente en la necesidad del receptor de fortalecer sus capacidades y en hacer llegar en la práctica las tecnologías apropiadas a las personas, comunidades y organizaciones de los países menos adelantados que las necesiten. Añadió que el proyecto intenta alcanzar este objetivo no solamente coordinando el acceso y la recuperación de información técnica, sino aplicando igualmente de manera práctica y eficaz esas tecnologías, conocimientos técnicos y capacidades apropiados. En cuanto a los principales beneficios que se esperan obtener a partir del proyecto, la Secretaría señaló que: en primer lugar, a nivel de país, las esferas con dificultades que requieran soluciones

técnicas serán escogidas por el respectivo país. El procedimiento para determinar las esferas con dificultades será coordinado y dirigido por el grupo de expertos nacionales, con el fin de asegurar que el procedimiento para la determinación de las necesidades de desarrollo más acuciantes se lleve a cabo de manera integradora, con la participación de todos los interesados. También se tendrá en cuenta la sostenibilidad de las soluciones de información científica y técnica respecto de cada país en cuestión. Además, se tratará de seleccionar aquella información que sea asequible, así como de fácil utilización y aplicación, de acuerdo con el contexto del nivel de desarrollo y la capacidad técnica del país en cuestión y el sector al que está destinada la información. En segundo lugar, el programa de desarrollo de la OMPI para el acceso a la información, proporcionará un respaldo más allá de los sistemas de información sobre patentes, permitiendo el acceso a información técnica y científica que se encuentra disponible en revistas técnicas y científicas que no están en la base de datos sobre patentes. En tercer lugar, se prevé un enfoque a nivel local o sectorial, a través de actividades de sensibilización destinadas a aquellos sectores dedicados especialmente a la formación y fortalecimiento de las capacidades. Este enfoque permitirá elaborar un proyecto integral para el fortalecimiento de capacidades, del que participarán los encargados de formular las políticas, los administradores de nivel medio, los encargados de su aplicación, así como aquellos que procuren maximizar su utilidad en el ámbito comunal. Por otra parte, las actividades de sensibilización podrán permitir el fortalecimiento de capacidades, así como la comprensión y utilización de los conocimientos técnicos para la resolución de problemas en el ámbito local. Uno de los efectos colaterales de este enfoque será el estímulo de las invenciones, la innovación y la creatividad en el ámbito local. Con respecto a los riesgos del proyecto, la Secretaría señaló que éste consta de varias etapas y que deberá ser supervisado cuidadosamente en cada una de estas etapas a fin de evitar riesgos innecesarios. Al respecto, explicó que el riesgo que entraña la aplicación de proyectos en los países menos adelantados suele incluir la posible falta de recursos y de personal especializado, la interoperabilidad y la falta de sostenibilidad. Por tal motivo, considera que se deberán evaluar y tener en cuenta todas esas esferas de riesgo, en consulta y cooperación con el grupo de expertos nacionales del país en cuestión y las organizaciones participantes. Por último, señaló que el presupuesto requerido es mínimo y que, tras el examen y aprobación por el Comité, se pondrá inmediatamente en marcha la aplicación del proyecto.

253. El Presidente agradeció a la Secretaría la información sobre ese proyecto y reiteró a los Estados miembros la necesidad de limitarse a formular sus declaraciones a fin de disponer de tiempo suficiente para celebrar las consultas informales.
254. La Delegación de la República de Corea declaró que en el documento CDIP/5/6 se recogen las ideas de la propuesta inicial que presentó en la tercera sesión del CDIP y, en consecuencia, apoyó el documento. Por su parte, indicó que solo hará algunas observaciones que podrían facilitar la comprensión del proyecto y permitir mejoras en su redacción. Así, explicó que en la tercera sesión del CDIP ha propuesto la formación de un grupo de consulta sobre aplicación de tecnología, con el objeto de transferir tecnologías a los países que las necesitan. Indicó asimismo que, durante la cuarta sesión del CDIP, la propuesta generó cierta inquietud en algunos Estados miembros, quienes se preguntaron en qué parte del mandato de la OMPI se dispone la formación de un grupo de asistencia técnica en la aplicación de tecnologías apropiadas. Añadió que, luego de examinar la propuesta presentada por Corea, la Secretaría ha señalado que el elemento de la propuesta referido a la asistencia técnica directa en la transferencia de tecnologías podrá aplicarse con el respaldo de los Estados miembros. La Delegación expresó su esperanza de que la Secretaría elabore un marco adecuado para lograr una coordinación con otras organizaciones internacionales y gobiernos de los Estados miembros. Asimismo, se refirió al segundo elemento de la propuesta de proyecto CDIP/5/6, e indicó que el grupo de expertos nacionales funcionará como una estructura adecuada para la coordinación de los diferentes sectores interesados en la aplicación de tecnologías apropiadas. Añadió que ese grupo garantizará que los recursos y conocimientos provengan de los participantes indicados relacionados con la aplicación de tecnologías apropiadas. La Delegación detalló que, como cuarto elemento del proyecto,

los grupos de expertos nacionales elaborarán planes para la aplicación de tecnologías, y que otras instituciones y órganos de gobierno aplicarán esos planes de manera tal que esas tecnologías podrán utilizarse en la práctica para aumentar la calidad de la vida de la población de los países menos adelantados. Asimismo, hizo notar que en el informe del Director General acerca de la aplicación de la Agenda para el Desarrollo, se hace referencia al compromiso y a las medidas que deberán adoptar los Estados miembros y la amplia gama de otros sectores interesados. La Delegación adhirió especialmente a esas observaciones, ya que se refieren a la asociación con instituciones y órganos complementarios en el seno de los gobiernos nacionales. A este respecto, consideró que las asociaciones serán decisivas no sólo para el proyecto, sino también para abordar cuestiones que pertenecen al ámbito de interacción entre el desarrollo y la propiedad intelectual. Añadió que el éxito del proyecto es un cometido general y que en el proyecto se deberían mencionar aquellos actores que podrán participar en la aplicación de tecnologías, de conformidad con el plan de ejecución que se establecerá en el proyecto. En este sentido, hizo referencia al documento, en donde se establece que el grupo de expertos nacionales representará a los gobiernos, las empresas, las diversas industrias, las organizaciones internacionales y a las instituciones de investigación y desarrollo. No obstante, opinó que las organizaciones no gubernamentales son actores muy importantes y, como tales, deben ser incluidas en el grupo. Subrayó que la función de la OMPI en esta asociación debería ser la de aportar sus conocimientos pertinentes y una perspectiva adecuada sobre la utilización de la propiedad intelectual en proyectos de desarrollo comunitario. Así pues, propuso que se designe un consultor, quien celebrará consultas con un grupo de expertos nacionales y orientará sus actividades en el uso de la tecnología. Por último, la Delegación propuso algunas modificaciones en el orden en que se llevarán a cabo las actividades descritas en el documento y declaró que, en primer término, se necesita contar con asesores que orienten el proyecto y, sobre la base de esa orientación, se debería proceder a tratar simultáneamente las cuestiones de la selección de los países y de sus respectivos desarrollos.

255. La Delegación de Kenya agradeció a la Secretaría la presentación del documento de proyecto, y a la República de Corea la propuesta. Asimismo, expresó su adhesión y aprobación al proyecto sobre fortalecimiento de capacidades, por cuanto se refiere al uso de tecnologías apropiadas. Señaló que, para los países menos adelantados, la información sobre patentes es un recurso infrautilizado, y que el proyecto podrá ir más allá de suministrar simplemente acceso a los conocimientos, para estudiar asimismo las posibilidades de hacer llegar en la práctica las tecnologías apropiadas a las personas de los países menos adelantados, en la medida en que el proyecto vaya concretándose. La Delegación señaló que la propuesta es integradora y adopta el concepto de planificación de actividades. Expresó la importancia que tienen estas herramientas para los países menos adelantados y su convicción de que, si el proyecto se aplica adecuadamente conforme se expone en el documento presentado, los países menos adelantados serán capaces de utilizar plenamente la propiedad intelectual para su desarrollo social y económico.
256. La Delegación de Etiopía agradeció a la Secretaría el documento de proyecto y expresó su reconocimiento a la República de Corea por su propuesta. Asimismo, felicitó al Presidente por su elección y dijo que confía en que el CDIP alcanzará durante su presidencia las metas fijadas. Respecto del proyecto, declaró que la elaboración de soluciones de propiedad intelectual resulta fundamental para que un país menos adelantado como Etiopía pueda integrarse a una economía mundial como la actual, basada en los conocimientos, así como participar de sus beneficios. Teniendo en cuenta el creciente protagonismo de la propiedad intelectual como un medio de crecimiento y desarrollo, el gobierno de Etiopía se ha comprometido a revisar su política nacional en materia de propiedad intelectual. Asimismo, resaltó que ha emprendido la reforma de su organización institucional para la promoción y protección de la PI, y citó como ejemplo la creación de un Ministerio de Ciencia y Tecnología, del cual depende la Oficina de Propiedad Intelectual de Etiopía, como una clara muestra de la determinación del país de proteger y promover la adquisición de conocimientos científicos con el fin de llevar a buen término sus iniciativas para el desarrollo. Por otra parte, afirmó que su país se ha

beneficiado en forma considerable de las actividades de cooperación para el desarrollo en el ámbito de la propiedad intelectual (PI) llevadas a cabo por la OMPI y agradeció al Director General sus esfuerzos destinados a fortalecer la función de la organización en el proceso de desarrollo con el fin de atender las necesidades particulares de los países menos adelantados, a través de la asignación de recursos financieros y humanos para la aplicación de programas concebidos para esos países. También expresó su gratitud por el valioso programa de formación que ofrece la OMPI en Etiopía, que proporciona una formación intensiva en materia de patentes y de utilización de la información sobre patentes en el ámbito de la tecnología, el fortalecimiento de capacidades, las marcas y los derechos de autor, centrándose en la gestión colectiva, la gobernanza empresarial y los conocimientos tradicionales. Por otra parte, declaró que las actividades llevadas a cabo en los países menos adelantados en el marco de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo son consideradas como una valiosa plataforma para concertar alianzas de cooperación, y que la aplicación de las propuestas de la Agenda para el Desarrollo a través de actividades adecuadas podrá contribuir sensiblemente a encauzar los esfuerzos de los países menos adelantados tendientes a erradicar la pobreza. Asimismo, señaló que en la presente reunión se discutirán las propuestas de proyecto, algunas de las cuales se aproximan a las aspiraciones de desarrollo del país. También hizo especial mención de la propuesta de proyecto que figura en el documento CDIP/5/6, sobre fortalecimiento de capacidades en el uso de información técnica y científica relativa a tecnologías apropiadas para solucionar determinados problemas de desarrollo, la cual considera que incluye varios elementos valiosos, por cuanto no sólo tiene por objeto suministrar acceso a los conocimientos, sino estudiar asimismo las posibilidades de hacer llegar en la práctica las tecnologías apropiadas a las personas, comunidades y organizaciones de los países menos adelantados mencionadas en el documento de proyecto. La Delegación acogió con satisfacción este enfoque y señaló que espera que en la sesión se apruebe el mencionado proyecto.

257. La Delegación de Marruecos agradeció a la Secretaría y a la República de Corea, y expresó su respaldo y aprobación a la propuesta mencionada, la cual considera que es excelente ya que proporciona soluciones específicas para el fortalecimiento de capacidades, e indicó que Marruecos siempre ha apoyado iniciativas de esa naturaleza. No obstante, estimó que el número de Estados que serán seleccionados, es decir, tres, es demasiado reducido. Por lo tanto, apoyó la solicitud presentada por la República de Corea para la creación de asociaciones, con el fin de ampliar el número de beneficiarios.
258. La Delegación de la Argentina agradeció a la Secretaría la presentación del referido proyecto, que, en su opinión, es muy bueno. También planteó el problema de la selección de los tres países menos adelantados que participarán en el proyecto piloto, dado que ya hay más de tres peticiones de países dispuestos a participar. Así pues, solicitó aclaraciones sobre los criterios utilizados para la selección, en caso de que otros países tengan la intención de participar en proyectos similares una vez concluido el proyecto piloto.
259. La Delegación de Nepal agradeció a la República de Corea la elaboración de una propuesta tan valiosa para los países menos adelantados, y a la Secretaría la redacción de un proyecto muy útil y aplicable. Asimismo, señaló que los problemas de desarrollo de los países menos adelantados son más complejos debido a que la ausencia de capacidades en materia de tecnología y conocimientos técnicos los han exacerbado, y que la escasez de recursos ha afectado enormemente la aplicación de medidas destinadas a hacer frente a las necesidades de desarrollo en lo que atañe a la pobreza, la agricultura, la salud y el medio ambiente. También señaló que, mientras que el resto de la comunidad mundial ya se ha beneficiado con la utilización de la ciencia y la tecnología para hacer frente a dificultades similares, los países menos adelantados continúan procurando sacar provecho de los conocimientos generales y técnicos disponibles en el sistema mundial de conocimientos. Al respecto, señaló que las naciones en desarrollo deberían adoptar políticas y marcos institucionales tendientes a fortalecer sus capacidades en el uso de tecnologías y conocimientos apropiados, y que esa solución es indispensable para facilitar la integración de los países menos adelantados a la senda del desarrollo sustentado en el conocimiento. Así, opinó que una

solución asequible y adecuada a las necesidades y el nivel de desarrollo de un determinado país resulta, por ende, crucial para acceder a tecnologías apropiadas que posibiliten el desarrollo en los países menos adelantados. Por lo tanto, acogió con satisfacción el enfoque y la orientación del proyecto, cuyo objetivo es fortalecer las capacidades a escala nacional en el uso de información técnica y científica para solucionar determinados problemas de desarrollo que afrontan los países menos adelantados. Por último, propuso la aprobación de la propuesta de proyecto y su inmediata aplicación.

260. La Delegación de España, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y de sus 27 Estados miembros, agradeció a la Secretaría el documento que ha elaborado y formuló una serie de observaciones generales, seguidas de comentarios específicos con respecto a cada sección del documento. En primer lugar, señaló que el proyecto propuesto da cumplimiento a las Recomendaciones 19, 30, 31, en las que se hace referencia principalmente al mandato de la OMPI para el fortalecimiento de capacidades, especialmente en materia de información sobre patentes, a fin de facilitar la transferencia de tecnología. El principal objetivo del proyecto, es decir, el fortalecimiento de capacidades, se encuentra plasmado en su título. No obstante, señaló que probablemente sea necesario desarrollar aun más las actividades de fortalecimiento de capacidades. Una de las principales actividades del proyecto se centra en la transferencia de las tecnologías apropiadas que se señalan en los informes relativos al análisis de patentes. Sin embargo, indicó que esa transferencia depende en gran medida, sino completamente, de fondos adicionales que en el proyecto aún no se determinan con precisión, lo cual consideró inadmisibles y que podría poner en serio riesgo todo el proceso. Asimismo, hizo notar que entre los objetivos de la aplicación de tecnologías apropiadas se señalan la alimentación y la agricultura, la salud o el medio ambiente, y el desarrollo de planes de actividades para esos fines, que en su opinión no deberían ser dirigidos solamente por la OMPI. A su entender, esos planes podrán aplicarse en estrecha cooperación con organismos que poseen una larga experiencia en el desarrollo y transferencia de tecnologías pertinentes, y que tienen la experiencia necesaria para desempeñar esta función, en particular, la OMS, la FAO, el PNUMA y la UNCTAD, lo cual también estará en consonancia con la Recomendación 40 de la Agenda para el Desarrollo. Por otra parte, propuso modificar la sección que se redactó con miras a determinar los proyectos viables que den respuesta a las tecnologías necesarias para incluir la cooperación con expertos de las organizaciones y los organismos internacionales pertinentes, que a su vez incluye la planificación de proyectos de desarrollo, luego de organizar una reunión de donantes en el respectivo país con el fin de evaluar las propuestas y obtener financiación. Así pues, la aplicación de esos proyectos quedaría necesariamente fuera del ámbito de aplicación de este proyecto. Asimismo, hizo notar que el proyecto comprende la organización de un programa de sensibilización y fortalecimiento de capacidades en el ámbito nacional, para el cual no se indica, ni siquiera a grandes rasgos, un mandato, y que en esa sección también se debería reflejar cuáles son las necesidades concretas de un programa de este tipo. En resumen, la Delegación de España recomendó la revisión del proyecto tomando en consideración sus observaciones y otros comentarios que puedan surgir durante el día en el transcurso del debate, y la elaboración de una nueva versión para su posterior examen por el Comité.
261. La Delegación de El Salvador agradeció a la Secretaría la elaboración del informe sobre asistencia técnica, que, a su juicio, comprende no sólo a los países menos adelantados sino también a los demás países en desarrollo, y expresó su respaldo al proyecto, el cual ya ha manifestado durante el cuarto período de sesiones del Comité. Asimismo, instó a los demás países y a los países menos adelantados a expresar a la Secretaría sus intenciones de extender la etapa experimental a más de tres países, y afirmó que a El Salvador le gustaría ser tenido en cuenta para ser seleccionado a tales efectos.
262. La Delegación del Brasil expresó su agradecimiento por el esfuerzo que realizaron la Secretaría y la República de Corea para mejorar el documento CDIP/5/6, y observó que el nuevo texto refleja las propuestas formuladas por las delegaciones en la cuarta sesión del Comité. Como ya se ha señalado con referencia al documento la quinta sesión del

CDIP/5, el Brasil entiende que en el proyecto no se detalla el presupuesto del proyecto en la partida "Otros", en el punto 5 de la página 9, y solicitó a la Secretaría que brinde aclaraciones sobre el gasto previsto en dicha partida.

263. La Delegación de los Estados Unidos de América agradeció a la Secretaría por haber redactado el documento del proyecto y manifestó que respalda el proyecto en principio, según ya se expuso en la cuarta sesión del CDIP, y que aguarda con interés los futuros informes sobre la marcha de la ejecución de dicho proyecto.
264. La Delegación de Camboya agradeció a la República de Corea el proyecto y manifestó que lo respalda sin reservas. Expuso que manifiesta su pleno acuerdo con el proyecto de "Fortalecimiento de capacidades en el uso de información técnica y científica relativa a tecnologías apropiadas para solucionar determinados problemas de desarrollo". Entiende que el proyecto será útil para que los PMA puedan utilizar la tecnología, que, cuando es empleada debidamente, resulta un medio eficaz para impulsar el crecimiento económico y reducir la pobreza.
265. La Delegación de Panamá agradeció a la Secretaría la excelente presentación del documento y manifestó su beneplácito por la propuesta del proyecto de "Fortalecimiento de capacidades en el uso de información técnica y científica relativa a tecnologías apropiadas para solucionar determinados problemas de desarrollo", gracias al cual la OMPI podrá brindar ayuda a tres PMA con un grupo de expertos de los sectores interesados. Propuso que sean incorporados consultores internacionales al proyecto para que dichos países puedan contar con los medios que les permitan establecer su situación actual en los campos de la tecnología que se consideran indispensables para su desarrollo. La Delegación se mostró confiada en que el proyecto se verá coronado por el éxito y que, una vez ejecutado en los países experimentales, otros países procederán a evaluar la experiencia y la metodología y a emplearlas para resolver problemas particulares en el orden nacional. Para concluir, la Delegación agradeció a la República de Corea la propuesta formulada.
266. La Delegación de Angola, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, agradeció a la Secretaría la presentación del proyecto de "Fortalecimiento de capacidades en el uso de información técnica y científica relativa a tecnologías apropiadas para solucionar determinados problemas de desarrollo", en favor de los PMA, propuesto por la República de Corea, y manifestó que el Grupo lo respalda plenamente. No obstante, como el proyecto ha sido concebido para favorecer a tres PMA, propuso que se amplíe su objeto de modo de dar cabida en él a más países africanos. El Grupo opinó que el proyecto es bueno e hizo saber que lo aprueba sin reservas.
267. La Secretaría agradeció a la Delegación que ha hecho uso de la palabra y a quienes dieron respaldo al proyecto, y expresó su gratitud por la importancia de las opiniones expuestas durante la sesión. Aseguró que todas las opiniones se tendrán en cuenta. En lo que respecta a la cuestión suscitada por el representante del Brasil acerca de la partida presupuestaria "Otros", manifestó que en la antedicha partida se incluyen numerosas actividades, como, consultores o expertos que serán contratados para preparar el informe técnico, y además de contratar expertos nacionales para preparar el plan de trabajo. En eso quedan incluidos asimismo los gastos en concepto de misiones y seminarios. La Secretaría observó que, de promedio, el coste que se calcula para los tres países experimentales llegará a la cifra dada, y expuso que ésa era la estimación a un nivel muy mínimo, y que se emplearían expertos locales para preparar algunos informes, con lo cual quedarían excluidos otros diversos gastos. En lo que respecta a la cuestión formulada por la Argentina a propósito de la selección de los países, la Secretaría expresó la opinión de que el proyecto se regiría, fundamentalmente, por el criterio de la demanda. En segundo término, por tratarse de un proyecto experimental, se llevarán a cabo suficientes consultas antes de realizar la selección definitiva. Refiriéndose a las observaciones formuladas por España, la Secretaría expresó que uno de los elementos más importantes del actual documento es la constitución de un grupo de expertos, el que tratará de redactar diversos informes, entre ellos, el plan de trabajo, la movilización de recursos, la preparación de la información técnica, la determinación de un país en particular para el que sea necesaria esa información. Las labores de

formación y de fomento de las capacidades quedarán comprendidas en un programa de sensibilización. La Secretaría expuso asimismo que el programa de sensibilización consistirá en actividades de sensibilización dirigidas a los formuladores de políticas, un programa de formación acorde a las necesidades propias del país en particular. En el programa de sensibilización quedará comprendido un programa de fomento de las capacidades concebido expresamente para las comunidades locales. Subrayó asimismo que el programa de sensibilización constituye una pieza de la propuesta de proyecto, así como creación del grupo de expertos, que representa el capítulo más importante del proyecto. Refiriéndose a las observaciones formuladas por España, la Secretaría confirmó que éstas serían recogidas con miras a afinar varios elementos, lo cual enriquecerá la materia de que trata el documento.

268. La Delegación del Brasil agradeció a la Secretaría la explicación de los gastos comprendidos en la partida "Otros", y propuso que en el proyecto se recoja la descripción de los gastos. Asimismo recordó a la sesión que se refiere a partidas particulares comprendidas en las descripciones, según se puede apreciar en el documento del presupuesto.
269. El Presidente agradeció a la Delegación del Brasil y se dirigió a la de España en representación de la UE para solicitar su flexibilidad para considerar la aprobación de la propuesta de documento en la presente sesión.
270. La Delegación de España, hablando en nombre de la Unión Europea (UE), expresó que, en principio, quiere ver las modificaciones por escrito, si fuese posible.
271. El Presidente afirmó que, en el presente caso, solicitará a la Secretaría que se comunique con la Delegación de España, y expuso la posibilidad de reanudar el examen del proyecto el día siguiente. El Presidente dio las gracias a todas las delegaciones presentes por haber intervenido en las deliberaciones que han girado en torno al proyecto, y explicó que será preciso más tiempo para realizar las consultas informales.

Punto 2 del orden del día: Elección de la Mesa (continuación)

272. El Presidente abrió un turno de palabras con el fin de que se propongan candidatos para desempeñar las dos vicepresidencias del Comité.
273. La Delegación de Angola reiteró la propuesta formulada anteriormente con relación al punto del orden del día y por la cual sostiene que el Sr. Mohamed Abderraouf Bdioui, de Túnez, ocupe una de las vicepresidencias del Comité.
274. La Delegación del Pakistán respaldó la propuesta de que el Sr. Mohamed Abderraouf Bdioui, de Túnez, desempeñe una vicepresidencia del CDIP.
275. La Delegación de El Salvador expuso que quiere proponer en calidad de Vicepresidente al Dr. Luis Vayas, del Ecuador.
276. La Delegación de Barbados expresó que respalda la candidatura del Sr. Luis Vayas a una vicepresidencia, y agregó que la Delegación tiene plena confianza de que podrá desempeñar debidamente sus funciones.
277. La Delegación de Angola solicitó nuevamente el uso de la palabra para anunciar que el Grupo Africano respalda a ambos candidatos, esto es, uno de sus miembros, el delegado de Túnez, y el Sr. Luis Vayas, del Ecuador.
278. La Delegación de Panamá respaldó la candidatura del Dr. Luis Vayas, del Ecuador, a Vicepresidente del Comité.
279. La Delegación del Perú respaldó al candidato de Ecuador, el Sr. Luis Vayas, para que ocupe una vicepresidencia.
280. La Delegación de Barbados reiteró su respaldo al candidato del Ecuador y, asimismo, apoyó al candidato de Túnez.
281. La Delegación de Chile respaldó al Sr. Luis Vayas para Vicepresidente.

282. La Delegación de la República Bolivariana de Venezuela respaldó la candidatura del Sr. Luis Vayas para el cargo de Vicepresidente.
283. El Presidente, tras observar que no se formulan objeciones a las propuestas, confirmó que el Sr. Mohamed Abderraouf Bdioui, de Túnez, y el Dr. Luis Vayas, de Ecuador, quedan elegidos para desempeñar las vicepresidencias del Comité. Expresó asimismo que aguarda con interés la posibilidad de trabajar con ellos, y los felicitó por el nombramiento.

Punto 8 del orden del día (continuación)

284. El Presidente propuso volver al punto 8 del orden del día para examinar el documento CDIP/5/6, y afirmó que hubo una amplia convergencia sobre el proyecto de fortalecimiento de capacidades, por la cual fue preciso realizar consultas. Acto seguido, invitó a la Secretaría a que informe al Comité sobre la marcha de las consultas, lo cual entendió que será una nota positiva.
285. La Secretaría confirmó que el informe es, sin duda, muy positivo, y que a raíz de las consultas entre las delegaciones interesadas, se entregó a la Secretaría un documento con el texto acordado. La Secretaría procedió a leer el texto, que dice así: “El proyecto deberá ser objeto de mayores precisiones en lo que respecta a las actividades de fortalecimiento de capacidades. Con ese fin, el grupo de expertos nacionales deberá precisar más los programas nacionales de sensibilización y de fomento de las capacidades; en el fortalecimiento de capacidades se deberá dar cabida a un programa de formación y fomento de las capacidades. La aplicación de las tecnologías apropiadas que se señalen gracias al proyecto, ya sea, entre otros campos, en la producción de alimentos, la agricultura, la salud o el medioambiente, así como la redacción de planes de trabajo con ese fin, se llevará a cabo mediante la plena colaboración con los correspondientes organismos especializados en el campo de la cooperación que posean dilatada experiencia en lo que se refiere a la cooperación al desarrollo y a la transferencia de tecnologías correspondientes, además de la experiencia necesaria para cumplir el presente cometido; en particular, la OMS, la FAO, el PNUMA, cuando corresponda, el Centro de Comercio Internacional (CCI) y demás organismos competentes. Ello también corresponderá a las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. Los proyectos que respondan a necesidades tecnológicas deberán ser preparados en cooperación con expertos pertenecientes a los organismos y agencias especializadas internacionales correspondientes. Se puede considerar la organización de una reunión de donantes en países escogidos con el fin de evaluar las respectivas propuestas de solicitud de fondos. La ulterior ejecución de dichos proyectos será ajena a los fines del presente proyecto inicial”. Para concluir, la Secretaría informó al Comité que el texto ha sido comunicado a la Secretaría por los Estados miembros tras celebrar las consultas.
286. El Presidente agradeció a la Secretaría por informar al Comité sobre las conclusiones de las consultas, y agradeció a todas las delegaciones el espíritu de compromiso y la celeridad demostradas.
287. La Delegación de la República de Corea agradeció a los Estados miembros las opiniones expuestas, y afirmó que el texto complementario presta mucha más claridad al proyecto.
288. El Presidente agradeció el maravilloso espíritu demostrado por todos, y consideró adoptado el proyecto.

Punto 9 del orden del día: Examen de los avances realizados en lo que atañe a las recomendaciones en curso de aplicación

289. El Presidente manifestó que los documentos CDIP/4/3 y CDIP/4/7 aún deben ser objeto de consultas, e invitó a deliberar sobre el Punto 9 del orden del día, en el que se trata de los avances realizados en lo que atañe a las recomendaciones en curso de aplicación. Con referencia al documento CDIP/5/3, el Informe sobre la contribución de la OMPI a los

Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas, invitó a la Secretaría para que presente el documento.

290. La Secretaría hizo referencia al documento CDIP/5/3, titulado "Informe sobre la contribución de la OMPI a los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas (ODM)". La Secretaría informó al Comité que el documento respondió a una solicitud presentada por el Grupo Africano en la segunda sesión del CDIP en el marco de las deliberaciones en torno a la aplicación de la recomendación 22, durante la cual se acordó que la Secretaría procedería a redactar un documento sobre la contribución de la OMPI a los Objetivos de Desarrollo del Milenio. La Secretaría hizo saber que el informe que se recoge en el documento CDIP/5/3 brinda un panorama de la contribución que las actividades y programas de la OMPI aportan a los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Afirmó que, según se menciona en el documento, es importante destacar que el ejercicio no es una evaluación empírica del resultado de los programas, proyectos y actividades, sino una descripción de dichas actividades. Por ende, las actividades que se mencionan en el informe son ya bien conocidas por los Estados miembros, pues se ejecutan con arreglo al presupuesto por programas ordinario de la OMPI. La Secretaría afirmó que el informe se divide en cinco partes, siendo la primera una introducción en que se explican los antecedentes de los documentos. En la segunda sección, sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, hay una exposición sobre los ODM y su relación con la propiedad intelectual. En la tercera sección se describe la Agenda para el Desarrollo de la OMPI y los ODM, y en la cuarta sección, que es la más extensa y posiblemente la más importante, figura un cuadro sinóptico de las actividades de la OMPI que han contribuido a los ODM, las cuales se exponen de forma pormenorizada en el resto del documento. Por último, en la quinta sección se exponen orientaciones generales sobre la manera de reforzar la labor que cumple la OMPI en lo que atañe a los ODM. Para concluir, la Secretaría manifestó al Comité la disposición de responder las preguntas que le sean formuladas.
291. El Presidente agradeció a la Secretaría por la presentación del documento, y abrió un turno de palabras sobre el asunto a la vez que solicitó a las delegaciones que no se aparten y que fuesen breves, dentro de lo posible.
292. La Delegación de España dijo que se expresará en inglés, y para empezar, agradeció a la Secretaría, hablando en nombre de la Unión Europea (UE) y sus 27 Estados miembros, el valioso informe que, a juicio de la Delegación, brinda un exhaustivo panorama de las actividades y programas de la OMPI que contribuyen a los ODM de las Naciones Unidas, y afirmó que el informe complementa el documento CDIP/5/2 sobre las actividades de la OMPI para la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. Por otra parte, la Delegación expuso que la Unión Europea (UE) y sus Estados miembros proponen que la Secretaría prosiga brindando informes sobre los exámenes periódicos de la contribución de la OMPI a la consecución de los ODM para que el Comité pueda dar consejo cuando lo entienda oportuno. La Delegación reconoció que la aplicación eficaz de la Agenda para el Desarrollo es parte fundamental de la contribución de la OMPI a los ODM y que, en ese contexto, la Unión Europea (UE) y sus 27 Estados miembros apoyan que se cree y revise periódicamente un sitio Web dedicado a la OMPI y los ODM, según ha propuesto la Secretaría, pues gracias a ello será posible resaltar la labor que cumple la OMPI en ese campo dentro de la familia de las Naciones Unidas, con la condición de que no tenga repercusiones presupuestarias en el futuro. Para concluir su intervención, la Delegación dijo que resalta la importancia de proseguir la colaboración entre la OMPI y demás organizaciones intergubernamentales y su función para asegurar una respuesta coordinada para atender las necesidades de los Estados miembros en campo de la ayuda al desarrollo, la ejecución coordinada de las actividades de la Agenda para el Desarrollo, además de velar por que se oiga la opinión especializada cuando se debatan las cuestiones referidas a la propiedad intelectual en otros foros competentes.
293. La Delegación de Angola, hablando en nombre del Grupo Africano, dio las gracias a la Secretaría de la OMPI por dar a conocer el estudio, atendiendo a la solicitud presentada por el Grupo Africano en la segunda sesión del CDIP. En lo que respecta al documento

CDIP/5/3, la Delegación afirmó que los miembros del Grupo Africano consideraron con atención el informe sobre la contribución de la OMPI a los ODM de la ONU. El Grupo observó con profunda preocupación que en el informe no se valora la repercusión de la labor de la OMPI en lo que atañe a los ODM, sino que se brinda un panorama general de la contribución que algunos aspectos de la labor de la Organización podría ser útil para la consecución de los ODM. La Delegación afirmó que, a juicio del Grupo, es importante que esa clase de informes se ciñan expresamente a la contribución de la OMPI a los ODM y con ese fin se realice una evaluación empírica del efecto real de las actividades en los ODM o en la labor en general. Para concluir, la Delegación dijo que el Grupo ha solicitado a la OMPI que proceda a revisar el informe de modo que en él se refleje una imagen real de la contribución de la OMPI a los ODM de la ONU, y solicitó que en el informe se propongan actividades precisas con indicadores medibles para contribuir a la consecución de los ODM.

294. La Delegación de Egipto, hablando en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo, acogió con agrado el informe de la Secretaría sobre la contribución de la OMPI a los ODM de las Naciones Unidas por entender que representa una contribución oportuna con miras a los debates sobre esa importante cuestión que se llevarán a cabo en el mes de septiembre en Nueva York. La Delegación observó que en el informe no se aprecia ni se hace una evaluación empírica de la labor de la OMPI referida a los ODM, aunque, no obstante eso, recordó al Comité que el fin último de la propiedad intelectual radica en brindar una mejor calidad de vida con arreglo a lo que se establece en los ODM y que la OMPI constituye parte de la amplia misión de las Naciones Unidas. La Delegación llamó la atención sobre el párrafo 14 del informe en el que se hace referencia al Grupo de Tareas de Alto Nivel del Grupo de Trabajo sobre el ejercicio del derecho al desarrollo y al examen realizado en 2009 de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo, tras el cual se concluyó que esta última constituye una iniciativa importante en lo que se refiere al ODM 8 (meta F, en materia de transferencia de tecnología). En las conclusiones del examen se decía que la Agenda de la OMPI para el Desarrollo constituye “sin lugar a dudas, una de las iniciativas más importantes de los actuales esfuerzos mundiales para fomentar el derecho al desarrollo”. Como tal, la Delegación propuso que el Grupo de Tareas de Alto Nivel sea invitado a la próxima sexta sesión del CDIP para exponer sus importantes conclusiones en esa materia. Aunque la Delegación hace uso de la palabra en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo, quiere expresar una observación general en lo que respecta a ese punto del orden del día. La Delegación observó que desde las sesiones tercera y cuarta del CDIP, el punto del orden del día sobre el examen de la marcha de las recomendaciones que se encuentran en fase de aplicación brinda la oportunidad de pasar revista al estado actual de la ejecución de las actividades aprobadas con arreglo a las correspondientes recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. Sin embargo, la Delegación quiso señalar, que en la quinta sesión, no se informó de la marcha de la aplicación de dichas recomendaciones. Del mismo modo, la Delegación quiso destacar que se dan a conocer dos nuevos documentos en dicho punto del orden del día que no han sido examinados anteriormente, por cuyo motivo entiende que no se puede considerar que sean actividades aprobadas. Por consiguiente, la Delegación solicitó a la Secretaría que aplique nuevamente la norma seguida en las sesiones tercera y cuarta del CDIP en lo que respecta al examen de las actividades ya aprobadas, y solicitó que se expongan informes periódicos sobre la marcha de la ejecución en dicho punto del orden del día en las sesiones del CDIP.
295. La Delegación de México señaló que el documento comienza con una reflexión y opiniones sobre todas las recomendaciones, particularmente las referidas a los ODM, y quiere que el informe sea puesto al día para exponerlo ante el CDIP de modo que los Estados miembros puedan apreciar la contribución de la OMPI a los ODM. Manifestó asimismo que la propuesta deberá quedar reflejada en la página del sitio Web de la OMPI dedicada a los ODM, y solicitó que se le dé forma en colaboración con las ONG y demás organizaciones intergubernamentales. Reiteró su respaldo a proseguir las labores, junto con la OMPI y los Estados miembros, para que la consecución de los ODM se cumpla en la fecha establecida.

296. La Delegación de los Estados Unidos de América afirmó que agradece la detallada información brindada por la Secretaría en el documento CDIP/5/3, y añadió que espera con interés los futuros informes sobre la marcha de las labores de la OMPI referidas a la contribución a los ODM. En particular, llamó la atención sobre la extensa sección del informe referida al Objetivo 8, "Fomentar una asociación mundial para el desarrollo". La Delegación, con el fin de destacar un aspecto, manifestó el agradecimiento por los ingentes esfuerzos realizados por la OMPI para facilitar el acceso a la información científica y de patentes merced a varios de sus proyectos, entre ellos, el portal Patentoscope, que ha dado muy buenos resultados, los centros de apoyo a la innovación tecnológica, que se encuentran en fase de realización, y el proyecto aRDí (Programa de acceso a la investigación para el desarrollo y la innovación) por cuyo medio se han creado vínculos con programas similares de los organismos de las Naciones Unidas y con distintas instituciones tanto públicas como privadas. La Delegación dijo que quiere que conste en acta que el proyecto de la OMPI del marco de gestión por resultados tiene por fin dotar a la OMPI de más capacidad para que pueda llevar a cabo la evaluación del cumplimiento de objetivos referidos a la labor que se cumple en el campo de la ayuda al desarrollo. La Delegación dijo que tiene interés en recibir más información sobre la marcha futura de dicho proyecto.
297. La Delegación de China reconoció la contribución de la OMPI a la consecución de los ODM de la ONU y afirmó que, por su condición de organismo especializado de las Naciones Unidas en materia de propiedad intelectual, mediante la Agenda para el Desarrollo la OMPI, procura contribuir al desarrollo económico y social de distintos países para que éstos puedan beneficiarse del sistema de P.I. Añadió que reconoce dicha labor y que, como de costumbre, seguirá apoyando la preparación y ejecución de las actividades de la Agenda para el Desarrollo en el seno de la OMPI.
298. La Delegación del Brasil manifestó que hace suya la declaración formulada por Egipto en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo. La Delegación afirmó que el Brasil acoge con interés el informe sobre la contribución de la OMPI a los ODM de las Naciones Unidas y resaltó que, como parte del sistema de las Naciones Unidas, la OMPI debe cumplir una misión fundamental para que las normas por que se rige la propiedad intelectual contribuyan más al fin de impulsar el desarrollo, en particular en la Declaración del Milenio. Por esa razón, la Delegación entiende que, si bien se han realizado esfuerzos para trazar iniciativas que permitan cumplir dichos objetivos, queda mucho por hacer. Dijo que toma nota, con interés, de iniciativas emprendidas en otros foros del sistema de las Naciones Unidas que pueden contribuir notablemente a los objetivos de la OMPI en favor del desarrollo. Hizo referencia al párrafo 14 del informe, en el cual se menciona que en 2009 el Grupo de Tareas de Alto Nivel del Grupo de Trabajo sobre el ejercicio del derecho al desarrollo realizó un examen de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo. Opinó que podría ser provechoso para los miembros realizar un debate expreso sobre las conclusiones extraídas por el grupo de tareas en la próxima sesión del CDIP. Mencionó el párrafo 28, en el que se realiza un examen de los ODM relativos a la salud pública, en el que se hace mención al compromiso entre la OMS y la OMPI en lo que respecta a la adopción de la Estrategia mundial y plan de acción sobre salud pública, innovación y propiedad intelectual (GSPOA). La Delegación subrayó su interés en que se presenten informes más detallados sobre la función de la OMPI referida a dichas iniciativas y a su contribución a alcanzar los ODM. Para concluir, la Delegación del Brasil opinó que en los documentos sería preciso recoger asimismo las actividades que realiza la UNCTAD, particularmente el programa sobre los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el desarrollo.
299. La Delegación de la República Islámica del Irán apoyó la intervención efectuada por Egipto en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo y afirmó que toma nota, con agradecimiento, del oportuno informe sobre la contribución de la OMPI a los ODM de la ONU. La Delegación observó que en el informe se resalta, entre otras cosas, que la esencia de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo es la noción de que los derechos de P.I. no son un fin en sí mismos, sino que constituyen un medio para fomentar el desarrollo social y cultural. La Delegación manifestó asimismo su satisfacción por que en el informe se expresa que el propósito de incorporar los aspectos relacionados con el

desarrollo en todos los programas respectivos de la OMPI y de velar por que la Organización contribuya a alcanzar las metas y objetivos planteados en el campo de la ayuda internacional al desarrollo, en particular los ODM, ha sido uno de los pilares del proceso que condujo a establecer la Agenda de la OMPI para el Desarrollo en octubre de 2007 por acuerdo de la Asamblea General de la Organización. La Delegación hizo hincapié en que, por tanto, la aplicación eficaz de la Agenda para el Desarrollo es una pieza fundamental de la contribución de la OMPI a los ODM y que será la guía permanente de la Organización para fortalecer los aspectos relacionados con el desarrollo en toda su labor. A juicio de la Delegación, el informe constituye una adecuada descripción de la manera en que la OMPI puede contribuir a la consecución de los ODM y entiende que es posible mejorar dicha descripción, sin duda alguna, si es acompañada de medidas prácticas que sean propuestas o emprendidas por los miembros del CDIP y la Secretaría. La Delegación señaló que, al mismo tiempo, en el informe se afirma que no se ha apreciado la incidencia de la labor de la OMPI en los ODM, sino que se ofrece un simple resumen de la forma en que diferentes aspectos de la labor de la OMPI pueden contribuir a la consecución de los ODM. Por otra parte, la Delegación señaló que, según el informe, la falta de avances en la consecución de los ODM es consecuencia de la desaceleración económica mundial, con lo cual, según afirmó la Delegación, se da por sentado que, considerando dicha desaceleración económica mundial, los avances registrados en la consecución de los ODM han sido suficientes. No obstante, la Delegación señaló que se sabe que ese proceso ha sido insuficiente. Subrayó que en el Objetivo 1, sobre la erradicación de la pobreza extrema y el hambre, además de la agricultura y las Pymes, hay otros capítulos importantes a los que también se debería haber prestado atención. La Delegación consideró que la carencia de salud y educación son factores importantes en relación con el empobrecimiento que, a su vez, contribuyen al hambre. La Delegación afirmó que, también con respecto a dichos factores, la P.I. cumple una función decisiva. Agregó que, en efecto, según se reconoce en el proyecto de informe sobre los Objetivos del Milenio de las Naciones Unidas, particularmente en relación con el acceso a la medicina, es preciso revisar las normas que rigen la P.I. desde la perspectiva de los países en desarrollo y que, a la luz de ello, no queda claro el grado en que las actividades de la OMPI han constituido una contribución positiva al logro de los ODM. Observó asimismo que, con respecto al Objetivo 2, en el informe se menciona que la P.I., la educación y el acceso a los conocimientos constituyen la única interfaz pertinente con ese objetivo; añadió que, si bien se reconoce que la P.I. guarda relación, sin duda alguna, con dicho objetivo, otras formas de interfaz con la P.I. también influyen en el acceso universal a la enseñanza y los conocimientos. La Delegación señaló que, con relación a los objetivos 4, 5 y 6, en el informe se enumeran en general una serie de iniciativas y actividades sin informar en realidad sobre ninguna de ellas. La Delegación observó asimismo que en el párrafo 28 se menciona la contribución de la OMPI y el diálogo con las instituciones internacionales y se explica cómo la OMPI se ha comprometido a trabajar activa y estrechamente con la OMS, particularmente en lo que se refiere a la Estrategia mundial y plan de acción sobre salud pública, innovación y propiedad intelectual, pero no se brindan detalles sobre la naturaleza de dicha cooperación. Manifestó que es preciso contar con más información sobre las actividades emprendidas junto con la Organización Mundial de la Salud (OMS) a propósito de la incidencia de la P.I. en la salud pública. La Delegación solicitó a la OMPI que explique cómo su asesoramiento legislativo sobre el uso de las flexibilidades y la contribución al proceso de la OMS se ajustan a lo establecido en la Agenda para el Desarrollo y en los ODM. Con relación al Objetivo 7, sobre garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, la Delegación expuso que el informe indica que el sistema de P.I. constituye un mecanismo que promueve la innovación y la creatividad y facilita la transferencia y difusión de tecnología, y que por esa razón podría contribuir a idear soluciones para resolver varios de los problemas que se plantean a escala mundial en el ámbito del medio ambiente. En el párrafo 13, al que se remitió la Delegación, se refleja un criterio prioritario sobre el acceso a las tecnologías limpias para resolver los problemas relacionados con el medio ambiente, pero no se reconoce que los derechos de P.I. han constituido trabas para que, en numerosas oportunidades, las compañías de los países en desarrollo puedan tener acceso a las

TIC. Sobre el Objetivo 8, de fomentar una asociación mundial para el desarrollo, parece que todas las actividades emprendidas por la OMPI en aplicación de la Agenda para el Desarrollo contribuyen a la consecución de dicho objetivo. No obstante, si bien la Delegación reconoce que hay grandes posibilidades de realizar esa contribución, contribución realmente útil a los ODM, para ello sería preciso que la OMPI abordase la cuestión de las trabas que imponen las normas inadecuadas de protección de los derechos de P.I. a la hora de examinar los problemas del desarrollo. Por último, la Delegación dijo que hace suya la propuesta de revisar el informe para que pueda representar una verdadera contribución al cumplimiento de los ODM.

300. La Delegación de Nigeria elogió al Director General y su equipo por la magnífica iniciativa de vincular las actividades de la OMPI, particularmente la Agenda para el Desarrollo, con los ODM de la ONU. La Delegación dijo que reconoce y elogia a la Secretaría por la excelente documentación que se brinda sobre la contribución de las actividades de la OMPI a los ODM en respuesta a la solicitud formulada por los Estados miembros en la segunda sesión del CDIP. Señaló que en el documento CDIP/5/3 se apuntan hechos según los que los derechos de la P.I. puedan cumplir una misión sumamente útil para dotar a los Estados miembros de los medios que les permitan alcanzar los objetivos de los ODM. Afirmó que el cuadro sinóptico que figura en la página 7 del Anexo constituye una guía simplificada que será útil para que los Estados miembros puedan explicar los pasos que se deberán dar a los círculos políticos de los respectivos países. Señaló que en el informe también se establece un vínculo entre los programas y los comités de la OMPI y diversas recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo con los ODM. Añadió que, por ser un país en desarrollo, concede particular importancia al documento, pues gracias a él, los encargos de los planes de desarrollo nacional pueden unir los objetivos y metas precisos a los correspondientes derechos de P.I. y a los objetivos de política pública, como seguridad alimentaria, el acceso a la medicina, el acceso a los conocimientos, el fomento del comercio, las Pymes, la innovación en la industria farmacéutica, el cambio climático y el medioambiente. La Delegación señaló el párrafo 11 del informe del Director General en el que se examinan las estrategias nacionales en el campo de la P.I., y propuso que la nueva iniciativa de la OMPI se dote de un cuadro sinóptico que muestre la relación entre los derechos de P.I. y los diferentes aspectos del desarrollo nacional. Para concluir, la Delegación exhortó a la OMPI a que se incorpore al Grupo de Desarrollo de las Naciones Unidas (UNDG), por entender que, sin lugar a dudas, dicho Grupo contribuye notablemente a las iniciativas internacionales en favor del desarrollo.
301. La Delegación de Angola dijo que quiere agregar algo a las declaraciones efectuadas anteriormente sobre la presente cuestión, y afirmó que el Grupo Africano solicita que, si fuese posible, se invite a asistir a los debates de la OMPI a los relatores de las Naciones Unidas sobre derechos humanos, particularmente los relatores sobre el derecho a salud y el derecho a educación, de modo que el Comité pueda dialogar con ellos.
302. La Secretaría agradeció a todas las delegaciones que han hecho uso de la palabra, y afirmó que la iniciativa es el primer esfuerzo de parte de la Secretaría y que no pretende ser un informe exhaustivo. La Secretaría dio garantías al Comité de que tomará nota de las opiniones vertidas por todas las delegaciones en las futuras revisiones del informe, y manifestó la esperanza de que paulatinamente se encontrará en condiciones de integrar las apreciaciones referidas a la contribución que dichos programas, proyectos y actividades hacen a los ODM. Además, reconoció que queda mucho por hacer, y que buena parte de los proyectos se encuentran en fase de ejecución. Informó al Comité que se han empleado indicadores con dichos proyectos y con otros proyectos que se ejecutan en cumplimiento de la Agenda para el Desarrollo, como, entre otros, el marco de gestión por resultados y otras actividades emprendidas por la División de Auditoría y Supervisión Internas en el seno de la OMPI. La Secretaría se mostró esperanzada de que todos dichos instrumentos contribuirán a incorporar un elemento de apreciación en el informe sobre los ODM, y agradeció a las delegaciones las opiniones manifestadas, que serán tenidas en cuenta cuando se proceda a revisar el documento en el futuro.

303. El Presidente dijo que las opiniones vertidas son útiles, y agradeció a los delegados el sincero interés mostrado por la cuestión. Dijo que está seguro de todos los delegados agradecen la labor realizada, en particular, los del Grupo Africano, que fue el que solicitó el informe en un primer momento, y solicitó a la Secretaría que tome nota de todas las opiniones, en particular, la solicitud formulada por el Grupo Africano al objeto de que se proceda a examinar la labor cumplida por la OMPI para contribuir a la consecución de los ODM.

Punto 8 del orden del día (continuación)

304. Tras una sesión informal sobre los mecanismos de coordinación y las modalidades de supervisión, apreciación y presentación de informes, el Presidente expresó que se reanudan las deliberaciones formales, y afirmó que está en condiciones de presentar una propuesta detallada, que, añadió, se dará a conocer dentro de poco. En el ínterin, propuso que se pase a deliberar sobre el punto 8 del orden del día, el documento CDIP/4/7, referido al proyecto sobre transferencia de tecnología. Dijo que, a su entender, las delegaciones están de acuerdo en encargar a la Secretaría la preparación de una propuesta revisada del proyecto, tomando en consideración los debates celebrados sobre esa cuestión, así como los elementos acordados del documento oficioso, para someterla a consideración en la sexta sesión del CDIP. Acto seguido, el Presidente solicitó a los presentes que se pase a examinar el proyecto sobre propiedad intelectual y dominio público, que se recoge en el documento CDIP/4/3 Rev., y anunció asimismo que, según su parecer, sobre la cuestión pendiente de las marcas, no ha habido acuerdo. Tras ello, el Presidente inauguró un turno de palabras.
305. La Delegación del Brasil solicitó tiempo para concluir la negociación sobre la cuestión de las marcas que figura en el proyecto sobre propiedad intelectual y dominio público.
306. El Presidente afirmó que otorgará más tiempo a la Delegación, y que el asunto quedará en suspenso. Acto seguido, propuso que se pase a examinar el punto 9 del orden del día, el documento CDIP/5/4, y cedió el uso de la palabra a la Secretaría para que presente el documento.

Punto 9 del orden del día (continuación)

307. La Secretaría explicó que el documento CDIP/5/4 se titula "Flexibilidades en materia de patentes en el marco jurídico multilateral y su aplicación legislativa en los planos nacional y regional". Añadió que el documento emana de la labor cumplida por la Secretaría atendiendo a las solicitudes formuladas por el CDIP durante su cuarta sesión, celebrada entre los días 16 y 20 de noviembre de 2009. La labor se inscribe en las medidas emprendidas para aplicar la recomendación 14 de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo. En esa recomendación en particular se hace referencia a la labor de la OMPI de apoyo a los países en desarrollo, particularmente los países menos adelantados (PMA), para que puedan comprender y utilizar las flexibilidades que se recogen en el marco jurídico multilateral. A raíz de ello, la Secretaría redactó el estudio preliminar, con el que, según indica su título, se ha buscado brindar una lista sin carácter exhaustivo de las flexibilidades existentes para que los Estados miembros puedan informar a la Secretaría sobre la forma en que dichas flexibilidades han sido encaradas y descritas y asimismo para que puedan opinar sobre el modo de proseguir las demás labores en curso referidas a las flexibilidades y asesorar a la Secretaría sobre el criterio para abordar ese asunto. Sobre la estructura del documento CDIP/5/4, la Secretaría explicó que se trata de un proyecto o de un documento inicial en el que se expone una lista sin carácter exhaustivo de las flexibilidades, en el cual se señalan las cinco flexibilidades más importantes y que cuenta con anexos en los que se mencionan las disposiciones legales o legislativas en que son recogidas dichas flexibilidades. Se realizaron consultas a diversos Estados con el fin de redactar la descripción de las cinco flexibilidades que figuran en los anexos. Se incluye asimismo un cuadro en que se ordenan las flexibilidades por categorías y un breve y sencillo panorama general sobre la forma de

establecer categorías de dichas legislaciones. Por ende, el documento versa sobre la aplicación legislativa de las flexibilidades, y la Secretaría observó que se inclinó por dicho criterio en el entendido de que las flexibilidades que emanan de los marcos jurídicos multilaterales resultan eficaces a condición de que se encuentren recogidas en la legislación nacional. Por consiguiente, la Secretaría afirmó que se prestó atención a la etapa previa a la aplicación, así como al fundamento jurídico de las flexibilidades, señalando que las clases de las flexibilidades en cuestión son las que existen en el marco jurídico multilateral, aunque se estudian primordialmente las establecidas en el Acuerdo sobre los ADPIC, según se explica en el documento. La Secretaría dijo que escogió dicho criterio por varias razones. En primer lugar, el Acuerdo sobre los ADPIC es el principal instrumento internacional en que se hace mención a las flexibilidades y el cual presenta sumo interés para los países en desarrollo y los PMA, en particular, porque interesa a dichos países tener una idea de las cuestiones de política pública que se establecen en el Acuerdo, y ver la forma de ampliar esas cuestiones en beneficio de los países desarrollados y los países en desarrollo. La Secretaría afirmó que en la parte dos del documento se examina el marco jurídico multilateral de las patentes, además de la importancia que revisten las flexibilidades con posterioridad a la formulación del Acuerdo sobre los ADPIC. Afirmó asimismo que en la parte tres se estudia la forma en que se recogen las disposiciones de los ADPIC en las diferentes legislaciones y en las diferentes regiones, examinando en particular las diferencias entre las distintas regiones. En la parte cuatro se procura exponer una clasificación de las flexibilidades y explicar su sentido desde el punto de vista teórico. A su vez, en la parte cinco se enumeran las cinco flexibilidades específicas que constituyeron un adecuado punto de partida y que ilustran debidamente el marco multilateral de las flexibilidades, indicándose asimismo la forma en que se utilizan, su alcance y el modo de aplicarlas en los países que fueron objeto de estudio. Por último, a título de anexo, se decidió incluir un documento bastante extenso en que se recogen las correspondientes disposiciones y artículos de las leyes citadas.

308. La Delegación de El Salvador, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, señaló que se trata de un documento de análisis cuya redacción fue solicitada por los Estados miembros, entre ellos, varios pertenecientes al GRULAC, con oportunidad de la cuarta sesión del CDIP. Dijo que se pretendía contar con un documento sobre las flexibilidades en el campo de las patentes como parte de las medidas que es preciso emprender para aplicar la recomendación 14 de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo en la que se establece que “la OMPI ofrecerá asesoramiento a los países en desarrollo y a los PMA sobre la aplicación y el ejercicio de los derechos y las obligaciones; asimismo, informará sobre las flexibilidades que se recogen en el Acuerdo sobre los ADPIC, así como sobre su utilización”. Expresó que el GRULAC manifiesta su gratitud y su satisfacción con el documento, el que, a su entender, constituye el punto de partida de un extenso proceso gracias al que será posible utilizar eficazmente las flexibilidades en materia de propiedad intelectual tomando en cuenta las diferentes realidades y las diferentes situaciones de los Estados miembros de la OMPI. Señaló asimismo que, en opinión del GRULAC, las flexibilidades recogidas en los acuerdos internacionales cobran importancia en el momento en que dichos acuerdos se ponen en práctica y se aplican a las realidades sociales, económicas, políticas y jurídicas, así como cuando los gobiernos proceden a redactar las respectivas directrices en materia de política comercial. Por consiguiente, constituyen una base sólida que sirve de apoyo a dichas medidas. Por otro lado, se aprecia valor añadido en el proyecto que se expone en el documento CDIP/5/4, pues podrá ser utilizado para el programa de cooperación y fortalecimiento de capacidades de la OMPI, particularmente en la labor cumplida por diversas oficinas nacionales hasta la fecha con el fin de dar a conocer la cuestión de la propiedad intelectual. Pese a la satisfacción manifestada, hay ciertas observaciones sobre el documento preliminar que quiere comunicar a las demás delegaciones. En primer lugar, propuso que se conserve el carácter de documento abierto de modo que pueda ser objeto de revisiones periódicas. En segundo término, dijo que se deberá profundizar el estudio de las flexibilidades establecidas en el Acuerdo sobre los ADPIC. Propuso asimismo que el objeto del documento, que es un documento de naturaleza preliminar, se haga extensivo al estudio de otras categorías de derechos de propiedad intelectual.

Por último, la Delegación indicó que el objetivo del documento sobre las flexibilidades y la utilización de las patentes deberá estar en armonía con lo que se establece en el Objetivo de Desarrollo No. 8 de las Naciones Unidas.

309. La Delegación de España, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea (UE) y sus 27 Estados miembros, agradeció a la Secretaría por el completo repaso y examen de las flexibilidades que rigen en el campo de las patentes. Señaló que el documento respondió a la aplicación de la recomendación 14 de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo, conforme a lo solicitado por el CDIP, y en él se describen las medidas que se pueden aplicar con arreglo a las flexibilidades establecidas en el Acuerdo sobre los ADPIC, particularmente en cuatro materias: las licencias obligatorias, el agotamiento de los derechos, las excepciones con fines de investigación y la excepción del examen reglamentario. También se examina el sistema de modelos de utilidad, que puede servir de instrumento de política que brinde las flexibilidades a algunos países a la hora de redactar la legislación sobre patentes. Por último, en los anexos 1 y 2 se recoge una compilación de las disposiciones en la materia con el fin de ilustrar la forma en que se aplican las flexibilidades mencionadas en diversos países. Señaló asimismo que el uso de las diversas posibilidades constituirá un importante ejercicio para los países en que el Acuerdo sobre los ADPIC se encuentra aún en fase de aplicación. Agregó que respalda los debates que se llevan a cabo en el ámbito regional, pues son útiles para examinar la aplicación práctica de las flexibilidades. Gracia al canje de experiencias sobre la utilización de las flexibilidades los países podrán escoger con fundamento una u otra orientación. Por último, expresó que hace hincapié en que uno de los fines de la OMPI es brindar asistencia técnica y jurídica a los países para que puedan trazar planes de desarrollo que se adecuen a sus necesidades y con arreglo a las obligaciones internacionales que se establecen, particularmente, en el Acuerdo sobre los ADPIC. Por consiguiente, el documento que es objeto de examen pone de manifiesto las importantes flexibilidades que presentan los diversos sistemas, y resulta sumamente útil a ese propósito. En consecuencia, la UE respalda que el documento se distribuya profusamente y que sea empleado por la Secretaría en la ejecución de sus actividades, y confía en que sea revisado de forma periódica en el futuro. Asimismo la Delegación recordó a los presentes que corresponde exclusivamente a la OMC decidir en última instancia si el Acuerdo sobre los ADPIC se cumple o no satisfactoriamente. Para concluir, precisó que los diversos países de la Unión Europea (UE) podrán intervenir para pronunciarse sobre las cuestiones particulares en el curso de la ulterior deliberación.
310. La Delegación de Angola, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, agradeció a la Secretaría de la OMPI el documento sobre las flexibilidades en materia de patentes que se recoge en el documento CDIP/5/4 y que fue redactado con el fin de dar aplicación a la recomendación 14 de la Agenda para el Desarrollo. La Delegación dijo que, según consta en la declaración de apertura del Grupo, solicita que figuren en el estudio las cuestiones referidas a la aplicación de aplicación de las flexibilidades que se establecen en el Acuerdo sobre los ADPIC, particularmente, en materia de salud pública, seguridad alimentaria y agricultura. Preciso que, además del campo de las patentes, las flexibilidades deben regir en las demás ramas de la P.I. Dijo asimismo que se deberá recoger la cuestión de las flexibilidades en la asistencia técnica que se presta a los países en desarrollo para trazar la estrategia nacional de P.I. Agregó que en el estudio se expone una relación de las flexibilidades referidas a las patentes y que gracias a él los países podrán aprender y aplicar ellos mismos las flexibilidades en materia de propiedad intelectual, pero señalando la presentación realizada por la Secretaría, dijo que dichas flexibilidades y su aplicación son importantes, pues permitirán que los Estados miembros, particularmente los PMA, la mayoría de los cuales se encuentran en África, puedan poner en práctica los planes de desarrollo nacional. La Delegación agradeció a la Secretaría los esfuerzos realizados, y reiteró la solicitud de que se profundice el estudio con arreglo a los criterios expresados.
311. La Delegación del Brasil manifestó que hace suya sin reservas la declaración formulada por El Salvador en nombre de los países de América Latina y el Caribe, y agradeció a la Secretaría el estudio preliminar sobre las flexibilidades en materia de patentes. La

Delegación señaló que constituye un impulso inicial a lo que será necesariamente un largo proceso gracias al que se espera que los países puedan hacer un uso eficaz de las flexibilidades vigentes en el sistema internacional de derechos de propiedad intelectual. Según entiende la Delegación, además de ser necesarios para profundizar la comprensión de las modalidades de las flexibilidades vigentes, dichos estudios permiten comprender asimismo las dificultades particulares que encuentran los países que recurren a dichas flexibilidades. En lo que respecta al último punto, referido a las dificultades particulares, la Delegación afirmó que, como es bien sabido, Brasil empleó las licencias obligatorias que se establecen en el Acuerdo sobre los ADPIC para producir en el propio país medicamentos antirretrovirales que se emplean para combatir el VIH y el SIDA. Hubieron de pasar casi dos años para que las instituciones de salud pública del Brasil pudieran comenzar la producción de los medicamentos para abastecer al mercado interno. En lo que respecta al estudio preliminar, la Delegación mencionó que en el párrafo 32 se menciona el hecho de que, en esencia, la cuestión de las flexibilidades reviste carácter político, según el estudio, por un lado, y citó lo que sigue: “es común la alusión a las flexibilidades como un pretexto para dar legitimidad a una negativa a cumplir con obligaciones precisas del Acuerdo sobre los ADPIC.” Por el otro lado, según el estudio, las flexibilidades se consideran la solución a todos los problemas en el ámbito de la propiedad intelectual. La Delegación afirmó que el Brasil evita esos estereotipos políticos y que entiende que las flexibilidades constituyen simplemente un medio objetivo que sirve para dar forma a la política nacional en materia de P.I. El modo de utilizar las flexibilidades como es debido en cumplimiento de las obligaciones internacionales debe ser el propósito que inspire las labores de la Secretaría a la hora de redactar el documento que se someterá al examen del Comité. Señaló asimismo que, en el párrafo 37 del estudio, se indica que los requisitos de divulgación de las solicitudes de patente constituyen una de las flexibilidades, aunque los requisitos de divulgación brindan, sin duda, a los Estados un margen de elección que permite calibrar adecuadamente el carácter pormenorizado y la naturaleza de la información que figura en las solicitudes de patente. Los requisitos de divulgación son una condición obligatoria para conceder la patente. Son necesarios para conferir derechos exclusivos al titular de la patente. En síntesis, los requisitos de divulgación son una obligación que deben cumplir los solicitantes de patente. En el párrafo 39 se mencionan las flexibilidades en materia del uso y observancia de los derechos de patente, particularmente, la posibilidad de que los países puedan adoptar medidas para evitar las prácticas abusivas o anticompetitivas a la hora de firmar los contratos de licencia. La Delegación consideró que eso constituye una medida muy importante que pueden utilizar los países en desarrollo y que sería conveniente que éstos hagan conocer las experiencias habidas en lo que se refiere a evitar las prácticas abusivas o anticompetitivas que pueden rodear a los contratos de licencia. En el párrafo 51 figura la nota 54 sobre una flexibilidad que rige en los Estados Unidos de América por la cual el tercero que utilice una invención patentada para la ejecución de un contrato suscrito con el gobierno queda exonerado de la responsabilidad que pueda contraer por infracción de esa patente en particular. La Delegación dijo que solicita a la Secretaría o a la Delegación de los Estados Unidos que aclare la disposición particular de los ADPIC en que se funda dicha flexibilidad. Agregó que resulta más oportuno considerar que el agotamiento de los derechos constituye una flexibilidad, pues los derechos del titular de la patente goza de plena protección en cualquier caso, por lo cual cabe preguntarse si el agotamiento de derechos no será más un estímulo de la competencia en la economía de mercado que un mecanismo de las flexibilidades de los derechos de propiedad intelectual *strictus sensu*. Quizás la Secretaría podría precisar más dicha cuestión. La asociación entre los modelos de utilidad y las flexibilidades es otra cuestión que suscita interés, a juicio de la Delegación. En efecto, más que una flexibilidad de las patentes, los modelos de utilidad constituyen una modalidad por completo distinta de los derechos de P.I. Por otra parte, el elevado número de modelos de utilidad presentados por residentes no significa que éstos puedan dar acceso a los no residentes al sistema, pues los modelos de utilidad asimismo son objeto de la cláusula de nación más favorecida (MFN) de los ADPIC. Por el mismo motivo, no es posible hacerse una idea cabal de las consecuencias que se derivan de la supuesta conexión recíproca que existe entre la excepción del examen reglamentario y las flexibilidades,

aparte de la excepción de carácter general del tipo denominado “Bolar”. La Delegación dijo que solicita a la Secretaría que corrija los datos que se exponen en la nota 24, de la página 10, en la que se dice que “El Brasil y la Argentina se acogieron al período de transición de 2005 con respecto a la concesión de protección por patente de productos farmacéuticos.” Según la Delegación, dicha información es incorrecta, pues las patentes de productos farmacéuticos se encuentran recogidas en la ley de propiedad industrial del Brasil, que fue promulgada en 1996 y con la cual se da cabida en la legislación brasileña a los resultados de la Ronda Uruguay.

312. La Delegación de Panamá manifestó su beneplácito por el importante estudio que se ha presentado sobre la cuestión de las flexibilidades en materia de patentes. Dijo que el tema de las flexibilidades es muy importante para el desarrollo y, en consecuencia, hace suya sin reservas la declaración formulada por El Salvador en nombre del GRULAC. Señaló asimismo que, según se expresa en el mismo estudio, es un estudio de carácter preliminar, que refleja la circunstancia de que las flexibilidades son instrumentos jurídicos que los países pueden aplicar a sus propios planes de desarrollo nacional y en cumplimiento de sus obligaciones internacionales. Afirmó asimismo que, a su entender, el estudio resulta sumamente oportuno, pues las flexibilidades rigen para materias en que los países en desarrollo necesitan ayuda y prestan mayor valor a los planes nacionales de protección de la propiedad intelectual. Dijo asimismo que es importante señalar que dichas flexibilidades resultan imprescindibles para el desarrollo nacional, y que, obviamente, hay que tener en cuenta las peculiaridades y las necesidades particulares de los Estados miembros y, asimismo, es preciso que los países puedan recabar la asistencia de la OMPI para su aplicación, en caso necesario. La Delegación observó que en el documento se enumeran cinco flexibilidades y, además, se incluye un panorama internacional gracias al cual los países pueden adquirir una comprensión cabal de dichas políticas, lo cual brinda la oportunidad de estudiar progresivamente nuevas flexibilidades en futuros estudios. Observó también que para los formuladores de políticas, el estudio reviste importancia fundamental, pues gracias a la información que en él se recoge podrán adoptar decisiones correctas y estarán en mejores condiciones de comprender y evaluar las leyes por las que dichas flexibilidades se recogen en la legislación. Por ende, los Estados miembros podrán ver las flexibilidades que ya existen y establecer el modo de mejorarlas, y solicitar la asistencia necesaria acorde a sus necesidades particulares. Dada la importancia del tema para ciertos Estados miembros, la Delegación anunció que aprovecha la oportunidad para informar que se realizará una reunión en Panamá para examinar las flexibilidades y que el gobierno tiene el agrado de proponer que dicho evento sea cofinanciado.
313. La Delegación de Egipto, hablando en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo, agradeció a la Secretaría el documento titulado “Flexibilidades en materia de patentes en el marco jurídico multilateral y su aplicación legislativa en los planos nacional y regional”, el documento CDIP/5/4. El documento y sus anexos son muy detallados y precisos y brindan ideas que los Estados miembros podrán aplicar a la hora de recoger las flexibilidades en la legislación de ámbito nacional y regional. A juicio de la Delegación, uno de los puntos importantes del documento sobre el que es preciso profundizar tiene que ver con los procesos de aplicación de las disposiciones en los planos nacional e internacional. Por ejemplo, no se tratan en el documento las complejidades que reviste la aplicación de las flexibilidades establecidas en el Acuerdo sobre los ADPIC ni tampoco las cuestiones referidas a la salud pública, que son una cuestión de suma importancia para numerosos países en desarrollo. Otras cuestiones importantes son las dificultades prácticas que encuentran los Estados miembros a la hora de aplicar diversos mecanismos de las flexibilidades. Por consiguiente, la Delegación solicitó que en el documento CDIP/5/4 sean recogidas las cuestiones expuestas con el fin de hacerlo más completo. Dijo asimismo que, a su entender, la importante labor realizada en cumplimiento de dicha iniciativa se deberá reflejar en la actividad de la OMPI y con ese fin será preciso recogerla en la asistencia legislativa de la OMPI, el asesoramiento sobre la mejora de la estrategia nacional de P.I., su asistencia técnica y sus actividades de fortalecimiento de capacidades, en particular, los seminarios, las conferencias y los cursos de formación que imparte la OMPI. La

Delegación señaló asimismo que en el documento se examinan únicamente las flexibilidades en el campo de las patentes y que se deberá ampliarlo y mejorarlo dando cabida a todas las formas de propiedad intelectual, pues así se establece en el mandato original. Según la Delegación, el Grupo de la Agenda para el Desarrollo opina que el estudio es un documento provisional, que hace de nexo con la labor que se realiza sobre las excepciones y limitaciones en todos los campos de la P.I. Por último, señaló que de los anexos del documento hay solamente la versión en inglés, y solicitó que se hagan versiones en todas las lenguas de trabajo del CDIP.

314. La Delegación del Ecuador expresó su respaldo a la declaración formulada por El Salvador y Egipto en nombre, respectivamente, del GRULAC y del Grupo de la Agenda para el Desarrollo, y manifestó su gratitud a la Secretaría por redactar el documento CDIP/5/4 denominado “Flexibilidades en materia de patentes en el marco jurídico multilateral y su aplicación legislativa en los planos nacional y regional”. La Delegación dijo que considera que posee vital importancia, pues constituye un estudio teórico, pragmático y objetivo, y además, examina debidamente las flexibilidades del Acuerdo sobre los ADPIC, que constituye un mecanismo gracias al cual las naciones pueden desarrollarse sin perjudicar los derechos de propiedad intelectual ni evitar sus obligaciones jurídicas. Sostuvo que es importante subrayar la versatilidad, la profundidad y la claridad con que se exponen en el documento los antecedentes, la clasificación y el examen de las flexibilidades del Acuerdo sobre los ADPIC, así como la metodología aplicada, que es acorde con las recomendaciones adoptadas en el marco de la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. La Delegación recomendó a la Secretaría que prosiga la labor, pues el estudio no se encuentra terminado, y hay un buen número de otras flexibilidades que emanan del Acuerdo sobre los ADPIC. En consecuencia, instó a la Secretaría a que prosiga la labor emprendida y que con ese fin recoja en su totalidad el especto de las flexibilidades que emanan de los ADPIC, el cual comprende, en general, otras ramas de la propiedad intelectual como el derecho de autor sin carácter exclusivo y la observancia. La Delegación dijo, asimismo, que, a su juicio, es necesario buscar mecanismos distintos para hacer frente a la infracción de los derechos de propiedad intelectual, como las campañas para inculcar el respeto por los derechos de propiedad intelectual, además de emplear otros medios, como el software libre, que ha dado resultado positivos en el Ecuador en el marco de la campaña denominada “Legalízate, cámbiate al Software Libre”. La Delegación dijo que tiene el placer de informar que el Ecuador, en cumplimiento de los fines de la constitución aprobada en la ciudad de Montecristi en 2008 y de acuerdo con la orientación oficial de que la legislación de propiedad intelectual constituye un sistema de protección de la creación intelectual que puede servir para impulsar el desarrollo, el país ha puesto en práctica el uso de las flexibilidades que se establecen en diversos acuerdos internacionales. Ello se aplica particularmente a las flexibilidades del Acuerdo sobre los ADPIC por las cuales se reglamentan las licencias forzosas u obligatorias en materia de las patentes de los productos farmacéuticos correspondientes a los fármacos empleados para combatir enfermedades que se consideran urgentes para la salud pública. La Delegación afirmó asimismo que el gobierno de Ecuador impulsa una reforma legislativa para modificar y reforzar el sistema de propiedad intelectual del país y con ese fin se adoptarán los requisitos mínimos que fijan los instrumentos internacionales y de ese modo amoldarse plenamente a las normas que son aceptables para los países en desarrollo. La Delegación añadió que, en perfecta armonía con la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo y de las flexibilidades sobre la inclusión de las limitaciones y excepciones a los derechos de propiedad intelectual, el Estado ecuatoriano, junto con el Brasil, México y el Paraguay, impulsan la adopción de un tratado internacional por el cual podrán establecer una excepción mundial al derecho de autor en favor de las personas con discapacidad visual y otras personas con discapacidad para la lectura. Por último, la Delegación anunció que en el Ecuador ya se encuentran en ejecución proyectos patrocinados por la OMPI en el marco de la Agenda para el Desarrollo, pues, durante la quinta sesión del CDIP, el 30 de abril de 2010, el Instituto Ecuatoriano de la Propiedad Intelectual y la OMPI suscribieron un acuerdo que tiene por objeto la puesta en marcha y la consolidación de sistemas de fomento de la tecnología y la innovación. La Delegación dijo que se encuentra complacida y satisfecha

con el acuerdo, pues constituye un ejemplo vivo de cómo se cumple la Agenda para el Desarrollo. La Delegación agradeció una vez más a la Secretaría los esfuerzos realizados, y señaló que el resultado que se obtendrá será satisfactorio para el desarrollo de los diversos pueblos.

315. La Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia dijo que hace suya la declaración formulada por El Salvador en nombre del GRULAC, y asimismo la declaración de Egipto en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo. La Delegación afirmó que se encuentra satisfecha con el documento CDIP/5/4, elaborado en cumplimiento de la recomendación 14 de la Agenda para el Desarrollo, pues brinda la posibilidad de abrir el debate sobre la utilización de las flexibilidades. Dijo que acoge con beneplácito el carácter preliminar del estudio, y que, obviamente, espera que ello quiera decir que el documento será revisado y mejorado en el futuro. La Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia señaló que las flexibilidades constituyen un aspecto sustantivo de la propiedad intelectual, y que, igual que otros muchos países en desarrollo, el Estado Plurinacional de Bolivia concede suma importancia a esa cuestión. Asimismo observó que en el documento se expone un estudio preliminar de los mecanismos nacionales e internacionales en la materia. Afirmó que hay ciertas lagunas de información que es preciso subsanar, como, por ejemplo, sobre cómo se pueden recoger las flexibilidades que se establecen en el Acuerdo sobre los ADPIC en los acuerdos de libre cambio y en los acuerdos de asociación económica. El documento CDIP/5/4 no quedará completo, particularmente en el ámbito de la OMPI, si esa clase de información no se tiene en cuenta en un estudio de tales características. En el mismo sentido expuesto por otras muchas delegaciones, la Delegación dijo que es preciso hacer extensiva la labor en materia de las flexibilidades al derecho de autor y al derecho de marcas, entre otros. Asimismo afirmó que en el informe preliminar producido por la OMPI se afirma que la organización lleva a cabo labores de facilitación y de asistencia técnica sobre las políticas relacionadas con las flexibilidades y la propiedad intelectual. Solicitó que se informe sobre la labor realizada, ya se trate de talleres o cursos de formación, etcétera, con arreglo a lo que ya solicitaron el GRULAC y el Grupo de la Agenda para el Desarrollo. La Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia afirmó asimismo que es preciso contar con una estrategia para difundir la información sobre la utilización de las flexibilidades en el marco de la asistencia técnica que se brinda a los países, y preguntó si la Secretaría ha pensado realmente en una estrategia para la difusión de dichas flexibilidades. Por último, afirmó que se necesita más información sobre todos los puntos que han sido expuestos, y que entiende que sería útil que todos los Estados miembros sepan lo que la Secretaría tiene previsto hacer en realidad para dar mayor amplitud a la materia del informe.
316. La Delegación de Chile expresó su respaldo a la declaración formulada por El Salvador en nombre del GRULAC, y agradeció a la Secretaría el documento sobre las “Flexibilidades en materia de patentes en el marco jurídico multilateral y su aplicación legislativa en los planos nacional y regional” como parte de las medidas para aplicar la recomendación 14 de la Agenda para el Desarrollo. La Delegación dijo que, a su entender, las flexibilidades son en realidad parte imprescindible del sistema de propiedad intelectual y de los acuerdos bilaterales de la OMPI, del Convenio de París y de los diversos acuerdos regionales bilaterales en los que se recogen elementos de la propiedad intelectual. La Delegación afirmó que ha propuesto y respaldado las iniciativas sobre difusión de la P.I. mediante el estudio de las flexibilidades en materia del derecho de autor y derechos conexos en el foro APAGO de expertos en propiedad intelectual, y en ese sentido, Chile entiende que el documento CDIP/5/4 representa un importante elemento inicial para deliberar sobre la recomendación 14, pues brinda análisis y ejemplos concretos sobre cuestiones que revisten gran interés para los países en desarrollo y los países menos adelantados. La Delegación entiende que es preciso complementar el documento, pues se habla solamente de cinco tipos de las flexibilidades en materia de patentes, mientras que hay otras flexibilidades en el campo de las patentes y en las demás ramas de la propiedad intelectual. Añadió que la aplicación de la recomendación 14 será más amplia y que el estudio presentado al CDIP carece de la amplitud suficiente, y que será necesario recoger elementos peculiares de modo de

ayudar a los países en desarrollo a recibir la asistencia solicitada y a poner en práctica las flexibilidades en sus sistemas nacionales. Por ende, la Delegación dijo que hace suyo el documento CDIP/5/4, por entender que constituye una base para un estudio que deberá ir más lejos, y con ese fin, incluir, entre otros elementos, el examen de los beneficios cualitativos que se derivan de la utilización de las flexibilidades no solamente en el campo de las patentes, sino también en las demás ramas de la propiedad intelectual, como el derecho de autor.

317. La Delegación de Argelia dijo que hace suya la declaración formulada por Angola en nombre del Grupo Africano, así como por Egipto en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo, y mostró su beneplácito por el informe de la Secretaría que se recoge en el documento CDIP/5/4, titulado: "Flexibilidades en materia de patentes en el marco jurídico multilateral y su aplicación legislativa en los planos nacional y regional". Dijo que el antedicho informe constituye un excelente estudio empírico, que acrecienta la bibliografía que existe en ese campo. Dijo asimismo que, con referencia a la revisión del informe, propondrá lo que sigue: i) ampliar el objeto del estudio de modo de abarcar las flexibilidades del campo de la propiedad intelectual en materia de derecho de autor y de marcas, dibujos y modelos industriales e indicaciones geográficas; ii) examinar la utilización de otras flexibilidades, como los períodos de transición, la definición de los criterios de patentabilidad y el régimen de oposición; iii) señalar las trabas que impiden que numerosos países puedan hacer uso práctico de las asimetrías y las flexibilidades consagradas en los instrumentos internacionales; iv) redactar un manual o guía práctica sobre la utilización de las flexibilidades en materia de propiedad intelectual; v) realizar estudios de caso sobre la contribución del régimen de las flexibilidades a la consecución de los ODM de la ONU y a las políticas públicas como el acceso a la salud o a la alimentación. Además, para aplicar la recomendación 14, la Delegación dijo que invita a la Secretaría a que preste ayuda a dichos países, los que podrían formular una solicitud a propósito de la ejecución de sus estrategias nacionales de propiedad intelectual de modo de aprovechar mejor las diversas flexibilidades existentes. Propuso asimismo la creación de una sección en el sitio Web de la OMPI dedicada a los diversos informes y estudios de caso realizados sobre la cuestión de las flexibilidades, y comprometer a la Academia de la OMPI para que dé formación sobre la utilización de las flexibilidades a los funcionarios encargados de la propiedad intelectual de los países en desarrollo. La Delegación propuso asimismo que la OMPI organice seminarios y talleres nacionales y regionales para canjear experiencias sobre las dificultades y ventajas referidas a la utilización de las flexibilidades en el ámbito nacional. Por último, invitó a la Secretaría a que traduzca los Anexos I y II del informe CDIP/5/4 a todos los idiomas oficiales de la Organización.
318. La Delegación del Uruguay respaldó la declaración formulada por El Salvador en nombre del GRULAC, así como la declaración formulada por Egipto en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo. La Delegación afirmó que unas de las cuestiones que más le preocupa tiene que ver con que se incluya la utilización de modelos de las flexibilidades. En el mandato dado en la recomendación 14 se establece el hecho de que la OMPI brindará asesoramiento a los países en desarrollo sobre las flexibilidades que se establecen en el Acuerdo sobre los ADPIC, además de ayudarlos a comprender y utilizar dichas flexibilidades. En vista de ello, la Delegación entiende que los modelos propuestos son una forma de proponer la protección de las diferentes patentes utilizadas por numerosos países y que no siempre se trata específicamente de las flexibilidades. Señaló asimismo que es importante que se efectúe dicha distinción con referencia a los ADPIC. Afirmó que las deliberaciones corren el riesgo de extraviarse en terrenos peligrosos cuando se examina la cuestión de ese modo en particular, si se aplica al campo de los productos farmacéuticos en el que los ADPIC establecen la obligación de proteger los productos farmacéuticos, pero exclusivamente mediante las patentes de producto y que éstas deban tener novedad absoluta, aplicación industrial y altura inventiva, y que los tres requisitos se tienen que acreditar en profundidad. La Delegación entiende que se amplía la esfera de protección de los productos por la puerta trasera, sin que se requiera la altura inventiva o la novedad que son necesarias. Considera que eso

constituye una medida que excede de lo establecido en el Acuerdo sobre los ADPIC y que es contraria al resultado que se esperaba ver de la recomendación 14.

319. La Delegación del Japón dijo que agradece la labor cumplida por la Secretaría sobre la cuestión, y señaló que el asesoramiento sobre la aplicación y ejercicio de los derechos y obligaciones y la comprensión y utilización de las flexibilidades que se establecen en el Acuerdo sobre los ADPIC mencionados en la recomendación 14 deben ser prácticos y precisos de modo que los países en desarrollo y los PMA puedan aplicarlas sin problemas cuando lo juzguen conveniente. Desde ese punto de vista, la Delegación afirmó que la compilación de las disposiciones competentes de las legislaciones nacionales resulta más práctica y útil para los países en desarrollo y los PMA a los efectos de la aplicación de las flexibilidades y asimismo como estudio de carácter general y conceptual en el que se puede encontrar bibliografía teórica sobre la cuestión. Observó que las flexibilidades que se recogen en el Acuerdo sobre los ADPIC constituyen posibilidades que se pueden utilizar cuando se considere oportuno y que no son obligatorias en sí. En relación con ello, los documentos preparados por la Secretaría a propósito de la recomendación 14 deberán ser objetivos y neutrales. Por último, la Delegación afirmó que, a su juicio, el documento y, particularmente, su Anexo 2, constituyen una buena base para aplicar la recomendación 14.
320. La Delegación de Indonesia hizo suya la declaración de Egipto en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo sobre el punto del orden del día que es objeto de las deliberaciones. Manifestó asimismo su agradecimiento a la Secretaría por el documento el documento CDIP/5/4, titulado “Flexibilidades en materia de patentes en el marco jurídico multilateral y su aplicación legislativa en los planos nacional y regional”. A título de opinión inicial, la Delegación dijo que el documento y sus anexos son sumamente completos, y que servirán de referencia para los Estados miembros, particularmente en la esfera de la aplicación legislativa en los planos nacional y regional. En su opinión, la materia del documento que es preciso ampliar es la cuestión referida a los procesos de aplicación de las disposiciones, tanto en plano nacional como internacional. A modo de ejemplo, citó una de las flexibilidades en la esfera de los regímenes internacionales de P.I. en materia de salud pública, y dijo que, a su juicio, la cuestión reviste suma importancia para numerosos países en desarrollo. Por ende, la Delegación afirmó que espera que pueda ser mejorado ese importante capítulo del documento, en particular lo referido a las complejidades y dificultades a que deben hacer frente los países en sus procesos de aplicación. Dijo que quiere recordar que una de las legítimas solicitudes formuladas por los países en desarrollo a la OMPI acerca de las flexibilidades de la P.I. es la de redactar una especie de orientaciones sobre su aplicación. A juicio de la Delegación, dichas orientaciones serán sumamente útiles para los países interesados, tanto para escoger las políticas que mejor se adecuen a sus necesidades como para explorar las opciones que se puedan aplicar teniendo en cuenta sus capacidades y distintos niveles de desarrollo.
321. La Delegación de Marruecos dijo que hace suya la declaración formulada por Angola en nombre del Grupo Africano, y afirmó que el estudio objeto de examen es muy importante y asimismo muy interesante, particularmente para los países en desarrollo. Señaló que el estudio es un primer paso que brinda información a las autoridades y los gobernantes de los países en desarrollo sobre la importante función de las flexibilidades. Sin embargo, la Delegación explicó que es preciso un segundo paso para completar el estudio, o sea, señalar los problemas y las dificultades que se encuentran. Agregó que la cuestión a que deben hacer frente los países en desarrollo es no solamente que necesitan conocer que hay flexibilidades, sino que también necesitan saber cómo aplicarlas y aprovecharlas. En ello radica el problema verdadero. Asimismo propuso que se realice un diagnóstico de las dificultades que traban la utilización de las flexibilidades por los países en desarrollo, pues entiende que sería muy interesante contar con un estudio de tales características. Precisó que dicha propuesta ya ha sido formulada por otras delegaciones que han hecho uso de la palabra anteriormente. La Delegación señaló asimismo que no basta con señalar las dificultades, y que es importante brindar opciones para superar esas dificultades y obstáculos.

322. La Delegación de la India dijo que hace suya la declaración formulada por Egipto en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo, y agradeció a la Secretaría la gran calidad del estudio que ha elaborado y asimismo que haya presentado un documento que sirve para emprender el debate en el seno del CDIP sobre la importante cuestión de la flexibilidad. Igual que otros que hicieron uso de la palabra anteriormente, la Delegación dijo que considera que el estudio es un paso preliminar que se deberá proseguir con una labor más precisa y orientada a la obtención de resultados. Señaló que, si bien el estudio constituye un adecuado fundamento teórico para las deliberaciones, no sigue el criterio práctico aplicado en el documento de trabajo preparado por la Secretaría para un seminario regional celebrado en Singapur en 2008 y el cual fue distribuido posteriormente en dos seminarios nacionales, además de haber sido aprobado en las anteriores sesiones del CDIP. En su opinión, el estudio debe ser algo más que un mero recuento de las flexibilidades vigentes, pues éstas ya figuran recogidas en varios estudios. En su lugar, se deberá dar importancia a la flexibilidad apropiada que un país deberá utilizar en una circunstancia particular y al modo de utilizar la flexibilidad. El estudio, y estudios similares que se elaboren en el futuro, debe ser concebido de modo de facilitar la ejecución de las medidas encaminadas a aplicar la recomendación 14 de forma válida y eficaz, y además se deberá enmarcar en el objetivo general de la Agenda para el Desarrollo. La Delegación señaló asimismo que el punto de partida del ejercicio deberá ser, en primer lugar, explorar el efecto de la aplicación de las flexibilidades a raíz del Acuerdo sobre los ADPIC. Es importante comprender si las actuales flexibilidades son suficientes o si habrá que ampliarlas. Mencionó la Sección II del estudio, en la que, al examinar el Convenio de París, se afirma, al principio, que dicho Convenio se adoptó con el fin de paliar los problemas en la protección de las invenciones de otros países. La Delegación afirmó que, sin duda, la cuestión de la protección insuficiente de las invenciones extranjeras era la orientación que seguían, en esa época, los países desarrollados. La Delegación observó que, en la actualidad, en general, dichas políticas pueden revestir la forma de excepciones al principio del trato nacional en ciertas condiciones. En efecto, ello significa que los países que se encuentran en estadios de desarrollo similares a los que tenían los países desarrollados en el siglo XIX carecen de la misma clase de autonomía para establecer diferencias entre las solicitudes de patente nacionales y las presentadas por extranjeros. La Delegación afirmó que, en ese contexto, sería pertinente que en el estudio se trataran las repercusiones que se derivan de la diversidad de regímenes de patentes que prevalecieron durante el siglo XIX y la forma en que contribuyeron al desarrollo. Ello será necesario para establecer la relación que se da entre las flexibilidades en materia de P.I. y los niveles de desarrollo. Asimismo sería útil para comprender la etapa del proceso desarrollo en la que los países desarrollados entendieron que era conveniente dar la protección debida a las invenciones extranjeras. La Delegación dijo que afirma eso porque la diversidad de las leyes de patentes en sí ha constituido una importante flexibilidad con la que pudieron contar los países desarrollados antes del Convenio de París. Aparte de esos elementos, la Delegación expuso algunas ideas precisas para que sean recogidas en el estudio de seguimiento, muchas de las cuales ya han sido propuestas por otras delegaciones. En primer lugar, propuso que el estudio deberá examinar, de conformidad con el verdadero propósito de la recomendación 14, la manera en que los países en desarrollo y los PMA pueden utilizar las flexibilidades para cumplir los objetivos de desarrollo y de política pública. En segundo término, en aplicación de la recomendación 14, la OMPI deberá crear una base de datos con bibliografía sobre las flexibilidades. En una tercera instancia, el objeto de los estudios no se deberá restringir a las cinco flexibilidades que se tratan en el presente estudio, sino, además, a cuestiones como los períodos de transición, los regímenes de oposición, tanto previamente como con posterioridad a la concesión de la patente, los criterios de patentabilidad, etcétera, y examinar también los derechos de P.I. que son distintos de las patentes. En cuarto lugar, sin revelar el nombre de los países ni el asesoramiento específico prestado por la OMPI en materia de las flexibilidades, la OMPI deberá destacar en general la naturaleza del asesoramiento que preste en el campo de las flexibilidades a los países que se encuentran en determinados niveles de desarrollo, especialmente en materias como la salud, la alimentación, etcétera. Asimismo el estudio deberá examinar las trabas que dificultan que los países

en desarrollo y los PMA puedan aplicar las flexibilidades y las posibilidades que se les brindan. En ese capítulo también será preciso abordar las trabas de carácter sistémico que crean otros acuerdos internacionales, las cuales pueden limitar o socavar las flexibilidades. En último término, un estudio en profundidad del modo en que los países en desarrollo y los PMA podrían aprovechar debidamente las flexibilidades en distintas circunstancias sería útil para redactar un manual de la OMPI sobre las actividades de asistencia técnica y de fortalecimiento de capacidades.

323. La Delegación del Canadá agradeció a la Secretaría la preparación del documento sobre las flexibilidades, y llamó la atención sobre la página 274 del Anexo 1 en la cual se menciona la Ley de Patentes del Canadá, en particular, los apartados 1, 5 y 6 del párrafo 2 del artículo 55, y observó que en el pasaje que se reproduce figura únicamente el texto del apartado 1. La Delegación dijo que puede dar a la Secretaría una nueva redacción para los párrafos 5 y 6. Agregó que, si bien tiene más información que brindar, mencionará únicamente que el Canadá aplicó una decisión adoptada por la OMC en agosto de 2003 sobre el régimen de acceso a los medicamentos, y que si alguna delegación posee interés en recibir información sobre dicho régimen, por el cual se autoriza la exportación de medicamentos genéricos a los países en desarrollo y los países menos adelantados, la brindará con todo gusto.
324. La Delegación de la Argentina agradeció a la Secretaría por redactar el documento CDIP/5/4, e hizo suya la declaración formulada por El Salvador en nombre del GRULAC. Solicitó que se amplíe el estudio sobre el análisis de otras flexibilidades del Acuerdo sobre los ADPIC. En dicho Acuerdo hay numerosas disposiciones de carácter potestativo, es decir, cláusulas en las que en el texto del Acuerdo se establece que los “Miembros podrán”, en las disposiciones en materia de las flexibilidades. La Delegación solicitó asimismo que se emprenda un nuevo estudio, que deberá versar sobre un número mayor de flexibilidades. Opina que las disposiciones del tipo “ADPIC Plus”, o sea, las que exceden de lo establecido en el Acuerdo sobre los ADPIC, no deben tener cabida en el concepto de las flexibilidades. A su entender, en el ámbito de la OMPI, no se debe tratar de definir el término “flexibilidades”, pues podría conllevar que se restrinja su utilización. Dijo que la delimitación del objeto del concepto de las “flexibilidades” que se expresa en el párrafo 34(i) (IV) es incompleta y restrictiva y que, por consiguiente, no puede prestarle su apoyo. Para concluir, la Delegación dijo que reitera el agradecimiento a la Secretaría por el análisis presentado sobre las flexibilidades, y manifestó la esperanza de que en el futuro se redacten estudios sobre la cuestión como parte de las actividades encaminadas a aplicar la recomendación 14 de la Agenda para el Desarrollo.
325. La Delegación de Suiza dijo que hace uso de la palabra a título nacional, y agradeció a la Secretaría el excelente estudio, pues en él se brinda un panorama sumamente útil de las excepciones y limitaciones, y además se exponen las soluciones adoptadas en algunos países. La Delegación llamó la atención sobre un error que figura en la nota 68, en la página 23 del documento en francés, y en la página 20, en inglés [página 22 de la versión en español]. En la nota se enuncian los países en cuya legislación nacional se establece una excepción con fines de investigación, y dado que Suiza cuenta con dicha excepción, será preciso incluirla en la lista de países mencionada. Para concluir, la Delegación hizo hincapié en la necesidad de que en las deliberaciones se preste atención a la cuestión de la duplicación de los estudios y esfuerzos emprendidos por los distintos comités de la OMPI. Por consiguiente, propuso que, para evitar dicha duplicación, todos esos estudios sean examinados en los correspondientes comités técnicos. Señaló que hay en curso de ejecución otro estudio para la próxima sesión del CDIP y solicitó que se incluya en el orden del día.
326. La Delegación de los Estados Unidos de América señaló que responde solamente a dos puntos. En primer lugar, agradeció a la Delegación del Brasil la pregunta referida a la nota 54 del estudio. La respuesta es breve y radica en el artículo 31 del Acuerdo sobre los ADPIC, “Otros usos sin autorización del titular de los derechos”. La Delegación manifestó que si fuere precisa una respuesta más detallada, tendrá sumo gusto en presentarla por escrito posteriormente. Asimismo la Delegación respondió a opiniones manifestadas en el curso de la deliberación en las cuales se propone ampliar el proyecto

a otros campos, principalmente el de las excepciones y limitaciones a la propiedad intelectual. Señaló que el proyecto fue concebido expresamente para examinar la cuestión de las flexibilidades en materia de patentes y que otros comités, como el Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos, se dedican a las excepciones y limitaciones, en cuya labor los EE.UU. participan decididamente, en especial con el fin de mejorar el acceso a las obras protegidas por derecho de autor a favor de los ciegos y las personas con discapacidad visual. Sin embargo, observó que examinar las mismas cuestiones en el CDIP constituirá una repetición de esfuerzos que consumirá recursos necesarios para otros proyectos del CDIP. Por último, la Delegación afirmó que el CDIP podrá considerar nuevos proyectos referidos al presente o a la recomendación 14, pero que deberán ser acompañados de un claro programa de trabajo complementario en el que se examinen detenidamente las propuestas que se hayan recibido, todo ello para no repetir la labor que cumplen los demás comités de la OMPI.

327. La Delegación de Australia dijo que acoge con satisfacción el documento, y que entiende que se han realizado aportaciones útiles para comprender la aplicación de las obligaciones internacionales a las necesidades nacionales. Afirmó que será útil proseguir las labores relativas al documento y que éste deberá seguir siendo equilibrado, y que no se deberán prejuzgar los resultados ni extralimitarse en el mandato de la OMPI. Agregó que acoge con beneplácito la propuesta de celebrar debates de ámbito regional para examinar el funcionamiento de las flexibilidades en la práctica, pues las experiencias prácticas arrojan ideas útiles para luego formular las políticas. Asimismo dijo que se hace eco de las opiniones expuestas por otros Estados miembros a propósito de la actividad que cumple actualmente el SCP en materia de las exclusiones y las excepciones y limitaciones, especialmente la información que se expone en el documento SCP/14/INF/2. La Delegación instó a los Estados miembros a que cobren conciencia de la extensa labor emprendida en dicha esfera y a que se preocupen de velar por que esa labor sea complementaria y así evitar que se repitan los esfuerzos.
328. La Delegación de Nigeria respaldó la declaración del Grupo Africano expuesta por Angola, y resaltó la excelente presentación sobre las flexibilidades preparada por la Secretaría. La Delegación opinó que el estudio brinda numerosas oportunidades e ideas sobre el efecto que pueden tener las flexibilidades en diversas actividades, especialmente en el campo de las patentes. Dijo que a la vez que elogia la ingente labor realizada en materia de patentes, también posee idéntica importancia el esfuerzo para establecer el efecto que las flexibilidades surten en otras materias, como el acceso a salud, la seguridad alimentaria, las cuestiones referidas a la formulación de políticas, etcétera. Agregó que toma nota de la circunstancia de que, si bien hay en curso otras actividades con respecto a la cuestión de las flexibilidades en algunas esferas atinentes al desarrollo, a su entender, el presente estudio brinda indicaciones claras y marcos de políticas claros que ayudarán a numerosos países en desarrollo. Afirmó que es importante crear una base de datos sobre las flexibilidades y las cuestiones referidas a las excepciones. El problema de los costes para los países, en lo que respecta a su desarrollo, constituye un factor primordial, especialmente para los países en desarrollo con el fin de establecer el beneficio total que puedan extraer de las flexibilidades. La Delegación observó que tiene una opinión sumamente positiva del informe y que, a su juicio, queda mucho por hacer en la práctica para que esa labor se haga realidad.
329. La Delegación de China agradeció a la Secretaría la preparación del documento CDIP/5/4, y opinó que el documento será una buena referencia para que los Estados miembros puedan conocer las flexibilidades en materia de patentes y su marco legislativo multilateral. Al mismo tiempo, según han mencionado varias delegaciones, la Delegación también manifestó la esperanza de que la Secretaría prepare esa clase de documento sobre los demás aspectos de la P.I., aprovechando debidamente los materiales didácticos que ya existen, por ejemplo, en lo que respecta a las marcas, el derecho de autor, etcétera.
330. La Secretaría respondió a las distintas observaciones y propuestas que se han expuesto y dijo que las respeta en su integridad y que las tendrá en cuenta en la labor futura. Aseguró que el documento no pretende ser exhaustivo ni definitivo, sino solamente un

primer paso. Dijo que siempre se examinan las cuestiones de ese modo, exponiendo determinado criterio de la forma más objetiva posible, y si el Comité se muestra de acuerdo con dicho criterio, la Secretaría proseguirá la labor sobre las demás flexibilidades, tanto en materia de las patentes como en las demás ramas de la P.I. En ese sentido, la Secretaría afirmó que, previo el acuerdo del Comité, procederá a ahondar el estudio de las flexibilidades con el fin de exponer diversas posibilidades no solamente en la esfera de las patentes, sino en las demás ramas de la P.I., con especial atención a esferas como la salud pública, la seguridad alimentaria y otras que han sido mencionadas en las intervenciones de los Estados miembros. La Secretaría afirmó asimismo que ha tomado nota de la solicitud formulada por determinados países en lo que se refiere a la utilización práctica y eficaz de las flexibilidades, que es, por supuesto, muy importante y que podría abordada en encuentros de carácter nacional y regional donde representantes gubernamentales y expertos locales puedan dar a conocer las experiencias prácticas de sus países. Por último, la Secretaría hizo saber que si alguna delegación quiere formular correcciones o añadidos a los anexos del informe en lo que respecta a la correspondiente legislación nacional, podrá remitir las modificaciones a la Secretaría por correo electrónico o en versión escrita para que se adopten las decisiones oportunas.

331. La Delegación de Marruecos dijo que no hará observaciones particulares sobre el documento, y quiere simplemente exponer tres cuestiones precisas. En primer lugar, señaló que el documento tiene que ver con la aplicación legislativa y que por esa razón la labor de la Secretaría tuvo por fin establecer el modo en que las flexibilidades han sido recogidas en la legislación de los diversos países. La Delegación observó que, en realidad, la posibilidad de estudiar la utilización eficaz de las flexibilidades es algo que se puede hacer de distintas maneras. Las opciones que ya se han mencionado en el día de hoy, por ejemplo, la posibilidad de brindar asistencia legislativa a los países en desarrollo y los países menos adelantados para aplicar, en el plano nacional, las flexibilidades para sacar provecho de ellas es una opción con la que se cuenta, y la Secretaría está dispuesta a colaborar de forma bilateral como lo ha hecho durante muchos años. En segundo término, la posibilidad de celebrar encuentros nacionales y regionales o la posibilidad de recoger las flexibilidades en los materiales didácticos y en las actividades de formación que lleve a cabo la Secretaría constituye también una opción que se puede estudiar detenidamente conforme han propuesto varias delegaciones para establecer una lista de los materiales existentes sobre la cuestión de las flexibilidades y para crear una especie de base de datos. La Delegación dijo que quiere realizar un comentario muy simple con respecto a la declaración formulada por el Uruguay. Opinó que la utilización de las flexibilidades es una cuestión importante y que lo que pretende hacer es tratar de señalar las flexibilidades en las que es totalmente claro que los tratados multilaterales dejan margen para que los países las interpreten y apliquen de distintos modos como se aprecia con claridad en el caso de los modelos de utilidad, que, a juicio de los formuladores de políticas, constituyen un método útil para fomentar la innovación en los países en desarrollo. Explicó que hay margen para que los países las adopten o no las adopten, y que los que decidan adoptarlas pueden hacerlo con arreglo a sus requisitos o sus modalidades. Agregó que considera que ello brinda un buen ejemplo de la relación que une a las flexibilidades con la política pública. Observó que no hay compromiso con dicha posición, pero que las estadísticas demuestran que constituyen un mecanismo de estímulo que da buenos resultados en los países en desarrollo y asimismo en los países desarrollados. Por consiguiente, la Delegación de Marruecos sostuvo que parece que hay dificultades con ello y entendió que se debería tener en cuenta en la labor futura para aclarar si son útiles de modo que se puedan satisfacer las solicitudes formuladas por el Uruguay acerca de ello.
332. La Delegación de los Estados Unidos de América expresó el agradecimiento por la observaciones de la Secretaría, y afirmó que, a su entender, el proyecto que ha sido aprobado tiene por objeto las flexibilidades en materia de patentes. Por ende, antes de que la Secretaría proceda a examinar las flexibilidades en otras campos, sería preciso exponer ante los Estados miembros una propuesta sobre el alcance y el mandato de la labor que se pretenda realizar en el futuro, de modo que sea posible examinar y debatir

la labor propuesta y considerar cuestiones subrayadas anteriormente por algunas delegaciones en sus comentarios sobre el riesgo de solapamiento con la labor de otros comités. La Delegación afirmó que posee la firme esperanza de que antes de que la Secretaría proceda a estudiar materias ajenas al campo de las patentes, daría a los Estados miembros la oportunidad de examinar con detenimiento los proyectos en particular.

333. La Delegación del Uruguay agradeció a la Delegación de los Estados Unidos de América su intervención, y afirmó que es procedente dejar en claro que al utilizar dicho instrumento en los países en desarrollo, quedaría limitado a campos determinados en los se pueda utilizar, como las ramas de la electrónica y la metalurgia. Pero obviamente se podría extender también al campo de los productos farmacéuticos, etcétera.
334. En respuesta a la intervención de los Estados Unidos de América, la Secretaría señaló que el proyecto se encuentra en fase de ejecución, y manifestó que entiende plenamente la intervención de la Delegación y que se encargará de dar trámite a las cuestiones formuladas por ella. Además, dijo que se proseguirán las labores sobre las flexibilidades en materia de patentes en curso actualmente, pero que no se puede excluir la posibilidad de que dichas labores sean ampliadas en el futuro, lo cual, por supuesto, se realizará con el consentimiento del Comité.
335. El Presidente agradeció a la Secretaría las garantías formuladas, y dijo que la explicación ha satisfecho a las delegaciones que manifestaron inquietudes. Añadió que es positivo que la Secretaría tome nota de todas las cuestiones expuestas por las delegaciones, y en consecuencia, dijo que debe concluir la deliberación sobre las cuestiones. Acto seguido, propuso que se pase a examinar el Punto 10 del orden del día referido a la labor futura, y recordó su declaración formulada al comienzo de la sesión en el sentido de que hay que brindar orientaciones claras a la Secretaría que guíen la labor del Comité hasta la sexta sesión del Comité, tras lo cual cedió el uso de la palabra a los presentes.

Punto 10 del orden del día: La labor futura

336. La Delegación de la India afirmó que se han debatido numerosos asuntos en la sesión y que en buena parte de los documentos examinados se pone de manifiesto el nexo recíproco que existe entre la P.I. y las cuestiones de política pública, como la alimentación y la salud, sobre todo, especialmente en los informes sobre los ODM y sobre las flexibilidades en materia de patentes, en los cuales se resalta dicho vínculo de distintas maneras. A juicio de la Delegación, el Grupo de Tareas de Alto Nivel del Grupo de Trabajo sobre el ejercicio del derecho al desarrollo debería ser invitado a la próxima sesión para que exponga sus conclusiones y habría que invitar asimismo a los relatores especiales de las Naciones Unidas sobre la alimentación y la salud para que den a conocer sus informes y se dirijan al Comité. Esa solicitud fue presentada por algunas delegaciones en el curso de las deliberaciones de la presente sesión en los correspondientes puntos del orden del día, y la Delegación quiere que dicha solicitud se refleje en el futuro programa de trabajo del Comité. Asimismo, la Delegación afirmó que ha habido debates sumamente útiles y grandes avances en lo que respecta al mecanismo de coordinación y supervisión. Añadió que convendría deliberar sobre el mandato del examen externo previsto para la próxima sesión de modo que el proceso pueda ser conducido a la siguiente etapa lógica.
337. La Delegación de Sri Lanka dijo que solicita a la Secretaría que brinde al Comité un panorama actual sobre los proyectos que ya han sido aprobados y el curso seguido por dichos proyectos, así como los países comprendidos en los proyectos y los avances registrados en éstos. La Delegación propuso que bastará con una breve exposición oral en el momento presente.
338. La Delegación de Nigeria respaldó la propuesta formulada por la India, y señaló que, con respecto al Grupo de Tareas de Alto Nivel sobre el ejercicio del derecho al desarrollo, quiere, en primer término, ver el resultado de la reunión del Grupo de Trabajo sobre el

ejercicio del derecho al desarrollo. El resultado de su labor ha suscitado grandes controversias, por lo cual quiere ver el rumbo que toman los acontecimientos.

339. La Delegación de Angola afirmó que el Grupo Africano hace hincapié en la importancia de presentar un estudio revisado sobre la contribución de la OMPI a los ODM, conforme se ha solicitado, y asimismo en que sean revisados los proyectos ya aprobados, particularmente el proyecto de Corea, para ver si se han tenido en cuenta los distintos comentarios y recomendaciones y para conocer el seguimiento de dichos proyectos. Señaló también que será preciso presentar nuevamente el estudio sobre la utilización de las flexibilidades para determinar si sus puntos de vista se han tenido en cuenta.
340. La Delegación de Francia opinó que, puesto que no se ha agotado el debate de todos los puntos del orden del día anteriores al punto 10, sería preciso concluirlos, particularmente el punto 7, antes de examinar la labor futura.
341. La Delegación de Suiza señaló asimismo que se ha pasado a examinar la labor futura cuando no se ha decidido aún la cuestión del mecanismo de coordinación. En consecuencia, propuso que se vuelva a deliberar sobre dicho asunto antes de pasar a la labor futura.
342. La Delegación de Angola propuso que, para agilizar el debate y considerando lo tardío de la hora, se tome nota de las opiniones expuestas acerca de la labor futura y que, al mismo tiempo, se prosiga el examen de los demás puntos, sin olvidar la labor futura.
343. El Presidente dijo que acepta el punto de vista manifestado por algunas delegaciones y que decide suspender el debate sobre la labor futura; aseguró asimismo que no se ha agotado dicho punto del orden en particular y que se volverá sobre él posteriormente. Añadió que se ha tomado debida nota de todas las cuestiones expuestas.

Punto 7 del orden del día: Mecanismo de coordinación y modalidades de supervisión, apreciación y presentación de informes (continuación)

344. El Presidente abrió el debate sobre el punto 7 del orden del día, señalando que, según mencionó anteriormente, durante casi toda la tarde el Comité ha tratado de llegar a un acuerdo sobre la cuestión del mecanismo de coordinación y las modalidades de supervisión, apreciación y presentación de informes. En ese sentido, el Presidente agradeció a todas las delegaciones el compromiso y flexibilidad, y señaló que el espíritu de compromiso fue la nota dominante y que ha procurado recogerlo en el texto que, según entiende, ha sido distribuido a todas las delegaciones. A su juicio, todas las delegaciones están en condiciones de aceptar el proyecto de texto para que se pueda proceder a su adopción y abrió un turno de palabras para que se expongan comentarios. No habiendo palabras solicitadas, el Presidente declaró que el documento se considera adoptado. El Presidente agradeció a todas las delegaciones y mencionó que los esfuerzos realizados por los Estados miembros en el día de hoy constituyen un gran paso adelante en pos de la aplicación eficaz de la Agenda para el Desarrollo. Asimismo agradeció a las delegaciones el espíritu de compromiso. Observó que, para él, eso demuestra que es posible realizar avances, si se aprovechan las ventajas del multilateralismo y de la solución de diferencias para impulsar la labor de esta Organización. Habiendo señalado eso, propuso que se vuelva a deliberar sobre el punto 8 del orden del día, el documento CDIP/4/3 Rev.

Punto 8 del orden del día (continuación)

345. La Secretaría informó al Comité del entendimiento que se ha alcanzado entre las dos delegaciones que no estaban cómodas con el texto original. Señaló que se ha distribuido el nuevo texto, pero que no figuran resaltados los cambios, por cuya razón, para orientación del Comité, se indicarán dónde aparecen los nuevos cambios. En primer lugar, en lo que respecta al apartado referido a las marcas del proyecto sobre Propiedad Intelectual y Dominio Público, la modificación figura en la página 3, en la quinta línea contando desde el final de dicho apartado, donde, después de "patrimonio

común o comunitario” se añadió “de cualquier Estado miembro”. Ése es el primer cambio. El segundo cambio figura en la página 5, en el apartado 2, correspondiente a las marcas, donde el nombre del estudio debe ser: “Estudio sobre la apropiación indebida de signos”. El primer párrafo dicho apartado sobre las marcas fue modificado y se le dio nueva redacción, que dice: “El estudio propuesto consistirá en un análisis comparativo y factual de la legislación de marcas de un número representativo de Estados miembros, con el propósito de examinar la forma en que en esas legislaciones quedan definidos, y cómo son aplicados, los conceptos de apropiación indebida y de utilización abusiva de signos”. Ésa es la nueva formulación de la primera parte del apartado. La segunda oración queda igual que en el documento original, salvo las dos últimas líneas: “Las conclusiones del estudio podrán sentar las bases de nuevas consideraciones y deliberaciones. El estudio será coordinado con el Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas.” La Secretaría señaló asimismo que hay un nuevo párrafo que se ha incluido en el estudio y que será considerado definitivo una vez que los Estados miembros tenga la oportunidad de examinarlo y de presentar modificaciones al estudio para que sean recogidas en el proyecto general. La otra parte que se ha suprimido es el último párrafo del apartado de las marcas, que figuraba en la página 3 del documento original. La Secretaría propuso someter lo siguiente a la consideración del Comité: Que cuando el documento fue aprobado en la cuarta sesión del CDIP, a la hora de aprobar el presupuesto no se tuvo en cuenta el apartado correspondiente a las marcas. El presupuesto del apartado de las marcas ascenderá a 105.000 francos suizos en concepto de servicios contractuales y de gastos no relativos al personal. En la propuesta de presupuesto se tendrán en cuenta las modificaciones indicadas. En lo que respecta al apartado referido al derecho de autor que ha sido aprobado, la Secretaría observó que el estudio exploratorio sobre el derecho de autor y los derechos conexos y el dominio público, que fue aprobado en la cuarta sesión, ya se encuentra culminado. Informó que, según el calendario del proyecto, está fijado para el primer trimestre de 2010 y que será publicado muy poco después. La Secretaría invitará a los Estados miembros a que formulen comentarios y el estudio será presentado en la sexta sesión del CDIP, oportunidad en la que se procederá a deliberar teniendo presentes el propio estudio y los comentarios recibidos de los Estados miembros. Asimismo la Secretaría informó a los presentes que hay una segunda encuesta sobre el registro voluntario y el sistema de depósito, que también fue aprobada en la cuarta sesión del CDIP, y que el plazo para enviar las respuestas al cuestionario expiró el 13 de abril de 2010. Por consiguiente, para que sea posible recibir un mayor número de respuestas de los Estados miembros, la Secretaría extenderá el plazo de presentación de respuestas al cuestionario hasta el 30 de junio de 2010.

346. La Delegación del Brasil dijo que se referirá al título del estudio, que es un estudio sobre la apropiación indebida de los signos y las posibilidades de impedir tales prácticas, y propuso que deberá permanecer igual.
347. La Delegación de los Estados Unidos de América dijo que, como no figura en el texto con el que estuvo de acuerdo inicialmente, no aceptará la modificación propuesta.
348. La Delegación de Chile observó que, considerando que el documento aún se encuentra en fase de impresión y no está listo, propuso que se entregue un ejemplar a todas las delegaciones antes de formular comentarios.
349. El Presidente propuso que se pase a deliberar sobre el punto 10 del orden del día, la labor futura.

Punto 10 del orden del día (continuación)

350. La Delegación de Angola afirmó que, con respecto a la labor futura, quiere que se incluyan dos asuntos en ese punto del orden del día. En primer lugar, propuso que en la próxima sesión del CDIP deberá haber un punto referido a la presentación de un informe sobre el debate y el estado en que se encuentra la aplicación de las recomendaciones y proyectos que ya han sido aprobados en el marco de la Agenda para el Desarrollo a título de actualización. En segundo término, en la recomendación 29 se establece que

los debates sobre transferencia de tecnología en materia de P.I. deberán ser incorporados a un órgano adecuado de la OMPI, por cuya razón quizás eso tenga cabida en la labor del CDIP y deberá figurar en el programa de la labor futura.

351. La Delegación del Uruguay expuso que, en términos generales, y en el interés de la transparencia, el Comité deberá velar por que se realice un seguimiento de cada una de las cuestiones debatidas en el ámbito de la OMPI, en particular todos los proyectos, para que se pueda saber lo que ocurre y el punto en que se encuentran los diversos asuntos, pues de esa forma las delegaciones tendrán la garantía de que se cumple una supervisión adecuada de la aplicación de todas las recomendaciones. En segundo lugar, la Delegación propuso que se examine el aspecto de los fondos externos y la forma en que los fondos se asignan a los Estados miembros con el fin de saber los fondos de que se dispone, el modo en que han sido asignados y los proyectos a que se han destinado. La Delegación afirmó que esas son las dos cuestiones en materia de supervisión que quiere destacar.
352. La Delegación de la India solicitó el uso de la palabra únicamente para aclarar determinada cuestión pertinente que ha sido expuesta antes por la Delegación de Nigeria. Dijo que está de acuerdo con Nigeria en que el informe del Grupo de Tareas de Alto Nivel sobre el ejercicio del derecho al desarrollo es objeto de examen actualmente en un órgano distinto y, quizás, ello debería haber sido expuesto de forma más clara y cabal cuando formuló esa propuesta. Afirmó que lo que se ha querido expresar es que ha habido un informe realizado por un experto del Grupo de Tareas de Alto Nivel sobre la Agenda de la OMPI para el Desarrollo en el cual se estudia su contribución al derecho al desarrollo. Es únicamente a ese experto a quien la Delegación piensa invitar y no a todo el Grupo de Tareas. La Delegación afirmó asimismo que, por supuesto, en los estudios de la OMPI son mencionados los relatores especiales de las Naciones Unidas para la alimentación y la salud, y entiende que sería lo lógico y en el contexto apropiado hacer que acudan al CDIP para debatir algunas de dichas cuestiones.
353. La Delegación de Suiza dijo que se referirá a las propuestas por India sobre la labor futura del Comité y la necesidad de debatir durante la próxima sesión el mandato de la evaluación o apreciación externa, que se acaba de acordar en el proyecto de mecanismo de coordinación. La Delegación afirmó que, según se acaba de decidir, la evaluación propuesta se llevará a cabo a finales del presupuesto por programas para el bienio de 2012 y 2013. Por ende, no se ve la utilidad de formular pronunciamientos sobre el mandato durante la próxima sesión, habida cuenta de que se acaba de adoptar una decisión sobre el proceso del mecanismo de coordinación. Propuso que, en su lugar, el Comité se dedique a la labor de lanzar nuevos proyectos de modo que, cuando se lleve a cabo la evaluación, se esté en condiciones de realizar un examen más crítico de los proyectos ejecutados en aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. En consecuencia, dijo que prefiere que la apreciación y la evaluación se lleven a cabo posteriormente, cuando haya datos suficientes para estudiar. Propuso asimismo que sostendrá una actitud crítica en el momento presente, y que la próxima sesión deberá dedicar sus tareas a lanzar proyectos en vez de a proseguir con la evaluación.
354. La Delegación de Nigeria expresó su caluroso agradecimiento a la Delegación de la India por la aclaración, e informó que respalda plenamente la propuesta formulada sobre el Grupo de Tareas de Alto Nivel.
355. La Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia señaló que durante la deliberación sobre el dominio público y, particularmente con relación a ese proyecto, se solicitó a la Secretaría que redactase un nuevo proyecto sobre dominio público y patentes, y preguntó si ese proyecto será considerado en la próxima sesión o cuál será el calendario de ejecución de dicha labor.
356. La Secretaría agradeció a las delegaciones las aportaciones sumamente útiles para la labor futura del Comité, que consta de una larga lista de actividades. La Secretaría se preguntó si será posible producir dicha labor y responder a las expectativas entre esa fecha y noviembre, en otras palabras, en dos meses y medio antes de noviembre,

cuando haya que producir los documentos y entregarlos. Desde el punto de vista administrativo, la Secretaría recalcó la necesidad de contar con un orden del día realista, y propuso que se redacte una lista de prioridades, de la más importante a la menos importante, que se adecue a las expectativas de lo que se puede conseguir. La Secretaría repasó la lista de propuestas formuladas por los Estados miembros para la próxima sesión del CDIP, que es la siguiente: La Delegación de la India propuso invitar a la próxima sesión del CDIP al Grupo de Tareas de Alto Nivel del Grupo de Trabajo sobre el ejercicio del derecho al desarrollo. La Secretaría dijo que no está claro si se espera un resultado concreto de ello. No obstante, si todas las delegaciones aprueban la propuesta, la Secretaría la cumplirá con sumo gusto. La Delegación de la India también mencionó invitar a los relatores especiales sobre alimentación y salud del Consejo de Derechos Humanos. La Secretaría explicó que se encuentra ante la misma situación que en el caso de la primera invitación. Asimismo, preguntó si el objetivo es tener aportaciones concretas de dichos expertos o, simplemente, realizar un cambio de impresiones generales sobre el vínculo entre la P.I. y dichas materias. En lo que respecta al mandato del grupo de expertos del mecanismo de coordinación recientemente adoptado, la Secretaría dijo que no está clara esta cuestión, pues a su juicio, ha oído dos opiniones distintas sobre ella. Del mismo modo, la Delegación de Sri Lanka ha solicitado una puesta al día de los proyectos aprobados y añadió que quedaría conforme incluso con recibir un informe oral. Sin embargo, la Delegación de Nigeria ha hecho hincapié en que el informe del Grupo de Tareas de Alto Nivel es debatido en otro órgano y en que si el CDIP debería examinar una cuestión que ya es objeto de consideración en otra parte. La Delegación de Angola ha mencionado que sería preciso deliberar sobre la recomendación 29 de la Agenda para el Desarrollo, que da pie a debates sobre las cuestiones de la P.I. y la transferencia de tecnología con arreglo al mandato del correspondiente órgano de la OMPI. La Secretaría dijo que, a su entender, la recomendación deberá ser examinada en el ámbito del CDIP. La Delegación de Angola ha solicitado asimismo informes de todos los proyectos e informes referidos a las 19 recomendaciones, poner al día el informe sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y también ha hecho suya la propuesta de la India de invitar a los relatores sobre alimentación y salud, así como a miembros del Grupo de Tareas de Alto Nivel sobre el ejercicio del derecho al desarrollo. Además, la Delegación de Angola ha manifestado que se deberán proseguir las labores sobre las flexibilidades. La Delegación del Uruguay ha opinado que es preciso realizar un seguimiento de todas las labores cumplidas en aplicación de la Agenda para el Desarrollo, y que quiere conocer cómo se ha gastado el dinero, es decir, quizás realizar una exposición clara de la información financiera referida a todas las actividades de la Agenda para el Desarrollo. La Secretaría señaló asimismo que la Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia ha hecho referencia a las deliberaciones en torno al proyecto sobre dominio público en las cuales ciertas delegaciones han querido añadir algunas ideas sobre el apartado de ese proyecto referido a las patentes, y que durante dichas deliberaciones quizás las nuevas cuestiones que se susciten podrán constituir el objeto de un proyecto. Por último, la Secretaría afirmó que pondrá todo su empeño para lograr todas dichas propuestas, aunque sigue preocupada por la extensa lista de solicitudes.

357. La Delegación de los Estados Unidos de América agradeció al Presidente, y expresó su preocupación por invitar al Comité a dos expertos de las Naciones Unidas para que expliquen la labor realizada sobre las cuestiones referidas a la seguridad alimentaria y la salud, y el derecho al desarrollo. La Delegación afirmó que, según ha mencionado la Secretaría, dichos asuntos no son objeto de los proyectos que lleva actualmente el CDIP, y opinó que el Comité deberá tratar de que no se limite su tiempo de trabajo con presentaciones, sobre todo de asuntos que son ajenos a la materia de los proyectos emprendidos. Dichos asuntos pueden ser apropiados para realizar presentaciones paralelas durante la sesión, pero de momento, no está dispuesta a recogerlos en el orden del día del Comité. La Delegación afirmó que tiene interés en examinar en el futuro dichos asuntos y que para ello será preciso revisar los correspondientes documentos de antecedentes y las propuestas de proyectos referidos a dichos asuntos.

358. La Delegación de la India manifestó su agrado por que puede hacer uso de la palabra después de la Delegación de los Estados Unidos de América, lo cual le brinda la oportunidad de aclarar lo que ha propuesto. En efecto, la Delegación señaló que los relatores especiales sobre la alimentación y la salud han hablado no solamente acerca de la alimentación y la salud, sino que también han hablado directamente sobre los vínculos recíprocos que existen entre la seguridad alimentaria, el acceso a los medicamentos y la atención de salud, y la P.I. Señaló que ha sido el tema de debate del CDIP en las últimas sesiones y, especialmente, en la presente sesión, con el informe sobre los ODM y el informe sobre las flexibilidades. En consecuencia, quiso aclarar que no busca un resultado en particular, en respuesta a la pregunta formulada anteriormente por la Secretaría, sino que la idea es simplemente solicitar a los relatores especiales que acudan e informen como lo han hecho en otras partes. Son relatores de las Naciones Unidas y la OMPI es un organismo especializado, por lo cual no debería haber contradicción alguna en ello. Según la Delegación, simplemente acudirán y expondrán su informe, que probablemente dará pie a un debate. Afirmó asimismo que esos vínculos ya han sido debatidos en el SCP al examinar la cuestión de los desafíos mundiales y las patentes, por lo cual no puede comprender la razón por la que hay dificultades para invitar a los relatores especiales a que acudan y hablen acerca de sus informes y celebrar una sesión de intercambio de ideas, como la ha denominado la Secretaría. La Delegación aseguró que no busca un seguimiento concreto de dichos debates, y solicitó la indulgencia de las delegaciones para que permitan que ello se pueda llevar a cabo, agregando que se trata de una costumbre que no es nada ajena a la imperante en los comités y los órganos de las Naciones Unidas, por la cual personas que no pertenecen al órgano realizan labores que guarda relación inmediata con la labor de ese órgano en particular.
359. La Delegación de Egipto dio las gracias a la Secretaría por exponer la larga lista de actividades correspondientes a la labor futura, y afirmó que se muestra de acuerdo con ella. La Delegación señaló asimismo que la solicitud de hacer que el Grupo de Tareas de Alto Nivel asista a la sexta sesión del CDIP para exponer las conclusiones a que ha llegado constituye, en realidad, una solicitud que fue formulada por el Grupo de la Agenda para el Desarrollo y que cuenta con el respaldo de otras delegaciones. Agregó que quiere aclarar las cuestiones señaladas por la Delegación de los Estados Unidos de América de que la materia no corresponde a los proyectos de la Agenda para el Desarrollo que son objeto de examen en el seno del CDIP. En primer lugar, en el informe del Grupo de Tareas de Alto Nivel se trata la cuestión de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo y que, como tal, guarda relación directa con los proyectos, que, en última instancia, son los mecanismos por cuyo medio se aplica la Agenda para el Desarrollo. Señaló asimismo un importante aspecto del mandato del CDIP que parece que ha sido omitido en las anteriores sesiones y el cual figura en el párrafo c) de dicho mandato y por el que se instruye al Comité que examine las cuestiones de propiedad intelectual y de desarrollo, lo cual constituye un elemento aparte de la aplicación de las 45 Recomendaciones, y como tal figura en el mandato del Comité de hacer que el Grupo de Tareas de Alto Nivel informe sobre sus conclusiones y tiene relación directa con la aplicación de las recomendaciones. Opinó, además, que dicho apartado c) también queda comprendido en los debates sobre las cuestiones de P.I. y desarrollo, por cuyo motivo entiende que hay razones para invitar a los expertos y apeló a la circunstancia de que se trata de un informe sobre la Agenda para el Desarrollo que resulta fundamental para la labor del CDIP. Por otra parte, la Delegación expresó que el informe mencionado constituye uno de los ejemplos felices de la cuestión de la ayuda al desarrollo en el sistema de las Naciones Unidas. Por ende, sostuvo que el Comité no se debería privar de la oportunidad de escuchar a un órgano de las Naciones Unidas que informa sobre su labor.
360. La Delegación del Canadá dio las gracias a las delegaciones de Egipto y de la India por brindar pormenores sobre su propuesta para la labor futura. La Delegación dijo que, a su juicio, ambas delegaciones y la de los Estados Unidos de América han presentado una propuesta interesante que puede constituir una solución de compromiso, que es realizar un evento paralelo para informar o invitar a dichos relatores especiales y al Grupo de

Tareas de Alto Nivel a que acudan a la hora de la comida y, tras ello, expongan las conclusiones de su informe. Afirmó que, dado que es tarde y que la sesión del CDIP se ha prolongado mucho más que lo habitual, será preciso aprovechar al máximo el tiempo disponible para adoptar tantas recomendaciones y proyectos cuantas sean posibles, y velar por que haya suficientes proyectos para examinar cuando llegue el momento de realizar el examen independiente que se ha establecido en el mecanismo de coordinación para el período de 2012 y 2013. Por ende, la Delegación hizo hincapié en que los Estados miembros pueden considerar la propuesta formulada por los Estados Unidos de América de que la presentación de los relatores especiales y del Grupo de Tareas de Alto Nivel se realice con el carácter de evento paralelo.

361. El Presidente dijo que se comunicará con la Secretaría para ver cuánto se puede lograr, tras lo cual propuso que se dé por cerrado el orden del día, pero cedió el uso de la palabra a la India.
362. La Delegación de la India agradeció al Presidente, y dijo que quiere simplemente responder a la propuesta sumamente fructífera que ha expuesto el Canadá en caso de que el Presidente tenga previsto concluir el punto del orden del día, para que su opinión también pueda constar en acta. La Delegación dijo que, a su entender, el debate no es una pérdida de tiempo y que no está de acuerdo con que el Comité se deba dedicar a producir y crear más y más proyectos para que los encargados de realizar el examen externo tengan mucho trabajo que hacer. Agregó que no piensa que la idea sea ésa realmente, y que si se estudiase el informe del Grupo de Tareas de Alto Nivel, es el único informe realizado por las Naciones Unidas en el que se examina directamente la cuestión de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo y la contribución que realiza la Agenda en lo que se refiere al ejercicio del derecho al desarrollo. Según la Delegación, la P.I. y el desarrollo constituyen la esencia de la labor del CDIP, por lo cual, a su juicio, el tiempo que se dedique a debatir sobre dichas contribuciones muy útiles no hará más que enriquecer las deliberaciones del CDIP. En consecuencia, reiteró que quiere que los expertos realicen sus presentaciones en las sesiones del CDIP.
363. El Presidente declaró concluido el punto del orden del día, e invitó a que se pase a deliberar sobre el punto 7 del orden del día y a examinar el documento CDIP/4/3rev. El Presidente dijo que le consta que todas las delegaciones poseen ejemplares del documento revisado con las modificaciones que se han realizado en atención a las inquietudes manifestadas por las delegaciones y las cuales han sido explicadas por la Secretaría para que el Comité se muestre dispuesto aprobar el proyecto.

Punto 8 del orden del día (continuación)

364. La Delegación del Brasil afirmó que, como señaló antes, quiere que se modifique el título original del proyecto para que quede así: "Estudio sobre la apropiación de mala fe de los signos distintivos y las posibilidades de evitar las conductas ilícitas." Dijo que, a su entender, los Estados Unidos de América quieren suprimir la segunda parte del informe. La Delegación añadió que nunca se ha debatido la supresión, pero que está dispuesta a hacer gala de flexibilidad y dado que el proyecto es importante para numerosas delegaciones, no solamente para el Brasil, está dispuesta a alcanzar una decisión de compromiso.
365. El Presidente agradeció a la Delegación del Brasil su flexibilidad, y dijo que piensa que se está a punto de lograr un compromiso, a menos que la Delegación de los Estados Unidos de América quiera hacer uso de la palabra.
366. La Delegación de los Estados Unidos de América agradeció al Presidente, y afirmó que, según recuerda, en la sesión se debatió efectivamente ese asunto, quizás indirectamente, y que hay un texto acordado, que entiende que es vinculante. La Delegación insistió en mantener el texto como con su redacción actual, y dijo que no puede aceptar la modificación propuesta por el Brasil. La Delegación indicó que en una de las oraciones de la descripción del estudio se expresa que las conclusiones del estudio podrán sentar las bases de nuevas consideraciones y deliberaciones. Por

consiguiente, la Delegación dijo que el texto acordado no excluiría posibles medidas complementarias.

367. El Presidente agradeció a la Delegación de los Estados Unidos de América, y observó que el Brasil ya ha expresado su flexibilidad. El Presidente declaró que el documento queda aprobado, y acto seguido cedió el uso de la palabra a la Delegación de Nigeria.
368. La Delegación de Nigeria afirmó que lo que quiere decir no tiene que ver con el asunto que es objeto de deliberación, pero que, si el Presidente lo permite, proseguirá con su intervención. La Delegación dijo que quiere conocer la naturaleza que posee el documento CDIP/5/9, que versa sobre los principios rectores del Grupo de la Agenda para el Desarrollo, porque parece que se trata de un documento oficial y en él se enumeran claramente los países que son miembros del Grupo de la Agenda para el Desarrollo. La Delegación añadió que quiere conocer la naturaleza de ese documento, sobre todo, habida cuenta de que, por una cuestión de procedimiento, todo documento que posea un mensaje y sustancia tan claros deberá quedar incluido en el orden del día de la sesión para que se adopten las medidas oportunas. La Delegación preguntó por la naturaleza que revestirá el documento. Agregó que, a su juicio, en realidad, el documento no cumple los requisitos para figurar en el orden del día de la sesión, y solicitó que sea retirado de ese punto en particular. Observó asimismo que, en los hechos, la Secretaría tendría que haber empezado por no elaborar dicho documento, y preguntó quien la ha facultado con ese fin. La Delegación de Nigeria sostuvo asimismo que un grupo de miembros o los países por sí solos tienen derecho a formular propuestas para las sesiones, pero incluso en ese caso la propuesta revestirá la forma de un documento de información o de una propuesta que serán expuestos, pero no es posible otorgarles el carácter de documento oficial, y la aprobación correspondiente, pues no hay precedentes de ello. La Delegación dijo que, según le consta, queda expresado que el Grupo de Amigos del Desarrollo elaboró propuestas al comienzo de dicho proceso y que dichas propuestas contribuyeron decisivamente a las labores del Grupo. Observó que dichas propuestas fueron justas, y que no participaron en la negociación de esas propuestas como grupo o grupo regional. Añadió que, como existe ahora, Nigeria pertenece al Grupo Africano, y a todos los efectos, el Coordinador del Grupo Africano habla en nombre del Grupo, y es importante que esos grupos internos que han sido autorizados a adoptar posiciones en bloque en las sesiones de la OMPI sean conocidos como grupos regionales en ese sentido. Para concluir, la Delegación manifestó que considera que la situación no es solamente una circunstancia excepcional, sino que, en realidad, el documento es ajeno a la labor que ha realizado el Comité y, como tal, solicitó al Presidente que explique la naturaleza del documento o, en su defecto, que proceda a retirarlo.
369. El Presidente agradeció a la Delegación de Nigeria, y dijo que entiende que es preciso examinar la cuestión con arreglo a la práctica y a los precedentes del Comité.
370. La Delegación de Egipto dio las gracias al Presidente y la Delegación de Nigeria por sus preguntas. Para comenzar, la Delegación manifestó la esperanza de que un día Nigeria pase a formar parte del Grupo de la Agenda para el Desarrollo, y explicó que es un grupo abierto y que todos los Estados miembros son bienvenidos. Dijo que, en realidad, quiere anunciar formalmente que Zimbabwe es el vigésimo miembro del Grupo de la Agenda para el Desarrollo, y manifestó el deseo de que se lleve a cabo una labor fecunda con dicha Delegación. Explicó que el Grupo de la Agenda para el Desarrollo es, en esencia, un grupo constituido con el fin de tender puentes y no un grupo regional en el sentido que se conoce habitualmente en la práctica de la OMPI. El Grupo busca crear cohesión y lazos entre los diversos grupos. Expuso que, a lo largo de la quinta sesión del CDIP el espíritu manifestado por el Grupo ha permitido que el Comité realice importantes avances, y añadió que tiene la seguridad de que la Delegación de Nigeria reconocerá ese hecho. En lo que respecta al documento particular, ha sido presentado por la Delegación de Egipto junto con otras dieciocho delegaciones. Por ende, en lo que concierne a dichas delegaciones, el documento queda comprendido en el punto 6 del orden del día, Declaraciones generales, y en lo que a eso respecta, se trata de un documento numerado, pues la Secretaría ha procedido a publicarlo como tal,

asignándole los números CDIP/5/9. Asimismo, la Delegación explicó que, como anexó el documento a la declaración general formulada por Egipto a propósito del punto 6 del orden del día en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo, se deberá considerar que es un documento de la quinta sesión del CDIP, y así deberá quedar, aunque le agradaría escuchar al Consejero Jurídico, si hay la necesidad de que exponga ante la sesión sobre la naturaleza que poseen los documentos de la OMPI.

371. La Delegación de Suiza agradeció a la Delegación de Egipto su declaración, y señaló que Suiza y el Grupo B hacen suya la cuestión expuesta por Nigeria y que en la información brindada por la Delegación de Egipto no se aducen más razones por las que el documento deba ser un documento de trabajo de la sesión. La Delegación señaló que el documento no es una propuesta o un estudio y, por ende, no ve razón alguna por la que deba ser considerado documento de trabajo. Como es obvio, todas las delegaciones tienen derecho a formular declaraciones, e incluso Suiza ha realizado declaraciones, pero éstas no se han convertido en documentos de trabajos del CDIP. En consecuencia, la cuestión tiene que ver con la naturaleza y con los fines del documento en cuestión, y como tal es preferible que no sea considerado documento de trabajo.
372. La Delegación de Nigeria dijo que siempre queda impresionada con el delegado de Egipto por sus buenos conocimientos y dotes intelectuales, que son innegables. Señaló que la Delegación de Egipto se ha expresado con franqueza al afirmar que el Grupo de la Agenda para el Desarrollo no es un grupo formal de la OMPI. La Delegación de Egipto ha dicho asimismo que el documento es una declaración general, y ha preguntado cuándo ha comenzado el CDIP a convertir las declaraciones generales en documentos de trabajo de la OMPI. La Delegación reiteró que no debe ser un documento de trabajo.
373. La Delegación de Egipto agradeció al Presidente, y expuso que el delegado de Nigeria se expresa también con elocuencia y aunque no se le ve a menudo, acude la OMPI en el momento preciso y en circunstancias importantes, y por esa razón la Delegación se muestra sumamente contenta de verlo en esas circunstancias críticas. La Delegación de Egipto agradeció asimismo al delegado de Suiza y el Grupo B, quien ha intervenido sobre los documentos de trabajo, y preguntó si en el reglamento de la OMPI se establecen diferencias entre los documentos de trabajo y los demás documentos. Dijo que se encuentra dispuesta a aceptar con sumo gusto una decisión que sea acorde con el reglamento de la OMPI y por la cual se establezca la categoría a que debería corresponder el documento referido al Grupo de la Agenda para el Desarrollo, siempre que ello se haga con arreglo a las normas reglamentarias. La Delegación de Egipto afirmó asimismo que si hay algo que diga que los documentos deben incluirse en una categoría en particular, está dispuesta a aceptar eso. Por consiguiente, solicitó la presencia del Consejero Jurídico.
374. En vista de lo tardío de la hora, la Secretaría solicitó un receso de unos minutos para que pueda comprobar si el Consejero Jurídico está disponible.
375. El Presidente afirmó que, en vista de la inminente partida de los intérpretes, propone que el Comité pase a deliberar sobre el punto 11 del orden del día.
376. La Secretaría propuso que dará lectura en voz alta al proyecto de resumen del Presidente a velocidad de dictado para compensar la falta del servicio de interpretación a esa hora.
377. La Delegación de Egipto formuló una moción de orden para solicitar que se aclare la cuestión referida a la naturaleza de documento CDIP/5/9, antes de que el Comité pase a examinar el proyecto de resumen del Presidente.
378. El Presidente afirmó que ya es demasiado tarde y que la cuestión expuesta por Egipto deberá ser debatida en la próxima sesión del CDIP.
379. La Delegación de Nigeria afirmó que el punto en cuestión es bastante simple, añadiendo que se ha presentado un documento y que se ha solicitado una decisión precisa. La Delegación afirmó que una vez adoptada o acordada esa decisión, el documento en cuestión deja de poseer interés. La Delegación reiteró que el Comité ha sido invitado a tomar nota del documento, por lo cual no puede haber una conclusión definitiva sobre él.

380. La Delegación de los Estados Unidos de América pidió disculpas por hacer uso de la palabra a horas tan tardías y formuló una cuestión de orden en lo que respecta a si el documento CDIP/5/9 será examinado en la próxima sesión y, en su caso, cuál será la naturaleza de ese documento, habida cuenta de que en la presente sesión no se aprecia con claridad el carácter que posee el documento. La Delegación opinó que si está pendiente el debate en torno al documento, no deberá figurar como documento de trabajo de la presente sesión. La Delegación añadió que una decisión de tal carácter no sería congruente.
381. La Delegación de la India señaló que el coordinador de la Agenda para el Desarrollo ha formulado una importante pregunta con el fin de elucidar las normas de procedimiento de la OMPI sobre lo que debe o no debe ser un documento de trabajo. La Delegación afirmó que no ha oído la respuesta a la pregunta. La Delegación de la India expresó el interés en tener una respuesta a la pregunta formulada por la Delegación de Egipto, y manifestó que, a su entender, el documento en cuestión debe ser incluido entre los documentos de trabajo.
382. La Delegación del Brasil expresó que respalda la inclusión del documento, que ha sido distribuido por las delegaciones que forman el Grupo de la Agenda para el Desarrollo, con el carácter de documento de trabajo. La Delegación dijo que entiende que toda delegación tiene derecho a presentar documentos y que si así no fuera el caso, solicita que se le informe de la norma por la que rige dicha prohibición.
383. La Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia manifestó que, si bien no pertenece oficialmente al Grupo de la Agenda para el Desarrollo, tiene la firme convicción de que todos los países gozan del derecho de presentar los documentos que juzguen oportunos para una sesión cualquiera. La Delegación hizo hincapié en que el Grupo de la Agenda para el Desarrollo insiste en defender ese derecho, y que lo apoya sin reserva alguna. Añadió que, a su entender, la Delegación de Nigeria ha formulado una posición muy fructífera y ha expuesto una cuestión oportuna referida al derecho que tienen todos los Estados de presentar los documentos que consideren de interés para la labor de las reuniones de los organismos internacionales. Para concluir, la Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia dijo que espera adherirse al Grupo de la Agenda para el Desarrollo en los próximos días.
384. La Delegación de la República Islámica del Irán respaldó que se incluya como documento de trabajo del CDIP el documento en que se plasman los principios del Grupo de la Agenda para el Desarrollo.
385. La Delegación de Suiza hizo referencia al documento que es objeto de debate, y afirmó que dada la naturaleza y el contenido del documento, es evidente que los autores del documento exponen ante los Estados miembros una declaración general y principios. En ese contexto, la Delegación de Suiza expresó que le es difícil aceptar que el Comité deba tomar nota del documento como si fuera un documento de trabajo, cuando el documento ni siquiera ha sido examinado. La Delegación reconoció que todo Estado miembro tiene derecho a distribuir documentos y a formular propuestas concretas con toda libertad. No obstante, a su juicio, el documento que se ha presentado a la sesión no es una propuesta concreta. Añadió que, en general, los documentos se fundan en la reflexión colectiva, en estudios o en acuerdos, y como tal, no ve razón alguna para dar a ese documento el carácter de documento de trabajo ni para solicitar que el Comité adopte alguna decisión activa con respecto a él. La Delegación propuso que el documento sea considerado otra clase de documento, como un documento de información.
386. En ausencia del Consejero Jurídico, el representante de la Secretaría afirmó que el Reglamento General de la OMPI silencia la situación que es objeto del presente debate. Tras realizar una exposición resumida de los hechos que han desembocado en dicha situación, afirmó que se recibió una solicitud en forma de nota verbal, presentada en nombre de dieciocho países, por la cual se interesa que la información expuesta en ella sea sometida a la atención del Comité. La Secretaría afirmó que, cuando se reciben tales solicitudes de los Estados miembros, la Secretaría procede sistemáticamente a

poner la información a disposición del correspondiente comité de la OMPI. Aunque el representante de la Secretaría dijo que no está en condiciones de señalar si el documento debería haber sido calificado de documento de información o de documento de trabajo, hizo mención a la práctica observada anteriormente, cuando comenzaron los debates sobre la Agenda para el Desarrollo, en cuya oportunidad el Grupo de Amigos del Desarrollo presentó una solicitud similar. Afirmó que, en realidad, la información contenida en ese documento ha sido puesta, sin duda, en conocimiento del Comité. Añadió que, teniendo en cuenta dicha práctica anterior, la Secretaría ha brindado la presente información al Comité. La Secretaría añadió asimismo que corresponde a los miembros del Comité decidir si se debe dar o no continuidad a dicha práctica, si es correcta y, en su caso, qué medidas se deberían adoptar con respecto a documentos similares.

387. El Presidente dio las gracias al representante de la Secretaría por la aclaración.
388. La Delegación de Egipto dio las gracias a la Secretaría por sus observaciones. La Delegación afirmó que, entonces, lo que el Comité tiene ante sí es un asunto sumamente grave. Añadió que a un Estado miembro soberano, en realidad, a 19 Estados miembros soberanos, que pertenecen a un órgano de las Naciones Unidas, se les niega el derecho a presentar un documento en una sesión formal de las Naciones Unidas.
389. La Delegación de Nigeria afirmó que nadie negará nunca nada a nadie en el seno del sistema de las Naciones Unidas, y que eso se explica simplemente porque los acuerdos se adoptan siempre por consenso. Añadió que la cuestión no tiene que ver con el Consejero Jurídico. La Delegación hizo hincapié en que, en varias ocasiones, el Consejero Jurídico ha sido llamado para aclarar cuestiones y que, en cada ocasión, el Consejero Jurídico ha solicitado a los miembros que se adhieran a un elemento, en esencia, que el proceso intergubernamental es el dueño de su proceso. En consecuencia, afirmó que la cuestión entre manos no tiene que ver ni con el Consejero Jurídico ni con la Secretaría. Explayándose sobre el asunto, explicó que la Secretaría ha hecho mención al documento diciendo que es un documento de información y que su muy distinguido colega y amigo de Egipto lo ha calificado de declaración general. Señaló que si lo que los Estados miembros quieren es que el documento sea un documento de información, entonces es lo que deberá ser. La Delegación afirmó asimismo que todo país goza de derecho a presentar propuestas. Sin embargo, nunca se interpreta que la propuesta constituye una decisión. Por consiguiente, la Delegación insistió en que es preciso respetar el debido proceso y que el documento debe seguir siendo, meramente, información que se brinda a los Estados miembros. Añadió que la información expuesta en el documento deberá permanecer en la mente de los Estados miembros hasta la próxima sesión y que, quizás en esas fechas, Nigeria haya pasado a ser miembro del Grupo de la Agenda para el Desarrollo, con lo cual no será preciso que su Delegación impugne el documento.
390. La Delegación de Suiza expresó su pleno respaldo a la declaración formulada por Nigeria, y afirmó que ha resumido perfectamente la situación. La Delegación añadió que la intención no es negar a un país el derecho a brindar información sobre sus actividades. Sin embargo, considerando el hecho de que se ha presentado un documento en el que no se recoge ninguna propuesta precisa, la Delegación no puede aceptar el documento como documento de trabajo. Añadió que no tendrá dificultad alguna en aceptar el documento como nota informativa, particularmente por que toda delegación tiene derecho a presentar propuestas en el contexto de la Agenda para el Desarrollo. La Delegación hizo referencia al caso del Grupo de Amigos del Desarrollo, que ha sido mencionado por la Secretaría. Subrayó que el Grupo de Amigos del Desarrollo ha presentado recomendaciones precisas y que se ha encontrado el medio para incorporar dichas recomendaciones. Puso de manifiesto también que las normas por que se rige la práctica del Comité son muy claras y que todos las entienden. La Delegación de Suiza dijo que reafirma su posición de que el documento en cuestión, a su juicio, no puede ser calificado de documento de trabajo y que solamente se lo podrá considerar "documento de información".

391. La Delegación de la República Islámica del Irán afirmó que en el sistema de las Naciones Unidas todo país tiene derecho a registrar un documento con numeración oficial. Añadió que no es preciso que los demás estén de acuerdo con eso. La Delegación se refirió a la declaración de la Secretaría de que el Reglamento guarda silencio sobre el asunto. Mencionó que, no obstante, hay documentos que han sido registrados como documentos de trabajo y que nunca fueron examinados por los comités. La Delegación añadió asimismo que si no hay normas reglamentarias claras sobre el asunto, entonces, al menos, hay un precedente, y como tal, el documento en cuestión, en realidad, puede ser registrado como documento oficial.
392. La Delegación de la India afirmó que, a su juicio, la situación se presenta cada vez más clara. La Delegación explicó que la Secretaría ha indicado que no hay normas que rijan la cuestión en el Reglamento, pero hay precedentes sobre la cuestión, dado que el Grupo de Amigos del Desarrollo ha presentado un documento semejante, el de Ecuador, el Paraguay y otro país del GRULAC, y que la decisión corresponde a los Estados miembros. La Delegación de la India reiteró que el razonamiento que informa la solicitud presentada por el Grupo de la Agenda para el Desarrollo para hacer que ese documento sea considerado documento oficial es simplemente para ser un grupo abierto e integrador. Acto seguido, la Delegación hizo referencia al párrafo de la sección III del documento, en el cual se invita abiertamente a unirse al Grupo a los Estados miembros que apoyen la visión que posee el Grupo de la Agenda para el Desarrollo en lo que respecta a la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. Añadió que el documento en cuestión constituye meramente una presentación del Grupo de la Agenda para el Desarrollo y de su visión. Para concluir, la Delegación afirmó que, atendiendo a su sustancia y a las cuestiones de procedimiento, el documento tiene todo el derecho de ser considerado documento oficial del Comité, y rogó que su solicitud sea concedida.
393. La Delegación de Egipto afirmó que tras haber mantenido debates muy productivos, en los que ha reinado una atmósfera positiva y de buen consenso en los días anteriores, ve con verdadero desengaño que el Comité haya llegado súbitamente a un nivel negativo de debate. La Delegación subrayó que el documento que presentó ante el Comité constituye una llamada a tender puentes, a la cooperación y a que otros se unan al empeño de lograr el consenso en el seno de la OMPI. Añadió que no esperaba que una llamada de esa naturaleza se encontraría con tal hostilidad, aislamiento y rechazo a dar al documento en cuestión el carácter de documento oficial de la quinta sesión del CDIP. La Delegación hizo mención entonces a un precedente, en el que, un documento, el SCCR/19/13, del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos, no fue debatido, pese a lo cual adquirió la condición de documento oficial. La Delegación afirmó que dicho documento fue presentado por el Brasil, Ecuador y Paraguay y hace referencia a un tratado de la OMPI sobre las personas con discapacidad visual, y que no hubo tal polémica por el documento. Por consiguiente, la Delegación solicitó que el documento CDIP/5/9 sea tratado de la misma manera.
394. El Presidente afirmó que los intérpretes no pueden continuar más y, por tanto, les agradeció enormemente su paciencia y buena labor. El Presidente indicó que las deliberaciones proseguirán en inglés exclusivamente y que recomienda un receso de un par de minutos.
395. El Presidente reanudó la sesión y afirmó que, tras extensas consultas, tiene el placer de informar que se ha alcanzado un acuerdo para proseguir el examen del asunto, con los siguientes cambios en el documento CDIP/5/9: i) en consecuencia, el título será "Información relativa al documento sobre los principios rectores del Grupo de la Agenda para el Desarrollo"; el párrafo debajo del título, que dice "documento preparado por la Secretaría", será suprimido; ii) en el párrafo 1, la línea 3, las palabras "aunque hace referencia al Grupo de la Agenda para el Desarrollo, constituido reciente", serán suprimidas; y por último, el párrafo 3 será suprimido. El Presidente propuso que, de no haber objeciones, se incorporen los cambios. Tras ello, el Presidente dijo que se pasa a examinar el punto 11 del orden del día, el Resumen del Presidente.

Punto 11 del orden del día: Resumen del Presidente

396. El Presidente afirmó que algunas delegaciones han indicado que, sin interpretación en otros idiomas, no les será posible adoptar el resumen del Presidente. Por tanto, el Presidente solicitó a la Secretaría que publique el actual proyecto de resumen en el sitio Web de la OMPI en todos los idiomas. Afirmó que se solicitará a las delegaciones que formulen comentarios dentro de un cierto período de tiempo, y que tras realizar las versiones necesarias, será adoptado el Resumen. Tras ello, el Presidente dio por concluido el punto 11 del orden del día.

Punto del orden del día 12: Clausura de la sesión

397. Al clausurar la sesión, el Presidente expresó su satisfacción con los resultados sumamente productivos de la sesión del Comité, y agradeció a todas las delegaciones su cooperación. Dio las gracias a la Secretaría por su amplio apoyo a la labor del Comité, así como a los intérpretes, a pesar de que se encuentren ausentes a esas horas de la noche, por su maravillosa labor y por haber estado tanto tiempo con el Comité. Tras ello, el Presidente dio por clausurada la sesión.

[Sigue el Anexo]

LISTE DES PARTICIPANTS/
LIST OF PARTICIPANTS/
LISTA DE PARTICIPANTES

I. ÉTATS/STATES

(dans l'ordre alphabétique des noms français des États)/
(in the alphabetical order of the names in French of the States)

AFGHANISTAN

Said Azim HOSSAINY, Legal Advisor, Ministry of Commerce and Industry, Kabul

Akhshid JAVID, Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

AFRIQUE DU SUD/SOUTH AFRICA

Jerry MATTHEWS MATJILA, Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Luvuyo NDIMENI, Deputy Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Johan VAN WYK, Counsellor, Economic Development, Permanent Mission, Geneva

Susanna CHUNG (Ms.), First Secretary, Economic Development, Permanent Mission, Geneva

Tshihumbudzo RAVHANDALALA (Ms.), Second Secretary, Economic Development, Permanent Mission, Geneva

Simon QOBO, Economic Relations and Trade, Department of International Relations and Cooperation, Pretoria

ALGÉRIE/ALGERIA

Salem AHMED ZAID, chef, Division des politiques d'innovation, Ministère de l'industrie et de la promotion des investissements (MIPI), Alger

Hayet MEHADJI (Mme), premier secrétaire, Mission permanente, Genève

ALLEMAGNE/GERMANY

Li-Feng SCHROCK, Head of Division, Trade Mark and Unfair Competition, Federal Ministry of Justice, Berlin

Heinjoerg HERRMANN, Counsellor, Permanent Mission, Geneva

ANGOLA

Makiese KINKELA AUGUSTO, Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

ARGENTINE/ARGENTINA

Inés Gabriela FASTAME (Srta.), Primer Secretario, Misión Permanente, Ginebra

AUSTRALIE/AUSTRALIA

Ian GOSS, General Manager, Business Development and Strategy Group, IP Australia,
Woden ACT

Matthew FORNO, Director, International Policy and Cooperation, IP Australia,
Woden ACT

Edwina LEWIS (Ms.), Assistant Director, International Policy and Cooperation, IP Australia,
Woden ACT

AUTRICHE/AUSTRIA

Johannes WERNER, Head, Department of International Relations, Austrian Patent Office, Vienna

AZERBAÏDJAN/AZERBAIJAN

Murad N. NAJAFBAYLI, Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Ramiz HASANOV, Chairman, State Committee on Standardization, Metrology and Patents, Baku

Kamran IMANOV, Chairman, State Copyright Agency, Baku

Mir-Yagub SEYIDOV, Head, Patent Department, State Committee on Standardization, Metrology
and Patents, Baku

Zahir HAJIYEV, Deputy Head, Patent Department, State Committee on Standardization,
Metrology and Patents, Baku

Emin TEYMUROV, Attaché, Permanent Mission, Geneva

BANGLADESH

Md. Abdul HANNAN, Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Muhammed Enayet MOWLA, Minister, Permanent Mission, Geneva

Md. Nazrul ISLAM, Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Faiyaz Murshid KAZI, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Mohammed Nore-ALAM, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

BARBADE/BARBADOS

Corlita Annette BABB-SCHAEFER (Mrs.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva

BELGIQUE/BELGIUM

Marc THUNUS, conseiller, Mission permanente, Genève

Monique PETIT (Mme), attachée, Office de la propriété intellectuelle, Service public fédéral, économie, petites et moyennes entreprises, classes moyennes et énergie, Bruxelles

Mélanie GUERREIRO RAMALHEIRA (Mlle), attachée, Office de la propriété intellectuelle, Service public fédéral, économie, petites et moyennes entreprises, classes moyennes et énergie, Bruxelles

BOLIVIE (ÉTAT PLURINATIONAL DE)/BOLIVIA (PLURINATIONAL STATE OF)

Luis Fernando ROSALES LOZADA, Primer Secretario, Misión Permanente, Ginebra

Laurent GABERELL, Delegado, Misión Permanente, Ginebra

BOTSWANA

Mabedi MOTLHABANI (Mrs.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva

BRÉSIL/BRAZIL

Sérgio Paulino DE CARVALHO, Director, National Institute of Industrial Property (INPI), Rio de Janeiro

Cliffor GUIMARÃES, Public Manager, Copyright Office, Ministry of Culture, Brasilia

Carlos Adriano DA SILVA, Analyst of Foreign Trade, Ministry of Development, Industry and Trade (MDIC), Brasilia

Júlio César C. B. R. MOREIRA, Technical Assistant, Patent Directorate, Industrial Property Researcher, National Institute of Industrial Property, Ministry of Development, Industry and Foreign Trade, Rio de Janeiro

Gustavo Travassos Pereira DA SILVA, Analyst, Coordination of International Cooperation, National Institute of Industrial Property (INPI), Rio de Janeiro

Leticia Frazão A. M. LEME (Mrs.), Second Secretary, Permanent Mission to the World Trade Organization (WTO), Geneva

Mayara Nascimento SANTOS LEAL (Mrs.), Third Secretary, Division of Intellectual Property (DIPI), Ministry of External Relations, Brasilia

BULGARIE/BULGARIA

Panteley SPASSOV, Head, United Nations Specialized Agencies Department, United Nations and Global Issues Directorate, Ministry of Foreign Affairs, Sofia

Nadia KRASTEVA (Mrs.), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

Vladimir YOSSFIFOV, Advisor, Geneva

BURKINA FASO

Mireille SOUGOURI KABORÉ (Mme), attachée, Mission permanente, Genève

BURUNDI

Alain Aimé NYAMITWE, premier conseiller, Mission permanente, Genève

CAMBODGE/CAMBODIA

SIM Sokheng, Deputy Director, Department of Intellectual Property Rights, Ministry of Commerce, Phnom Penh

THAY Bunthon, First Secretary, Permanent Mission, Geneva
CAMEROUN/CAMEROON

Joseph YERIMA, directeur du développement technologique et de la propriété industrielle, Direction du développement technologique et de la propriété industrielle, Ministère de l'industrie, des mines et du développement technologique, Yaoundé

CANADA

Julie BOISVERT (Ms.), Deputy Director, Intellectual Property, Information and Technology Trade Policy Division, Department of Foreign Affairs and International Trade, Ottawa

Stéfan BERGERON, Senior Policy Analyst, International Relations Office, Canadian Intellectual Property Office (CIPO), Department of Industry, Gatineau

Darren SMITH, Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

CHILI/CHILE

Luciano CUERVO, Economista, Departamento de Propiedad Intelectual, Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, Ministerio de Relaciones Exteriores, Santiago

Andrés GUGGIANA V., Consejero, Misión Permanente ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), Ginebra

CHINE/CHINA

WU Kai, Deputy Director General, International Cooperation Department, State Intellectual Property Office (SIPO), Beijing

ZHANG Yaning (Ms.), Project Administrator, International Cooperation Department, State Intellectual Property Office (SIPO), Beijing

SU Rusong (Mrs.), Official, Copyright Administration Department, National Copyright Administration of China (NCAC), Beijing

QU Yuechuan, Deputy Division Director, Department of International Cooperation, State Administration for Industry and Commerce (SAIC), Beijing

CHYPRE/CYPRUS

Myrianthi SPATHI (Ms.), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

Christina TSENTA (Ms.), Administrative Attaché, Permanent Mission, Geneva

COLOMBIE/COLOMBIA

Gedeón JARAMILLO REY, Ministro Consejero, Misión Permanente, Ginebra

David Armando BACCA CAMPILLO, Agregado, Misión Permanente, Ginebra

COSTA RICA

Christian GUILLERMET-FERNÁNDEZ, Embajador, Representante Permanente Alterno, Misión Permanente, Ginebra

Carlos GARBANZO, Ministro Consejero, Misión Permanente, Ginebra

Randall SALAZAR SOLÓRZANO, Miembro de la Junta Administrativa, Registro Nacional de la Propiedad Industrial, Ministerio de Justicia y Gracia, San José

Ana María MARTINEZ (Srta.), Pasante, Misión Permanente, Ginebra

CÔTE D'IVOIRE

Abdoulaye ESSY, conseiller, Mission permanente, Genève

CUBA

Alina ESCOBAR DOMÍNGUEZ (Srta.), Tercer Secretario, Misión Permanente, Ginebra

DANEMARK/DENMARK

Niels HOLM SVENDSEN, Chief Legal Counsellor, Danish Patent and Trademark Office, Ministry of Economics and Business Affairs, Taastrup

DJIBOUTI

Djama Mahamoud ALI, conseiller, Mission permanente, Genève

ÉGYPTE/EGYPT

Hisham BADR, Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Ahmed Ihab GAMAL EL DIN, Deputy Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Mohamed GAD, Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Lamiaa Mohamed Ahmed EL MOUGY (Mrs.), Information Specialist, Egyptian Patent Office, Academy of Scientific Research and Technology (ASRT), Ministry of Scientific Research, Cairo

Heba MUSTAPHA (Ms.), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

Karim HEGAZY, Second Secretary, United Nations Specialized Agencies Department, Ministry of Foreign Affairs, Cairo

EL SALVADOR

Martha Evelyn MENJIVAR CORTÉZ (Srta.), Consejera, Misión Permanente, Ginebra

ÉQUATEUR/ECUADOR

Mauricio MONTALVO, Embajador, Representante Permanente, Misión Permanente, Ginebra

Carlos Alberto CABEZAS DELGADO, Subdirector Regional, Instituto Ecuatoriano de la Propiedad Intelectual (IEPI) - Guayaquil, Guayaquil

Luis VAYAS, Consejero, Misión Permanente, Ginebra

ESPAGNE/SPAIN

Nuria URQUIA (Sra.), Jefe de Servicios de Relaciones Internacionales, Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, Madrid

Raúl RODRÍGUEZ PORRAS, Vocal Asesor de Propiedad Intelectual, Subdirección General de Propiedad Intelectual, Ministerio de Cultura, Madrid

Jaime de MENDOZA FERNÁNDEZ, Jefe de Área, Subdirección General de Propiedad Intelectual, Ministerio de Cultura, Madrid

Maria MUÑOZ MARAVER, Asesora, Misión Permanente, Ginebra

Dácil SÁNCHEZ GONZÁLEZ (Sra.), Pasante, Misión Permanente, Ginebra

ÉTATS-UNIS D'AMÉRIQUE/UNITED STATES OF AMERICA

Neil GRAHAM, Attorney Advisor, Office of Intellectual Property and Enforcement, United States Patent and Trademark Office (USPTO), Department of Commerce, Alexandria

Carrie LACROSSE (Ms.), Foreign Affairs Officer, Office of Intellectual Property Enforcement, Bureau of Economics, Energy and Business Affairs, U.S. Department of State, Washington, D.C.

Marina LAMM (Ms.), Patent Attorney, Office of External Affairs, United States Patent and Trademark Office (USPTO), Department of Commerce, Alexandria

Michele J. WOODS (Ms.), Senior Counsel for Policy and International Affairs, Policy and International Affairs Division, United States Copyright Office, Library of Congress, Washington, D.C.

Otto VAN MAERSSSEN, Economic Affairs Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Deborah LASHLEY-JOHNSON (Mrs.), Intellectual Property Attaché, Permanent Mission, Geneva

ÉTHIOPIE/ETHIOPIA

Girma AMARE, Minister Counselor, Permanent Mission, Geneva

FÉDÉRATION DE RUSSIE/RUSSIAN FEDERATION

Mikhail FALEEV, Director, International Cooperation Department, Federal Service for Intellectual Property, Patents and Trademarks (ROSPATENT), Moscow

Elena KULIKOVA (Ms.), Head of Division, Legal Department, Ministry of Foreign Affairs, Moscow

FIDJI/FIJI

Senileba Lia Turaga Tuikilakila WAQINABETE-LEVACI (Mrs.), Acting Deputy State Solicitor, Office of the Attorney General, Suva

FRANCE

Brune MESGUICH (Mlle), Direction générale de la mondialisation, Sous direction des affaires économiques internationales, Ministère des affaires étrangères et européennes, Paris

Delphine LIDA (Mme), conseillère, affaires économiques et développement, Mission permanente, Genève

GHANA

Hakeem BALOGUN, Counsellor, Permanent Mission, Geneva

GRÈCE/GREECE

Stella KYRIAKOU (Mrs.), Attaché, Permanent Mission, Geneva

GUINÉE/GUINEA

Aminata KOUROUMA-MIKALA (Mme), premier secrétaire chargée des affaires économiques et commerciales, Mission permanente, Genève

GUINÉE ÉQUATORIALE/EQUATORIAL GUINEA

Flavia PECIU-FLORIANU (Ms.), Secretary, Permanente Mission, Geneva

INDE/INDIA

Gopinathan ACHAMKULANGARE, Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Nandini KOTTHAPALLY (Mrs.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva

INDONÉSIE/INDONESIA

Junansyah TOSIN, Head, Division of Finance, Secretariat of the Directorate General of Intellectual Property Rights (DGIP), Department of Law and Human Rights, Tangerang, Indonesia

Yasmi ADRIANSYAH, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

IRAN (RÉPUBLIQUE ISLAMIQUE D')/IRAN (ISLAMIC REPUBLIC OF)

Seyed Mohammad Reza SAJJADI, Ambassador, Deputy Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Abbas BAGHERPOUR, Director, Department of Private International Law and Dispute Settlement, Ministry of Foreign Affairs, Tehran

Ali NASIMFAR, Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

IRAQ

Alaa Abo Alhassan ESMAIL, Director General, National Center for the Protection of Copyrights and Related Rights, Ministry of Culture, Baghdad

Maysoon Adnan Mousa AL-HASAN (Ms.), Head, Patent and Industrial Design Section, Industrial Property Section, Central Organ of Standardization and Quality Control (COSQC), Ministry of Planning and Development Cooperation, Baghdad

Yacine DAHAM, Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

ISRAËL/ISRAEL

Ron ADAM, Deputy Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

ITALIE/ITALY

Vittorio RAGONESI, Legal Advisor, Ministry of Foreign Affairs, Rome

Ivana PUGLIESE (Mrs.), Senior Patent Examiner, Biotechnology, Chemicals and Pharmaceuticals, Department for Enterprise and Internationalization, General Directorate for the Fight Against Counterfeiting, Italian Patent and Trademark Office, Ministry of Economic Development, Rome

Ilaria CAMELI (Miss), Intern, Permanent Mission, Geneva

JAPON/JAPAN

Kenichiro NATSUME, Director, Multilateral Policy Office, International Affairs Division, General Affairs Department, Japan Patent Office (JPO), Tokyo

Takao TSUBATA, Deputy Director, International Affairs Division, General Affairs Department, Japan Patent Office (JPO), Tokyo

Hiroshi KAMIYAMA, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Satoshi FUKUDA, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

JORDANIE/JORDAN

Khaled ARABEYYAT, Director, Industrial Property Protection Directorate, Ministry of Industry and Trade, Amman

Zain AL AWAMLEH (Mrs.), Head, International Organizations Unit, Industrial Property Protection Department, Ministry of Industry and Trade, Amman

Bashar ABU TALEB, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Mohammed HINDAWI, Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

KAZAKHSTAN

Kalybek SHOKBATYROV, Senior Expert, Department for Realization of the State Policy on Copyright and Related Rights, Committee for Intellectual Property Rights, Ministry of Justice, Astana

KENYA

James Aggrey OTIENO ODEK, Managing Director, Kenya Industrial Property Institute (KIPI), Ministry of Industrialization, Nairobi

Edward SIGEI, Chief Legal Officer, Kenya Copyright Board, Nairobi

Makena MUCHIRI (Ms.), Principal Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Nilly KANANA, First Secretary (Legal Affairs), Permanent Mission, Geneva

KIRGHIZISTAN/KYRGYZSTAN

Rahat SABYRBEOV, Senior Specialist, State Patent Service of the Kyrgyz Republic (Kyrgyzpatent), Bishkek

LETTONIE/LATVIA

Zigrids AUMEISTERS, Director, Patent Office of the Republic of Latvia, Riga

Guntis RAMĀNS, Deputy Director, Patent Office of the Republic of Latvia, Riga

LUXEMBOURG

Christiane DALEIDEN DISTEFANO (Mme), représentant permanent adjoint, Mission permanente, Genève

MADAGASCAR

Jocellin ANDRIANIRIANAZAKA, directeur général, Office malgache de la propriété industrielle (OMAPI), Ministère de l'économie et de l'industrie, Antananarivo

Haja RASOANAIVO, conseiller, Mission permanente, Genève

MALAISIE/MALAYSIA

Hashim OTHMAN, Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Noor Mohamad HAZMAN HAMID, Assistant Director, Planning and International Affairs Department, Intellectual Property Corporation of Malaysia (MyIPO), Kuala Lumpur

RAFIZA Abdul Rahman (Miss), Counsellor, Permanent Mission, Geneva

MAROC/MOROCCO

Omar HILALE, ambassadeur, représentant permanent, Mission permanente, Genève

Mohamed EL MHAMDI, conseiller, Mission permanente, Genève

MAURICE/MAURITIUS

Tanya PRAYAG-GUJADHUR (Mrs.), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

MEXIQUE/MEXICO

Arturo HERNANDEZ BASAVE, Embajador, Representante Permanente Alterno, Misión Permanente, Ginebra

Gilda GONZÁLEZ CARMONA (Sra.), Directora General Adjunta, Servicios de Apoyo, Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), México

María PINZON MAÑE (Srta.), Especialista en Propiedad Industrial, Dirección de Relaciones Internacionales, Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), México

José R. LÓPEZ DE LEÓN, Segundo Secretario, Misión Permanente, Ginebra

MONACO

Carole LANTERI (Mlle), représentant permanent adjoint, Mission permanente, Genève

Gilles REALINI, troisième secrétaire, Mission permanente, Genève

MYANMAR

Khin Thidar AYE (Ms.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

NAMIBIE/NAMIBIA

Tileinge S. ANDIMA, Registrar, Ministry of Trade and Industry, Windhoek

Monica GORASES (Miss), Data Analyst, Ministry of Trade and Industry, Windhoek

NÉPAL/NEPAL

Begendra Raj SHARMA PAUDYAL, Director General, Department of Industry, Kathmandu

NIGER

Adani ILLO, ambassadeur, représentant permanent, Mission permanente, Genève

Raoufou ISSAKA MOUSSA, conseiller, Mission permanente, Genève

NIGÉRIA/NIGERIA

Olusegun Adeyemi ADEKUNLE, Director, Planning Research and Statistics, Nigerian Copyright Commission, Federal Ministry of Justice, Abuja

Mohammed Ahmed MUSAWA, Director, Multilateral Economic Affairs Division, Ministry of Foreign Affairs, Abuja

Ositadinma ANAEDU, Minister, Permanent Mission, Geneva

Maigari Gurama BUBA, Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Stella Ozo EZENDUKA (Mrs.), Principal Assistant Registrar, Trademarks, Patents and Designs Registry, Federal Ministry of Commerce and Industry, Abuja

Kunle OLA, Principal Copyright Officer and Personal Assistant to the Director General, Nigerian Copyright Commission, Federal Ministry of Justice, Abuja

NORVÈGE/NORWAY

Maria Engøy DUNA (Ms.), Director, Legal and International Affairs, Norwegian Industrial Property Office (NIPO), Oslo

Gry Karen WAAGE (Mrs.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Hanne Elisabeth HOVDEN (Ms.), Trainee, Permanent Mission, Geneva

OMAN

Mohammed AL-MUGHAIRI, Assistant Secretary General, Innovation and Capacity Development, Research Council, Al-Athaiba-Muscat

Fatima Abdullah Ahmed AL-GHAZALI (Mrs.), Plenipotentiary Minister, Economic Affairs, Permanent Mission, Geneva

PAKISTAN

Ahsan NABEEL, Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

PANAMA

Luz Celeste RÍOS DE DAVIS (Sra.), Directora General, Registro de la Propiedad Industrial, Ministerio de Comercio e Industrias, Panamá

PAYS-BAS/NETHERLANDS

Margreet GROENENBOOM (Ms.), Senior Policy Advisor, Ministry of Economic Affairs, The Hague

PÉROU/PERU

Teresa MERA GÓMEZ (Mrs.), Advisor, Vice Ministry of Foreign Trade, Ministry of Foreign Trade and Tourism (MINCETUR), Lima

Giancarlo LEÓN, Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

PHILIPPINES

Garcia EVAN, Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Leizel FERNANDEZ (Miss), Attaché, Permanent Mission, Geneva

POLOGNE/POLAND

Grażyna LACHOWICZ (Ms.), Head, International Cooperation Division, Patent Office of the Republic of Poland, Warsaw

PORTUGAL

Maria Luísa ARAÚJO (Ms.), Head, International Relations Department, National Institute of Industrial Property (INPI), Ministry of Justice, Lisbon

Luís Miguel SERRADAS TAVARES, Legal Counsellor, Permanent Mission, Geneva

QATAR

Khalifa Jumaa Khalifa ALI HITMI, Researcher, Copyright Office Department, Institute for the Protection of Intellectual Property Rights, Ministry of Justice, Doha

Ahmed Yousif AL JEFARI, Director, Trade Licensing and Registrations, Ministry of Business and Trade, Doha

RÉPUBLIQUE ARABE SYRIENNE/SYRIAN ARAB REPUBLIC

Abd Al Khalek ALAANY, Deputy Minister for Economy and Trade, Ministry of Economy and Trade, Damascus

Jamil ASA'D, Director, Protection of Commercial and Industrial Property, Damascus

Yasser SAADA, Director, Al-Bassel Fair for Inventions and Innovation, Ministry of Economy and Trade, Damascus

RÉPUBLIQUE DE CORÉE/REPUBLIC OF KOREA

PARK Eun Kyul (Ms.), Deputy Director, International Organization Division, Korean Intellectual Property Office (KIPO), Daejeon

HWANG Youngeun (Ms.), Assistant Director, International Organization Division, Korean Intellectual Property Office (KIPO), Daejeon

KIM Minho, Assistant Director, Copyright Policy Division, Ministry of Culture, Sports and Tourism, Seoul

KIM Young-Sun, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

RÉPUBLIQUE DE MOLDOVA/REPUBLIC OF MOLDOVA

Ion DANILUC, Deputy Director General, State Agency on Intellectual Property (AGEPI), Kishinev

RÉPUBLIQUE DOMINICAINE/DOMINICAN REPUBLIC

Ysset ROMÁN (Sra.), Ministro Consejero, Misión Permanente ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), Ginebra

RÉPUBLIQUE POPULAIRE DÉMOCRATIQUE DE CORÉE/DEMOCRATIC PEOPLE'S
REPUBLIC OF KOREA

RI Jang Gon, Deputy Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

SOK Jong Myong, Counsellor, Permanent Mission, Geneva

RÉPUBLIQUE TCHÈQUE/CZECH REPUBLIC

Lucie ZAMYKALOVÁ (Ms.), Senior Officer, Patent Law Issues, International Department, Industrial Property Office, Prague

Kristína MAGDOLENOVÁ (Ms.), Expert, Copyright Department, Ministry of Culture, Prague

Andrea PETRÁNKOVÁ (Mrs.), Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

ROUMANIE/ROMANIA

Alexandru Cristian ȘTRENC, Deputy Director General, State Office for Inventions and Trademarks (OSIM), Bucharest

Daniela BUTCĂ (Mrs.), Head, International Cooperation Bureau, State Office for Inventions and Trademarks (OSIM), Bucharest

ROYAUME-UNI/UNITED KINGDOM

Nathaniel WAPSHERE, Second Secretary (Specialized Agencies), Permanent Mission, Geneva

SAINT-KITTS-ET-NEVIS/SAINT KITTS AND NEVIS

Claudette JENKINS (Ms.), Registrar of Intellectual Property, Intellectual Property Office, Ministry of Justice and Legal Affairs, Basseterre

SAINT-SIÈGE/HOLY SEE

Silvano M. TOMASI, nonce apostolique, observateur permanent, Mission permanente, Genève

Carlo Maria MARENGHI, membre, Mission permanente, Genève

SÉNÉGAL/SENEGAL

N'dèye Adjil DIOP SALL (Mme), chef, Service de la propriété industrielle, Ministère des mines et de l'industrie, de la transformation agricole des produits alimentaires et des petites et moyennes entreprises, Dakar

Elhadji Ibou BOYE, deuxième conseiller, Mission permanente, Genève

SERBIE/SERBIA

Uglješa ZVEKIĆ, Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Vesna FILIPOVIĆ-NIKOLIĆ (Mrs.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva

SIERRA LEONE

Witson T. YANKUBA, Acting Director, International Legal and Research Division, Ministry of Foreign Affairs and International Cooperation, Freetown

SINGAPOUR/SINGAPORE

Jaime HO, Deputy Permanent Representative, Permanent Mission to the World Trade Organization (WTO), Geneva

LIEW Li Lin (Ms.), First Secretary, Permanent Mission to the World Trade Organization (WTO), Geneva

SLOVÉNIE/SLOVENIA

Grega KUMER, Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

SOUDAN/SUDAN

Amal Hassan EL TINAY (Mrs.), Registrar General, Registrar General of Intellectual Property, Ministry of Justice, Khartoum

Ali Mohamed Ahmed OSMAN MOHAMED, Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

SRI LANKA

Savitri Indrachapa PANABOKKE (Miss), Director, Economic Affairs, Ministry of Foreign Affairs, Colombo

Manorie MALLIKARATCHY (Mrs.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

SUÈDE/SWEDEN

Claes ALMBERG, Legal Advisor, Division for Intellectual Property Law and Transport Law, Ministry of Justice, Stockholm

Tobias LORENTZSON, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

SUISSE/SWITZERLAND

Dante MARTINELLI, ambassadeur, représentant permanent, Mission permanente, Genève

Adrien EVÉQUOZ, conseiller, Mission permanente, Genève

Alexandra GRAZIOLI (Mme), conseillère juridique, Division droit et affaires internationales, Institut fédéral de la propriété intellectuelle (IPI), Berne

Lena PAPAGEORGIOU (Mme), conseillère juridique, Division droit et affaires internationales, Institut fédéral de la propriété intellectuelle (IPI), Berne

SWAZILAND

Queen MATSEBULA (Ms.), Assistant Registrar, Intellectual Property Office, Ministry of Commerce Industry and Trade, Mbabane

THAÏLANDE/THAILAND

Sihesak PHUANGKETKEOW, Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Vijavat ISARABHAKDI, Ambassador, Deputy Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Eksiri PINTARUCHI (Mrs.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Tanyarat MUNGKALARUNGSI (Ms.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Potchamas SEANGTHIEN (Ms.), Third Secretary, Department of International Economic Affairs, Ministry of Foreign Affairs, Bangkok

TRINITÉ-ET-TOBAGO/TRINIDAD AND TOBAGO

Dennis FRANCIS, Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

TUNISIE/TUNISIA

Abdelwahèb JEMAL, ambassadeur, représentant permanent, Mission permanente, Genève

Mohamed Abderraouf BDIOUI, conseiller, Mission permanente, Genève

Aymen MEKKI, directeur général, Institut national de la normalisation et de la propriété industrielle (INNORPI), Tunis

Youssef BEN BRAHIM, directeur, affaires juridiques et contentieux, Ministère de la culture et de la sauvegarde du patrimoine, Tunis

TURQUIE/TURKEY

Ismail GÜMÜS, Patent Examiner, International Affairs Department, Turkish Patent Institute, Ankara

Yeşim BAYKAL (Ms.), Legal Counsellor, Permanent Mission to the World Trade Organization (WTO), Geneva

UKRAINE

Mykola PALADII, Chairman, State Department of Intellectual Property (SDIP), Ministry of Education and Science, Kyiv

Olena SHCHERBAKOVA (Ms.), Head, European Integration and International Cooperation Division, State Department of Intellectual Property (SDIP), Ministry of Education and Science, Kyiv

URUGUAY

Laura DUPUY (Sra.), Embajadora, Representante Permanente, Misión Permanente, Ginebra

Lucia TRUCILLO (Sra.), Representante Permanente Alternativa, Misión Permanente, Ginebra

María Cristina DARTAYETE (Sra.), Directora, División Asuntos Internacionales, Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, Montevideo

VENEZUELA (RÉPUBLIQUE BOLIVARIENNE DU)/VENEZUELA (BOLIVARIAN REPUBLIC OF)

Oswaldo REQUES OLIVEROS, Primer Secretario, Misión Permanente, Ginebra

YÉMEN/YEMEN

Fawaz AL-RASSAS, Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

Taha AL-AWADHI, Third Secretary, Ministry of Foreign Affairs, Sana'a

ZAMBIE/ZAMBIA

Catherine LISHOMWA (Mrs.), Deputy Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Ngosa MAKASA (Miss), Senior Examiner, Patents, Department of Trade, Patent and Companies Registration Office, Lusaka

ZIMBABWE

Innocent MAWIRE, Senior Law Officer, Policy and Legal Research Division, Ministry of Justice and Legal Affairs, Harare

II. OBSERVATEURS/OBSERVERS

PALESTINE

Ibrahim KRAISHI, Ambassador, Permanent Observer, Permanent Observation Mission, Geneva

Baker HIJAZI, First Secretary, Permanent Observation Mission, Geneva

III. ORGANISATIONS INTERNATIONALES INTERGOUVERNEMENTALES/
INTERNATIONAL INTERGOVERNMENTAL ORGANIZATIONS

CONFÉRENCE DES NATIONS UNIES SUR LE COMMERCE ET LE DÉVELOPPEMENT
(CNUCED)/UNITED NATIONS CONFERENCE ON TRADE AND DEVELOPMENT (UNCTAD)

Christoph Klaus SPENNEMANN, Legal Expert, Intellectual Property Team, Policy Implementation Section, Geneva

Wei ZHUANG (Mrs.), Intern, Investment Division, IP Unit, Geneva

ORGANISATION DES NATIONS UNIES POUR L'ALIMENTATION ET L'AGRICULTURE
(FAO)/FOOD AND AGRICULTURE ORGANIZATION OF THE UNITED NATIONS (FAO)

Kent NNADOZIE, Treaty Support Officer, International Treaty on Plant Genetic Resources for Food and Agriculture, Plant Production and Protection Division, Rome

Clive STANNARD, Consultant, International Treaty on Plant Genetic Resources for Food and Agriculture, Plant Production and Protection Division, Rome

ORGANISATION MONDIALE DE LA SANTÉ (OMS)/WORLD HEALTH ORGANIZATION (WHO)

Zafar MIRZA, Program Manager, WHO Secretariat on Public Health, Innovation and Intellectual Property, Geneva

Miriam CLADOS (Ms.), Junior Professional Officer, WHO Secretariat on Public Health, Innovation and Intellectual Property, Geneva

COMMISSION DES COMMUNAUTÉS EUROPÉENNES (CCE)/COMMISSION OF THE
EUROPEAN COMMUNITIES (CEC)

Sergio BALIBREA SANCHO, First Counsellor, Permanent Delegation, Geneva

Claudia COLLA (Ms.), Legal and Policy Affairs Officer, Unit for Industrial Property Rights, Directorate-General for the Internal Market and Services, Brussels

ORGANISATION RÉGIONALE AFRICAINE DE LA PROPRIÉTÉ INTELLECTUELLE
(ARIPO)/AFRICAN REGIONAL INTELLECTUAL PROPERTY ORGANIZATION (ARIPO)

C. J. KIIGE, Director Technical, Harare

OFFICE EUROPÉEN DES BREVETS (OEB)/EUROPEAN PATENT OFFICE (EPO)

Johan AMAND, Consultant, Munich

OFFICE DES BREVETS DU CONSEIL DE COOPÉRATION DES ÉTATS ARABES DU GOLFE
(CCG)/PATENT OFFICE OF THE COOPERATION COUNCIL FOR THE ARAB STATES OF
THE GULF (GCC PATENT OFFICE)

Abdullah S. ALMAZROA, Director, Substantive Examination Department, Riyadh

ORGANISATION EURASIENNE DES BREVETS (OEAB)/EURASIAN PATENT ORGANIZATION (EAPO)

Khabibullo FAYAZOV, Vice-President, Moscow

ORGANISATION MONDIALE DU COMMERCE (OMC)/WORLD TRADE ORGANIZATION (WTO)

Jayashree WATAL (Mrs.), Counsellor, Intellectual Property Division, Geneva

Xiaoping WU (Ms.), Counsellor, Intellectual Property Division, Geneva

GROUPE DES ÉTATS D'AFRIQUE, DES CARAÏBES ET DU PACIFIQUE (GROUPE DES ÉTATS ACP)/AFRICAN, CARIBBEAN AND PACIFIC GROUP OF STATES (ACP GROUP)

Marwa J. KISIRI, Ambassador, Head, Permanent Delegation, Geneva

Lessie Naya DORE (Ms.), Intern, Permanent Delegation, Geneva

ORGANISATION INTERNATIONALE DE LA FRANCOPHONIE (OIF)

Libère BARARUNYERETSE, ambassadeur, représentant permanent, Délégation permanente, Genève

Sandra COULIBALY LEROY (Mme), représentant permanent adjoint, Délégation permanente, Genève

Cécile LEQUE-FOLCHINI (Mme), conseiller, affaires économiques et du développement, Délégation permanente, Genève

SOUTH CENTRE

Martin KHOR, Executive Director, Geneva

Viviana MUÑOZ TELLEZ (Ms.), Program Officer, Innovation and Access to Knowledge Program, Geneva

Nirmalya SYAM, Program Officer, Innovation and Access to Knowledge Program, Geneva

Heba WANIS (Ms.), Intern, Innovation and Access to Knowledge Program, Geneva

ORGANISATION DES ÉTATS DES ANTILLES ORIENTALES (OEAO)/ ORGANIZATION OF EASTERN CARIBBEAN STATES (OECS)

Ricardo M. JAMES, chargé d'affaires a.i., Délégation permanente, Genève

IV. ORGANISATIONS INTERNATIONALES NON GOUVERNEMENTALES/ INTERNATIONAL NON-GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS

3→ Trade - Human Rights - Equitable Economy (3D)

Violette RUPPANNER (Ms.) (directrice, Genève); Claudio BRENNI (assistant de programme, Genève); Geoffrey TANSEY (membre, Hebden Bridge, Royaume-Uni)

Association IQSensato (IQSensato)

Sisule F. MUSUNGU (President, Geneva)

Association pour la promotion de la propriété intellectuelle en Afrique (APPIA)/Association for the Promotion of Intellectual Property in Africa (APPIA)

Sylvie NWET (Mme) (Membre du groupe des questions de développement, Yaoundé)

Centre international de commerce et de développement durable (ICTSD)/International Center for Trade and Sustainable Development (ICTSD)

Pedro ROFFE (Senior Fellow, Intellectual Property and Sustainable Development Programme, Geneva); Ahmed ABDEL LATIF (IPRs and Technology Programme Manager); Alexandra BHATTACHARYA (Miss) (Intern, Intellectual Property, Geneva)

Centre pour le droit international de l'environnement (CIEL)/Centre for International Environmental Law (CIEL)

Baskut TUNCAK (Fellow, Intellectual Property and Sustainable Development Project, Geneva)

Chambre de commerce des États Unis d'Amérique (CCUSA)/Chamber of Commerce of the United States of America (CCUSA)

Patricia KABULEETA (Miss) (Advisor, Global Intellectual Property Center, Washington, D.C.)

Chambre de commerce internationale (CCI)/International Chamber of Commerce (ICC)

Peter Dirk SIEMSEN (Honorary Senior Partner, Dannemann, Siemsen, Bigler & Ipanema Moreira, Rio de Janeiro); Ivan HJERTMAN (European Patent Attorney, IP Interface AB, Stockholm); Richard WILDER (Associate General Counsel for IP Policy, Company Microsoft Corporation, Washington, D.C.); Gadi ORON (Legal Advisor, Global Legal Policy, London); Winfried BÜTTNER (Head, Corporate Intellectual Property and Functions (CTI), Siemens, Munich); Bruno MOTTA (Chairman, Shell Brands International, Zug, Switzerland); Stéphane TRONCHON (Legal Director, IPR Policy – EU, Vallauris, France); Daphne YONG D'HERVÉ (Mrs.) (Senior Policy Manager, Intellectual Property and Competition, International Chamber of Commerce (ICC), Paris); Pere VICENS (President, Chamber of Commerce, Barcelona); David KORIS (Chairman, Commission on IP, The Hague);

Civil Society Coalition (CSC)

Sandra GROSSE (Ms.) (Fellow, Helsingborg, Sweden); Erik Berndt Johannes SCHÖNNING (Fellow, Lund, Sweden)

Creative Commons International (CCI)

Andres GUADAMUZ (Representative, South Bridge, United Kingdom)

CropLife International

Tatjana R. SACHSE (Ms.) (Counsel, Geneva)

Electronic Frontier Foundation (EFF)

Markku RÄSÄNEN (Member of the Board, Electronic Frontier Finland)

Electronic Information for Libraries (eIFL)

Teresa HACKETT (Ms.) (Project Manager eIFL-IP, Rome)

European Digital Rights (EDRI)

Markku RÄSÄNEN (Member of the Board, Electronic Frontier Finland)

European Information and Communications Technology Industry Association (EICTA)
Consuelo ABARCA (Mrs.) (Representative, Madrid)

Fédération ibéro-latino-américaine des artistes interprètes ou exécutants (FILAIE)/
Ibero-Latin-American Federation of Performers (FILAIE)
Luis COBOS (Presidente, Madrid); Miguel PÉREZ SOLÍS (Asesor Jurídico, Madrid); Carlos
LÓPEZ SÁNCHEZ (Asesor Jurídico, Madrid); Paloma LÓPEZ PELÁEZ (Sra.) (Asesor Jurídico,
Madrid); José Luis SEVILLANO (Asesor Jurídico, Madrid)

Fédération internationale de l'industrie du médicament (FIIM)/International Federation of
Pharmaceutical Manufacturers Associations (IFPMA)
Andrew JENNER (Director, Intellectual Property and Trade, Geneva); Guilherme CINTRA
(Policy Analyst, Intellectual Property and Trade, Geneva)

Fédération internationale de l'industrie phonographique (IFPI)/International Federation of the
Phonographic Industry (IFPI)
Gadi ORON (Senior Legal Advisor, London)

Fédération internationale des associations de producteurs de films (FIAPF)/International
Federation of Film Producers Associations (FIAPF)
Bertrand MOULLIER (Senior Expert, International Affairs, Paris)

Fédération internationale de la vidéo (IVF)/International Video Federation (IVF)
Theodore Michael SHAPIRO (Legal Advisor, Brussels); Scott MARTIN (Legal Advisor,
Hollywood); Benoît MÜLLER (Legal Advisor, Brussels)

Fédération internationale des associations de distributeurs de films (FIAD)/International
Federation of Associations of Film Distributors (FIAD)
Antoine VIRENQUE (secrétaire général, Paris)

Friedrich Ebert Stiftung (FES)
Türkan KARAKURT (Ms.) (Director, Geneva); Phillip WINTER (Representative, Geneva)

Fundação Getulio Vargas (FGV)
Joana VARON FERRAZ (Miss) (Project Manager, Center for Technology and Society,
Rio de Janeiro)

Groupement international des artistes interprètes ou exécutants (GIART)/
International Organization of Performing Artists (GIART)
Francesca GRECO (Ms.) (Managing Director, Brussels); Anna Harvey (Ms.) (Communications
Officer, Brussels); Daniela FIORE (Ms.) (Communications Officer, Brussels)

Ingénieurs du Monde (IdM)
François ULLMANN (président, Genève); Raymond ULLMANN (directeur, Genève)

International Trademark Association (INTA)
Bruno MACHADO (Geneva Representative, Rolle)

Knowledge Ecology International (KEI)
Thiru BALASUBRAMANIAM (Representative, Geneva)

Library Copyright Alliance (LCA)

Janice T. PILCH (Ms.), Representative, Slavic and East European Library, University of Illinois, Urbana

Médecins Sans Frontières (MSF)

Katy ATHERSUCH (Ms.) (Medical Innovation and Access Policy Adviser, Campaign for Access to Essential Medicines, Geneva); Pascale BOULET (Ms.) (Consultant, Geneva)

Third World Network (TWN)

Sangeeta SHASHIKANT (Miss) (Legal Advisor, Geneva); Dina ISKANDER (Ms.) (Researcher, Cairo)

Union internationale des éditeurs (UIE)/International Publishers Association (IPA)

Jens BMMEL (Secretary General, Geneva)

V. BUREAU/OFFICERS

Président/Chair: Md. Abdul HANNAN (Bangladesh)

Secrétaire/Secretary: Irfan BALOCH (OMPI/WIPO)

VI. SECRETARIAT DE L'ORGANISATION MONDIALE DE LA PROPRIÉTÉ INTELLECTUELLE (OMPI)/
SECRETARIAT OF THE WORLD INTELLECTUAL PROPERTY ORGANIZATION (WIPO)

Francis GURRY, directeur général/Director General

Geoffrey ONYEAMA, vice-directeur général, Secteur de la coopération pour le développement/Deputy Director General, Cooperation for Development Sector

Irfan BALOCH, secrétaire du Comité du développement et de la propriété intellectuelle (CDIP) et directeur par intérim, Division de la coordination du plan d'action pour le développement/Secretary to the Committee on Development and Intellectual Property (CDIP) and Acting Director, Development Agenda Coordination Division

Esteban BURRONE, administrateur de programme, Division de la coordination du plan d'action pour le développement/Program Officer, Development Agenda Coordination Division

Paul REGIS, administrateur adjoint de programme, Division de la coordination du plan d'action pour le développement/Assistant Program Officer, Development Agenda Coordination Division

Georges GHANDOUR, consultant, Division de la coordination du plan d'action pour le développement/Consultant, Development Agenda Coordination Division

Usman SARKI, consultant, Division de la coordination du plan d'action pour le développement/Consultant, Development Agenda Coordination Division

[Fin del Anexo y del documento]